SALIDA | FECHA: 14/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0247

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 03 INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 03 correspondiente al mes de abril, tiene un periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Link de descarga: Informe mensual 03 Interventoría

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-14 16:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 03 Interventoria*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-47008
Fecha: 30/06/2026 04:18:42 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 3 DE ABRIL DE 2026 CONTRATO DE IN
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJIA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 3 DE ABRIL DE 2026 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330 DE 2025

Respetado arquitecto Mejía,

En atención al Informe Mensual de Interventoría No. 3, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, recibido por correo electrónico el 14 de mayo de 2026 mediante el radicado No. SDH-1330-2025-0247, así como a la subsanación remitida por el 12 de junio de 2026, esta Entidad realizó la revisión y verificación relacionada con la atención integral de las observaciones formuladas por parte de los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) aprueba el informe de la referencia, teniendo en cuenta que corresponde a la interventoría, en el marco de sus obligaciones contractuales, garantizar la revisión, validación y verificación integral de la información consignada, así como de la totalidad de los soportes, anexos y evidencias que la sustentan.

Por tanto, la interventoría es responsable de la veracidad, integridad, consistencia, suficiencia y trazabilidad de la documentación presentada, sin que la aprobación emitida por la Entidad sustituya o limite dicha responsabilidad contractual.

Para finalizar el trámite documental, se requiere consolidar el informe definitivo con la totalidad de sus soportes y anexos, debidamente revisados y validados por la interventoría. De igual forma, se debe radicar en medio físico en la ventanilla oficial de correspondencia de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ALEJANDRO PULIDO PARADA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: LAURA MANTILLA VILLA, DIEGO FERNANDO NEUTA - CONTRATISTAS DIRECCION OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ - DIRECTOR DE OPERACIONES

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

OBJETIVO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. SDH-1269-2025

CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

Periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026

Bogotá, 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 03

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**”** GRUPO 5

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		
2		

VERSIÓN: 01	ELABORÓ:	REVISÓ:
FIRMA:	Laura Angulo	
NOMBRE:	ING. LAURA ANGULO	ARQ. GUIOVANI MEJIA
CARGO:	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5) 8
4. LOCALIZACIÓN 9
5. GENERALIDADES 12
 - 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 12
 - 5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA 12
 - 5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
 - 5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 14
 - 5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA. 15
 - 5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT 15
6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 16
 - 6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 16
 - 6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
7. ALCANCE DEL PROYECTO 18
 - 7.1 AVANCES TÉCNICOS 19
 - 7.2 AVANCES FINANCIEROS 27
 - 7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS 27
 - 7.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES 35
 - 7.5 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN 35
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Polígonos de intervención 9
Ilustración 2 – Puente Aranda 9
Ilustración 3 – Polígono de intervención Circuito Floresta. 10
Ilustración 4 – Kennedy 10
Ilustración 5 - Polígono de intervención Supermanzana 16 11
Ilustración 6 – Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato 11
Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 28 de febrero del 2026 27

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

TABLAS

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001 14
Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar 15
Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat 15
Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025 16
Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025 17
Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025 17
Tabla 11 Balance general avance. 19
Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 30
Tabla 13 CORRESPONDENCIA ENVIADA 33
Tabla 14 Comités de seguimiento 34
Tabla 15 Actas mesas de trabajo y reuniones 34
Tabla 16 Informes semanales 34

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el primer informe de actividades mensual correspondiente al desarrollo del contrato 1330 de 2025 durante el periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de abril del 2026,en el cual se evidencia la culminación de la Fase I y el inicio de la Fase II estudios y diseños celebrado entre Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, que tiene el objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.” GRUPO 5”.

El plazo contractual para la realización de este proyecto, a partir de la fecha de inicio, es de veintiún (21) meses, con una etapa de estudios y diseños de ocho (8) meses y trece (13) de ejecución y un valor de mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y uno ($1.752.539.631 M/CTE).

Donde se consignan las actividades desarrolladas por la Interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). El documento tiene como finalidad presentar el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Se presentan dos (2) Etapas las cuales son, Etapa uno (1) “Estudios y diseños” el cual se divide en tres fases que son fase uno (1) “factibilidad” con un tiempo de dos meses, fase dos (2) “Estudios y diseños definitivos” con un tiempo de 3 meses y la fase tres (3) “Aprobaciones” con un tiempo de 3 meses y la Etapa dos (2) “Construcción” la cual tiene un tiempo de ejecución de 13 meses, para un tiempo del contrato de veintiún meses (21).

Para el Grupo 5, las intervenciones se localizan en la localidad de Kennedy, específicamente en los Polígonos de Revitalización PR No. 8 Puente Aranda y PR No. 9 Kennedy, abarcando aproximadamente 12.166 m² destinados al mejoramiento de vías, parques y espacios públicos. Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase de factibilidad, con énfasis en la revisión de información base, definición de alcances, identificación de condicionantes y articulación interinstitucional.

Como resultado, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos preliminares, ha realizado seguimiento a los productos entregados y ha formulado observaciones orientadas al cumplimiento de los criterios técnicos, normativos, ambientales y sociales. En términos generales, se evidencia un avance satisfactorio que sienta las bases para el desarrollo adecuado de las fases posteriores de diseño y ejecución, bajo principios de calidad, sostenibilidad y pertinencia social.

2. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que de relevancia para ir desarrollo del contrato llave en mano No. 1269 de 2025:

- Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contratista en las diferentes etapas del contrato.
- Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- Verificar que se efectúen las labores del contratista en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
- Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT), entidades externas y los términos de referencia

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5)

El presente proyecto, enmarcado en la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, tiene como propósito la recuperación y mejora integral de sectores urbanos que se encuentran bajo la influencia de los sistemas de transporte masivo, mediante la intervención de zonas que actualmente presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad deficientes. Estas problemáticas serán mitigadas a través de actuaciones en el espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios públicos, con el fin de optimizar su uso cotidiano por parte de la población que transita y habita estos sectores de manera frecuente.

Los polígonos de intervención fueron definidos a partir de análisis espaciales desarrollados mediante herramientas SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías previamente establecidas. Como resultado de este proceso, se identificaron trece (13) polígonos, de los cuales la presente interventoría tiene a su cargo los correspondientes a Puente Aranda (Polígono 8) y Kennedy (Polígono 9).

Las intervenciones se ejecutarán bajo la modalidad de Diseño–Construcción, lo cual implica que el contratista asumirá la responsabilidad de las fases iniciales del proyecto, considerando las particularidades espaciales, técnicas y operativas necesarias para su correcta ejecución. En este marco, será fundamental la planificación detallada de las actividades y de las intervenciones propuestas, así como la gestión eficiente del presupuesto, garantizando la viabilidad y cumplimiento de las soluciones planteadas desde las etapas iniciales.

Desde el rol de la interventoría, se realizará un seguimiento y control integral al contratista, velando por el cumplimiento estricto de las normas, lineamientos técnicos y directrices establecidas por las entidades del Distrito Capital, incluyendo manuales, guías y formatos oficiales. Este control abarcará los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, legalidad y sostenibilidad exigidos.

4. LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuidad de Bogotá, en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

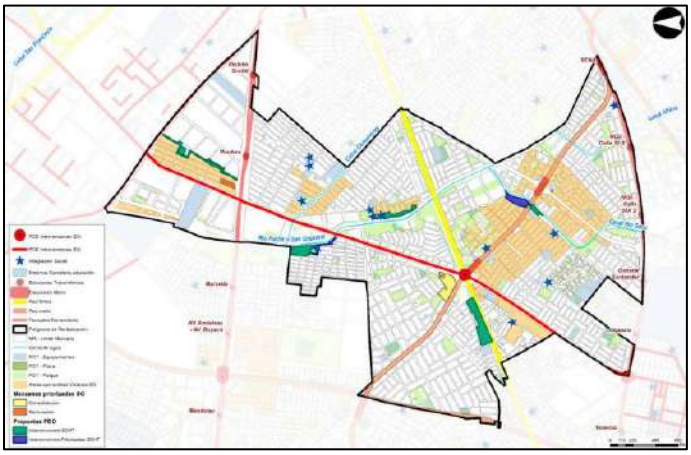
Ilustración 1 Polígonos de intervención



Fuente propia

Puente Aranda delimitado por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. Su infraestructura de transporte incluye la proyección de los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio de la Avenida 68, la Línea 1 del Metro y la estación existente de Transmilenio en la Calle 6.

Ilustración 2 Puente Aranda

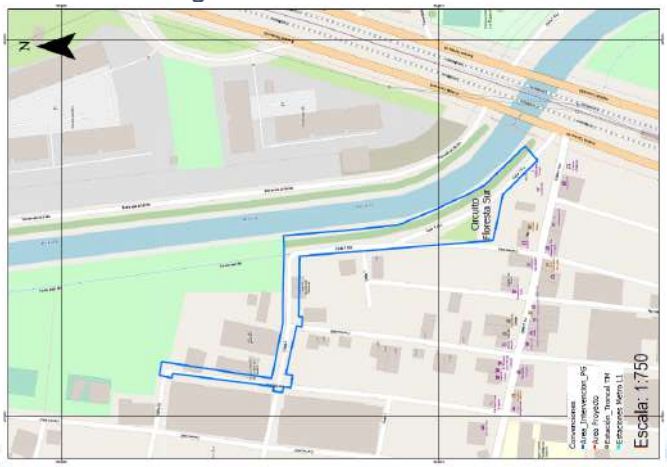


Fuente propia

El área que se va intervenir de este polígono se llama Circuito Floresta con un área aproximada de 4.876 m^2 ubicado en la siguiente dirección, Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Circuito Floresta Sur.

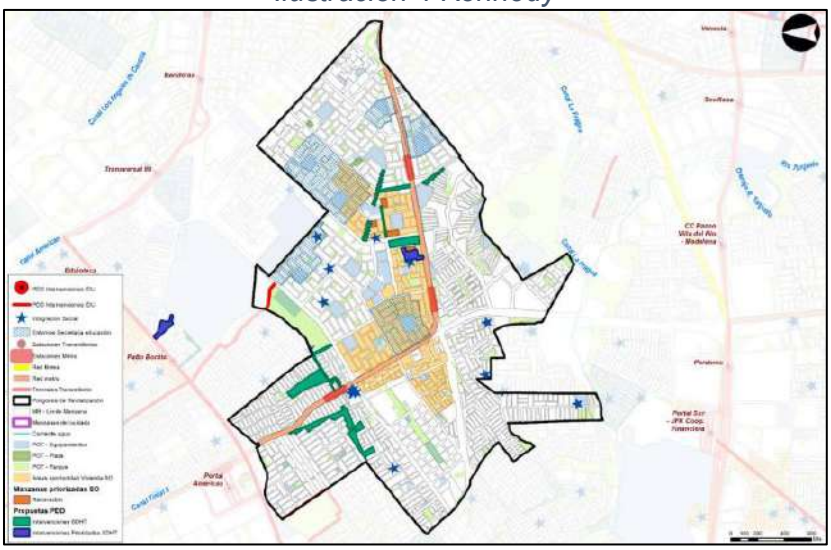
Ilustración 3 Polígono de intervención Circuito Floresta.



Fuente propia

Kennedy está limitando al norte con la Plaza de Mercado Corabastos y la Calle 26 Sur, al sur con la Calle 45 Sur, al oriente con la Carrera 73 y al occidente con la Avenida Ciudad de Cali. En cuanto a su infraestructura de transporte, cuenta con la proyección de la Línea 1 del Metro, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6 y la ejecución del grupo 2 de Transmilenio en la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 4 Kennedy



Fuente propia

El área que se va a intervenir de este polígono se llama parque cuidad Kennedy oriental supermanzana 16, con un área aproximada 7. 290 m^2, ubicado en la siguiente dirección Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Parque Cuidad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Ilustración 5 Polígono de intervención Supermanzana 16



Fuente propia

Ilustración 6 Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato

Tabla 16. Proyectos a Intervenir Grupo 5.

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio Público	Área m²
Circuito Floresta Sur	8	Puente Aranda	Vías	4.876 m²
Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	9	Kennedy	Parque y vías	7.290 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025.

Fuente: Anexo técnico del contrato 13330 de 2025

5. GENERALIDADES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el marco de la Estrategia “Revitaliza tu Barrio”, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual busca mejorar las condiciones del hábitat en barrios ubicados en zonas consolidadas de la ciudad que presentan déficits urbanísticos, ambientales y de seguridad. La estrategia prioriza intervenciones en áreas cercanas a corredores de transporte masivo, mediante la adecuación y mejoramiento del espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios, con el fin de promover su renaturalización, adaptación al cambio climático y uso seguro por parte de la ciudadanía.

Las intervenciones se desarrollan bajo un enfoque integral basado en tres dimensiones: física, orientada a la recualificación del espacio público; activación, que promueve actividades institucionales para dinamizar estos espacios; y apropiación, que busca fortalecer la participación comunitaria en el uso y cuidado de los entornos intervenidos.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente en la intervención de polígonos de revitalización del espacio público, y se articula con el Proyecto de Inversión 7883, el cual contempla la realización de estudios y diseños y la adecuación de áreas priorizadas de espacio público en la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad, la conectividad urbana y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

El proyecto se divide en dos etapas principales:

Etapa 1 – Factibilidad, Estudios, diseños definitivos y aprobaciones: Incluye la elaboración de cronogramas, diagnósticos, levantamientos topográficos y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios. Esta etapa tiene una duración estimada de 8 meses.

Etapa 2 - Construcción: Con un plazo máximo de 13 meses, se ejecutarán las obras con base en los
diseños aprobados, incluyendo actividades de construcción, mantenimiento de la infraestructura
existente y cumplimiento de las normativas de sostenibilidad.

5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA

“REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – CONSULTORIA

No. De contrato	1269 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Objeto	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)"
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES
Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MCTE. ($16.415.325.538)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DE 2027

5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)**"**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – INTERVENTORÍA

No. De contrato	1330 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (GRUPO 5)."
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES

Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MCTE. ($1´752.539.631)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	04 DE NOVIEMBRE DEL 2027

5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79.789.191	Director de la Consultoría
2	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en diseño arquitectónico
3	MONICA CORTES BUITRAGO	52.200.165	Especialista en paisajismo
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ		Especialista en Transporte y Movilidad
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1.014.239.649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7.227.618	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	Especialista en Estructuras
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79.262.203	Especialista en geotecnia
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53.125.192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79.408.071	Ingeniero forestal
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1.053.778.196	Arqueólogo
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	10.188.446.742	Profesional SST
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1.015.459.433	Profesional en gestión social
16	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en normatividad
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52.818.254	Especialista derecho urbano
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Profesional de Soporte SIG
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.611	Modelador BIM (Arquitectura)
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1.030.624.829	Modelador BIM (Estructuras)
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1.012.420.842	Modelador BIM (MEP)
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1.014.214.896	Coordinador BIM
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79.494.797	Ingeniero Topógrafo

La Interventoría en representación del Profesional SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo SST del contrato.

5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.

Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	GUIOVANI MEJIA RIAÑO	80.097.578	Director de la Interventoria
2	JINNETH CARO	1.002.269.806	Especialista en diseño arquitectónico
3	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en paisajismo
4	JULIAN BARRIGA	80.195.565	Especialista en Vías
5	DANIEL MORALES	1018479987	Especialista en Transporte y Movilidad
6	FABER ALI PARRA	1.049.611.325	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	YOVANI CASTRO	3.062.155	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	JUAN GUILLERMO VALENCIA	1.088.272.565	Especialista en Estructuras
9	ORLANDO GOMEZ	1.018.419.289	Especialista en geotecnia
10	WILMAR GARCIA	1.015.420.347	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	DIEGO FELIPE BELTRAN	1.110.531.463	Ingeniero forestal
12	ANA MARIA CARRASCAL	52.886.997	Arqueólogo
13	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	52.960.427	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	1.065.614.638	Profesional SST
15	NATALIA RIOS	1.122.124.556	Profesional en gestión social
16	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en urbanismo
17	JUAN DAVID GARZON	1.013.676.181	Ingeniero catastral SIG
18	CRISTIAN CAMILO PERILLA	80.191.618	Especialista derecho urbano
19	JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	1.023.943.260	Ingeniero topógrafo

La Secretaría Distrital de Hábitat da la aprobación a los profesionales presentados ya que cumplen con los perfiles exigidos por los pliegos.

5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEJANDRO PULIDO PARADA	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN
2	FERNANDO BARBOSA	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST
3	LINA MARIA RAMIREZ	COMPONNETE SOCIAL

Se anexa el directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

CONTRATISTA:

No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
Asegurador	Compañía mundial de seguros S.A
Nit.	860.037.013-6

Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seriedad de la oferta	25/12/2025	$ 10.015.498.453,00

Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	27/02/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	27/08/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	25/08/2032	$3.283.065.108,00

Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	04/05/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	04/05/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	04/11/2027	$3.283.065.108,00

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

INTERVENTORÍA:

No.	85-44-101142482
Asegurador	Seguros del estado
Nit.	860.009.578-6

Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/03/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/04/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	04/02/2026	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/02/2026	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	05/11/2027	$350.507.926,20

6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ETAPA I: FASE II

En atención al cumplimiento en la entrega, aprobación y radicación de los productos correspondientes a la Fase II de la Etapa I, el primer mes de estudios y diseños en el cual no se tenían entregas contractuales en el periodo correspondiente al 01 al 30 de abril del 2026.

7. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de la interventoría para el presente proyecto comprende el seguimiento, control y verificación integral de todas las actividades desarrolladas por el contratista, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en el contrato, los documentos del proceso de selección y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría tiene como propósito garantizar que los estudios, diseños y, posteriormente, la ejecución de las obras de espacio público se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad universal, funcionalidad urbana y pertinencia social, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, el Manual de Espacio Público (MEP), las cartillas y guías técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el manual de andenes y vías del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y demás disposiciones distritales y nacionales aplicables.

El alcance de la interventoría para la Fase II comprende principalmente:

- Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y SST a los estudios y diseños desarrollados por el contratista.
- Revisión, observación y aprobación de los productos técnicos entregados en cada componente del proyecto, conforme a los tiempos establecidos en el plan de trabajo detallado.
- Acompañamiento y control a las consultas, radicaciones y trámites ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos para la obtención de permisos, aprobaciones, conceptos y demás requisitos necesarios.
- Coordinación de mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional con las entidades competentes y actores involucrados en el proyecto.
- Seguimiento a la calidad de los productos entregados, verificando el cumplimiento normativo y técnico exigido contractualmente.
- Control y seguimiento a cronogramas, trazabilidad documental y atención de observaciones generadas por las diferentes entidades revisoras.
- Elaboración y consolidación de informes periódicos de interventoría relacionados con el avance de la fase de estudios y diseños.
- Revisión y validación de renders, material gráfico, registros y demás soportes técnicos requeridos para la correcta comprensión y desarrollo de las intervenciones proyectadas.
- Acompañamiento permanente al contratista para garantizar la adecuada estructuración de los productos que permitan posteriormente el inicio de la fase constructiva.

Teniendo en cuenta que abril correspondió al primer mes de ejecución de la Fase II, durante este periodo se adelantaron actividades iniciales de seguimiento, revisión documental, articulación institucional y control de los productos técnicos en desarrollo, conforme a la programación contractual establecida.
Anexo.4 Acta de inicio.

7.1 AVANCES TÉCNICOS

Durante el primer mes de ejecución de la Fase II – Estudios y Diseños Definitivos, el equipo técnico adelantó actividades orientadas al seguimiento, revisión y consolidación de información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños definitivos de las intervenciones de espacio público contempladas en el proyecto.

De acuerdo con la trazabilidad de documentos de entrada y salida, se realizaron múltiples revisiones y seguimientos a las radicaciones efectuadas ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, relacionadas con permisos, aprobaciones, conceptos técnicos, redes existentes, condiciones de movilidad, espacio público, componente ambiental y demás determinantes requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños.

Estas actividades permitieron avanzar en la consolidación de insumos técnicos necesarios para la estructuración de los productos definitivos.

Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo y reuniones técnicas de articulación con diferentes entidades distritales, con el fin de revisar metodologías, alcances y requerimientos técnicos asociados a los componentes del proyecto. Estas jornadas permitieron identificar observaciones, lineamientos institucionales y criterios técnicos necesarios para la correcta formulación de los estudios y diseños, así como para la posterior etapa constructiva.

Paralelamente, la interventoría realizó seguimiento y control a los productos técnicos presentados por el contratista en los diferentes componentes del proyecto, efectuando observaciones, solicitudes de ajuste y verificación del cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables. Se realizó control a la programación y trazabilidad de entregables, verificando el avance de las actividades contempladas dentro del cronograma de la Fase II.

Se efectuó seguimiento permanente al estado de las consultas y trámites adelantados ante las diferentes entidades, registrando las respuestas emitidas, observaciones técnicas y requerimientos adicionales derivados de los procesos de revisión. Esta gestión ha permitido consolidar progresivamente la información base requerida para el desarrollo de los diseños definitivos y la obtención de aprobaciones correspondientes y se evidencia que algunos trámites, consultas y revisiones por parte de entidades externas continúan en proceso de respuesta y validación, situación que seguirá siendo objeto de seguimiento por parte de la interventoría, considerando que los tiempos de atención y aprobación por parte de las entidades competentes pueden incidir en la consolidación oportuna de los productos técnicos de la Fase II.

Tabla 10 Balance general avance.

	Componente	Fecha establecida	Comunicación	Fecha de entrega	Descuentos ANS
CONSULTOR Informe Mensual No. 3 Abril de 2026	Social	14/05/2026	SDH-1330-2025-0247	14/05/2026	$ 0
	SST				
	Ambienta				
	Técnico				

Durante este periodo el consultor realizo las siguientes actividades por componente:

7.1.1 COMPONENTE VERIFICACIÓN NORMATIVA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-198 el día 08 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0157, correspondiente a NORMATIVIDAD Y TRÁMITE ANTE ENTIDADES.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-211 el día 14 de abril de 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0175, correspondiente a ESTUDIO DE TUTILOS Y GESTION PREDIAL V2.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0157 el día 01 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-164, correspondiente a NORMATIVIDAD Y TRÁMITE ANTE ENTIDADES.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0175 el día 09 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-184, correspondiente a INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL – CONTRATO DE OBRA NO. 1269-2025 – GRUPO 5.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0210 el día 23 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-211, correspondiente a INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL.

7.1.2 COMPONENTE TOPOGRAFÍA

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

7.1.3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO (ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y URBANISMO)

MESAS DE TRABAJO

- 06 – abril –2026 mesa técnica de urbanismo

Se realiza mesa técnica de urbanismo en las instalaciones de le SDHT. En la reunión se revisaron los avances en el diseño urbano del polígono Parque Supermanzana 16 → Se evidencia que el parque Supermanzana 16 no tiene carácter por lo que se programa una visita de campo a ver 4 parques, 1 calle pacificada y el Ecobarrio La Roca en la localidad de San Cristobal.

Esta visita se llevó a cabo el 8 de abril.

- 20 – abril –2026 comité de seguimiento #11

Se lleva a cabo el comité de seguimiento #11 en las instalaciones de SDHT. En la reunión se revisaron los avances en el diseño urbano de los dos polígonos → No se llega a validación de la propuesta por parte de la SDHT. Por lo cual se convocó un taller de diseño que se llevó a cabo el 27 de abril en las instalaciones de la SDHT. → La consultoría continúa evaluando las observaciones de la SDHT.

- 15 – abril –2026 Taller de Ecourbanismo Reverdecimiento y Renaturalización.

CONCEPTOS DE URBANISMO GENERADOS

Se evaluó el avance en el diseño arquitectónico V2 (Criterios de diseño arquitectónico – comunicación **CCH001-SDHT-1269-2025-197**

Al respecto se observa que:

- En general lo solicitado para la propuesta de Circuito Floresta en la versión anterior empieza a ser subsanado. Sin embargo, aún faltan elementos que den una solución integral y segura a la priorización peatonal.
- La propuesta para la Supermanzana 16, no ha sido validada por parte de la SDHT. Si bien empieza a tener carácter aún sigue muy incipiente.

→ Se emitió comunicado 188. SDH-1330-2025-0188

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

- Recopilación y Análisis de Información (RAI) y diagnóstico

Durante el mes de marzo se evaluaron dos versiones del informe RAI y el diagnostico de los dos polígonos a intervenir:

- Versión 1 (**CCH001-SDHT-1269-2025-160**) → Se emitió comunicado 128. SDH-1330-2025-0128 con observaciones
- Versión 2 (**CCH001-SDHT-1269-2025-178**) → Se emitió comunicado 151. SDH-1330-2025-0151

Durante abril se revisó la versión 3 (**CCH001-SDHT-1269-2025-197**) – Las observaciones emitidas para las versiones anteriores por lo que se da APROBACIÓN al informe RAI

→ Se emitió comunicado 176. SDH-1330-2025-0176

7.1.4 COMPONENTE VÍAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El día 22 de abril se reciben observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM frente a la radicación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

El día 22 de abril se envía el resumen de entregables de acuerdo con los anexos técnicos contractuales, se remite respuesta con la información asociada a los productos del componente de estudios y diseños de tránsito y transporte, precisando los alcances relacionados con el estudio de tránsito, cálculo del Tránsito Promedio Diario —TPD—, diseños de señalización y diseños de semaforización.

Dentro de la respuesta remitida se aclara que el estudio de tránsito debe analizar la intervención propuesta sobre la red vial, incluyendo intersecciones, pasos peatonales, puntos críticos, conectividad para bicicletas, paraderos, rutas de transporte público, zonas de cargue y descargue, así como la caracterización de los distintos actores de la movilidad. Igualmente, se indica que el análisis debe soportarse en herramientas de modelación, aforos o información reciente, definición de puntos representativos, proyección del tránsito y escenarios futuros.

Adicionalmente, se remite información relacionada con el componente de estudios y diseños de geometría vial, indicando que el producto principal corresponde a un informe técnico integral acompañado de planos, memorias, reportes y archivos de trabajo, con el fin de dejar definido el proyecto con el nivel de detalle suficiente para su revisión, cuantificación y posterior construcción.

El día 30 de abril se lleva a cabo mesa de trabajo correspondiente al componente de Tránsito y Movilidad, con el fin de revisar la metodología presentada ante la Secretaría Distrital de Movilidad, analizar las observaciones formuladas y definir los ajustes requeridos para su validación.

En el marco de dicha mesa de trabajo, se responden y remiten los documentos firmados requeridos, con el propósito de que el contratista pueda consolidar la información y generar el respectivo radicado ante la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM.

7.1.5 COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y GAS

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0160 el día 04 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-174, correspondiente a ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-196 el día 08 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0149, correspondiente a DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0183 el día 13 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-196, correspondiente a RAI.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-212 el día 14 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0160, correspondiente a INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V2.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-220 el día 14 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0183, correspondiente a INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V2.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-220 el día 16 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0160, correspondiente a ENTREGA AL RAI V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0196 el día 20 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-212, correspondiente a INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0205 el día 23 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-220, correspondiente a RAI.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-243 el día 29 de abril 2026, correspondiente a la ENTREGA AL RAI V4.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-245 el día 29 de abril 2026, correspondiente a ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V3.

7.1.6 **COMPONENTE BIM**

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES

El día 05 de abril, la consultoría remitió nuevamente los modelos. El día 07 de abril se devolvió el flujo porque no se atendieron las observaciones en ninguno de los modelos de los dos frentes.

El día 12 de abril, se recibieron los insumos. Se valida la información el 13 de este mismo mes, pero no se atienden observaciones, es por esto, que en el comité del día 14 del presente mes se establece el compromiso de atender las observaciones para el día 16 de abril en su totalidad para dar cierre a la fase de factibilidad, las cuales han sido reiterativas y socializadas en mesas de trabajo y comités.

El 24 de abril, se llevó a cabo una mesa de trabajo donde se estableció como compromiso de entrega y subsanación de los modelos el día 29 de abril. Este día se recibieron los insumos y el 30 de abril se remitió la aprobación de los modelos de condiciones existentes mediante el oficio SDH-1330-2025-0218.

7.1.7 COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-194 el día 07 de abril 2026, correspondiente a RADICACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 0580 DE 2026.

7.1.8 COMPONENTE PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMA

El 2 de abril de 2026 se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-190, mediante el cual el contratista hizo entrega del Presupuesto de Factibilidad en su Versión 2. Revisado el documento, se constató que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de forma parcial, por lo que el 7 de abril de 2026 se remitió un nuevo oficio de observaciones bajo el comunicado SDH-1330-2025-0167.

Con el propósito de aclarar las observaciones formuladas, se realizó una mesa de trabajo virtual el 14 de abril de 2026, en la que participaron el contratista, la interventoría y la coordinación del contrato.

El contratista realizó la entrega del Presupuesto de Factibilidad en su Versión 3 mediante el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-219. No obstante, al revisar el documento se evidenció que algunas observaciones no fueron atendidas, por lo que se remitió nuevamente oficio de observaciones bajo el comunicado SDH-1330-2025-0194.

Mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-228, el contratista hizo entrega del Presupuesto de Factibilidad en su Versión 4. Dado que las observaciones persistían, se reiteraron mediante oficio SDH-1330-2025-0206 del 23 de abril de 2026.

Ante la reiterada falta de atención a las observaciones formuladas, la coordinación del contrato convocó una mesa de trabajo presencial multidisciplinaria el 24 de abril de 2026, con el objetivo de dar cierre a la etapa de factibilidad. En dicha reunión se atendieron las

inquietudes del contratista respecto a las observaciones pendientes y se establecieron los lineamientos para su subsanación.

El 30 de abril de 2026 el contratista remitió las observaciones atendidas. Verificada su conformidad, se procedió a la aprobación del presupuesto de factibilidad mediante oficio SDH-1330-2025-219.

Trazabilidad

- 02/04/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-190 Entrega Presupuesto de Factibilidad V2
- 07/04/2026 | SDH-1330-2025-0167 Oficio de observaciones a V2
- 14/04/2026 | Mesa de trabajo virtual
- 16/04/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-219 Entrega Presupuesto de Factibilidad V3
- 20/04/2026 | SDH-1330-2025-0194 Oficio de observaciones a V3
- 22/04/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-228 Entrega Presupuesto de Factibilidad V4
- 23/04/2026 | SDH-1330-2025-0206 Reiteración de observaciones a V4
- 24/04/2026 | Mesa de trabajo presencial multidisciplinaria
- 29/04/2026 | CCH001-SDHT-1269-2025-240 Entrega de observaciones atendidas por el contratista
- 30/04/2026 | SDH-1330-2025-219 Aprobación del presupuesto de factibilidad

7.1.9 COMPONENTE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Durante la ejecución de este periodo en este componente de geotecnia se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-206 el día 10 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0168.

Durante la ejecución de este periodo en este componente de pavimentos se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0165 el día 07 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-175, correspondiente a ENTREGA DE INFORME RAI.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-205 el día 09 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0175.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-218 el día 16 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0205, correspondiente a DIAGNOSTIVO PAVIMENTOS.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0200 el día 22 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-218, correspondiente a ENTREGA DE INFORME RAI.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-244 el día 29 de abril 2026, entrega del INFORME RAI PAVIMENTOS V3.

7.1.10 **COMPONENTE ESTRUCTURAS**

Durante la ejecución de este periodo en este componente se realizó el seguimiento y revisión de los siguientes entregables:

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-189 el día 01 de abril 2026, correspondiente a ENTREGA DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0162 el día 06 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-189, correspondiente a RAI ESTRUCTURAS.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0166 el día 07 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-189, correspondiente a APREMIO POR NO ENTREGA DE PRODUCTOS - COMPONETE DE ESTRUCTURAS

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-203 el día 09 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0162, correspondiente a INFORME DE ESTRUCTURAS EXISTENTES-V2.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-207 el día 10 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0166, correspondiente a INFORME DE ESTRUCTURAS EXISTENTES-V3.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0182 el día 13 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-203 y CCH001-SDHT-1269-2025-207, correspondiente a ENTREGABLE ESTRUCTURAS.

Se recibió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-213 el día 15 de abril 2026, en el cual dan la respuesta al comunicado SDH-1330-2025-0182, correspondiente a INFORME DE RECOPILACION DE INFORMACION DIAGNOSTICO ESTRUCTURAS.

Se envía respuesta con el comunicado SDH-1330-2025-0192 el día 20 de abril de 2026, al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-213 INFORME DE RECOPILACION DE INFORMACION DIAGNOSTICO ESTRUCTURAS.

7.1.11 COMPONENTE SIG

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

Anexo. 5 Aprobaciones de productos

Se dio cierre a la fase I el día 24 de abril de 2026del contrato de obra 1269-2025 y interventoría 1330-2025.

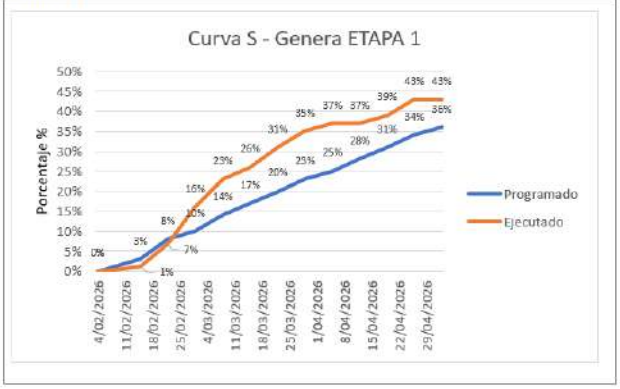
Anexo. 6 Acta de finalización de la Fase I

7.2 AVANCES FINANCIEROS

Finalizado el mes de abril,

Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 30 de abril del 2026

ETAPA DE FACTIBILIDAD			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-) ADELANTO(+)**
Acumulado Anterior	34.00%	43.00%	-9.00%
Durante la semana	2.00%	0.00%	2.00%
Actual Acumulado	43.00%	36.00%	6.00%
Valor Etapa 1			
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**	
Obra Programado			
Valor de la Obra			
EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**	
Obra Ejecutado			
Valor de la Obra			



7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS

Se adjunta la correspondencia cruzada durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
	2-2026-20041_1	01/04/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD INFORMACION ENTREGABLES FASE 1 CONTRATO 1269 DE 2025	INTERVENTORÍA
189	CCH001-SDHT-1269-2025-189	01/04/2026	ESTRUCTURAS	DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	INTERVENTORÍA
190	CCH001-SDHT-1269-2025-190	01/04/2026	PRESUPUESTOS	RTA COMUNICADO SDH-1330-2025-0146 PRESUPUESTO V2	INTERVENTORÍA

191	CCH001-SDHT-1269-2025-191	02/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0173 LINEA BASE	INTERVENTORÍA
192	CCH001-SDHT-1269-2025-192	06/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0137 INFORME SEMANAL N 6 V2	INTERVENTORÍA
193	CCH001-SDHT-1269-2025-193	07/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DEL INFORME SEMANAL 7 (23 AL 29 DE MARZO)	INTERVENTORÍA
194	CCH001-SDHT-1269-2025-194	07/04/2026	ARQUEOLOGÍA	RADICACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 0580 DE 2026	ICANH
195	CCH001-SDHT-1269-2025-195	07/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 8 (30/mar/2026 al 05/abr/2026).	INTERVENTORÍA
196	CCH001-SDHT-1269-2025-196	08/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0149 DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO	INTERVENTORÍA
197	CCH001-SDHT-1269-2025-197	08/04/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0147	INTERVENTORÍA
198	CCH001-SDHT-1269-2025-198	08/04/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0157	INTERVENTORÍA
199	CCH001-SDHT-1269-2025-199	09/04/2026	REDES SECAS	DERECHOS DE PETICIÓN	ENEL
200	CCH001-SDHT-1269-2025-200	09/04/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0151	INTERVENTORÍA
201	CCH001-SDHT-1269-2025-201			OFICIO INTERNO	
202	CCH001-SDHT-1269-2025-202	09/04/2026	ADMINISTRATIVO	INFORME MENSUAL N2	INTERVENTORÍA
203	CCH001-SDHT-1269-2025-203	09/04/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0162	INTERVENTORÍA
204	CCH001-SDHT-1269-2025-204	09/04/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0167	
205	CCH001-SDHT-1269-2025-205	09/04/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0165	INTERVENTORÍA
206	CCH001-SDHT-1269-2025-206	10/04/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0168 COMPONENTE DE GEOTECNIA	INTERVENTORÍA
207	CCH001-SDHT-1269-2025-207	10/04/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0166 COMPONENETE ESRUCTURAS	INTERVENTORÍA
208	CCH001-SDHT-1269-2025-208	10/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0177 INFORME MENSUAL AMBIENTAL N2	INTERVENTORÍA
209	CCH001-SDHT-1269-2025-209	10/04/2026	AMBIENTAL	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-208 10/abril/2026 INFORME MENSUAL AMBIENTAL N2	INTERVENTORÍA
210	CCH001-SDHT-1269-2025-210	13/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMIUNICADO SDH-1330-2025-0179 PLAN DE CONTINGENCIA	INTERVENTORÍA
211	CCH001-SDHT-1269-2025-211	14/04/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0175 ESTUDIO DE TUTILOS Y GESTION PREDIAL V2	INTERVENTORÍA
212	CCH001-SDHT-1269-2025-212	14/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0160 INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V2	INTERVENTORÍA
213	CCH001-SDHT-1269-2025-213	15/04/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0182 INFORME DE RECOPILACION DE INFORMACION DIAGNOSTICO ESTRUCTURAS	INTERVENTORÍA
214	CCH001-SDHT-1269-2025-214	15/04/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0181 INFORME MENSUAL 2 SOCIAL	INTERVENTORÍA
215	CCH001-SDHT-1269-2025-215	15/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 9 (06/abr/2026 la 12/abri/2026)	INTERVENTORÍA

216	CCH001-SDHT-1269-2025-216	15/04/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0178 INFORME MENSUAL 2 SST	INTERVENTORÍA
	2-2026-23227	15/04/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA AL RAD NO. 1-2026-14270 DEL 20 DE MARZO DE 2026 _SOLICITUD CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE CONTRATO 1330 DE 2025, SEGÚN OFICIO NO SDH-1330-2025-0125	INTERVENTORÍA
217	CCH001-SDHT-1269-2025-217	16/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0174 RIESGOS	INTERVENTORÍA
218	CCH001-SDHT-1269-2025-218	16/04/2026	VIAS	ALCANCE AL COMUNIDADO CCH001-SDHT-1269-2025-205 DIAGNOSTIVO PAVIMENTOS	INTERVENTORÍA
219	CCH001-SDHT-1269-2025-219	16/04/2026	PRESUPUESTOS	ALCANCE AL COMUNIDADO CCH001-SDHT-1269-2025-219 PRESUPUESTOS	INTERVENTORÍA
220	CCH001-SDHT-1269-2025-220	16/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0183 ENTREGA AL RAI V3	INTERVENTORÍA
221	CCH001-SDHT-1269-2025-221	16/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0180 INFORME MENSUAL TECNICO	INTERVENTORÍA
222	CCH001-SDHT-1269-2025-222	16/04/2026	SST	ENTREGA DE PAPSO	INTERVENTORÍA
	2-2026-23930	17/04/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0154	INTERVENTORÍA
	2-2026-23931	17/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0106 ANS	INTERVENTORÍA
223	CCH001-SDHT-1269-2025-223	20/04/ 2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0190 INFORME MENSUAL SST	INTERVENTORÍA
224	CCH001-SDHT-1269-2025-224	20/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0184 ANS - BEP Y ESTUDIO DE TITULOS	INTERVENTORÍA
	2-2026-24214	20/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA APROBACION FORMAL DOCUMENTACION DEL PERSONAL	INTERVENTORÍA
225	CCH001-SDHT-1269-2025-225	21/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0066 PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD	INTERVENTORÍA
226	CCH001-SDHT-1269-2025-226	21/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0197 INASISTENCIA Y MATRIZ DE IMPACTO	INTERVENTORÍA
227	CCH001-SDHT-1269-2025-227	21/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 10	INTERVENTORÍA
	2-2026-24544	22/04/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A RADICADOS NO. 1-2026-16418, 1-2026-16419, 1-2026-16422, 1-2026-16424, 1-2026-16450, 1-2026-16456, 1-2026-16457, 1-2026-16466, 1-2026-16469 Y 1-2026-16472 DEL 31 DE MARZO DE 2026. APROBACIÓN ENTREGABLES FASE 1 CONTRATO 1269 DE 2025, SEGÚN OFICIOS NO. SDH-1330-2025-0065, 0012, 0102, 0132, 0103, 0140, 0100, 0050, 0085 Y 0086	INTERVENTORÍA
228	CCH001-SDHT-1269-2025-228	22/03/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0194 PRESUPUESTO	INTERVENTORÍA
229	CCH001-SDHT-1269-2025-229	22/03/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0193 INFORME MENSUAL TECNICO	INTERVENTORÍA
	2-2026-25158	23/04/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A RAD NO 1-2026-16493 DEL 31-03-2026 RADICACION DOCUMENTOS DE INGRESO	INTERVENTORÍA

				CONTRATISTA FASE 1 – CONTRATO 1269 DE 2025, SEGÚN OFICIOS NO SDH 1330-2025-0153.	
230	CCH001-SDHT-1269-2025-230			OFICIO INTERNO	
231	CCH001-SDHT-1269-2025-231	23/04/2026	REDES SECAS	DERECHO DE PETICION - UAESP	UAESP
232	CCH001-SDHT-1269-2025-232			OFICIO INTERNO	
233	CCH001-SDHT-1269-2025-233	24/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0209 INFORME SEMANAL 10	INTERVENTORÍA
234	CCH001-SDHT-1269-2025-234	24/04/2026	AMBIENTAL	ENTREGA DE MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	INTERVENTORÍA
235	CCH001-SDHT-1269-2025-235	24/04/2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE PROP ARQUITECTONICA A SDA	INTERVENTORÍA
236	CCH001-SDHT-1269-2025-236	24/04/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0199 PAPSO V2	INTERVENTORÍA
237	CCH001-SDHT-1269-2025-237	24/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE CERTIFICACIONES CALIBRACIÓN EQUIPOS Y LABORATORIO	INTERVENTORÍA
238	CCH001-SDHT-1269-2025-238	29/04/2026	BIM	ENTREGA DE MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES BIM PARA CIERRE DE FACTIBILIDAD. (Contrato 1269-2025)	INTERVENTORÍA
239	CCH001-SDHT-1269-2025-239	29/04/2026	SST	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL CAMPO	INTERVENTORÍA
240	CCH001-SDHT-1269-2025-240	29/04/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE PRESUPUESTO PARA FACTIBILIDAD V5	INTERVENTORÍA
241	CCH001-SDHT-1269-2025-241	29/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 11	INTERVENTORÍA
242	CCH001-SDHT-1269-2025-242	29/04/2026	REDES SECAS	DERECHO DE PETICIÓN N° 02 REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ENEL
243	CCH001-SDHT-1269-2025-243	29/04/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE RAI COMPONENTE HIDROSANITARIO V4	INTERVENTORÍA
244	CCH001-SDHT-1269-2025-244	29/04/2026	VIAS	ENTREGA DEL INFORME RAI PAVIMENTOS V3	INTERVENTORÍA
245	CCH001-SDHT-1269-2025-245	29/04/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES V3.	INTERVENTORÍA
246	CCH001-SDHT-1269-2025-246	30/04/2026	REDES SECAS	REITERACION SOLITUD MESA DE TRABAJO	UAESP
247	CCH001-SDHT-1269-2025-247	30/04/2026	AMBIENTAL	REITERACION SOLITUD MESA DE TRABAJO	SECRETARIA DE AMBIENTE

Tabla 11 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo. 7 Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
155	SDH-1330-2025-0155	1/4/2026	AMBIENTAL	TRASLADO DE OBSERVACIONES A LA LÍNEA BASE – DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
156	SDH-1330-2025-0156	01/04/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORMES MENSUALES	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
157	SDH-1330-2025-0157	01/04/2026	NORMATIVIDAD	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-164, APROBACIÓN NORMATIVIDAD Y TRÁMITE ANTE ENTIDADES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
158	SDH-1330-2025-0158	01/04/2026	TRANSITO	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-181 DIAGNOSTICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

159	SDH-1330-2025-0159	01/04/2026	BIM	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-179	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
160	SDH-1330-2025-0160	06/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-174 ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
161	SDH-1330-2025-0161	06/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-192 INFORME SEMANAL 06	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
162	SDH-1330-2025-0162	06/04/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-189 RAI ESTRUCTURAS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
163	SDH-1330-2025-0163	07/04/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0191 LINEA BASE	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
164	SDH-1330-2025-0164	07/04/2026	AMBIENTAL	APROBACIÓN DE LINEA BASE	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
165	SDH-1330-2025-0165	07/04/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-175 ENTREGA DE INFORME RAI (DIAGNOSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS)	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
166	SDH-1330-2025-0166	07/04/2026	ESTRUCTURAS	APREMIO POR NO ENTREGA DE PRODUCTOS - COMPONETE DE ESTRUCTURAS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
167	SDH-1330-2025-0167	07/04/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-190	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
168	SDH-1330-2025-0168	07/04/2026	GEOTECNIA	APREMIO POR NO ENTREGA DE PRODUCTOS - COMPONETE DE GEOTECNIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
169	SDH-1330-2025-0169	07/04/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2026-20041_1	SECRETARIA DE HÁBITAT
170	SDH-1330-2025-0170	07/04/2026	BIM	VISTO BUENO DEL BEP POR PARTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
171	SDH-1330-2025-0171	07/04/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 8	SECRETARIA DE HÁBITAT
172	SDH-1330-2025-0172	08/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-193 INFORME SEMANAL N 7	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
173	SDH-1330-2025-0173	08/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-195 INFORME SEMANAL N 8	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
174	SDH-1330-2025-0174	08/04/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0186 RIESGOS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
175	SDH-1330-2025-0175	09/04/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-184	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
176	SDH-1330-2025-0176	10/04/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-200 RAI V3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
177	SDH-1330-2025-0177	10/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-202 INFORME AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
178	SDH-1330-2025-0178	13/04/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-202 INFORME SST	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
179	SDH-1330-2025-0179	13/04/2026	ADMINISTRATIVO	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
180	SDH-1330-2025-0180	13/04/2026	ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 02 TÉCNICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

181	SDH-1330-2025-0181	13/04/2026	SOCIAL	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 02 SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
182	SDH-1330-2025-0182	13/04/2026	ESTRUCTURAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-203 Y CCH001-SDHT-1269-2025-207 ENTREGABLE ESTRUCTURAS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
183	SDH-1330-2025-0183	13/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-196 RAI	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
184	SDH-1330-2025-0184	14/04/2026	ADMINISTRATIVO	REPORTE DE ANS DEL PERIODO DEL 01 DEL 31 DE MARZO DEL 2026	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
185	SDH-1330-2025-0185	14/04/2026	ADMINISTRATIVO	INFORME ANS AL CONSULTOR DEL PERIODO DEL 01 DEL 31 DE MARZO DEL 2026	SECRETARIA DE HÁBITAT
186	SDH-1330-2025-0186	15/04/2026	ADMINISTRATIVO	INFORME SEMANAL No 8	SECRETARIA DE HÁBITAT
187	SDH-1330-2025-0187	15/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-209 INFORME AMBIENTAL 02	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
188	SDH-1330-2025-0188	16/04/2026	PAISAJISMO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-197 – “ENTREGA ACTUALIZADA DE ESQUEMAS BÁSICOS …”	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
189	SDH-1330-2025-0189	16/04/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-214 APROBACION INFOEME MENSUAL 2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
190	SDH-1330-2025-0190	16/04/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-216 INFORME MENSUAL SST	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
191	SDH-1330-2025-0191	16/04/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME MENSUAL 02 INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE HÁBITAT
192	SDH-1330-2025-0192	20/04/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-213	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
193	SDH-1330-2025-0193	20/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-221 INFORME MENSUAL TECNICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
194	SDH-1330-2025-0194	20/04/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-219 PRESUPUESTO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
195	SDH-1330-2025-0195	20/04/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-217 RIESGO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
196	SDH-1330-2025-0196	20/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-212 INFORME LEVANTAMIENTO DE REDES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
197	SDH-1330-2025-0197	21/04/2026	AMBIENTAL	REQUERIMIENTO POR INASISTENCIA DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOLICITUD DE ENTREGA DE LA MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
198	SDH-1330-2025-0198	21/04/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 10	SECRETARIA DE HÁBITAT
199	SDH-1330-2025-0199	21/04/2026	SST	RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-0222 PAPSO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
200	SDH-1330-2025-0200	22/04/2026	VIAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025- 218	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
201	SDH-1330-2025-0201	22/04/2026	PAISAJISMO	APROBACION RAI ARQUITECTURA	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)

202	SDH-1330-2025-0202	22/04/2026	TRANSITO	APROBACION DIAGNOSTICO DE TRANSITO	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
203	SDH-1330-2025-0203	22/04/2026	ESTRUCTURAS	APROBACION DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
204	SDH-1330-2025-0204	22/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO 2-2026-23931 ANS BIM	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
205	SDH-1330-2025-0205	23/04/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-0220 RAI	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
206	SDH-1330-2025-0206	23/04/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-228 PRESUPUESTOS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
207	SDH-1330-2025-0207	23/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-225 PLAN DE CALIDAD Y GERENCIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
208	SDH-1330-2025-0208	23/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-215 INFORME SEMANAL 9	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
209	SDH-1330-2025-0209	23/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-227 INFORME SEMANAL 10	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
210	SDH-1330-2025-0210	23/04/2026	NORMATIVIDAD	RTA AL COMUNICADO RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-211	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
211	SDH-1330-2025-0211	24/04/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-223 INFORME MENSUAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
212	SDH-1330-2025-0212	27/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-229 INFORME TECNICO 02	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
213	SDH-1330-2025-0213	27/04/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-233 INFORME SEMANAL 10	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
214	SDH-1330-2025-0214	28/04/2026	ADMINISTRATIVO	REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES 2 CONTRATISTA	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
215	SDH-1330-2025-0215	28/04/2026	ADMINISTRATIVO	ENTRGAS FASE II ETAPA 1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
216	SDH-1330-2025-0216	28/04/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 11	SECRETARIA DE HÁBITAT
217	SDH-1330-2025-0217	29/04/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0234 MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
218	SDH-1330-2025-0218	30/04/2026	BIM	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-238 CONCEPTO DE APROBACIÓN A LOS MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES PARA LA FASE DE FACTIBILIDAD	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
219	SDH-1330-2025-0219	30/04/2026	PRESUPUESTOS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-240	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo. 8 Correspondencia Enviada

7.4 ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Se en los informes semanales se encontrarán las actividades realizadas durante cada semana en el componente técnico, ambiental, social y SST.

Tabla 13 Comités de seguimiento

FECHA	NUMERO DE COMITÉ	APROBACIÓN
01/04/2026	9	SDHT
09/04/2026	10	SDHT
17/04/2026	11	SDHT
23/04/2026	12	SDHT
30/04/2026	13	SDHT

Anexo. 9 Actas comité de seguimiento

7.5 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Se realizaron diferentes reuniones y mesas de trabajo unas presenciales otras virtuales.

Tabla 14 Actas mesas de trabajo y reuniones

FECHA	COMPONENTE O ENTIDAD	PRESENCIAL O VIRTUAL
6/4/2026	SDHT	Presencial
10/4/2026	MOSVITAR	Presencial
13/04/2026	PAVIMENTOS	Virtual
14/04/2026	PRESUPUESTOS	Virtual
20/04/2026	TECNICO	Virtual
24/04/2026	HIDROSANITARIO	Presencial
24/04/2026	PRESUPUESTOS	Presencial
24/04/2026	BIM	Presencial
24/04/2026	PAVIMENTOS	Presencial

Anexo. 10 actas comités mesas de trabajo y reuniones.

7.6 INFORMES SEMANALES

Tabla 15 Informes semanales

FECHA	NUMERO DE INFORME	PERIODO	APROBACIÓN
06/04/2026	8	30 de marzo al 05 de abril del 2026.	SDHT
13/04/2026	9	06 al 12 de abril del 2026.	SDHT
20/04/2026	10	13 al 19 de marzo del 2026.	SDHT
27/04/2026	11	20 al 26 de marzo del 2026.	SDHT
03/05/2026	12	27 de abril al 03 de mayo de 2026	SDHT

Anexo. 11 Informes semanales

Anexo. 12 Registro fotográfico

7.7 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES

Durante el período reportado, la interventoría desarrolló las siguientes actividades en el componente ambiental y social:

- Seguimiento el plan de manejo ambiental
- Atención a la comunidad
- Visitas de reconocimiento de las áreas a intervenir
- Gestión de PQRS.

Para revisar la información de cada uno de los componentes se adjuntan informes.

7.8 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN

Durante el periodo correspondiente al siguiente mes, se continuará avanzando en la fase de estudios y diseños del proyecto, mediante la consolidación, análisis y validación de la información técnica recopilada durante las diferentes mesas de trabajo y jornadas de articulación adelantadas con las entidades distritales y demás actores involucrados en el desarrollo del contrato.

En esta etapa se prevé continuar con la revisión detallada de los insumos obtenidos, así como con la depuración y organización de la información técnica, normativa y administrativa necesaria para la definición de criterios y lineamientos que orientarán el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto. De igual manera, se dará continuidad al seguimiento de las solicitudes, observaciones y requerimientos emitidos por las entidades competentes, con el fin de garantizar que los productos a desarrollar se encuentren alineados con las condiciones y determinantes establecidas para el área de intervención.

Se continuará con el proceso de articulación interinstitucional y revisión de antecedentes técnicos, permitiendo complementar y ajustar los alcances requeridos para cada uno de los componentes de diseño. Este ejercicio busca fortalecer la estructuración técnica del proyecto y asegurar que las decisiones adoptadas durante esta fase cuenten con el soporte y la validación correspondiente.

Se proyecta avanzar en la preparación de información base y criterios técnicos necesarios para el inicio y desarrollo de los estudios específicos, permitiendo así la construcción progresiva de las propuestas de diseño y soluciones técnicas que serán evaluadas en las siguientes etapas del contrato.

Las actividades programadas estarán orientadas a consolidar una base técnica integral y articulada, que facilite el desarrollo adecuado de la fase de estudios y diseños, asegurando la trazabilidad de la información recopilada, la coordinación con las entidades involucradas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales establecidos para el proyecto.

7.9 PROGRAMACIÓN Y AVANCES DEL CONTRATO

Las actividades programadas y ejecutadas en el periodo del 01 al 30 de abril del 2026, son las siguientes:

	% Programado	% Ejecutado
ETAPA I	**36%**	**43%**
Acta de inicio	100%	100%
Documentos de ingreso	100%	100%
Plan de trabajo / Cronograma	100%	100%
Tramites de verificación y armonización de zonas de influencia	100%	100%
CIRCUITO FLORESTA		
FASE I	**100%**	**99%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	98%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		

➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	97%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	90%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	100%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%
SUPERMANZANA 16		
FASE I	**100%**	**99%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	100%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	100%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		

➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	100%	100%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	100%	100%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	100%	98%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	100%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	100%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	100%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	100%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	97%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	100%	100%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	100%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	100%	100%
Plan de gestión social	100%	100%

Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	100%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%

Se evidencia que la ETAPA I presenta un avance ejecutado del 43% frente a un 36% programado, lo cual indica un adelanto del 7%, asociado principalmente al cumplimiento oportuno del acta de inicio, documentos de ingreso y trámites de verificación, así como al desarrollo anticipado de actividades de levantamiento y análisis preliminar.

Para la FASE I en los sectores Circuito Floresta y Supermanzana 16, se registra un avance ejecutado del 99% frente a un 100% programado, evidenciando un comportamiento general acorde a la programación, con una ligera tendencia al cumplimiento anticipado en algunos componentes.

CIRCUITO FLORESTA

FASE II	**31%**	**19%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Entrega de informe - gestión con entidades	67%	65%
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega informe del estudio topográfico	69%	77%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega esquema general del proyecto	27%	24%
Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	32%	5%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
Entrega estudio de transito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Entrega informe técnico definitivo	0%	0%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega informe técnico de diseños	0%	0%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	0%	0%

➢ **COMPONENTE BIM**		
Cargue de información al CDE	35%	18%
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	32%	89%
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega cantidades presupuesto	0%	0%
Cronograma de obra		
➢ **GEOTECNIA**		
Informe de avance 1	32%	32%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	8%	4%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega diseño Estructuras	0%	0%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Entrega de productos ambiental - SST	31%	27%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		
➢ **SOCIAL**		
Reunión con comunidad	32%	33%
Reunión de avance 50%		
Programa identificación y evaluación de impactos		
SUPERMANZANA 16		
FASE II	**31%**	**19%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Entrega de informe - gestión con entidades	67%	65%

➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega informe del estudio topográfico	69%	77%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega esquema general del proyecto	27%	24%
Entrega de documento técnico estudios y diseños		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega del cálculo tránsito promedio diario (TPD)	32%	5%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
Entrega estudio de transito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Entrega informe técnico definitivo	0%	0%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega informe técnico de diseños	0%	0%
Entrega informe técnico implementación de SUDS		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega Diseño de redes eléctricas de alumbrado público (costos y cantidades)	0%	0%
➢ **COMPONENTE BIM**		
Cargue de información al CDE	35%	18%
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega Prospección Arqueológica - aprobación	32%	89%
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega cantidades presupuesto	0%	0%
Cronograma de obra		
➢ **GEOTECNIA**		
Informe de avance 1	32%	32%
Entrega informe de geotecnia estudios y diseños		
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega diseño de Pavimentos	8%	4%
➢ **ESTRUCTURAS**		

Entrega diseño Estructuras	0%	0%
Entrega final Informe Diseño de Estructuras		

➢ **AMBIENTAL Y SST**

Entrega de productos ambiental - SST	31%	27%
Avance mensual MAO		
Avance mensual PG-RCD		
Determinantes Ambientales		
Entrega Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST		
Avance mensual protocolo de bioseguridad y PAPSO		
Entrega protocolo de Bioseguridad y PAPSO		
Entrega final Estudio Ambiental y SST		

➢ **SOCIAL**

Reunión con comunidad	32%	33%
Reunión de avance 50%		
Programa identificación y evaluación de impactos		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, correspondiente al primer mes de ejecución de la Fase II – Estudios y Diseños, la interventoría adelantó actividades de seguimiento, revisión y control integral a los diferentes componentes técnicos, administrativos, ambientales, sociales y SST del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Se evidenció avance en la consolidación de información técnica y en el desarrollo de los productos correspondientes a la etapa de estudios y diseños, mediante la revisión continua de entregables, la formulación de observaciones técnicas y el acompañamiento permanente al contratista para la atención y subsanación de los requerimientos realizados por la interventoría y las entidades distritales competentes.

Se desarrollaron diferentes mesas de trabajo, comités técnicos y espacios de articulación interinstitucional que permitieron revisar metodologías, lineamientos y criterios técnicos necesarios para la estructuración de las propuestas urbanas y de los diferentes componentes del proyecto. Estas actividades facilitaron la identificación de ajustes y observaciones orientadas al fortalecimiento técnico de las soluciones planteadas.

Se realizó seguimiento permanente a las radicaciones, consultas y trámites adelantados ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, evidenciándose avances en la obtención de información base y conceptos técnicos necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños definitivos. No obstante, algunos trámites y procesos de validación continúan pendientes de respuesta por parte de entidades externas, situación que podría incidir en los tiempos de consolidación de ciertos productos técnicos.

Dentro de los avances relevantes del periodo, se destaca la aprobación de algunos productos asociados a la fase de factibilidad, tales como el informe RAI del componente arquitectónico y urbano, los modelos BIM de condiciones existentes y el presupuesto de factibilidad, luego de diferentes ciclos de revisión y subsanación de observaciones por parte del contratista.

Igualmente, la interventoría evidenció la necesidad de reiterar observaciones y generar requerimientos formales en algunos componentes técnicos, debido a inconsistencias, entregas incompletas o atención parcial de las observaciones emitidas, situación que requirió la realización de mesas de trabajo adicionales y seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

En general, el balance del periodo permite concluir que el proyecto continúa avanzando dentro de la etapa de estudios y diseños, consolidando progresivamente la información técnica requerida y fortaleciendo la articulación institucional necesaria para el adecuado desarrollo de las fases posteriores del contrato.

Recomendaciones

• Continuar fortaleciendo el seguimiento y control a los entregables presentados por el contratista, garantizando la atención integral y oportuna de las observaciones emitidas por la interventoría y las diferentes entidades competentes.

• Mantener la articulación interinstitucional y el desarrollo de mesas técnicas con las entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el fin de agilizar la obtención de conceptos, validaciones y respuestas requeridas para el avance de los estudios y diseños.

• Reforzar el control y seguimiento a la programación contractual y a los tiempos de respuesta asociados a los diferentes componentes técnicos, con el propósito de mitigar posibles afectaciones al cronograma general del proyecto.

• Solicitar al contratista continuar mejorando la calidad, consistencia y nivel de detalle de los productos entregados, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos establecidos contractualmente.

• Continuar realizando seguimiento permanente a los trámites y radicaciones ante entidades externas, especialmente aquellos relacionados con movilidad, redes de servicios públicos, componente ambiental y aprobaciones técnicas, considerando su incidencia directa en el desarrollo de los diseños definitivos.

• Fortalecer la coordinación entre los diferentes componentes técnicos del proyecto, garantizando la compatibilización de información y la integración adecuada de los estudios y diseños desarrollados.

• Mantener el seguimiento continuo a los componentes administrativos, ambientales, sociales y SST, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables durante el desarrollo de la Fase II del proyecto.

ANEXO. 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
GUIOVANI MEJIA RIAÑO	Director de la Interventoria	313 345 0507	guiovani.mejia@ug21.com
JINNETH CARO	Especialista en diseño arquitectónico		arquitectura@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en paisajismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JULIAN BARRIGA	Especialista en Vías	318 801 7919	julian.barriga@ug21.com
DANIEL MORALES	Especialista en Transporte y Movilidad	320 801 4877	Josedaniel.morales9987@gmail.com
FABER ALI PARRA	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	310 283 7570	faberparra23@gmail.com
YOVANI CASTRO	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico	313 349 7913	yovanicastro21@gmail.com
JUAN GUILLERMO VALENCIA	Especialista en Estructuras		ingenieria@aveconsultoria.com
ORLANDO GOMEZ	Especialista en geotecnia	312 553 1484	geotecniaave@gmail.com
WILMAR GARCIA	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	320 470 5607	cordinacionambiental@ug21.com
DIEGO FELIPE BELTRAN	Ingeniero forestal	323 475 7378	forestalexterno@gmail.com
ANA MARIA CARRASCAL	Arqueólogo	314 279 5167	amcarrascalh@unal.edu.co
DIANA MARIA ROJAS SIERRA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	301 360 2799	direccioncostosypresupuestos@ug21.com
LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	Profesional SST	317 338 5224	leidyluquetta0718@gmail.com
NATALIA RIOS	Profesional en gestión social	314 289 0506	social@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en urbanismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JUAN DAVID GARZON	Ingeniero catastral SIG		direccionproyectos@ug21.com
CRISTIAN CAMILO PERILLA	Especialista derecho urbano	319 668 8999	cristiancamiloperilla@gmail.com
JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	Ingeniero topógrafo	320 410 9017	jjjairo1995@gmail.com

ANEXO. 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:47:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OS+iXs2DSzHomyDtCwpajA==

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/02/2028	1.641.532.554,00	5.545.231,89
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/08/2030	820.766.277,00	5.848.802,98
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/08/2027	24:00 Horas Del 25/08/2032	3.283.065.108,00	24.622.988,31
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	36.017.023,18
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.017.023,18
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.844.184,40
TOTAL A PAGAR	$	42.866.207,58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **28/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:42:33 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a2BfAnWWZzh9ipoUlwl+LA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	2.869.309,00
PATRONAL	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.277,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.869.309,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.869.309,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	546.118,71
TOTAL A PAGAR	$	3.420.427,71

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

RECIBO ELECTRONICO No. 100000172

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 4/12/2025 1:58:06 p.m.

VALOR TOTAL: $3.420.427,71

RECIBO DE: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902005653

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100436267	1982180116	BANCO DAVIVIENDA	3.420.427,71

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100110520 Certificado(s): 72685262;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1982180116

Destino de pago
FAP MUNDIAL

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100436267

Fecha
04/12/2025

Número de aprobación
00180116

Dirección IP
190.9.219.187

Valor transacción
$ 3.420.428,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
CC1010225342	54.191.211.198	4874558303189932

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.22 15:07:40 -05:00

Código de Seguridad: WOapJ7VfU68CDx9j1eJSVw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.372.548-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 119A - 03 OFC. 325	**TELÉFONO**	7900785
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA NO. SDHT- LP-001- 2025 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5 Y LOTE 6.

.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - MARTINEZ CORREA ARTURO - CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES S.A.S. - NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 25/12/2025	10.015.498.453,00	10.015.498,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.015.498.453,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.015.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.015.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.903.895,00
TOTAL A PAGAR	$	11.924.393,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYSA - ASFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS - NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100401309** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **22/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072546025(3900)000011924393(96)20250921

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072546025(3900)000011924393(96)20250921

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-042

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Notificación cargue pólizas plataforma SECOP II actualización acta de inicio.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envían formalmente la notificación del cargue de las pólizas la plataforma SECOP II de acuerdo a la firma del acta de inicio, anexamos el pantallazo de cargue de las pólizas de cumplimiento N° 100417754 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100110520 así:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19414161	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	820.766.277,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2027	Pendiente
CO1.WRT.19413785	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.745.363.939,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2032	Pendiente

De acuerdo a lo anterior remitimos para su conocimiento y los fines pertinentes, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios .

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Pólizas N° 100417754 y N° 100110520 (5 Folios)
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO. 3 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	05/06/2028	$350,507,926.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	05/11/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2027	05/11/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,082,870.00	$ ******28,000.00	$ ***1,731,065.00	$ ********10,841,935.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	22/04/2028	$350,507,926.20	$350,507,926.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/09/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2027	22/09/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD SE PRORROGA UN MES A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610560175(3900)000000101625(96)20261222

REFERENCIA PAGO:

1101361056017-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101142482**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**12**	**2025**	**22**	**12**	**2025**	**00:00**	**22**	**09**	**2032**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**NIT: 902.016.365-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/12/2025**	**22/03/2028**	**$350,507,926.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/12/2025**	**22/09/2030**	**$175,253,963.10**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/09/2027**	**22/09/2032**	**$350,507,926.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,005,470.00	$ ******20,000.00	$ ***1,714,839.00	$ ********10,740,309.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5	CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101142482, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 09 días del mes de FEBRERO de 2026

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO. 4 ACTA DE INICIO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE INICIO**	**FECHA** 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1330 DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑÓZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Director de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en su calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y **RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.706.828, en su condición de representante legal del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** identificado con NIT. 902.016.365-5 en su condición de CONTRATISTA INTERVENTOR, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría 1330 de 2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2001 del 23/12/2025 ($342.317.659)
CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076)
CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411)

APROBACIÓN DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO: 7 de ENERO de 2026

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"*

VALOR: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.752.539.631)[1]

PLAZO: VEINTIUN (21) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 3 DE NOVIEMBRE DE 2027

[1]Las apropiaciones presupuestales del presente contrato son asumidas con el CRP No.2001 del 23/12/2025 ($342.317.659), CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076) y CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411) y Vigencia Futura 2027 por $1.752.539.631 aprobada mediante acta del CONFIS No.4 de 2025.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
CC. 79.383.437
DIRECTOR DE OPERACIONES
Supervisor del Contrato SDHT

P/P EINNA LIZETH MONCADA

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
C.C 1.045.706.828
RL **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**
Contratista Interventoría

ANEXO. 5 APROBACIÓN DE PRODUCTOS

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 08/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0172

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-193 INFORME SEMANAL N 7.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 7, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 7, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 08/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0173

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-195 INFORME SEMANAL No. 8

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 8, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 8, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

ANEXO. 6 ACTA DE FINALIZACION FASE I

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ACTA DE CIERRE ADMINISTRATIVO CONDICIONADO
FASE 1 DE LA ETAPA 1 - FACTIBILIDAD
Contratos No. 1269 de 2025 y No. 1330 de 2025

Proyecto	Revitaliza tu Barrio – Grupo 5
Fecha	24 de abril de 2026
Contrato de obra	1269 de 2025
Contratista de obra	Consorcio Construhábitat 001
Contrato de interventoría	1330 de 2025
Interventoría	Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bgta.
Entidad contratante	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

1. Objeto del acta

Dejar constancia del cierre administrativo condicionado de la Fase 1 de la Etapa 1 – Factibilidad del Contrato de obra No. 1269 de 2025, con base en la revisión, validación y pronunciamientos emitidos por la Interventoría del Contrato No. 1330 de 2025, bajo su responsabilidad técnica, administrativa y contractual.

2. Alcance de la constancia de la SDHT

La Secretaría Distrital del Hábitat suscribe la presente acta en ejercicio de sus funciones de supervisión contractual, seguimiento y trazabilidad documental. Esta suscripción no constituye aprobación técnica directa, viabilidad técnica de fondo ni exoneración de las obligaciones a cargo del contratista de obra ni de la interventoría.

3. Fundamento contractual

La Fase 1 de la Etapa 1 corresponde a la etapa de factibilidad prevista en el anexo técnico y documentos contractuales del Contrato de obra No. 1269 de 2025, en articulación con las obligaciones de revisión, control, seguimiento y aprobación a cargo de la Interventoría del Contrato No. 1330 de 2025. La duración prevista para esta fase fue de dos (2) meses, con inicio el 4 de febrero de 2026 y finalización el 3 de abril de 2026.

4. Consideraciones

- Que el proyecto Revitaliza tu Barrio – Grupo 5 se estructura en dos etapas: Etapa 1, correspondiente a factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones; y Etapa 2, correspondiente a la ejecución de obra.
- Que durante la Fase 1 de la Etapa 1 el contratista de obra presentó entregables asociados a los componentes técnico, ambiental, social, administrativo, BIM y de gestión de calidad, de conformidad con el alcance contractual.
- Que la interventoría revisó los entregables presentados por el contratista de obra y emitió los respectivos conceptos de aprobación, visto bueno, observación o solicitud de subsanación, según el estado de cada componente.
- Que existen componentes con observaciones pendientes de subsanación, razón por la cual el cierre de la Fase 1 se deja como cierre administrativo condicionado y no como cierre técnico pleno o definitivo.
- Que los productos con observaciones deberán ser subsanados por el contratista de obra y revisados nuevamente por la interventoría dentro de los plazos establecidos, sin perjuicio de la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio, descuentos, apremios o medidas contractuales a que haya lugar.

• Que el inicio de la Fase 2 de la Etapa 1 podrá adelantarse únicamente respecto de las actividades que no dependan de los productos pendientes de subsanación, bajo control y seguimiento de la interventoría, sin que ello implique saneamiento automático de observaciones ni aceptación tácita de entregables incompletos.

5. Estado de los entregables de la Fase 1 de la Etapa 1

No.	Entregable / componente	Estado según interventoría	Soporte / observación	Condición para cierre definitivo
1	Documentos de ingreso del personal	Aprobado	Oficio CCH001-SDHT-1269-2025-033. Aprobación mediante SDH-1330-2025-0068.	Sin condición adicional reportada.
2	Plan de trabajo / cronograma de Etapa 1	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-034. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0064.	Sin condición adicional reportada.
3	Inicio del trámite de verificación	En seguimiento	Trazabilidad de solicitudes a entidades y oficio SDH-1330-2025-0024.	Mantener seguimiento documental hasta obtener pronunciamientos aplicables.
4	Informe topográfico	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-031. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0012.	Sin condición adicional reportada.
5	Metodología de diseño arquitectónico	Aprobado	Entregada mediante CCH001-SDHT-1269-2025-072. Aprobada mediante SDH-1330-2025-0102.	Sin condición adicional reportada.
6	RAI componente arquitectónico	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-160. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0176.	Sin condición adicional reportada.
7	Metodología de estudios de tránsito y movilidad	Aprobado	Entregada mediante CCH001-SDHT-1269-2025-098. Aprobada mediante SDH-1330-2025-0103.	Sin condición adicional reportada.
8	RAI componente vías, transporte y movilidad	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-163. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0143.	Sin condición adicional reportada.
9	RAI y documentos técnicos componente hidrosanitario	Con observaciones	Observaciones mediante SDH-1330-2025-0205.	Subsanar a más tardar el 29 de abril de 2026 y obtener aprobación expresa de la interventoría.
10	Informe de inspección de redes hidrosanitarias	Con observaciones	Observaciones mediante SDH-1330-2025-0196.	Subsanar a más tardar el 29 de abril de 2026 y obtener aprobación expresa de la interventoría.
11	Redes secas y gas	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-159. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0139.	Sin condición adicional reportada.
12	Diagnóstico arqueológico	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-138. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0097.	Sin condición adicional reportada.
13	Cantidades estimadas, precios vigentes y presupuesto general	Con observaciones	Observaciones mediante SDH-1330-2025-0206.	Subsanar a más tardar el 29 de abril de 2026 y obtener aprobación expresa de la interventoría.

14	Diagnóstico geotécnico	Aprobado	Entregado mediante CCH001-SDHT-1269-2025-156. Aprobado mediante SDH-1330-2025-0131.	Sin condición adicional reportada.
15	Diagnóstico de pavimentos	Con observaciones	Observaciones mediante SDH-1330-2025-0200.	Subsanar a más tardar el 29 de abril de 2026 y obtener aprobación expresa de la interventoría.
16	Componente ambiental y SST	Aprobado / en seguimiento	Acta de comité SDH-1330-2025-0050. Línea base y determinantes ambientales aprobados mediante SDH-1330-2025-0129.	Mantener seguimiento a trámites y determinantes que condicionen fases posteriores.
17	Componente social	Aprobado	PGS aprobado mediante SDH-1330-2025-0056. Avance de caracterización social aprobado mediante SDH-1330-2025-0086.	Sin condición adicional reportada.
18	Plan de Gerencia y Calidad	Visto bueno con observaciones	Oficio SDH-1330-2025-0207 del 24 de abril de 2026.	Atender observaciones y obtener aprobación expresa de la interventoría.
19	BIM – BEP y modelos de condiciones existentes	Parcialmente aprobado / con observaciones	BEP aprobado mediante SDH-1330-2025-0170. Modelos con plazo de subsanación hasta el 29 de abril de 2026.	Subsanar modelos de condiciones existentes y obtener aprobación expresa de la interventoría.

6. Pendientes que condicionan el cierre técnico definitivo

Componente	Acción requerida	Responsable de subsanar	Responsable de verificar / aprobar	Plazo
Redes hidrosanitarias	Subsanar RAI e informe de inspección de redes conforme a oficios SDH-1330-2025-0205 y SDH-1330-2025-0196.	Contratista de obra	Interventoría	29 de abril de 2026
Presupuesto y cantidades	Subsanar cantidades estimadas, precios vigentes soportados y presupuesto general conforme al oficio SDH-1330-2025-0206.	Contratista de obra	Interventoría	29 de abril de 2026
Pavimentos	Subsanar diagnóstico de pavimentos conforme al oficio SDH-1330-2025-0200.	Contratista de obra	Interventoría	29 de abril de 2026
BIM	Subsanar modelos de condiciones existentes y garantizar coherencia con el BEP aprobado.	Contratista de obra	Interventoría	29 de abril de 2026
Plan de Gerencia y Calidad	Atender observaciones del visto bueno emitido mediante oficio SDH-1330-2025-0207.	Contratista de obra	Interventoría	Según plazo definido por interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE CIERRE DE (Etapa 1 – Fase I)**

7. Acuerdos y reservas contractuales

1. La interventoría deberá remitir a la SDHT el consolidado físico y digital de los productos de Fase 1, incluyendo la matriz de estado, soportes de aprobación, observaciones, subsanaciones y conceptos finales por componente. La radicación física deberá realizarse conforme a los procedimientos de gestión documental aplicables.
2. Los productos elaborados por el contratista de obra deberán ser entregados formalmente por este, y los productos, revisiones, conceptos y aprobaciones de interventoría deberán ser radicados por la interventoría, manteniendo diferenciadas las responsabilidades de cada parte.
3. La continuidad hacia la Fase 2 de la Etapa 1 no sanea ni elimina las observaciones pendientes de Fase 1, La interventoría deberá controlar que dichas observaciones no generen reprocesos, indefiniciones técnicas, impactos en cronograma o riesgos para aprobaciones ante entidades.
4. El incumplimiento de los plazos de subsanación o la entrega incompleta de soportes dará lugar al análisis y aplicación de los mecanismos contractuales correspondientes, incluidos los Acuerdos de Niveles de Servicio, descuentos, apremios o informes de presunto incumplimiento, según aplique.
5. Cualquier cobro asociado a la Fase 1 deberá soportarse en la aprobación expresa de la interventoría, en la trazabilidad completa de entregables y en la verificación de que los pendientes no afectan el hito objeto de pago. La SDHT no asume aprobación técnica de productos por el hecho de tramitar o revisar soportes de pago,
6. La presente acta no limita las facultades de supervisión de la SDHT ni las responsabilidades de la interventoría frente a la revisión, validación, aprobación, seguimiento, aplicación de ANS y control integral del contrato.
7. Se certifica un avance financiero del 4,13% del contrato total de interventoría, correspondiente a la Fase 1 – Etapa 1 y que equivale al 17,13% de la etapa 1, por un valor de $72.417.668,01. Se deja constancia del cumplimiento de los hitos contractuales y se otorga aval para el trámite del cobro correspondiente. Para esta etapa de factibilidad no se tienen cobros asociados a Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) al contratista. En cuanto a ANS a la interventoría se encuentra en trámite oficio de respuesta sobre la aplicabilidad de una ANS, la cual queda pendiente por resolver a más tardar el 20 de mayo de 2026 sobre su posible aplicación o no correspondiente a la fase 1 de la etapa 1,
8, Se certifica un avance financiero del 1,15% del contrato total de obra, correspondiente a la Fase 1 - Etapa 1 y que equivale al 20,00% de la etapa 1, por un valor de $189,480,993,00, Se deja constancia del cumplimiento de los hitos contractuales y se otorga aval para el trámite del cobro correspondiente. Para esta etapa de factibilidad no se tienen cobros asociados a Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

8. Constancia de cierre administrativo condicionado

Con base en lo anterior, las partes dejan constancia del cierre administrativo condicionado de la Fase 1 de la Etapa 1 - Factibilidad del Contrato No. 1269 de 2025, sujeto a la subsanación, revisión y aprobación expresa de los componentes pendientes relacionados en la presente acta.
La Interventoría del Contrato No, 1330 de 2025 será responsable de verificar la suficiencia técnica, administrativa y contractual de las subsanaciones, emitir los conceptos correspondientes y remitir a la SDHT la trazabilidad completa del cumplimiento de los compromisos aquí establecidos,
La SDHT recibe la información para efectos de seguimiento y control contractual, sin que esta constancia implique aprobación técnica directa, renuncia a la aplicación de mecanismos contractuales ni aceptación de productos que no cuenten con aprobación expresa de la interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE CIERRE DE (Etapa 1 – Fase I)**

9. Documentos soporte mínimos del acta

- Matriz consolidada de entregables de Fase 1, con estado por componente.
- Oficios de entrega del contratista de obra.
- Oficios de revisión, aprobación, visto bueno u observación emitidos por la interventoría.
- Actas de mesas de trabajo y compromisos de subsanación.
- Soportes digitales y físicos de los productos aprobados y de los productos pendientes.
- Evidencia de seguimiento a ANS, descuentos o actuaciones contractuales en trámite, si aplica.

Soportes en enlaces descargables:

• Link de entregables Fase 1 etapa 1 componente social: (Link del Drive), se encuentra en digital los productos de la Fase 1 Etapa 1 Estudios y Diseños (2 meses) del componente social.
• Link de entregables Fase 1 Etapa 1 Componente técnico (Link del drive), se encuentra en digital los productos de la Fase 1 Etapa 1 Estudios y diseños (2 meses) del componente técnico.
• Link de entregables Fase 1 etapa 1 componente Ambiental y SST: (Link del drive), se encuentra en digital los productos de la Fase 1 Etapa 1 Estudios y Diseños (2 meses) del componente Ambiental y SST.

10. Firmas

En constancia, se firma por quienes intervienen, dejando expresa salvedad de que la aprobación técnica de los productos corresponde a la interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales.

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ Director de Operaciones Secretaría Distrital del Hábitat	Firmado digitalmente por MANUEL GONZALEZ MOLES MANUEL GONZÁLEZ MOLES Representante Legal Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, Interventoría	JOSÉ MANUEL GALLEN BUITRAGO Representante Legal Consorcio Construhábitat 00 Contratista de obra
ALEJANDRO PULIDO PARADA Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital del Hábitat	GIOVANI MEJÍA RIAÑO Director de Interventoría Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA,	DAVID TIERRADENTRO NOVA Director de Consultoría Consorcio Construhábitat 001

Elaboró: Alejandro Púlido Parada – Contratista Dirección de Operaciones
Lizeth Katherine Bermúdez Gómez – Contratista Dirección de Operaciones
Revisó: Laura Mantilla Villa – Contratista Dirección de Operaciones
Diego Neuta – Contratista Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Eduardo Torres – Director de Operaciones

ANEXO. 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 23/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0209

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-227 INFORME SEMANAL No. 10

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 10, presentados por el consultor, se observa lo siguiente:

En el componente ambiental de la interventoría, se informa que en el Informe Semanal No. 10 se debe incluir la aprobación del Informe Mensual Ambiental No. 2 del contratista radicada el 15 de abril.

Asimismo, se solicita ajustar el contenido del informe, eliminando las actividades registradas con fecha 9 de abril, ya que el periodo correspondiente a la semana evaluada comprende del 13 al 19 de abril.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 20/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0194

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-219 ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD V3.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir las observaciones realizadas a los documentos anexos al comunicado del asunto.

OBSERVACIONES:

A. 1269-INFORME PRESUPUESTO FACTIBILIDAD-26-03-2026.pdf

1. Se reitera que, tras la revisión de la propuesta económica, se considera procedente y justificada la elección del porcentaje de AIU presentado por el Contratista. Sin embargo, Se debe dejar constancia de esta validación de manera explícita en el cuerpo del Informe de Presupuesto, indicando que los componentes del AIU guardan coherencia con la complejidad y el alcance de la fase de factibilidad del proyecto.

B. Anexo 1. Cantidades y presupuestos

1. Se reitera al Contratista que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar las memorias gráficas por ítem dentro de cada uno de los APU presentados, toda vez que los planos generales de diseño muestran el objeto a construir pero no la trazabilidad geométrica de su cubicación; por lo tanto, para garantizar la transparencia y permitir la verificación técnica, se solicita sea entregada las memorias graficas en el cálculo de cada ítem.

C.1. Circuito Floresta

C.1.1. 1.1- PRESUPUESTO CIRCUITO FLORESTA SUR - ESPACIO PUBLICO.xlsx

1. Hoja 1 - Preliminar:
 - Para el ítem 1.02 “CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA”, Se solicita detallar los cortes, ya que en las versiones anteriores eran muchos menos y ahora aparecen el doble de cantidad.

2. Hoja 2 – Pavimentos:
 - para el ítem 2.04 y todos los similares, se dictamina como no atendida ya que no es clara la obtención del porcentaje utilizado, aunque se entrega un Acta de proyecto IDU en el mismo no es claro que se utilice un 30% para esta actividad.

3. Hoja 3 – Espacio público:
 - Se reitera que en las memorias de cálculo de cantidades para los ítems 3.07 y 3.09, se solicita especificar las unidades de los datos consignados.

4. Hoja 6 – Paisajismo:
 - Para el item 6.01 Se reitera al Contratista que, si bien se han aclarado las dimensiones teóricas del ítem, no se acepta la respuesta como suficiente hasta que se presente el respaldo gráfico solicitado. La descripción de medidas no sustituye la obligación de adjuntar al costado de la memoria de cálculo un esquema, bosquejo o detalle a escala que identifique la ubicación espacial y la geometría de la excavación (sea para alcorques, setos o jardines).

C.1.2. 1.2 Presupuesto y Cantidades Eléctricas-CIRCUITO LA FLORESTA-26-03-26.xlsx
Se reitera:

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

C.1.3. 1.3 Presupuesto Redes Hidráulicas CIRCULO LA FLORESTA.xlsx
1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades sin embargo, se reitera la necesidad de esquemas, gráficos y/o bosquejos que ayuden a interpretar los datos redactados.

C.2. Supermanzana 16
C2.1. 2.1- PRESUPUESTO PARQUE LOS PERIODISTAS.xlsx
1. El presupuesto relaciona ítems con códigos de listado IDRD de 2026, pero su verificación no es clara, ya que los códigos suministrados no aparecen fácilmente en el archivo base de APUS 2026; por lo tanto, se solicita incluir de manera obligatoria los soportes documentales (capturas de pantalla con fecha de consulta, listados oficiales y fuentes de indexación, apus utilizados) que garanticen la vigencia y razonabilidad de los precios propuestos.

2. Hoja 1 – Preliminar:
 - Se considera no procedente la respuesta del Contratista, toda vez que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar el soporte gráfico individualizado por ítem; por lo tanto, se reitera que para cada actividad de demolición se debe integrar, directamente en el cuadro de cantidades, un esquema, bosquejo o detalle a escala que identifique la ubicación espacial y la geometría (Largo x Ancho x Espesor) del elemento a intervenir.

3. Hoja 2 – Pavimento Canchas:
 - Para el item 2.07 aunque se corrige el espesor, indican un espesor de 10cm, se reitera la necesidad de una gráfica, bosquejo o esquema que aclare el espesor indicado.

4. Hoja 3 – Espacio público:
 - En el Ítem 3.06 (Bordillo) y en el Ítem 3.10 (Cañuela), No es claro la respuesta al cálculo, por lo que se solicita un esquema, bosquejo o grafica.

C2.2. 2.2- PRESUPUESTO VIA Y ANDENES SUPERMANZANA.xlsx

1. Se reitera al Contratista que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar las memorias gráficas detalladas por ítem, toda vez que los planos generales de diseño muestran el objeto a construir, pero no la trazabilidad geométrica de su cubicación; por lo tanto, para garantizar la transparencia y permitir la verificación técnica, se solicita sea entregada las memorias graficas en el cálculo de cada ítem.

2. Hoja 1 – Preliminares:
 - En el ítem 1.07. Se reitera la solicitud de la entrega de un plano de demoliciones donde se resalten las áreas y estructuras a intervenir, vinculado directamente a la tabla de cantidades.

3. Hoja 2 – Pavimento Rígido:
 - El ítem 2.09, Si bien se atiende la aclaración sobre el área de 9 m^2, el cálculo sugiere un dimensionamiento teórico de losa de 3x3 metros que no cuenta con un respaldo visual en las memorias; por lo tanto, se solicita al Contratista adjuntar un esquema o detalle de modulación que identifique la ubicación de dichas losas en el plano y su relación con las juntas de construcción. Esta información es indispensable para validar la procedencia de la cantidad reportada y asegurar que la geometría propuesta es compatible con los niveles y el diseño urbanístico del sector de intervención.

4. Hoja 3 – Espacio Público:
 - Persiste la inconsistencia para la suma de espesores Items 3.05 y 3.06, toda vez que el argumento presentado en la justificación del contratista donde indica compensación de niveles mediante el espesor de la demolición (10 cm) es parcial e insuficiente; al verificar las memorias de cálculo, se evidencia que existe un área de intervención donde no se contempla actividad de demolición, lo que genera un desfase físico insalvable entre la excavación proyectada de 20 cm y la suma de las capas estructurales (Sub-base 20 cm + Concreto 10 cm).

- Ítem 3.07. La memoria de cálculo continua sin un sustento visual que aclare la forma de cálculo y las unidades; la operación matemática de multiplicar la suma entre longitudes (198.25 m) por un factor de 0.2 (haciendo suponer que es un ancho) y por 2 costados no guarda relación con la descripción del ítem, ni con las dimensiones comerciales de la loseta (0.40 m) sugiriendo un corte de las mismas, lo cual de ser así deberá existir un ítem para esta actividad.

5. Hoja 6 – Paisajismo:
 - En el item 6.08 se solicita aclarar porque e la operación matemática, toda vez que existe una inconsistencia dimensional insalvable en la memoria de cantidades; no es técnicamente procedente que, para obtener una unidad en metros lineales (ml), el Contratista realice una operación matemática multiplicando un área (35.7 m2) por un factor de 4. Esta fórmula carece de lógica geométrica y sugiere una sobreestimación arbitraria de las cantidades. Por lo tanto, se reitera la exigencia de un esquema, bosquejo o detalle gráfico.

C.2.3. 2.3 Presupuesto y Cantidades Electricas-SUPERMANZANA-26-03-26.xlsx
Se reitera:

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

C.2.4. 2.4 Presupuesto Redes Hidraulicas SUPERMANZANA.xlsx
1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades sin embargo, se reitera la necesidad de esquemas, gráficos y/o bosquejos que ayuden a interpretar los datos redactados.

En consecuencia, se solicita atender integralmente las observaciones antes relacionadas y presentar nuevamente los documentos debidamente ajustados, con el fin de ser remitidos a la Secretaria Distrital del Hábitat dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Se procede a la apertura de una nueva ANS, en razón a que el documento ha superado la versión 3 sin que, a la fecha, se haya efectuado la correspondiente subsanación de las observaciones formuladas.

Se refiere la información con el fin que el Contratista pueda, tal y como esta estipulado, presentar sus descargos y argumentos frente al inicio del proceso de apertura de la ANS por la calidad de los productos entregados.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA	FECHA: 07/04/2026	Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0170
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	

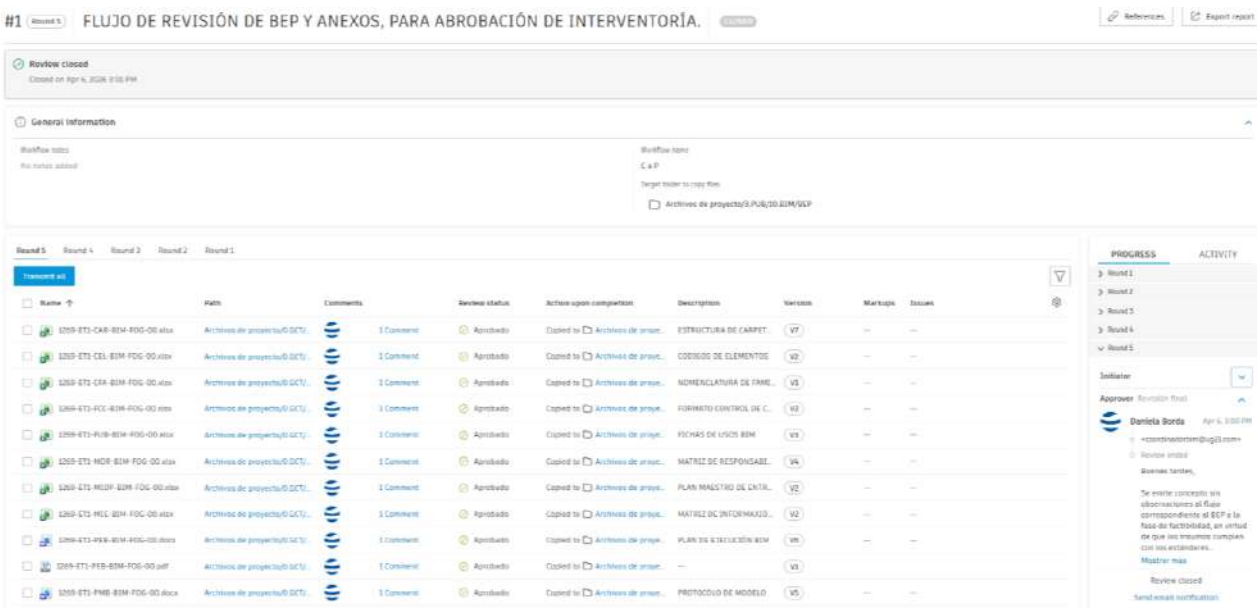
Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: CONCEPTO DE NO OBSERVACIONES AL PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) Y SUS ANEXOS PARA LA FASE DE FACTIBILIDAD.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir concepto favorable al Plan de Ejecución BIM (BEP) y sus anexos. La entrega está estructurada de la siguiente manera en el CDE mediante el flujo de revisión #01.



Se emite concepto sin observaciones al flujo correspondiente al Plan de Ejecución BIM (BEP) y sus anexos para la fase de factibilidad, en virtud de que los insumos cumplen con los estándares establecidos y las observaciones previamente remitidas fueron subsanadas de manera satisfactoria.

No obstante, se aclara que, en caso de requerirse la actualización y/o ajuste del BEP para esta fase, deberá ser remitido nuevamente para su respectiva revisión.

Así mismo, se debe tener en cuenta que los anexos deberán ser diligenciados progresivamente con la información correspondiente y remitidos al cierre de cada una de las fases. Se exceptúan los formatos de control de calidad, los cuales deberán adjuntarse junto con los modelos.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 01/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0159
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-179 DEL 30 DE MARZO DE 2026

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en atención al comunicado referido, es pertinente aclarar que el propósito del correo remitido por la interventoría consistía en dejar constancia de la trazabilidad, así como del estado actual de los productos asociados al componente BIM.

Adicionalmente, se precisa que las fechas de entrega de los productos deberán ajustarse a los plazos contractuales establecidos, y no a los tiempos derivados de los flujos de revisión en el CDE.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 22/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0200
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025- 218 OBSERVACIONES TÉCNICAS AL INFORME RAI – COMPONENTE DE PAVIMENTOS Y SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO V2.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el documento recibido para revisión se observa lo siguiente:

- No desarrolla el análisis técnico requerido en el apéndice 13 Numeral 4.4 RECOPILACION DE INFORMACION, INVENTARIO Y DIAGNSTICO PRELIMINARES
- No permite definir el alcance de intervención ni el plan de exploración.
- El documento presenta información de segmentos, inventario y resultados de auscultación; sin embargo, no se evidencia el análisis técnico de dicha información, en términos de:
 - Suficiencia
 - Aplicabilidad
- Si bien se presentan índices de condición (PCI/ICP), no se realiza la interpretación técnica de estos resultados, ni se establecen:
 - Criterios de intervención
 - Clasificación técnica (rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento)
 - Justificación de las intervenciones propuestas

Lo cual impide cumplir con el objetivo del diagnóstico preliminar.

- El documento presenta levantamiento de fallas, pero no desarrolla un análisis de las causas de deterioro. Lo que limita la confiabilidad del diagnóstico para fines de diseño.
- No se evidencia que los resultados del diagnóstico sean utilizados para:
 - Definir ubicación de exploraciones
 - Establecer profundidades
 - Justificar número de ensayos
- No se cumple el requerimiento de presentar conclusiones técnicas derivadas del análisis. Con lo cual se solicita relacionar:
 - El estado estructural de los pavimentos
 - El tipo de intervención requerido
 - Los aspectos que condicionan el diseño

Con base en lo anterior; el documento presenta un avance en la fase de inventario y diagnóstico preliminar; no obstante, no cumple con el nivel de análisis requerido para dar alcance al numeral 4.4 del Apéndice 13, por lo cual deberá ser complementado de la siguiente manera:

- Análisis técnico de la información recopilada (suficiencia, aplicabilidad y necesidad de complementación)
- Interpretación de los resultados de diagnóstico (PCI/ICP) en términos de intervención
- Análisis de causas de deterioro
- Definición preliminar del alcance de intervención por segmento
- Articulación del diagnóstico con el plan de exploración
- Conclusiones técnicas del capítulo

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Julián Barriga – Especialista en pavimentos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0182

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: REVISIÓN DEL DOCUMENTO "INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS" REMITIDO PARA EL CONTRATO SDHT 1269 DE 2025. RESPUESTA A LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT-1269-2025-203 Y CCH001-SDHT-1269-2025-207

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el documento **Informe de recopilación y análisis de la información y diagnóstico del componente de estructuras, versión 2,** del contrato de obra SDHT 1269 de 2025. Esta revisión se efectuó contrastando el contenido del documento con lo exigido en el Apéndice 08 – Componente de Estructuras, el cual define los alcances y productos mínimos que deben desarrollarse en la etapa de factibilidad, dentro de la cual se enmarca el RAI.

De manera general, se reconoce que la consultoría ha incorporado ajustes respecto a la versión inicial del documento, evidenciándose la inclusión de planos en los cuales se identifican las estructuras existentes dentro del área de influencia del proyecto, así como la incorporación de descripciones y registro fotográfico asociado a dichas estructuras. Estos elementos constituyen un avance frente a lo previamente observado, en particular en lo relacionado con la identificación básica y caracterización visual de algunos elementos estructurales presentes en el entorno.

Ahora bien, considerando la naturaleza del proyecto, el cual se orienta principalmente a intervenciones de urbanismo y espacio público, es entendible que el componente estructural tenga una participación limitada dentro del alcance general. En este sentido, es posible que el nivel de detalle exigido en el Apéndice Técnico del componente de estructuras no se ajuste completamente a las condiciones particulares de este tipo de intervención. No obstante, desde el punto de vista contractual, resulta necesario que el informe dé cumplimiento integral a los lineamientos establecidos en dicho anexo, o en su defecto, que se justifique de manera explícita la no aplicabilidad de aquellos aspectos que no correspondan al alcance del proyecto.

En este orden de ideas, se considera necesario que el documento incorpore de manera clara y estructurada el desarrollo de cada uno de los aspectos definidos en el anexo técnico, incluyendo como mínimo los siguientes:

- Inventario de todas las estructuras existentes
- Localización de dichas estructuras dentro del área de influencia
- Análisis de la información secundaria disponible
- Inspección visual e identificación de patologías
- Evaluación estructural básica
- Análisis de estructuras de contención y condiciones del entorno
- Evaluación de la interacción del proyecto con las estructuras existentes
- Identificación de la necesidad de conservar, intervenir o demoler las estructuras identificadas

Para cada uno de estos componentes, el informe debe indicar de manera expresa si aplica o no dentro del alcance del proyecto, y en caso de no aplicar, se deberá presentar la respectiva justificación técnica que sustente dicha condición. Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad del cumplimiento del anexo técnico del contrato y evitar vacíos en la información que puedan generar interpretaciones posteriores durante el desarrollo de los diseños o la etapa constructiva.

Por otro lado, es importante que los planos de estructuras completas referencien el código de la estructura como se muestra en el informe y que las fotografías se integren al plano de manera que se mantengan en el archivo, toda vez que en los archivos anexos no es posible verlas. La consultoría deberá ahondar en el estado y dimensiones de los elementos existentes o indicar que, debido a que son elementos en construcción, no es posible hacer este tipo de caracterización.

En consecuencia, se solicita complementar el informe en los términos anteriormente descritos, de manera que se asegure el cumplimiento formal del Apéndice Técnico del componente estructural como un documento que, independientemente del nivel de participación del componente estructural, responda de forma clara, completa y justificada a cada uno de los requerimientos contractuales.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista Estructuras de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 07/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0165

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-175 ENTREGA DE INFORME RAI (DIAGNOSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS) Y SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el documento recibido para revisión se observa lo siguiente:

Se evidenciando que el documento no cumple con lo establecido en el Apéndice 13 del Anexo Técnico Contractual, particularmente en lo relacionado con el numeral 4.4 correspondiente a la búsqueda, recopilación y análisis de información secundaria.

Al respecto, el Apéndice 13 establece que dicha actividad debe contemplar la consulta y análisis de antecedentes tales como estudios de suelos, evaluaciones y diagnósticos de pavimentos, tránsito y, en general, información proveniente de contratos anteriores o fuentes institucionales como el Centro de Documentación, el Repositorio Institucional del IDU y las herramientas de geomática, con el fin de contar con un conocimiento integral del proyecto que permita optimizar el planteamiento de la exploración de campo y la definición de criterios de diseño.

No obstante, una vez revisado el documento presentado, no se evidencia la consulta ni el análisis de información secundaria en los términos exigidos, ni se identifican o referencian las fuentes de información utilizadas, limitándose el informe a la presentación descriptiva de información general sin trazabilidad ni sustento técnico verificable.

Asimismo, dentro del documento se observa lo siguiente:

Esta información no se desarrolla en el documento ya que no presenta definición de cantidades, ubicación, profundidad y justificación de los ensayos a realizar, ni establece una relación clara entre el diagnóstico efectuado y el planteamiento de la exploración, en contravía de lo exigido en el Apéndice 13.

Con base en lo anterior, se solicita al contratista realizar el ajuste integral del informe conforme a los lineamientos contractuales. Así mismo, con el fin de revisar de manera conjunta las observaciones formuladas y definir los lineamientos técnicos para la adecuada estructuración del componente de pavimentos, se solicita programar una mesa de trabajo entre el equipo del contratista y la Interventoría.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Julián Barriga – Especialista en pavimentos de interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA
FECHA: 20/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0195
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0217 DEL 16 DE ABRIL DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE PROPUESTA METODOLÓGICA V2 DEL COMPONENTE DE RIESGOS PARA VIABILIZAR EL PROYECTO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, como resultado de la revisión realizada a la metodología del componente de riesgos, esta se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**, en consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa, la coherencia metodológica y la adecuada trazabilidad del proceso de gestión del riesgo.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura del documento	Se solicita al CONTRATISTA elaborar la lista de las tablas que integran la estructura documental, a fin de identificarlas y consolidar su recopilación en el documento.
Introducción	Se solicita al CONTRATISTA realizar la corrección de la definición de los apéndices 0A, 0B y 0C, dado que la información a la que hacen referencia no corresponde a cada uno de ellos.
Anexo cartográfico	Se solicita al CONTRATISTA especificar los archivos de entrega: GDB con cartografía base y temática, juego de planos en editable y pdf, vale la pena aclarar que se está de acuerdo con la adopción de los modelos de almacenamiento IDIGER, igualmente se debe relacionar la entrega del archivo de almacenamiento geográfico

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su

incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida punto a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 08/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0173

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-195 INFORME SEMANAL No. 8

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 8, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 8, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA | FECHA: 20/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0196
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

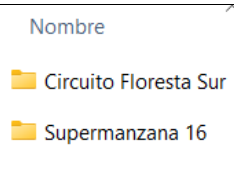
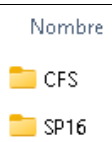
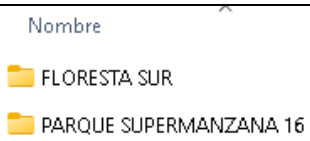
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-212 INFORME LEVANTAMIENTO DE REDES

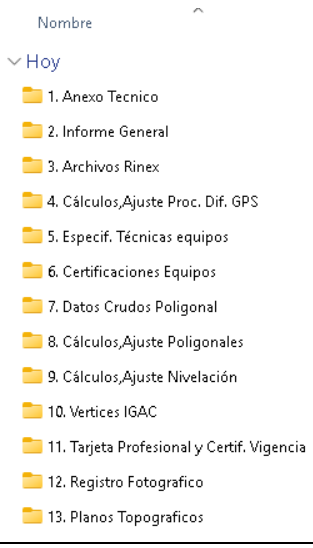
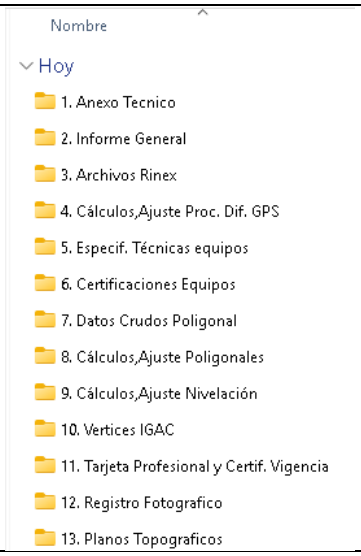
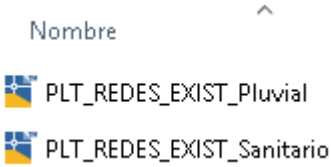
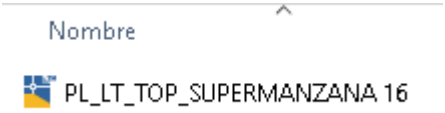
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025,

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>14042026 1269-212- INT- Respuestas</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V2</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Levantamiento Topográfico</td><td>Anexo 2. Formatos y Fotos</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Anexo 3. Plano Lev Redes</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

Anexo 1 – Subcarpeta Circuito Floresta Sur	Anexo 1 – Subcarpeta Supermanzana 16
	
Subcarpeta Anexo 2 – CFS	Subcarpeta Anexo 2 – SP16
	
Subcarpeta Anexo 3 – FLORESTA SUR	Subcarpeta Anexo 3 – PARQUE SUPERMANZANA 16
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. <u>Observación Interventoría:</u>

De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** La introducción es la misma presentada en el informe de RAI. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica la redacción, dejándola conforme a la información primaria obtenida del trabajo en campo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. ***Observación Interventoría:*** si bien los objetivos específicos aplican, son tomados sin ninguna modificación del informe de RAI, se deben ajustar. Adicionalmente, se solicita complementar los objetivos específicos de acuerdo con el alcance del informe.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ajustan y complementan los objetivos específicos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 2.3 Alcance, se ha tomado tal cual del informe de RAI. Se debe plantear el alcance puntual del Informe de Inspección de Redes.

- Informe de Recopilación y Análisis de información de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):

El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo secundaria mediante la consulta del Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB, visitas de campo, planos de proyectos aprobados y/o recibidos por la EAAB ESP, planos récord de obra construida y recibida por la empresa; información suministrada por la Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), la Dirección Red Matriz Acueducto (DRMA) y las gerencias de zona de la EAAB ESP respecto a las obras proyectadas o en ejecución dentro del área de influencia del proyecto.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica el párrafo y se deja concerniente al presente informe.

> Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de factibilidad acorde a los nexos técnicos contractuales:
>
> - Informe de Recopilación y Análisis de información primaria de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):
>
> El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información primaria (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo primaria mediante visitas de campo y el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se considera pertinente indicar que, adicional a las visitas de campo y al levantamiento topográfico se realiza el catastro de las redes y estructuras. Adicionalmente, que los entregables corresponden a un informe, planos de redes existentes, fichas de catastro y demás documentos que se incluyan. se sugiere relacionarlos en el párrafo.

III. LOCALIZACIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.1 se deben incluir solamente las abreviaturas usadas en el informe y sus anexos (planos, fichas de inspección, otros).
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se añaden definiciones mencionadas en el presente informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** el Capítulo 4, se presenta igual al informe de RAI, se solicita ajustar de acuerdo con el propósito del informe que se está presentando.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica el capítulo y se deja concerniente con el presente informe, aclarando que para la elaboración del documento se utiliza información primaria proveniente del levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende de forma parcial. Ver observaciones relacionadas.

3. ***Observación Interventoría:*** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 “NORMATIVA VIGENTE”.

Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe “*incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes”.*

4. ***Observación Interventoría:*** los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se actualiza la tabla de normativa según la última versión del SISTEC de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo mencionado en la observación corresponde al componente topográfico; sin embargo, se anexa la información recibida de dicho componente.

 Anexo 1. Levantamiento topográfico

Observación Interventoría: se reitera la observación, no se incluye la información solicitada. La respuesta no es pertinente para la Interventoría, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor, no es admisible este tipo de respuestas.

6. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se debe referenciar los trabajos de campo y el registro fotográfico correspondiente.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan fotografías correspondientes al levantamiento topográfico y se entrega el total de imágenes en el Anexo 1. Levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.2, se menciona que *"se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial"*, no es claro a que hace referencia; de acuerdo con las entregas del componente de topografía, estos estudios ya concluyeron. Verificar y corregir.

 4.2 INVESTIGACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

 Para esta investigación de recopilación y análisis de información primaria se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial y de formatos de inspección de pozos, junto a investigación de redes, esto para sistemas de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

Se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado.

V. NORMATIVA VIGENTE

Observación Interventoría: se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

VI. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

Observación Interventoría: en el levantamiento y catastro de redes se deben incluir todos los CIVs, de conformidad con las tablas 17 y 18 del Anexo 1 - Anexo Técnico.

Observación Interventoría: en el encabezado del Capítulo 5, se mencionan actividades que no se presentan en el informe, como los accesorios de acueducto y las estructuras de alcantarillado. El párrafo es copiado textualmente del informe de RAI. Corregir.

- Las redes pueden dividirse en varios tramos por cada CIV, por lo que se presentan estos datos de forma independiente.
- Los accesorios de acueducto se presentarán de forma independiente en cuento a su tipo, diámetro y material.
- Se presentará la cantidad de pozos sanitarios sumideros y pozos pluviales existentes por cada CIV contemplado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige lo presentado y se redactan las actividades concernientes al presente informe.

Observación Interventoría: se sugiere la redacción de las viñetas en presente. Listar posibles intervenciones, corresponde al informe de diagnóstico y no al informe de inspección de redes.

- Se presentarán tablas de cada CIV con la información de las redes húmedas, obtenida a partir de los planos de levantamiento topográfico.
- Se realizará un análisis detallado de lo encontrado en campo y las posibles intervenciones en las redes húmedas.

Observación Interventoría: se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 5.1.4.2, se menciona una red troncal pluvial. De acuerdo con la información del SIGUE, la red pluvial de 36” de la Calle 2, no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36” son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se modifica el capítulo, dado que, como se menciona en la observación, con ayuda de información secundaria se obtuvo que no corresponde a una red troncal. También se elimina el subcapítulo dado que no existen redes troncales de alcantarillado pluvial.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

3. ***Observación Interventoría:*** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

4. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir como estadística el número total de pozos de inspección de cada sistema de alcantarillado; detallando los pozos inspeccionados, sellados, colmatados, etc.
 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se debe presentar la información en tablas y gráficas. La información se puede presentar el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Fichas de Catastro

Observación Interventoría: se solicita presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto.

Observación Interventoría: se solicita presentar las fichas de catastro en formato PDF.

Observación Interventoría: en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

Observación Interventoría: se debe incluir la cota rasante del pozo inspeccionado.

Observación Interventoría: la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Observación Interventoría: en todos los pozos se debe indicar si corresponde a la red sanitaria o de aguas lluvias.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Las observaciones correspondientes a fichas de catastro le competen al componente topográfico. Sin embargo, la elaboración y modificación de estas fichas se encuentran en proceso.

Observación Interventoría: se reiteran las observaciones, las fichas se deben incluir como un anexo al presente informe, independientemente que se encuentren en el estudio de topografía. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Planos de Redes Existentes

Observación Interventoría: los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

Observación Interventoría: se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

Observación Interventoría: se reiteran las observaciones, los planos de redes existente se deben incluir como un anexo al presente informe, independientemente que se encuentren en el estudio de topografía. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Observación Interventoría: se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

 - Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
 - Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación *"se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".*

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

VIII. INTERFERENCIA DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** no es claro el objetivo de presentar este capítulo, si se menciona *"que se requiere un estudio en conjunto que garantice la compatibilidad espacial*

y funcional entre las diferentes infraestructuras". Dado que el informe corresponde a la inspección, levantamiento de información primaria de redes, se espera que en este capítulo se documenten las interferencias encontradas en campo, entre redes e infraestructura de diferentes servicios, o en su defecto se generen alertas por puntos críticos donde se pueden prever dificultades en el diseño por confluencia de redes o estructuras de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se aclara que no existen interferencias de redes en lo existente; no obstante, en la etapa de diseño se armonizará con las demás especialidades con el fin de evitar interferencias.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en el segundo párrafo del Capítulo 7, no es claro porque se menciona que no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico. Adicionalmente, se menciona que se presenta un análisis preliminar de interferencias, lo cual no es cierto. Verificar y corregir como corresponda.

Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, el presente constituye un análisis preliminar de interferencias, sustentado en lo observado durante el levantamiento parcial en campo y en la información recopilada hasta el momento respecto de las redes secas

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo del informe, sin embargo, se incluyen los planos de levantamiento de redes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IX. CONCLUSIONES

1. ***Observación Interventoría:*** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de "Informe de inspección de redes" ya debe de estar terminado.

- Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.

- Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

 - Informe de redes existentes con anexos.

Observación Interventoría: se reitera la observación *"se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes"*. Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
5. NS-085-EAAB ESP

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, no cumple con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 20/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0192

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-213 - REVISIÓN DEL DOCUMENTO “INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS” REMITIDO PARA EL CONTRATO SDHT 1269 DE 2025.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que una vez revisado el documento Informe de recopilación y análisis de la información del componente de estructuras y diagnóstico de estructuras existentes, versión 3, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025 se tienen las siguientes consideraciones.

Esta revisión se efectuó contrastando el contenido del documento con lo exigido en el Apéndice 08 – Componente de Estructuras, el cual define los alcances y productos mínimos que deben desarrollarse en la etapa de factibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la consultoría ha atendido las observaciones formuladas en la revisión anterior, incorporando los ajustes que resultan procedentes dentro del alcance real del proyecto. En particular, se destaca la inclusión de planos donde se identifican las estructuras existentes en el área de influencia, así como la incorporación de descripciones y registro fotográfico que permiten una mejor caracterización de las condiciones actuales.

A nivel general, se evidencia que solo existen un par de estructuras en el área de intervención, las cuales fueron recién construidas o están en construcción, por lo que su estado es bueno y no se requiere de ningún análisis profundo.

Ahora bien, considerando la naturaleza del proyecto, orientado principalmente a intervenciones de urbanismo y espacio público, se reconoce que el componente estructural tiene una participación limitada, en la medida en que no se contemplan intervenciones estructurales relevantes ni la ejecución de obras de carácter estructural de alta complejidad. En este sentido, si bien el Apéndice Técnico del componente de estructuras establece una serie de lineamientos generales para el desarrollo del diagnóstico, es importante señalar que dichos requerimientos no

necesariamente se ajustan de manera directa al tipo de proyecto en ejecución, en el cual las estructuras existentes tienen un papel secundario dentro del alcance global.

No obstante, lo anterior, el informe presentado logra dar respuesta, dentro de un enfoque razonable y acorde con el alcance del proyecto, a los aspectos principales definidos en el anexo técnico, incluyendo la identificación de estructuras existentes, su localización, la inspección visual y la formulación de recomendaciones generales para la etapa de diseño y construcción.

En consecuencia, se considera que el documento cumple de manera suficiente con los requerimientos establecidos para esta etapa, dentro de las condiciones particulares del proyecto, por lo cual se emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe de Análisis de Información y diagnóstico de estructuras existentes.

Considerando que existen varios aspectos del anexo que no resultan aplicables, en función de la baja incidencia del componente estructural en el desarrollo del proyecto, esta aprobación por parte de interventoría está condicionada a los comentarios de la entidad respecto al alcance del anexo técnico, por lo que el contratista deberá atender las observaciones que la entidad considere pertinentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista Estructuras de Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría..*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0180

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO MENSUAL 02

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, remite las observaciones al informe técnico mensual 02 para su conocimiento y atención.

Se solicita que se atienda cada una de las observaciones y se elabore un documento donde por medio de imágenes se evidencie la atención realizada por parte del Consorcio.

1.

> **6 INFORMACIÓN TÉCNICA**
>
> A continuación, se describe la información técnica del proyecto correspondiente del 02 al 31 de MARZO de 2026.

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: El periodo del informe debe indicarse correctamente, correspondiendo del **01 de marzo al 31 de marzo de 2026**.

2.

> **6.3.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**
>
> A continuación, se mostrarán las actividades administrativas realizadas durante el presente periodo.
>
> **MESAS DE TRABAJO**

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Para las mesas de trabajo, se solicita incluir un **título descriptivo para cada una**, y no únicamente la fecha como se presenta actualmente. Así mismo, se debe incorporar una **tabla resumen previa** que consolide las mesas de trabajo realizadas, y generar el respectivo **anexo de las actas**.

3.

COMITÉS SEMANALES

Comité Semanal 5
Fecha 05/03/2026

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: En relación con los comités de seguimiento semanales, se requiere presentar un **resumen del acta** de cada comité. Adicionalmente, se debe incluir una **tabla consolidada** que contenga como mínimo: número de comité, fecha, número de oficio de envío y estado (aprobación u observaciones), la cual deberá anexarse al informe.

4.

6.3.2 TRABAJOS DE CAMPO Y CONSULTORÍA

Durante el periodo del 02/marzo/2026 al 31/marzo/2026 dentro de la fase de factibilidad, se entregaron los siguientes productos:

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Se debe anexar una **tabla de entregables**, indicando: nombre del entregable, fecha de entrega, número de oficio de radicación, así como la fecha y número de oficio de aprobación por parte de la interventoría.

No se evidencia la **trazabilidad de actividades por componente** para el periodo evaluado. Se solicita presentar esta información de manera detallada, conforme a la estructura utilizada en el Informe Mensual N° 1.

5.

6.3.4 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES

Las actividades programadas, se presentan en el cronograma aprobado por la firma interventora, lo cual, corresponde a la finalización de la fase 1 Factibilidad de la Etapa 1 del proyecto, según lo establecido en los términos de referencia del contrato

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Se debe incluir un **resumen de las actividades programadas para el siguiente mes**, dado que el cronograma debe manejarse como un anexo y no como el único soporte explicativo del informe.

6.

8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

El plan de calidad se ha trabajado por parte del contratista y se está a la espera de la revisión de la firma interventora.

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Se solicita corregir el estado del **Plan de Gestión y Calidad**, teniendo en cuenta que no se registra una nueva entrega por parte del consultor y la interventoría no cuenta con dicho documento para revisión. Se debe adjuntar la **trazabilidad correspondiente**.

7.

9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA
Las gestiones documentales durante el desarrollo del contrato para el presente periodo se incluyen en el anexo 5.

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Se reitera que la estructura y presentación del informe deben ajustarse a lo solicitado previamente en el **Informe Mensual N° 1**.

8.

10 INFORMES SEMANALES
Los Informes semanales del periodo se incluyen dentro del anexo 7 como soporte de las actividades ejecutadas por este contratista durante el periodo del informe.

OBSRVACIÓN DE INTERVENTORÍA: Se debe generar una **tabla de informes semanales**, indicando el periodo reportado, fecha de envío y número de oficio de radicación.

9. Completar los **anexos del informe** conforme a los requerimientos contractuales y a la información presentada.

- Se reiteran las observaciones formuladas al informe mensual del periodo anterior, solicitando al consultor su revisión y aplicación rigurosa, con el fin de evitar su reiteración en los próximos informes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 01/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0157

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-164, APROBACIÓN NORMATIVIDAD Y TRÁMITE ANTE ENTIDADES – CONTRATO DE OBRA NO. 1269-2025 (GRUPO 5).

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, tras revisar el documento "Informe de verificación normativa y trámite ante entidades", esta Interventoría previo a la aprobación recomienda realizar los siguientes ajustes:

1. Fecha "marzo de 2026" para la Versión 1, mientras que la portada indica "marzo de 2025". Se solicita corregir este error para mantener la coherencia cronológica del contrato de 2025.

2. Gestiones Pendientes: El informe menciona trámites en curso ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). La interventoría requiere el reporte final de estas consultas antes de dar cierre a la fase de Factibilidad.

3. Incluir el nombre del especialista en el formato “PDF” “Cristian Camilo Perilla Calderón”

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Cristian Perilla – Especialista de Derecho Urbano de Interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión de Secretaría Distrital de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 22/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0202

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DIAGNOSTICO DE TRANSITO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNOSTICO DE TRANSITO presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al Diagnóstico de tránsito.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Diagnóstico Vías, Transp y Mov V2*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 21/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0197

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: REQUERIMIENTO POR INASISTENCIA DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOLICITUD DE ENTREGA DE LA MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite manifestar que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 6 “Metodología detallada de la reunión de formación y participación con la comunidad”, contenido en el documento “Estrategia de convocatoria y metodología de reuniones con la comunidad”, definido por el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, el componente ambiental del contratista debe asistir a las reuniones de formación y participación comunitaria, atendiendo oportunamente las convocatorias realizadas, como se presenta a continuación.

> Como participantes institucionales estarán presentes, área técnica, Sst y ambiental y social del Contratista, La Interventoría y Representantes de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), así como el profesional de enlace territorial social de la Unidad Administrativa de servicios Públicos (UAESP).

Sin embargo, por parte de la interventoría se evidenció la inasistencia del componente ambiental a la reunión social llevada a cabo el día 20 de abril de 2026, pese a haberse acordado previamente su participación, lo cual afecta la adecuada articulación entre los componentes del proyecto.

En consecuencia, se reitera la obligatoriedad de asistencia del componente ambiental a la reunión de formación y participación con la comunidad programada en el parque Supermanzana 16, el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 a. m., considerando que su participación es de vital importancia para el desarrollo de los estudios y diseños del área de intervención.

Así mismo, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, esta Interventoría solicita al contratista la remisión de la matriz de impactos y aspectos ambientales preliminar a más tardar el día 22 de abril de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en lo expuesto durante el comité del 17 de abril de 2026, en el cual se indicó la necesidad de ampliar el plazo de entrega de la matriz por la participación en reuniones sociales; no obstante, la inasistencia evidenciada contradice dicho argumento por lo que se le solicita al Consorcio el cumplimiento en la entrega de los documentos en el plazo inicialmente acordado que sería el día 22 de abril de 2026.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el Apéndice 02 – Ambiental y SST, Capítulo 12 “Productos por entregar”, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales y facilitar el seguimiento a las actividades del proyecto.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 07/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0164
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN DIAGNOSTICO – LÍNEA BASE AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRAMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR AAC POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite realizar la radicación del Diagnostico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC para el polígono Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur.

Se deja constancia que el documento en mención cuenta con el visto bueno previo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, motivo por el cual se procede con su cargue y formalización en la plataforma correspondiente, para efectos de trazabilidad y control documental del contrato.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *CIRCUITO FLORESTA SUR*
PARQUE SUPERMANZANA 16
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro García – Especialista Ambiental*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 21/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0186
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 10

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 10, correspondiente al periodo del 13 al 19 de abril del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 10*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 10/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0177
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5".

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0200 DEL 9 DE ABRIL DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MARZO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se emite concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Mesas de trabajo	Se solicita al CONTRATISTA incluir las mesas de trabajo desarrolladas por el componente ambiental durante el mes, dado que estas no se encuentran relacionadas ni descritas en el documento presentado.
Gestión de los productos	Se solicita al CONTRATISTA incluir en la Tabla 13. Gestión de los productos la trazabilidad completa del entregable correspondiente al diagnóstico – línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC. Esto implica registrar de manera detallada todas las observaciones, los números de oficio asociados y el estado de cada gestión. Asimismo, se debe incorporar en la descripción el título completo del entregable.
Componente de riesgos	Se solicita al CONTRATISTA incluir subcapítulos específicos para las actividades desarrolladas en el componente de riesgos (tales como mesas de trabajo, temas tratados en los comités de seguimiento, entregables, correspondencia, entre otros), asegurando su presentación de manera independiente y diferenciada respecto a las

	actividades correspondientes al componente ambiental.
Anexo 5. Actas Comité Integral de Obra	Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta firmada del comité de seguimiento N°8 realizado el 26 de marzo de 2026.
Estructura del documento	Se solicita al CONTRATISTA verificar el cuerpo del informe en aspectos de forma, específicamente la corrección de los encabezados, ajustándolos adecuadamente a la ventana en aquellas hojas que se encuentren en orientación horizontal.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de marzo, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinacion de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión de Secretaría Distrital de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 28/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0216

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 11

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 11, correspondiente al periodo del 20 al 26 de abril del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 11*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 21/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0199

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-0222- OBSERVACIONES AL (PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/ SANITARIO PARA LA OBRA) – PAPSO

Respetado Ingeniero

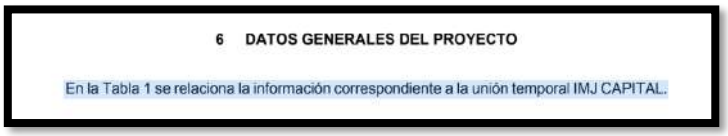
Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-222.

Una vez revisado el PAPSO presentado por el contratista se evidencia lo siguiente

1. El documento relaciona una analizada que no corresponde

2. Se solicita revisar y ajustar en la introducción la orientación del proyecto.

3. Ajustar la información relacionada en la tabla 6.


6 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

En la Tabla 1 se relaciona la información correspondiente a la unión temporal IMJ CAPITAL.

4. Se solicita al contratista actualizar el protocolo de bioseguridad presentado, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentra vigente la condición de pandemia por COVID-19.

 Dado que el documento incluye acciones orientadas específicamente al manejo de la pandemia, se requiere ajustarlo y presentarlo de manera más general, simplificada y acorde con las condiciones propias del proyecto y la situación actual. Así mismo, se deberá justificar técnicamente la no inclusión de lineamientos específicos asociados a los

protocolos implementados durante el COVID-19, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad y la normativa vigente.

Por lo anterior, se solicita la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada según corresponda, la entrega se debe realizar en los tiempos establecidos por la entidad.

Cordialmente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0201

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN RAI ARQUITECTURA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a RAI DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al RAI del componente Arquitectura.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269-INFORME RAI Y DIAGNÓSTICO URBANO-PAI_V3*
ANEXOS-20260409T195250Z-3-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 22/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0203

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al Diagnóstico De Estructuras.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269-INFORME DE ESTRUCTURAS EXISTENTES-V3*
Anexo 1. Plano Loc Obras-20260416T120947Z-3-001
Anexo 2. Plano Red Electrica y permiso ocupacion cauce-20260416T120946Z-3-001
Anexo3. Plano de Vanti Supermanzana Kennedy-20260416T120946Z-3-001
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 08/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0172

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-193 INFORME SEMANAL N 7.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 7, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 7, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 23/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0204

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2026-23931 ANS BIM

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite dar respuesta al comunicado No. 2-2026-23931, mediante el cual se informa la posible aplicación de un Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) al entregable correspondiente del componente BIM.

> "*Ahora bien, en lo relacionado con el cumplimiento de los términos de subsanación de documentos establecidos en el Apéndice 04 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), conforme al cual el documento subsanado debe ser presentado para revisión de la SDHT dentro de los dos (2) días* ***hábiles siguientes*** *a la solicitud de subsanación, se precisa que, para el caso específico del componente BIM, la documentación presentada fue objeto de observaciones al consultor cuatro (4) días hábiles después de su radicación. En ese contexto, una vez revisada la minuta contractual y el Anexo Técnico de la interventoría, la Entidad no evidencia la existencia de un plazo distinto o contradictorio frente al previsto en el Apéndice 04 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para la subsanación de documentos de la fase 1. En consecuencia, resulta procedente la aplicación del descuento derivado del incumplimiento del referido ANS, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($587.136,81) M/CTE, correspondiente a dos (2) días de retraso en la entrega de la documentación respectiva*."

Al respecto, es pertinente indicar que, conforme a lo establecido en el **Apéndice 04 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)** y en concordancia con lo definido en el Anexo Técnico de la interventoría, para la **primera revisión de los entregables** se dispone de un plazo de **tres (3) días hábiles** Según el anexo técnico del consultor En la página 79 parágrafo 5.3.1 *"El interventor revisará, aprobará y si es del caso objetará la primera revisión del entregable, producto, informe, o documento aportado por el contratista en un plazo no mayor a (03) días hábiles. Cuando el contratista aporte un documento "subsanado" la interventoría tendrá un plazo máximo de (01) día hábil para la revisión, aprobación y si es del caso objeción de los productos, informes y demás documentos aplicables."*

Dentro del apéndice 04 de Acuerdos de niveles de servicio (ANS), en la página 42

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.	EL INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato.	Entrega del producto, documento o informe subsanado a la SDHT.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Según el cuadro citado anteriormente es incongruente la medición, toda vez que es la primera entrega para su revisión.

Adicionalmente en el anexo técnico, en la página 82 se evidencia lo siguiente:

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SUBSANABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Cuando el contratista entregue un producto, informe, documento técnico y demás documentos aplicables en el desarrollo del contrato. El interventor revisará, aprobará y si es del caso objetará en un plazo no mayor a **(03) días hábiles**.

Para realizar subsanaciones el CONTRATISTA tendrá un plazo máximo de **(02) días hábiles**, asimismo, la interventoría tendrá un plazo máximo de **(01) día hábil** para la revisión, aprobación y si es del caso objeción de los productos, informes y demás documentos aplicables.

En el evento en que, en esta segunda revisión, el contratista no subsane en debida forma a las observaciones de la interventoría, se dará inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el contratista logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente.

Nota 1: Esta condición es aplicable a los tiempos y plazos límites de entrega de cada uno de los productos e informes señalados en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), Anexo Técnico, Apéndices Técnicos y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

Lo anterior no implica que el contratista aporte la documentación en un tiempo menor al plazo señalado en el contrato y que la interventoría realice la respectiva revisión, aprobación y/u objeción en un tiempo menor.

Nota 2: Las condiciones de subsanación también son aplicables cuando se realicen mesas de trabajo conjuntas con entidades de orden distrital y/o nacional.

Por lo anterior, se precisa el plazo para la revisión de la primera entrega. Por lo cual, se evidencia, según lo citado anteriormente que, persisten inconsistencias entre lo establecido en los apéndices y los anexos técnicos del contrato, dicho esto puede generar ambigüedades en la aplicación de las condiciones contractuales, tal y como ha sido manifestado en reiteradas ocasiones frente a las condiciones del contrato y los tiempos de respuesta.

Expresado lo anterior, esto indica que tenemos tres (3) días **hábiles siguientes** a la entrega por parte del Contratista para la revisión de cualquier producto en la primera versión, esta condición se encuentra basada a su vez en las propias afirmaciones que la Entidad está entregando dentro de sus argumentos para la posible aplicación de la ANS en cuestión en el comunicado 2-2026-23931.

*"(…) conforme al cual el documento subsanado debe ser presentado para revisión de la SDHT dentro de los dos (2) días **hábiles siguientes** a la solicitud de subsanación (…)"*

En este sentido, se presenta la trazabilidad del entregable, el cual fue recibido el día **11 de febrero de 2026 a las 6:09 p.m.**; por lo tanto, conforme a las condiciones de radicación, se entiende como recibido el día **12 de febrero de 2026**, esto basado en los tiempos laborales que la interventoría a transmitido en reiteradas ocasiones a la Entidad y al Contratista y que encuentran amparadas según la Ley 2101 de 2021 que regula la intensidad horaria laboral en Colombia y que a partir del 15 de julio de 2025 paso de 46 a 44 horas laborales semanales, las cuales se cumplen a cabalidad con el horario que maneja la Interventoría. En consecuencia, el plazo de los tres (3) días hábiles siguientes para su revisión y emisión de observaciones se contabiliza a partir del día posterior a dicha fecha, en concordancia con lo anterior expuesto, la fecha de inicio de revisión documental partiría el día **13 de febrero de 2026**, el cual es un día viernes, por lo que los dos (2) días siguientes hábiles serían el día 16 de febrero de 2026, día lunes y 17 de febrero de 2026 día martes generando la sumatoria de los 3 días hábiles de su respuesta.

Así las cosas, la respuesta al entregable fue emitida el día **17 de febrero de 2026 a las 11:51 a.m.**, encontrándose **dentro del plazo establecido contractualmente** para la revisión de la primera entrega.

Evidencias:



ENTREGA DEL BEP COMONENTE BIM Resumir

JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingeniería.com>

Para: Juan David Garzón Florian; Coordinación Habitat; Giovani Mejía

CC: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingeniería.com>; CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>; alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co

039 - INT - ENTREGA DE BEP...

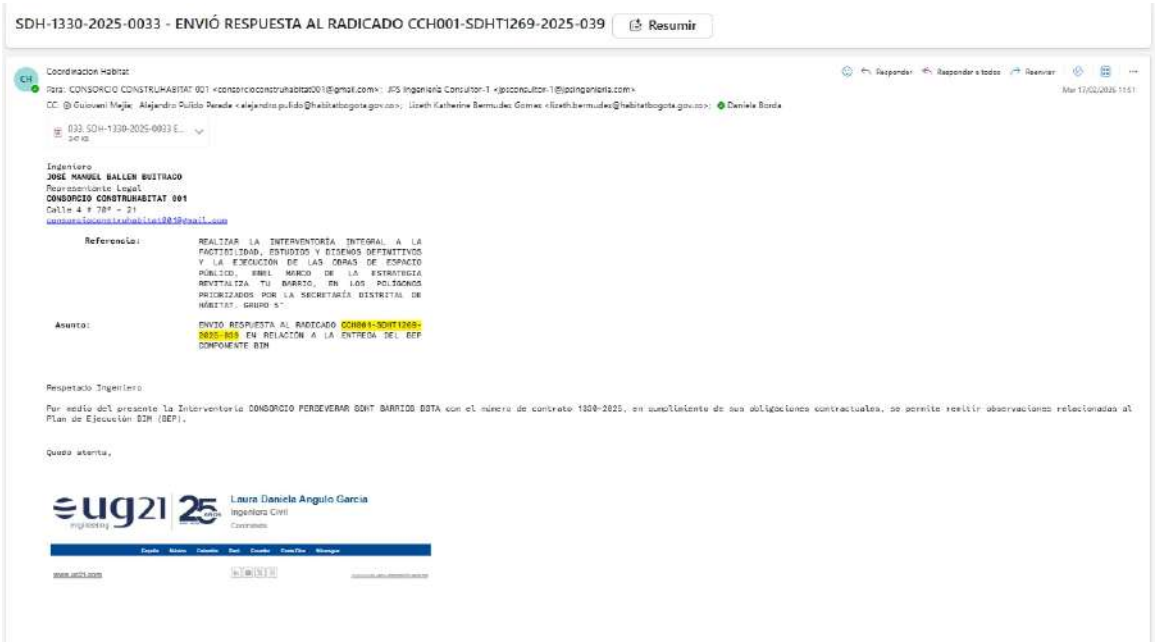
Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envía formalmente *EL PLAN DE EJECUCIÓN BIM* para la Etapa 1 del Contrato 1269 de 2025 – *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"* (Grupo 5) dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo a las obligaciones específicas manolonadas en el APÉNDICE 07 BIM.

LINK, para su consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1MbxKdcGx2nqxP3wEZDTeD3vR5-ywkVgZ?usp=sharing

Cordialmente,

Consorcio ConstruHábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría



SDH-1330-2025-0033 - ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-039 Resumir

Coordinación Habitat

Para: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>; JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

CC: Guiovani Mejia; Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>; Lizeth Katherine Bermudez Gomez <lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co>; Daniela Borda

033_SDH-1330-2025-0033 E... 247 KB

Ingeniero
JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 78ª - 21
consorcioconstruhabitat2019@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5".

Asunto: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-039 EN RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir observaciones relacionadas al Plan de Ejecución BIM (BEP).

Quedo atenta,

Laura Daniela Angulo Garcia
Ingeniera Civil
Contratista

Por lo anterior, respetuosamente se solicita a la Entidad reconsiderar la posible aplicación del ANS, teniendo en cuenta que no se configuró incumplimiento en los tiempos de revisión por parte de la interventoría, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales mencionados.

Por otra parte, esta Interventoría precisa que, ante las ambigüedades en los documentos contractuales, se adopta el plazo máximo para los tiempos de respuesta.

En consecuencia, cualquier diferencia en los términos debe resolverse bajo este criterio, especialmente cuando dichas inconsistencias no son atribuibles a la Interventoría.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Ing. Lizeth Moncada – Directora General UG21 Colombia.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 01/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0158

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-181 DIAGNOSTICO DE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD V2

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión técnica del documento presentado, se evidencia que el consultor atendió de manera satisfactoria las observaciones formuladas en revisiones anteriores, dando cumplimiento a los lineamientos contractuales y técnicos establecidos para este componente.

En consecuencia, esta Interventoría **APRUEBA** el documento **Diagnóstico de Vías, Transporte y Movilidad – Versión 2 (V2)**, al considerar que cumple con los requisitos exigidos para esta etapa del proyecto.

Se aclara que la presente aprobación no exime al consultor de la responsabilidad sobre la calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el documento, ni de realizar los ajustes que puedan derivarse de revisiones posteriores por parte de la Entidad o instancias competentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: Diagnóstico Vías, Transp y Mov V2
Elaboró: Esp. Daniel Morales – Especialista de Transito de Interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión de Secretaría Distrital de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 23/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0205

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-0220 RAI REDES HODROSANITARIAS

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025,

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

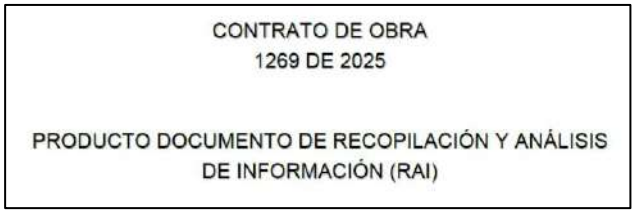
1. Observación Interventoría:

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión "ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRAULICAS", contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe "PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI)", con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del "Diagnóstico Redes Hidráulicas", pero el Título del documento hace referencia al informe de "Recopilación y Análisis de Información – RAI".


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

Respuesta Contratista:

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la primera entrega corresponde a la etapa de recopilación y análisis de información (RAI). En consecuencia, se procederá a ajustar el oficio de remisión, garantizando la coherencia de lo entregado.

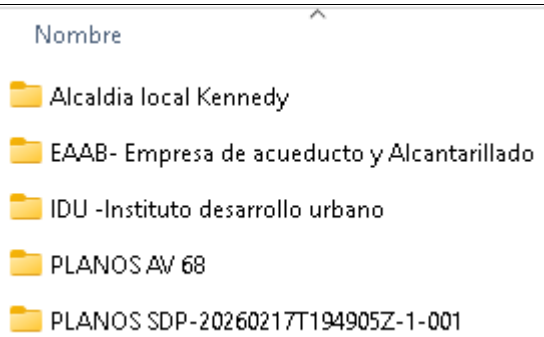
Observación Interventoría: el título del informe corresponde con el documento relacionado en el oficio de remisión. Se atiende la observación.

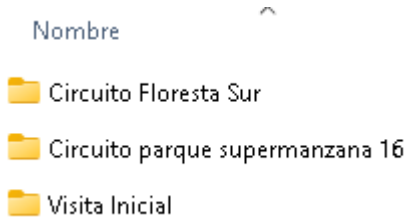
2. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 26/03/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:



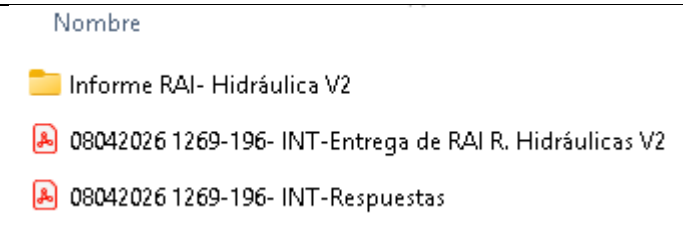
Comunicado de Remisión	Informe RAI
25032026 1269-169- INT-Entrega de RAI Redes Hidráulicas	Informe RAI- Hidráulica
Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0098	Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0123
Respuesta SDH-1330-2025-0098	Respuesta SDH-1330-2025-0123
ANEXOS	
Anexo 1. Información recibida	Anexo 2. Registro fotográfico



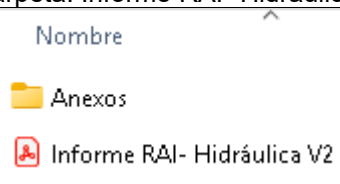
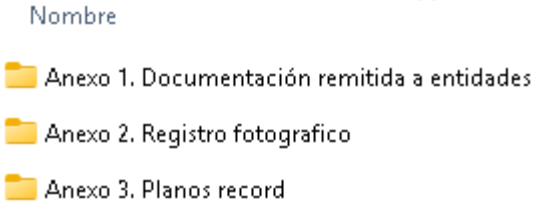


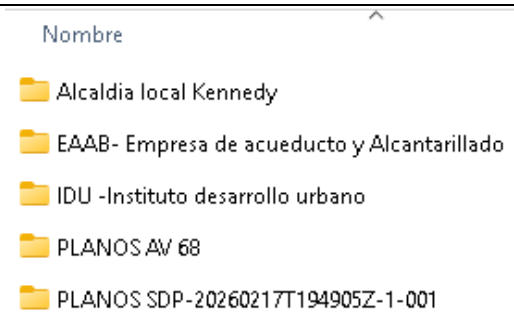
3. Observación Interventoría:

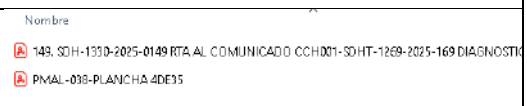
En la versión entregada el día 08/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:



Comunicado de Remisión	Comunicado de Respuestas
08042026 1269-196- INT-Entrega de RAI R. Hidráulic	08042026 1269-196- INT-Respuestas

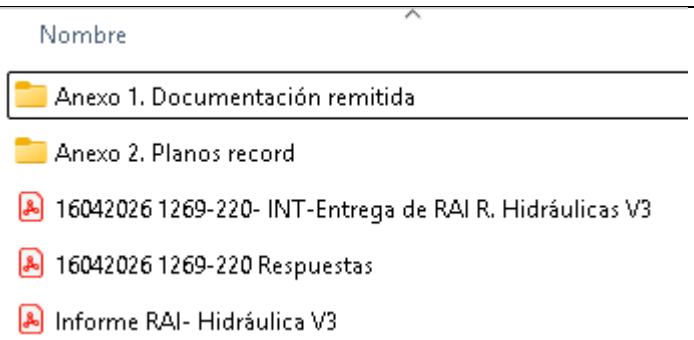
Carpeta: Informe RAI- Hidráulica V2

ANEXOS


Anexo 1. Documentación remitida a entidades	Anexo 2. Registro fotográfico
	

Anexo 3. Planos record	
	

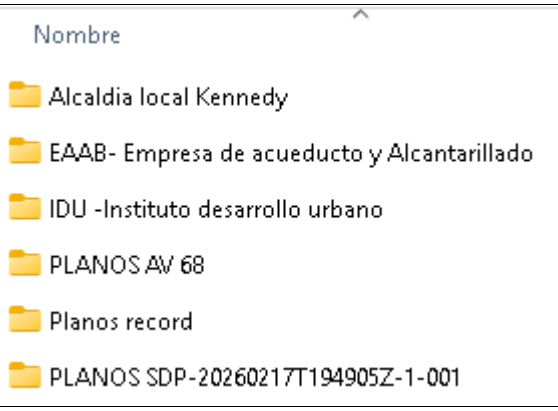
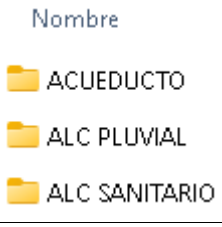
4. Observación Interventoría:

En la versión entregada el día 20/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:



Comunicado de Remisión	Comunicado de Respuestas
16042026 1269-220- INT-Entrega de RAI R. Hidráulicas V3	16042026 1269-220 Respuestas

Informe RAI- Hidráulica V3
Informe RAI- Hidráulica V3

Anexo 1. Documentación remitida	Anexo 2. Planos record
	
Subcarpeta: Floresta Sur	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. ***Observación Interventoría:***

No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar los siguientes documentos:

- Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
- Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado “informe de inspección de redes”.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Tal como se indicó en la observación anterior, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

Observación Interventoría: teniendo en cuenta que el documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información, se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras

de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Récord; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Se elabora la respectiva matriz con la información recopilada hasta el momento y se realiza el análisis correspondiente.

Fuente de información	Calidad	Pertinencia	Fiabilidad	Actualidad	Calificación total
SIGUE EAAB ESP	4	4	3	3	3,5
Planos Record	4	4	4	3	3,8
SIGIDU	4	4	4	4	4,0

Cabe mencionar que, una vez se reciba la información solicitada a la EAAB ESP, se procederá a complementar la matriz y los demás capítulos del presente informe con la documentación correspondiente.

Observación Interventoría: se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

En la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Se reitera que, como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se reitera que, en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

2. ***Observación Interventoría:*** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Para la elaboración del documento se emplea información proveniente del Sistema de Información Geográfica (SIGUE EAAB), planos récord disponibles por la EAAB ESP y visitas de campo, asegurando la consistencia entre la documentación existente y las condiciones reales observadas.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Se debe tener en cuenta lo indicado en el Apéndice 06, en particular los textos que se resaltan a continuación.

> El trabajo de investigación de redes es un proceso que consta de tres etapas básicas:
>
> Se inicia con la búsqueda de información secundaria en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación del informe y los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno.
>
> Para desarrollar la primera etapa, cada empresa de servicios públicos cuenta con una dependencia encargada del registro aproximado de todas las obras ejecutadas o en proyecto, ya sean: planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyecto, esquinas o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conforman las redes de servicios públicos como válvulas, pozos, cajas, cámaras, etc.; es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. Esta información debe ser adquirida por el Contratista, directamente en las empresas de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El levantamiento topográfico se encuentra actualmente en proceso. En relación con la información primaria que contempla dicha actividad, se ha elaborado un informe independiente en el cual se presenta la información obtenida del levantamiento topográfico parcial junto con su respectivo análisis.

Respecto a la información por parte de la EAAB ESP a la fecha no se ha obtenido respuesta de lo solicitado.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, de acuerdo a la información remitida del componente de Topografía, estas labores ya se concluyeron. De otro lado, el Contratista está en la obligación de acudir a los centros de documentación de la EAAB, IDU u otros donde pueda conseguir información secundaria, útil para el desarrollo del proyecto. Se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se complementa la información secundaria con planos remitidos por parte de la EAAB ESP en la zona de intervención.

Anexo 2. Planos Record

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se consultaron los planos récord del sistema de alcantarillado correspondiente al tramo circuito Florida Sur. Asimismo, se solicitó a las entidades competentes la información relacionada con planos, proyectos ejecutados y proyectos en fase de proyección; sin embargo, no se ha recibido respuesta. Por tal motivo, el análisis se ha desarrollado con base en la información disponible en el SIGUE, algunos planos récord y las verificaciones realizadas en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB.

Según la información del SIGUE, en las zonas en estudio se cuenta con las obras de acueducto 6624 SM16, 11877, 9480 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038. Sin embargo, la búsqueda de información no se debe limitar a las obras relacionadas, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron documentos solicitando información de planos Record y de proyectos aledaños a la zona de intervención, sin embargo, aún no se ha obtenido respuesta por parte de la EAAB ESP y demás entidades. Se anexan documentos remitidos y documentos de respuesta de la entidad.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

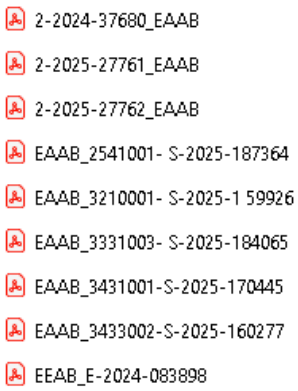
Observación Interventoría: el Consultor incluye información de las obras de acueducto 11877 y 9480. Se reitera la necesidad de recopilar la información de las obras de acueducto 6624 SM16 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038.

4. ***Observación Interventoría:*** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se anexan los documentos remitidos y los recibidos por parte de las diferentes entidades, con el fin de dejar constancia de la gestión realizada y de la trazabilidad de la información incorporada en el presente informe.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Los comunicados a los cuales se hace referencia se listan a continuación, esta información debe ser verificada, analizada e incorporada, si corresponde.



Respuesta Contratista:

Respuesta: Se organizan los anexos y comunicados. Algunos comunicados son anexados como evidencia de que se solicitó la información y aún no se ha recibido respuesta de estos por parte de la entidad correspondiente.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se remitieron documentos solicitando información sobre proyectos en la zona de intervención, y lo recibido por parte de la EAAB ESP se encuentra consignado en el Anexo 2. Planos Record.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** **s**e incluye un capítulo denominado "Metodología", pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El capítulo "Metodología" incluido en el documento de Recopilación y Análisis de Información (RAI) expone el procedimiento seguido para la recopilación de datos y el análisis correspondiente. Posteriormente, siguiendo el cronograma de entregas establecido, se realizará la entrega del documento de metodología y, en una etapa

Observación Interventoría: en el entendido que el capítulo corresponde a la metodología del Informe de RAI, se considera pertinente extraer el numeral 4.2 NORMATIVA VIGENTE, dado que no corresponde a la metodología de Recopilación y Análisis de Información. Se puede incluir en un numeral independiente, porque es un componente importante del RAI, como normas que se deben seguir y tener en cuenta en el desarrollo de los diseños y en la ejecución de las obras.

En la metodología se debe incorporar la elaboración de la matriz de información recopilada y el análisis de dicha información. De otro lado, en el segundo párrafo del encabezado del capítulo, se debe mencionar también la investigación de las redes hidrosanitarias, la gestión de contratos y las visitas de campo; correspondientes a los numerales 4.3 a 4.5.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas y normativas EAAB aplicables:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha estructurado la normativa en un capítulo independiente "5. NORMATIVA VIGENTE".

Respecto a la matriz, aún no se cuenta con la totalidad de la información solicitada a la EAAB ESP. No obstante, una vez se reciban los planos y demás insumos requeridos, se procederá a complementar la matriz y a actualizar la información general correspondiente.

Se actualiza el párrafo mencionando el total de subcapítulos a tratar en el capítulo en cuestión.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas, investigación de redes hidrosanitarias, gestión de contratos de intervención de redes y visitas de campo:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. ***Observación Interventoría:*** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se corrobora que la información sea coincidente

Observación Interventoría: en el informe, corregir el título del numeral 5.1.5 y armonizar el numeral 5.1.5.2 que se incluye en la tabla de contenido. Numerar la "BLIBLIOGRAFIA".

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se armoniza la tabla de contenido, la lista de ilustraciones y la lista de tablas con el contenido del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La introducción ha sido ajustada y reformulada, garantizando su coherencia con el contenido desarrollado del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. ***Observación Interventoría:*** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025*". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste y se deja concordancia entre el objetivo general y el contenido del documento, garantizando la coherencia entre lo planteado en la formulación inicial y el desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concordancia entre los objetivos específicos y el desarrollo del documento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial existentes en los tramos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante la recopilación de información.

- Analizar la información secundaria recopilada sobre las redes hidrosanitarias existentes, con el fin de aportar insumos técnicos que permitan complementar, actualizar y verificar la pertinencia y consistencia de la información para su aplicación en las siguientes etapas del proyecto.

- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se añade el alcance general del proyecto respecto a las redes hidrosanitarias y se deja en concordancia con el alcance establecido en el presente documento (RAI).

 Observación Interventoría: el alcance del proyecto y del informe de RAI, se describen de forma adecuada. Se recomienda mejorar el párrafo introductorio a la mención del alcance del informe RAI.

 Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de diagnóstico acorde a los nexos técnicos contractuales:

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se redacta de forma adecuada el párrafo en cuestión.

 Cada informe correspondiente a la etapa de factibilidad tendrá un alcance claramente delimitado, en concordancia con los nexos técnicos contractuales. A continuación, se expone el alcance específico del presente documento:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. LOCALIZACIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** sin comentarios.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Sin comentarios adicionales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. ***Observación Interventoría:*** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se añaden abreviaturas y conceptos utilizados en el documento.

 - **PR:** Polígonos de revitalización.
 - **Red Matriz:** Conjunto de tuberías de gran diámetro que transportan agua potable hacia las redes secundarias de distribución.
 - **Red Troncal:** red principal de conducción de aguas residuales y pluviales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

 - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
 - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
 - Normas Técnicas Colombianas NTC.
 - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
 - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

 Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

 Observación Interventoría: los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC, verificar lo anterior para todas las normas. Adicionalmente, el título de las normas NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-122, NS-185 y EM-606 no se incluye en la tabla. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se actualiza la normativa según corresponde.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajusta la redacción, dejándola coherente con el desarrollo del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se anexan los documentos remitidos a la EAAB ESP. Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: referenciar el anexo dentro del documento, e incluir todas las comunicaciones.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realizaron las solicitudes a las entidades correspondientes para la obtención de la información requerida. Una vez se disponga de dicha información, esta será anexada e incorporada de manera adecuada en el presente informe. Se anexan comunicados:

Se referencia la carpeta "Anexo 1. Documentación remitida a entidades" en el subcapítulo 4.3 GESTIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENCIÓN DE REDES.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se añade el anexo correspondiente.

 - Registro Fotográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** el numeral 4.5 "MATRIZ DE INFORMACION SECUNDARIA", se debe presentar la metodología para la elaboración de la matriz y la descripción de las calificaciones; sin embargo, la matriz como tal se debe incorporar en el Capítulo 6.
 En la matriz de información recopilada, se deben incluir todos los planos y documentos encontrados y recibidos; y evaluarlos de forma individual.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: la matriz se presenta en un capítulo independiente y se incluyen todos los planos y fuentes utilizados para la recopilación de información secundaria.

Observación Interventoría: en la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

V. INFOMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

 Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se verifica y se deja consistencia entre la ilustración 8 y la tabla 11. Respecto al levantamiento topográfico se encuentra en proceso. Adicionalmente se han radicado solicitudes de información sobre planos record a la EAAB ESP los cuales no han tenido respuesta al día de hoy. Se anexan los radicados emitidos. (Actualización: Ilustración 7-Ilustración 8 y Tabla 9-Tabla11). Anexos:

- 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
- 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

Observación Interventoría: si bien se ajustaron datos de las redes de acueducto y alcantarillado existentes, en el numeral 5.1 se siguen presentando discrepancias entre las imágenes y las tablas; adicionalmente, se incluyen algunos tramos viales que no corresponden con el alcance definido en el Anexo Técnico. Revisar y ajustar.

La información debe coincidir con los planos de redes existentes solicitados.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Las tablas se ajustan y presentan en concordancia con la información verificada en el sistema SIGUE.

Respecto a los CIVs, se incluye el total conforme al alcance contractual: 10 en el circuito Floresta Sur y 6 en la supermanzana 16. Adicionalmente, se incorporan al análisis algunos tramos que presentan continuidad parcial fuera de la zona de intervención.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige el pozo repetido. En cuanto a los pozos que no se encuentran en las tablas, estos datos corresponden a información secundaria obtenidos del SIGUE y de planos suministrados por la EAAB ESP; no obstante, dicha información será verificada y actualizada mediante el levantamiento topográfico. (Actualización: Tabla 12)

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

Tabla 12. Pozos de alcantarillado sanitario existentes, circuito Floresta sur.

Nº	CIV	Barrio	Sobre	Desde	Hasta	Pozos Sanitarios					
						ID	Tipo	Estado	E. físico	E. visibilidad	Profunidad (m)
1	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,03
2	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,08
3	8006538	Hipotecho	Cr 68 A	Cl 2	Cl 2	CMP104621	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,64
4	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104570	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,15
5	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104566	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,26
6	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMI67513	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,34
7	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMP104662	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,67
8	8006437	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 B	Cr 68 B Bis	CMP104545	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,63
9	8006574	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 1	Cl 2	CMP104655	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,77
10	8006405	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 2	Cl 2 A	CMP104437	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,9
11	8006254	Hipotecho	Cl 2 A	Cr 68 B Bis	Cr 68 C	CMP104426	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,23

Fuente: Elaboración propia con información de SIGUE-EAAB ESP

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige la tabla y se deja en concordancia con lo mostrado en el SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la revisión y se evidencia que los diámetros coinciden, mientras que en las longitudes se presentan variaciones mínimas que no afectan de manera significativa el desarrollo del documento, puesto que, esta información será actualizada y verificada con el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: como se menciona inicialmente, se requiere el análisis de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes, con base en esta información. Con esto se filtra la información y se define la información útil para las próximas etapas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Record; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. “Anexo 1. Documentación remitida a entidades”. Conforme se reciba información ira siendo incorporada en el informe y anexada.

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Con el propósito de garantizar la trazabilidad y la claridad en la revisión, se desarrolla un análisis individual de cada fuente de información, permitiendo identificar sus aportes específicos

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de toda la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

4. ***Observación Interventoría:*** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se añaden capturas de cada tramo donde no se alcanza a observar desde la perspectiva general (Actualización Ilustración 10).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se añade la tabla correspondiente. (Actualización tabla 13)

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza la corrección (Actualización Tabla 14).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza una mejora en la redacción de los párrafos mencionados.

 5.2.4 → REDES·MATRICES·DE·ACUEDUCTO¶

 Conforme·a·lo·registrado·en·el·SIGUE·de·la·EAAB·ESP,·se·efectuó·la·verificación·del·tramo·de·referencia·y·se·constató·que·en·ninguno·de·los·CIV·identificados·se·evidencia·la·presencia·de·redes·matrices.·Lo·anterior·se·debe·a·que·la·infraestructura·existente·está·conformada·exclusivamente·por·redes·menores.¶

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. ***Observación Interventoría:*** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36". De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se modifica la redacción de acuerdo con lo requerido.

Observación Interventoría: se eliminó el numeral de Red Troncal Pluvial, verificar y corregir. El siguiente texto se incluye al final del numeral 5.1.5.1 Red troncal sanitaria.

Acorde a lo registrado en el SIGUE-EAAB no se encuentra presencia de redes troncales de alcantarillado pluvial.

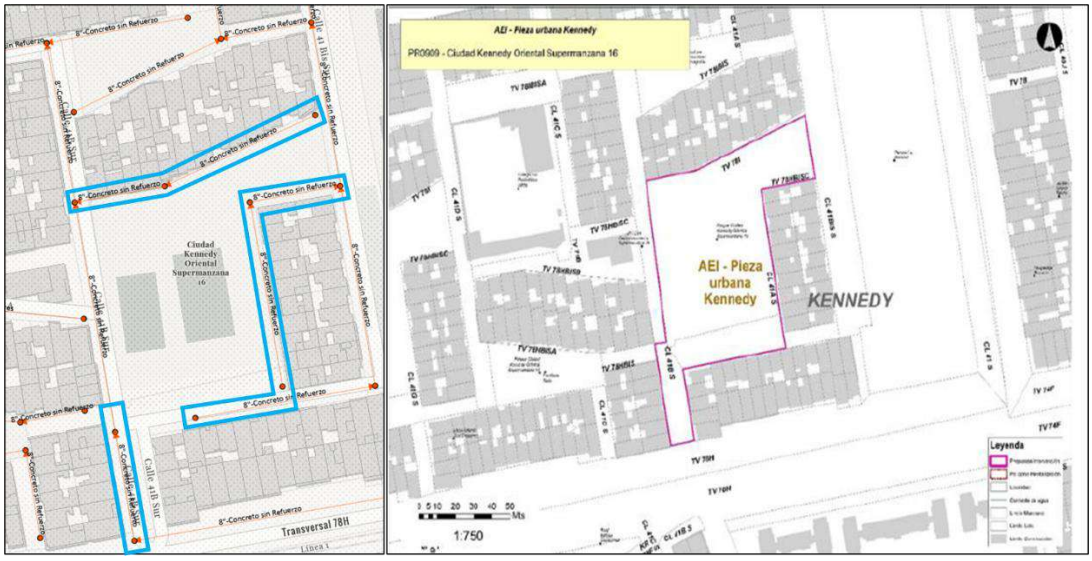
Respuesta Contratista:

Respuesta: Según lo registrado en el SIGUE las redes pluviales de 36" no corresponden a red troncal, por ende, se elimina el subcapítulo mencionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

9. ***Observación Interventoría:*** para la descripción de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del numeral 5.2.1, se debe tener en cuenta la delimitación del polígono del Anexo Técnico.

 Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra en el derecho el polígono definido y en el lado izquierdo se resaltan las redes sanitarias que se involucrarían en los estudios y diseños; lo anterior, aplica también para las redes de acueducto y de alcantarillado pluvial. En las tablas se referencian redes que se encuentran por fuera de la delimitación del proyecto. Verificar y corregir.



Respuesta Contratista:

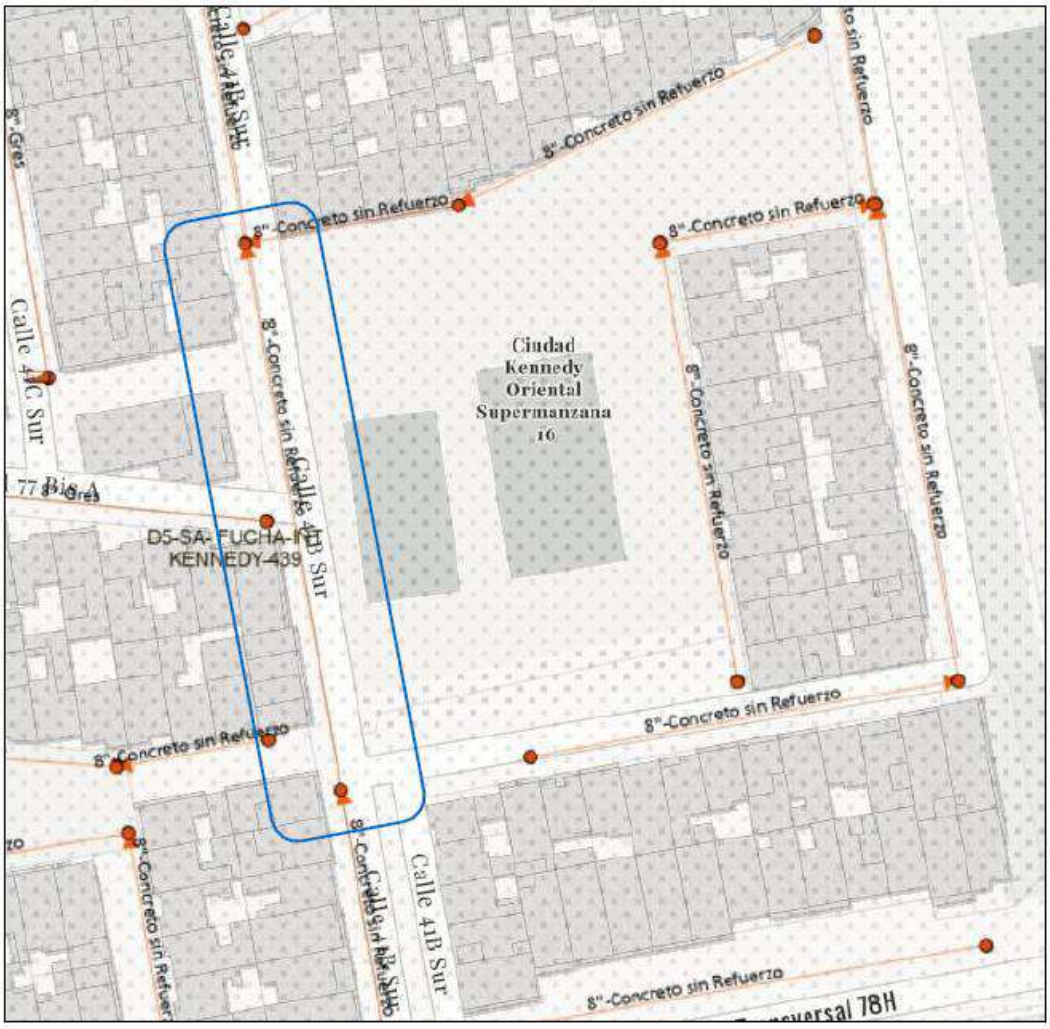
Respuesta: Se traza el polígono de delimitación de cada tramo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

10. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se verifica que el tramo en cuestión atraviesa los tres CIV identificados, motivo por el cual se consignaron en cada uno de ellos la totalidad de las características de la red, garantizando uniformidad. (Actualización Tabla 20)



Observación Interventoría: la tabla de la observación corresponde ahora a la Tabla 19 y no 20, como se menciona en la respuesta. Las tablas se deben actualizar de conformidad con observaciones anteriores.

Dado que se duplica la información de las redes y se presta para confusión, se sugiere en la casilla del CIV incluir los diferentes CIV donde se encuentra la red y mantener una sola línea por tramo. Aplicar para todas las tablas.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se atiende la recomendación y, en la casilla correspondiente a CIV, se consigna el total de CIVs por los cuales atraviesa el tramo de tubería.

Observación Interventoría: sin comentarios.

11. ***Observación Interventoría:*** verificar y actualizar la Tabla 19.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Atendida la observación anterior se valida la posición de los pozos.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige y se actualizan las tablas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

12. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la respectiva corrección. (Actualización Tabla 22)

Observación Interventoría: la tabla a la cual se refiere la observación, corresponde ahora a la tabla 21 y no 22 como se menciona en la respuesta. Se solicita actualizar las tablas 21 y 22 de acuerdo con las observaciones anteriores.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se actualizan las tablas que contienen datos tomados del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. ***Observación Interventoría:*** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el presente documento se consigna información de carácter secundario, dado que actualmente se encuentra en proceso de recopilación la información primaria, la cual será incorporada una vez se disponga de los levantamientos y verificaciones correspondientes

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, en el documento se elimina este capítulo. Aclarar.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentó un documento independiente con la información primaria correspondiente al levantamiento topográfico; en consecuencia, el capítulo respectivo del presente informe se elimina.

Observación Interventoría: sin comentarios.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

 El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se incluye el párrafo en el numeral 6.1. Se realiza la misma modificación en el subcapítulo 6.2.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se elimina el párrafo en cada numeral.

Observación Interventoría: sin comentarios.

3. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modificó el párrafo según correspondía, diferenciando lo aplicable a redes de alcantarillado sanitario y lo aplicable a redes de alcantarillado pluvial, conforme a la normativa vigente.

Observación Interventoría: el párrafo observado se reemplaza por el párrafo que se muestra a continuación, el cual tampoco corresponde con las normas de la EAAB. Verificar y corregir.

Todas las redes de diámetro menores o iguales de 16" que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". Así mismo toda red de diámetro mayor a 16" que no se encuentre construida en material concreto reforzado deberá ser reconstruido. También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección en el párrafo exponiendo la norma a utilizar según el diámetro de la tubería.

Todas las redes de diámetro menores a 8" o construidas en material Gress deberán ser reconstruidas en el respectivo material siguiendo los parámetros normativos expuestos en la NP-027 de la EAAB ESP. Adicionalmente se deberán seguir los parámetros de diseño de la NS-085 de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de cada red se desarrollará y consignará en el entregable específico del documento de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IX. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. ***Observación Interventoría:*** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las redes seleccionadas, se debe recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

 Observación Interventoría: se reitera la observación. Para la selección preliminar de las redes, se debe tener en cuenta lo mencionado en el Apéndice 06.

 - Cuando no sea necesario rediseñarla o reubicarla de acuerdo con los requerimientos del proyecto de infraestructura relacionados al diseño geométrico o a la profundidad de intervención y se requiera garantizar la estabilidad de la infraestructura a desarrollar sobre dicha red.
 - Cuando se presenten reportes de reclamaciones de la comunidad por fallas en su funcionamiento, con base en la investigación realizada en terreno.
 - Cuando la red de alcantarillado esté localizada en zona de andén y el análisis realizado por el Contratista de SDHT determine su permanencia en ese sitio, junto con las demás redes de servicios públicos.
 - Cuando el material de construcción de la red de alcantarillado sea considerado obsoleto por la normatividad vigente y el Contratista recomiende su permanencia.
 - Por solicitud expresa de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: el contratista no emite respuesta respecto a la observación. Se reitera lo solicitado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se añade el capítulo correspondiente. Se presentan las redes a inspeccionar mediante tecnología CCTV.

Observación Interventoría: se solicita dar un orden de prioridad a las redes para la inspección con equipos de CCTV.

2. ***Observación Interventoría:*** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.



9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):
Respuesta: se elimina información incompleta con el fin de enfocar el entregable

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan tablas, el análisis y las redes a inspeccionar mediante CCTV.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTV será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica la redacción de párrafos y se deja concerniente lo mostrado en el capítulo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

X. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. ***Observación Interventoría:*** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se cambia el título por el sugerido.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se corrige el párrafo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

 Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ajusta el formato de lo trasladado de la NS-166 al documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta IX "SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS": Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de los SUDS se entregará cuando se disponga el urbanismo final, puesto que, de este depende la selección y dimensionamiento de las estructuras a implementar.

Observación Interventoría (corresponde a observaciones 1, 2 y 3): se reitera la observación 3 - *Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la "Guía Técnica de Diseño y Construcción", la "Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología" y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB. Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*.

Lo anterior, se debe definir a partir de la información secundaria, tanto de redes como de urbanismo, de la información de la NS-166 y de la información disponible en las diferentes plataformas distritales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade un capítulo sobre SUDS.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente - *Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*-.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron solicitudes de información a la EAAB ESP para la obtención de datos hidrológicos, sin que a la fecha se haya recibido respuesta oficial. No obstante, los datos suministrados por la entidad serán presentados en el entregable 3 de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. ***Observación Interventoría:*** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.

Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTVy la limpieza (según corresponda) será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

11 INTERFERENCIA DE REDES

Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior el análisis de interferencia de redes será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** se incluye nuevamente el capítulo. Se reitera la observación inicial.

XIII. CONCLUSIONES

1. ***Observación Interventoría:*** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se acoge la recomendación. Se amplió el apartado de conclusiones incorporando resultados específicos del diagnóstico y las implicaciones técnicas necesarias para orientar los estudios y diseños posteriores.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: La información correspondiente al desarrollo del presente informe fue obtenida de la EAAB ESP, sin embargo, los documentos o solicitudes de las diferentes entidades son anexados según corresponde.

 Observación Interventoría: se solicita numerar el capítulo. Se reitera la observación, se deben citar todos los documentos consultados, los sitios web, plataformas, etc. (incluido el SIGUE de la EAAB).

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se cita la bibliografía utilizada para la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación.

D. CONCEPTO GENERAL

Se debe complementar buscar e incorporar las obras de redes húmedas de la EAAB faltantes e indicadas en las observaciones, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

En la matriz de información recopilada, se deben incluir todos los planos y documentos encontrados y realizar la correspondiente evaluación.

Como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Por lo anterior, dado que el informe presentado no cumple con las especificaciones requeridas se remite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0176

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-200** - ENTREGA INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO– VERSIÓN 3

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas, manifiesta generar un diagnóstico relacionado con lo observado en la información respectiva a la zona.

Después de revisar el producto allegado, se observa que:

La empresa consultora añade una nota al final de los capítulos correspondientes al estado actual de cada uno de los polígonos respondiendo a la solicitud de enlazar el documento con las fichas diagnósticas para dar solidez al capítulo de estado actual.

Se subsana lo solicitado en el comunicado SDH-1330-2025-0151

➔ **CONCLUSIÓN**

En el marco de las obligaciones de esta interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de la referencia, una vez revisado el oficio **CCH001-SDHT-1269-2025-200** con la **ATENCIÓN DE OBSERVACIONES PRODUCTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI) y DIAGNÓSTICO COMPONENTE DE URBANISMO, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO**, se encuentra que CUMPLE y por lo que, se entrega **APROBACIÓN** del producto adjunto.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinacion de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Hábitat*

SALIDA
FECHA: 23/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0206
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-228 ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD V4.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir las observaciones realizadas a los documentos anexos al comunicado del asunto.

OBSERVACIONES:

A. 1269-INFORME PRESUPUESTO FACTIBILIDAD-26-03-2026.pdf

Se considera atendidas las observaciones.

B. Anexo 1. Cantidades y presupuestos

1. Se aclara al consultor que el requerimiento no consiste únicamente en la entrega de planos generales en el paquete documental, sino en garantizar la autonomía técnica de la memoria de cálculo. Por lo tanto, se reitera la necesidad de incluir, dentro del archivo Excel y junto a cada ítem, el esquema, bosquejo o detalle gráfico específico que soporte las cantidades reportadas. Esta disposición es indispensable para permitir una revisión ágil, clara y trazable de cada rubro, evitando la dispersión de la información y asegurando que cada unidad de obra cuente con su respaldo visual inmediato.

C.1. Circuito Floresta

C.1.1. 1.1- PRESUPUESTO CIRCUITO FLORESTA SUR - ESPACIO PUBLICO.xlsx

1. Hoja 1 - Preliminar:
 - Para el ítem 1.02 “CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA”, Se acepta la justificación del incremento en cantidades debido a los ajustes en el diseño; sin embargo, para validar técnicamente este aumento del 100% en el ítem 1.02, se requiere que el esquema de ubicación suministrado sea explícito. Es imperativo incluir en dicho soporte gráfico la longitud individualizada de cada tramo de corte, de manera que la sumatoria total sea fácilmente verificable frente a la memoria de cálculo.

2. Hoja 2 – Pavimentos:
 Se dictamina como no atendida la observación del ítem 2.04, ya que el documento adjunto no solo no aclara el origen del 30%, sino que presenta información contradictoria al referenciar una incidencia del 74%. Esta discrepancia técnica invalida el soporte presentado y confirma que el porcentaje utilizado en el presupuesto carece de una memoria de cálculo que lo vincule con la realidad del proyecto. Se requiere que el consultor unifique los criterios técnicos y presente el soporte documental donde se explicite, sin lugar a interpretaciones, el origen del factor del 30% para todas las actividades de estabilización y mejoramiento.

3. Hoja 6 – Paisajismo:
 Se acepta el contenido técnico del esquema suministrado para el ítem 6.01; sin embargo, la observación se mantiene como 'Atendida Parcialmente' hasta que dicho respaldo gráfico sea integrado directamente en el archivo Excel, al costado de la memoria de cálculo correspondiente.

C.1.2. 1.2 Presupuesto y Cantidades Eléctrica-CIRCUITO LA FLORESTA-26-03-26.xlsx
Se considera atendidas las observaciones.

C.1.3. 1.3 Presupuesto Redes Hidráulicas CIRCULO LA FLORESTA.xlsx
Se considera atendidas las observaciones.

C.2. Supermanzana 16
C2.1. 2.1- PRESUPUESTO PARQUE LOS PERIODISTAS.xlsx

1. Hoja 3 – Espacio público:
 No se valida la respuesta técnica para los ítems 3.06 y 3.10, toda vez que la fórmula aplicada (Area * 2) / Ancho = Largo carece de lógica geométrica y sustento físico para el cálculo de elementos lineales. Se requiere que el consultor explique el fundamento de dicha operación o, en su defecto, ajuste la memoria de cálculo basándose en la longitud real (ml) del trazado sobre los planos de diseño. Así mismo, para el ítem 3.10 (Cañuela), se dictamina como no atendida al presentar un valor global sin memoria técnica ni soporte gráfico.

C2.2. 2.2- PRESUPUESTO VIA Y ANDENES SUPERMANZANA.xlsx

1. Hoja 2 – Pavimento Rígido:
 - Persiste la observación técnica sobre el ítem 2.09; se identifica un error en el cálculo de la junta donde el consultor utiliza un multiplicador de 9, el cual no guarda relación con la geometría de la losa proyectada. Si los módulos son de 3x3 metros (9 m2), la longitud de junta interna o perimetral debería responder a la suma de sus lados o divisiones (ej. un factor de 6 para juntas transversales y longitudinales), pero nunca a un factor que iguale numéricamente al área.

C.2.3. 2.3 Presupuesto y Cantidades Electricas-SUPERMANZANA-26-03-26.xlsx
Se considera atendidas las observaciones.

C.2.4. 2.4 Presupuesto Redes Hidráulicas SUPERMANZANA.xlsx
Se considera atendidas las observaciones.

Luego de superar las tres revisiones se cuenta con un día hábil para la respuesta a la subsunción de las observaciones.

En atención a su comunicación mediante la cual presentan descargos frente a la posible apertura de una nueva ANS asociada a la calidad de los productos entregados, la Interventoría se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, el **numeral 5.3.1 del Anexo Técnico – Condiciones de subsanabilidad**, establece claramente que:

- Se espera que no se realicen más de **tres (3) solicitudes de subsanación**.
- En las primeras dos (2), el contratista cuenta con **máximo dos (2) días hábiles** para dar respuesta efectiva.
- A partir de la **tercera solicitud**, el plazo máximo es de **un (1) día hábil**, so pena del inicio del procedimiento sancionatorio conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En este sentido, la actuación de la Interventoría se encuentra estrictamente alineada con lo dispuesto contractualmente, toda vez que las observaciones han sido reiteradas en diferentes versiones sin que se evidencie una **subsanación integral, clara y consistente**, condición necesaria para la aprobación de los productos.

Ahora bien, frente a los argumentos expuestos por el contratista, se precisa:

1. **Sobre el alcance de la fase de factibilidad**

Si bien es cierto que en esta fase los niveles de detalle pueden ser preliminares, el mismo Apéndice 10 establece la obligación de presentar un presupuesto soportado en cantidades estimadas, precios unitarios y/o índices, debidamente sustentados.

En este caso, la Interventoría no ha solicitado información por fuera de dicho alcance, sino la trazabilidad, coherencia y sustento técnico de las cantidades e insumos presentados, los cuales son necesarios para validar la viabilidad del proyecto.

2. **Sobre la atención de observaciones**

Aunque se reconoce la entrega de información en diferentes versiones, se reitera que la respuesta no ha sido efectiva, en tanto persisten inconsistencias en:

- Soportes de cantidades.
- Metodologías de cálculo.
- Justificación técnica de ítems proyectados.

La subsanación no se limita a responder observaciones, sino a corregir de fondo las deficiencias identificadas, situación que a la fecha no se ha logrado.

3. **Sobre la naturaleza de la fase de factibilidad (DNP)**

La Interventoría comparte que esta fase implica un proceso de maduración progresiva; sin embargo, ello no exime al contratista de presentar **información verificable, sustentada y coherente**, que permita determinar la viabilidad del proyecto.

Las observaciones formuladas apuntan precisamente a garantizar dicha confiabilidad y no a exigir niveles propios de ingeniería de detalle.

4. **Sobre la posible activación de ANS y debido proceso**

Se aclara que:

- La posible apertura de la ANS **no constituye una sanción automática**, sino el inicio de un procedimiento que garantiza plenamente el **derecho de defensa y contradicción** del contratista.
- La actuación se encuentra enmarcada en lo dispuesto en el contrato, el Anexo Técnico y la normatividad vigente (Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011).
- En ningún caso se está vulnerando el debido proceso, por el contrario, se está garantizando mediante la presente solicitud de descargos.

5. **Sobre el número de versiones**

Si bien no existe una cláusula que limite expresamente el número de versiones, el **numeral 5.3.1 del anexo técnico del constructor sí establece un límite claro en cuanto a los tiempos para la presentación de las subsanaciones**, tiempo que no debe ser mayor a un (1) día hábil, lo cual es el fundamento técnico y contractual para la actuación adelantada por la Interventoría.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 01/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0155
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: TRASLADO DE OBSERVACIONES A LA LÍNEA BASE – DIAGNÓSTICO AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRÁMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA AAC, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada por la Secretaría Distrital de Hábitat, en el marco del componente ambiental correspondiente a la Línea Base – Diagnóstico ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC, dicha entidad emitió concepto de no aprobación.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Hábitat formuló una serie de observaciones que deben ser subsanadas. Dichas observaciones fueron trasladadas mediante correo electrónico recibido el día 31 de marzo de 2026 por la supervisión del componente ambiental de la Secretaría Distrital de Hábitat, y se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>Circuito Floresta</th><th>Super manzana 16</th></tr>
<tr><td>Se evidencia un error en el texto “PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE… ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.” Se solicita verificar y corregir la redacción, asegurando la adecuada citación y coherencia del contenido.</td><td>Se requiere la inclusión de las firmas de los especialistas responsables de la elaboración del documento.</td></tr>
<tr><td>La Imagen 1 no presenta fuente. Se recomienda incluir la referencia correspondiente.</td><td rowspan="2">En relación con la Imagen 1 (“Transversal 78 H Bis parqueadero – Fuente: Consorcio Construhabitat, 001”), se identifica que corresponde a una imagen tomada de Google Maps y no a una elaboración propia de la consultoría. En este sentido, se recomienda ajustar la fuente y realizar la debida citación conforme a su origen.</td></tr>
<tr><td>Para el PAL Kennedy, se sugiere actualizar la información a la versión vigente del año 2025.</td></tr>
</table>

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el documento de Línea Base – Diagnóstico Ambiental, mediante la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados, las cuales deberán ser subsanadas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Elaboró: Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Secretaría Distrital del Hábitat.

SALIDA | FECHA: 23/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0208

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-215 INFORME SEMANAL No. 9

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 9, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 9, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 23/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0207

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-225 PLAN DE CALIDAD Y GERENCIA

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez realizada la revisión técnica integral, se evidencia que **las observaciones previamente formuladas fueron atendidas en su mayoría**, incorporando ajustes significativos en la estructura, contenido y alineación contractual del documento.

En concordancia con lo manifestado por el contratista, se verifican mejoras relevantes, entre las que se destacan:

- La **alineación contractual y normativa**, eliminando referencias no aplicables y ajustando el documento a los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- La incorporación del **cronograma detallado**, incluyendo ruta crítica, curva S y estructuración de recursos.
- El fortalecimiento del **control de calidad técnico y HSEQ**, mediante la inclusión del Plan de Inspección y Ensayos (PIE), así como de matrices de riesgos, aspectos ambientales e IPER.
- La mejora en la **organización documental y gestión de comunicaciones**, corrigiendo inconsistencias de codificación, versiones y estableciendo mecanismos de trazabilidad.

Así mismo, se reconoce que el documento presentado corresponde a una versión más robusta y estructurada, adecuada para los fines de la **Fase I – Factibilidad**, evidenciando coherencia técnica y metodológica para el desarrollo del proyecto.

No obstante, lo anterior, y como resultado de la revisión efectuada por la Interventoría, se considera pertinente dejar las siguientes **observaciones de carácter menor**, las cuales no afectan la viabilidad del cierre de la fase, pero deberán ser atendidas en la siguiente fase o en la consolidación final del documento:

- Se recomienda fortalecer la **gestión de interesados**, mediante la inclusión de una matriz formal de poder/interés, así como la definición de indicadores de seguimiento para la gestión social.
- Se sugiere formalizar el uso de **correo electrónico corporativo institucional** como canal oficial de comunicación, en reemplazo de cuentas genéricas, con el fin de garantizar mayor respaldo y trazabilidad.
- Se recomienda realizar una **revisión final de forma**, en aspectos relacionados con numeración, consistencia de la tabla de contenido y uniformidad en la presentación del documento.

En consecuencia, y considerando la atención a las observaciones, así como la mejora sustancial en la estructuración de los documentos presentados, la Interventoría emite **VISTO BUENO CON OBSERVACIONES para la finalización de la Fase I – Factibilidad**, y en este sentido se considera procedente la **aprobación parcial de la Etapa 1**, conforme a lo solicitado por el contratista, sin perjuicio de la obligación de atender las recomendaciones anteriormente señaladas.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Plan de Gerencia V01 SDHT*
Plan_de_Calidad V03
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA	FECHA: 26/04/2026	Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0210
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL – CONTRATO DE OBRA NO. – GRUPO 5.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, tras revisar el documento "Informe de Estudio de Títulos y Gestión Predial", atendidas las observaciones mediante el oficio CCH001-SDHT1269-2025-211, esta Interventoría concede la **APROBACIÓN.**

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Abg. Cristian Camilo Perilla Calderón – Especialista predial.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 07/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0171
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 8

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 8, correspondiente al periodo del 30 de marzo del 2026 al 05 de abril del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 8*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 24/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0211

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-223 – APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN N°2 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-223.

Se realizó la verificación normativa y contractual de la subsanación del Informe V3 de Gestión Mensual del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 2. Como resultado, se evidenció la corrección de las observaciones previamente formuladas, por lo cual se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

No obstante, se informa al contratista que este documento podrá estar sujeto a posibles observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas por el **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001**, en aras de dar cumplimiento a los requisitos normativos y contractuales.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0212

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-153 INFORME TÉCNICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Mensual No. 2 técnico, presentado por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 2 técnico, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0213

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-233 INFORME SEMANAL No. 10

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 10, presentado por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 10, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 28/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0214

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL 2

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME MENSUAL 2 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, en todas sus especialidades, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME MENSUAL 2.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORMES MENSUAL 02*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 28/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0215
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENTREGAS FASE II ETAPA 1

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, realizó un seguimiento por cada apéndice para la fase II Estudios y diseños en el cual se encontraron los siguientes entregables que deben ser ejecutados de manera individual por parte del Consultor para el seguimiento correspondiente:

En el marco de la Fase II – Estudios y Diseños, se realizó la revisión integral de los apéndices correspondientes a cada uno de los componentes del proyecto, con el fin de identificar, consolidar y verificar los entregables establecidos para esta etapa.

En este sentido, para la Fase II se deben tener en cuenta los productos y requisitos definidos en cada uno de los apéndices técnicos, los cuales contienen el alcance específico, lineamientos normativos y entregables mínimos exigidos por componente, garantizando así la correcta estructuración y desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

APENCIDE 02 – Verificación normativa

Conforme a lo estipulado en el Apéndice 02 (Verificación Normativa y Trámites) y el Apéndice 16 (ANS), detallo a continuación el listado consolidado de los documentos entregables del componente predial que el consultor debe radicar para su validación durante la etapa de estudios y diseños:

1. Documentos de Titularidad y Estado Legal.

Estos documentos son la base para garantizar que la intervención se realice sobre suelo público y no afecte propiedad privada.

- Certificados de Tradición y Libertad: Obtención de los folios de matrícula inmobiliaria (VUR) de los predios colindantes y de las áreas de cesión, con una vigencia no mayor a 30 días.

- Estudio de Títulos: Informe jurídico detallado que analice la cadena de tradición de los polígonos a intervenir (específicamente en el Circuito Floresta Sur y Supermanzana 16), descartando gravámenes o limitaciones al dominio que impidan la obra.
- Boletines Catastrales / Fichas Prediales: Documentos emitidos por la UAECD que certifiquen el CHIP, área de terreno y destino económico.

2. Certificaciones de Espacio Público (RUPI)

Requisito indispensable para proyectos bajo la estrategia "Revitaliza tu Barrio".

- Certificado de Inscripción en el RUPI: Documento del DADEP que identifique el número de registro, área y la entidad administradora del espacio público (IDRD, IDU o la propia Secretaría del Hábitat).
- Certificado de Estado de la Cesión: Documento que aclare si las áreas ya fueron entregadas formalmente al Distrito o si están en proceso de recibo.

3. Insumos Cartográficos y Técnicos

- Plano de Manzana Catastral: Cartografía oficial de la UAECD a escala adecuada donde se ubiquen los predios del proyecto.
- Plano de Linderos y Afectaciones: Cruce gráfico entre la topografía levantada en campo y los linderos jurídicos (catastro vs. escrituras). Este plano debe señalar:
 - Reservas viales.
 - Servidumbres de servicios públicos (Acueducto, Energía).
 - Zonas de ronda o protección ambiental (Río Fucha).

4. Gestión de Trámites ante Entidades

Según el Apéndice 02 (Pág. 10), el contratista es responsable del seguimiento de los siguientes documentos:

- Oficios de Radicación: Copia de las solicitudes enviadas a entidades (DADEP, UAECD, IDU), las cuales deben contar con el visto bueno previo de la Interventoría.
- Respuestas y Avales: Documentos finales donde las entidades dan viabilidad predial a la intervención propuesta en los diseños.

5. Matriz de Control Predial (Entregable de Seguimiento)

Una matriz resumen que consolide la información para la coordinación, conteniendo:

1. Identificación del tramo/parque.
2. Número de Matrícula Inmobiliaria / CHIP.
3. Número de RUPI.
4. Entidad Administradora actual.
5. Estado del trámite predial (Aprobado / En curso / Pendiente).

- Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 04 – Arquitectura

Esquema general (inicio Fase II)

Definición integral del proyecto mediante memoria de diseño, planos generales (plantas y perfiles) y entrega de archivos en PDF y editables. *(Entrega al mes 1)*

- Memoria de diseño del proyecto
- Plantas generales georreferenciadas (1:100 – 1:500)
- Perfiles transversales y longitudinales (1:100 – 1:250)
- Archivos en PDF y editables (Word y DWG)

➢ Entrega de esquema general un mes después de iniciada la Fase II (04 de mayo del 2026)

Producto final (detalle)

Desarrollo de la planimetría definitiva y estudios completos de urbanismo, paisajismo y espacio público.

- Planimetría definitiva del proyecto
- Estudios y diseños completos de urbanismo, paisajismo y espacio público

Urbanismo

Documento técnico soporte, memoria de diseño, planos generales y de detalle, perfiles, cantidades de obra y archivos editables.

- Documento Técnico Soporte definitivo
- Memoria de diseño urbano paisajístico
- Planos generales (1:100 – 1:500)
- Perfiles arquitectónicos (1:20 – 1:250)
- Detalles constructivos (1:10 – 1:50)
- Cantidades de obra
- Archivos en PDF y editables

Paisajismo

Documento técnico (inventario, diagnóstico), memoria de diseño, planos silviculturales y generales, detalles constructivos, cantidades de obra y presupuesto.

- Documento técnico (inventario, diagnóstico, conclusiones)
- Memoria de diseño paisajístico
- Planos de manejo silvicultural
- Planos generales y de detalle
- Secciones y fachadas
- Detalles constructivos, mobiliario y vegetación
- Cantidades de obra y presupuesto

Aprobaciones y soportes

Documento técnico estructurado (introducción, justificación, diseños, conclusiones), planos y anexos técnicos completos.

Incluye aprobaciones de entidades (Planeación, Autoridad Ambiental, Jardín Botánico).

- Documento técnico estructurado completo
- Planos generales (1:100 – 1:2000)
- Perfiles (1:20 – 1:250)
- Detalles constructivos (1:10 – 1:50)

Anexos

Cantidades y costos, aprobaciones y material visual del proyecto (renders e imágenes).

Paisajísticos:

- Plano de manejo silvicultural
- Planos paisajísticos generales
- Perfiles y detalles constructivos
- Informe con lineamientos y aprobaciones

Generales:

- Cantidades de obra y costos
- Aprobación Secretaría de Planeación
- Aprobación Autoridad Ambiental y Jardín Botánico (Acta WR)
- Renders e imágenes del proyecto (diurno y nocturno)

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (25 de junio del 2026)

APENCIDE 05 – Vías, transporte y movilidad

3.4.1 Estudio de tránsito

Análisis integral de movilidad (vehicular, peatonal y ciclístico), incluyendo diagnóstico, modelación (micro simulación), proyección de demanda (5–20 años) y formulación de soluciones y mitigaciones.

- Análisis de movilidad (vehicular, peatonal y ciclístico)
- Diagnóstico de condiciones actuales
- Modelación de tránsito (micro-simulación)
- Proyección de demanda (5, 10, 15 y 20 años)
- Identificación de conflictos y puntos críticos
- Propuestas de solución y mitigación

➢ Entrega de esquema general un mes después de iniciada la Fase II (04 de mayo del 2026)

3.4.2 Tránsito Promedio Diario (TPD)

Determinación de volúmenes vehiculares y proyección de tránsito para diseño de pavimentos, mediante aforos, análisis de datos y proyección a largo plazo.

- Aforos vehiculares y recolección de datos
- Determinación de volúmenes y composición vehicular
- Cálculo de TPD (24 horas)
- Proyección de tránsito a largo plazo

- Insumo para diseño de pavimentos

➢ Entrega de esquema general un mes después de iniciada la Fase II (04 de mayo del 2026)

3.4.3 Señalización

Diseño de señalización vial conforme a normativa, con inventario, planos, georreferenciación y aprobación de interventoría y SDM.

- Diseño de señalización vial según normativa
- Inventario de señalización
- Planos de diseño y detalle
- Georreferenciación
- Aprobación de interventoría y SDM

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

3.4.4 Semaforización

Diseño de semáforos basado en el estudio de tránsito, con planos georreferenciados y aprobación técnica de la SDM.

- Diseño de semaforización basado en estudio de tránsito
- Planos georreferenciados
- Articulación con el entorno vial
- Aprobación de interventoría
- Viabilidad técnica de la SDM

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

Diseño geométrico vial

Definición detallada de la geometría de la vía (planta, perfil, secciones, intersecciones), garantizando accesos, drenaje y seguridad vial.

- Diseño en planta, perfil y secciones
- Diseño de intersecciones y bocacalles
- Accesos a predios garantizados
- Drenaje vial considerado
- Coordinación con señalización y seguridad vial
- Cálculo de cantidades de obra y movimientos de tierra

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

Entregables finales

Informe técnico completo (diagnóstico, diseño, costos, riesgos, conclusiones) + planos georreferenciados, memorias de diseño, modelaciones, cantidades de obra y archivos digitales firmados.

- Informe técnico completo (diagnóstico, diseño, costos, riesgos)
- Planos georreferenciados (planta, perfil, secciones)
- Memorias de diseño y modelaciones
- Cantidades de obra
- Archivos digitales en formato nativo y PDF
- Firmas de contratista e interventoría

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 06 – Vías, transporte y movilidad

Redes hidrosanitarias (acueducto y alcantarillado)

Levantamiento y diagnóstico de redes existentes, diseños hidráulicos y sanitarios (incluyendo drenaje), planos georreferenciados, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y gestión de aprobaciones ante la entidad competente.

- Levantamiento e investigación de redes existentes (campo + información secundaria)
- Planos georreferenciados de redes (DWG) con كافة características técnicas
- Diseños hidráulicos y estructurales de redes y drenaje
- Propuestas de relocalización o protección de redes
- Soluciones de drenaje superficial y subterráneo
- Memorias de cálculo, estudios de suelos y especificaciones técnicas
- Aprobación de interventoría y radicación ante EAAB

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

Inspección y diagnóstico de redes

- Inspección de alcantarillado con CCTV (según necesidad)
- Limpieza previa de redes e implementación de equipos especializados
- Registro, procesamiento y entrega digital de la información

Topografía y nivelación

- Nivelación de redes de acueducto y alcantarillado (cotas reales)
- Georreferenciación de estructuras y apiques
- Ajuste y validación de información de campo vs. información secundaria

Redes secas (energía, alumbrado, gas y telecomunicaciones)

Inventario y levantamiento de redes existentes, diseños de reubicación o protección, planos

georreferenciados, memorias técnicas, cantidades de obra, presupuesto y gestión de aprobaciones ante las empresas prestadoras.

Redes de energía y alumbrado público

- Levantamiento de redes aéreas y subterráneas
- Planos de redes existentes y proyectadas
- Diseño de alumbrado público y radicación ante ENEL/UAESP
- Diseño de sistema de puesta a tierra y protección contra rayos

Redes de gas

- Investigación y levantamiento de redes existentes
- Planos georreferenciados con afectaciones
- Diseño y aprobación con empresa VANTI
- Presupuesto y definición de competencias de pago

Redes de telecomunicaciones

- Levantamiento de infraestructura existente
- Planos y diseño de redes nuevas o traslados
- Coordinación y aprobación con empresas (ETB, Claro, etc.)
- Cantidades de obra y presupuesto

Coordinación y productos finales

- Diseño integral coordinado entre disciplinas
- Presupuesto de obras por servicio público
- Actas de definición de competencias de pago
- Entrega de planos, memorias y documentos en PDF y editables
- Cumplimiento de normatividad técnica vigente

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 07– BIM

Modelos de cada uno de los componentes en LOD 350, junto con los anexos del BEP:

- Formatos de control de calidad
- MIDP
- TIDP

En caso de ser necesaria a la actualización del BEP se debe realizar
Condición 3D de los modelos
Matriz de coordinación e informe
Simulaciones requeridas
Darles cumplimiento a todos los usos BIM

APENCIDE 08– Estructuras

Entregables – Estudios y Diseños (Estructuras)

- Documento técnico completo (antecedentes, objetivos, localización, información base).
- Inventario, levantamiento y diagnóstico de estructuras existentes.
- Estudios de riesgo, patologías y evaluación estructural.
- Definición de intervenciones: conservar, rehabilitar, reforzar o demoler.
- Diseños estructurales de estructuras nuevas y existentes.
- Planos georreferenciados y detalles constructivos completos.
- Memorias de cálculo y soporte técnico (incluye suelos y cargas).
- Cantidades de obra, costos y recursos.
- Procesos constructivos y especificaciones técnicas.
- Identificación de riesgos, conclusiones y recomendaciones.
- Entrega final con planos firmados y archivos digitales.

Documento técnico de soporte

- Documento completo con: introducción, antecedentes, objetivos, localización e información base
- Identificación y clasificación de estructuras existentes (conservar, intervenir o demoler)
- Levantamiento detallado (geométrico, estructural y patológico)

Diagnósticos y estudios

- Estudio de mitigación de riesgos
- Estudio de patologías y evaluación estructural
- Determinación de vida útil, daños y capacidad estructural
- Definición de intervenciones (no intervención, rehabilitación, reforzamiento o demolición)

Diseños estructurales

- Diseño de estructuras nuevas
- Diseño de reforzamientos, rehabilitaciones y mantenimientos
- Definición de procesos constructivos y de montaje
- Cumplimiento de normatividad técnica vigente

Planos y productos gráficos

- Planos georreferenciados (plantas, perfiles, cortes y detalles)
- Planos de cimentación, subestructura y superestructura
- Planos de patología, reforzamiento y construcción
- Detalles constructivos, despieces y especificaciones

Memorias y cálculos

- Memorias de cálculo estructural completas
- Parámetros de diseño, cargas y análisis (incluido sísmico)
- Modelos de análisis y resultados
- Soporte de estudios de suelos

Cantidades, costos y recursos

- Cantidades de obra y materiales
- Listado de ítems de obra
- Estimación de costos
- Definición de personal y dedicaciones

Gestión y soporte del proyecto

- Identificación de riesgos
- Actas y soportes de decisiones con entidades
- Licencias o justificación normativa (si aplica)
- Coordinación con redes y demás componentes

Entrega final

- Informe técnico completo con conclusiones y recomendaciones
- Planos firmados y consistentes
- Archivos digitales y memorias de diseño

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 09– Arqueología

- Informe de prospección de los sondeos proyectados en el documento de Diagnóstico, con la cartografía, registro fotográfico y resultados finales y modelo de datos acorde a los términos de referencia.
- Documento con las medidas de Manejo para la etapa de construcción

Nota: El contratista no ha remitido la resolución por la cual se aprobó el registro del proyecto ante el ICANH.
En el caso de los entregables para esta etapa se requiere remitir el soporte de radicación y una vez aprobado el Plan de Manejo Arqueológico, se debe remitir la resolución.

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 10– Presupuestos

1. Permisos y gestión institucional

Gestión, radicación y seguimiento de permisos, licencias y aprobaciones ante entidades. Incluye informe de trámites, expediente de radicados y aval de interventoría.

2. Estudios técnicos

Desarrollo de estudios base del proyecto:

- Tránsito (diagnóstico, modelación y proyecciones)
- Topografía y cartografía
- Georreferenciación
- Diagnósticos de redes y estructuras

3. Diseños por componentes

Elaboración de diseños definitivos del proyecto:

- Urbanismo y espacio público
- Paisajismo
- Redes hidrosanitarias y redes secas
- Señalización y semaforización
- Diseño geométrico vial
- Diseño estructural (existentes y nuevos)

4. Planos y memorias

Entrega de planos georreferenciados, detalles constructivos, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, debidamente firmados y consistentes entre disciplinas.

5. Presupuesto y costos

- Presupuesto detallado por componentes y alternativas
- Cantidades de obra con memorias de cálculo
- Análisis de Precios Unitarios (APU) soportados
- Presupuesto integral (incluye AIU, PMA, PMT, gestión social, preliminares, etc.)
- Proyecciones económicas y soporte de costos

6. Coordinación técnica

Articulación entre todas las especialidades, mesas de trabajo con entidades, validación de interferencias y definición de competencias (ESP).

7. Productos finales

- Informe técnico consolidado con diagnóstico, diseños y soportes
- Planos y documentos en formatos PDF y editables
- Cantidades de obra, presupuestos y especificaciones
- Conclusiones, recomendaciones y riesgos

Presupuesto detallado de obra por cada alternativa, con capítulos y subcapítulos.
Cantidades de obra con memorias de cálculo claras y soportadas.
Análisis de Precios Unitarios (APU) con soportes (cotizaciones o listas oficiales).
Informe técnico con especificaciones, áreas y componentes del proyecto.
Análisis del proceso constructivo y recursos incluidos en el presupuesto.
Entregas parciales del presupuesto para toma de decisiones.
Presupuesto total de obra (incluye AIU, preliminares, PMA, PMT, gestión social, etc.).
Presupuesto por componentes: obras civiles, redes, tránsito, ambiental, mantenimiento (si aplica).
Soporte de proyecciones económicas (IPC y otros índices).
Especificaciones técnicas por ítem del presupuesto.
Versión final ajustada a diseños aprobados y condiciones reales del proyecto.

- Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 12– Geotecnia

Plan de exploración del subsuelo:

- Ubicación de sondeos/barrenos
- Protocolos de laboratorio
- Cronograma y presupuesto
- Certificación de equipos

Informe de Avance 1:

- Diagnóstico del proyecto e infraestructura existente
- Resultados de exploración y ensayos

- Perfiles estratigráficos
- Parámetros geotécnicos preliminares

Informe de Avance 2:

- Análisis sísmico
- Modelación de alternativas de cimentación
- Comparativo técnico–económico
- Selección de alternativa óptima

Estudios y diseños geotécnicos definitivos:

- Informe consolidado ajustado
- Diseño definitivo de cimentaciones y taludes
- Memorias de cálculo y planos
- Procesos constructivos e instrumentación
- Cantidades de obra y especificaciones
- Plan de contingencia y análisis de riesgos

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 13– Pavimentos

Información base del diseño

- Introducción, alcance, localización y justificación
- Análisis interdisciplinario del proyecto
- Diagnóstico e inventario de pavimentos existentes
- Resultados de exploración geotécnica (ensayos, perfiles, registros)
- Análisis de subrasante (CBR, módulo resiliente, mejoramientos)
- Análisis de tránsito (TPD, ejes equivalentes)
- Definición de sectores homogéneos

Diseño de pavimentos

- Definición de parámetros y módulos de materiales
- Diseño de pavimentos flexibles (AASHTO / mecanicista)
- Diseño de pavimentos rígidos (PCA)
- Cálculo de esfuerzos y deflexiones
- Diseño de juntas y modulación de losas
- Evaluación y selección de tipología óptima

Diseño complementario

- Diseño de espacio público asociado (andenes, ciclorrutas, rampas)
- Plano de localización de sectores de diseño
- Recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial
- Análisis de reutilización de materiales (RCD/GCR)

Soportes técnicos

- Memorias de cálculo
- Especificaciones técnicas (generales y particulares)
- Estudio de canteras y fuentes de materiales

- Proceso constructivo
- Plan de ensayos (mezclas y control de calidad)

Operación y costos

- Cantidades de obra
- Plan de mantenimiento (≥ 5 años)
- Rutas de desvío de tránsito

Gestión y cierre

- Análisis de riesgos
- Recomendaciones técnicas y constructivas
- Conclusiones
- Informe final con anexos (formatos editables y planos)
- Hoja de firmas y control de cambios

➢ Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 14– Ambiental y SST

En etapa de diseño (formulación):

- Matriz de aspectos e impactos ambientales (PG03-FO796)
- Matriz de identificación de riesgos y evaluación de peligros
- Manejo Ambiental de Obra (MAO)
- Plan de Gestión de RCD (PG-RCD)

Al finalizar la etapa de diseño:

- Sistema de Gestión SST
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)
- Protocolo de bioseguridad y PAPSO
- Cronograma de trabajo (integrado al general)
- Cronograma de capacitaciones
- Informe de recopilación y análisis de información existente

Permisos, trámites y autorizaciones:

- Documentos técnicos para permisos ambientales (POC, silvicultura, ZMPA, RH, etc.)
- Evaluación de fuentes hídricas (si aplica)
- Informe estado vs actividades para gestión de permisos
- Inventario forestal y fichas (si aplica)

Paisajismo y SUDS:

- Diseño paisajístico articulado con urbanismo
- Insumos para aprobación (Acta WR)
- Cumplimiento lineamientos SDHT

Seguimiento y control:

- Avances incluidos en informes mensuales (con aprobación de interventoría)

- Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

APENCIDE 15– Social

1. Reuniones de formación y participación comunitaria:

- 3 JORNADAS POR CADA FRENTE DE OBRA: Total 6

Condiciones de las JORNADAS:

SOCIALIZAR DISEÑOS (Detalles técnicos, Alcances y características de las obras propuestas, Recoger propuestas, observaciones y aportes.)

2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS FASE2 ETAPA 1.
 - Encuestas de percepción ciudadana
 - Entrevistas semiestructuradas a actores Clave
 - Método de Muestreo Social
 - Otros instrumentos

3. ENTREGA DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS.

- Entregas parciales y entrega del producto 5 días hábiles antes de la finalización de la Fase II (22 de junio del 2026)

Nota: Es importante revisar el apéndice correspondiente a cada uno de los componentes antes de elaborar el producto, con el fin de comprender claramente el alcance y contenido del entregable, toda vez que su evaluación se realiza con base en lo allí establecido. Asimismo, se requiere establecer fechas de entregas parciales por componente, sin esperar a la fecha final de entrega, con el fin de presentar avances de cada producto de manera oportuna.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 07/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0168

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APREMIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS – COMPONENTE DE GEOTECNIA (APÉNDICE 12).

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el Consultor, así como lo establecido en el Apéndice 12 – Componente de Geotecnia, se encuentran definidos los productos, alcances técnicos, contenidos mínimos y cronograma de entrega correspondientes a dicho componente.

No obstante, una vez realizada la verificación al estado actual del proyecto, se evidencia el posible incumplimiento en la entrega de los productos correspondientes al Componente de Geotecnia, los cuales son:

- Cronograma geotécnico preliminar detallado de actividades de campo y laboratorio, el cual se encuentra en el apéndice 12 pagina 29 y 30.
- Identificación de determinantes ambientales, por AAC PARA VIABILIZACION, el cual se encuentra en el apéndice 12 pagina 29 y 30.

Esta situación genera afectación directa en el desarrollo integral del proyecto, impactando la articulación con los demás componentes técnicos y el cumplimiento de los hitos contractuales establecidos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control de esta Interventoría, se requiere de manera inmediata al Consultor para que:

1. Realice la entrega completa de los productos pendientes del Componente de Geotecnia, conforme a lo establecido en el Apéndice 12.

2. Remita un informe detallado en el que se indiquen las causas del retraso presentado.

Se solicita que la información anteriormente requerida sea remitida en un plazo máximo de 1 día calendario contados a partir del recibo del presente oficio.

Es importante advertir que el posible incumplimiento en la entrega de los productos contractuales podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el contrato y la normatividad vigente.

Se cita clausula de la minuta del consultor,

> *Clausula 15 numeral 3. "Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente 0,2 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor."*

Agradecemos su atención y pronta gestión.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0161

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-192 INFORME SEMANAL No. 6

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 6, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 6, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 30/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0217

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

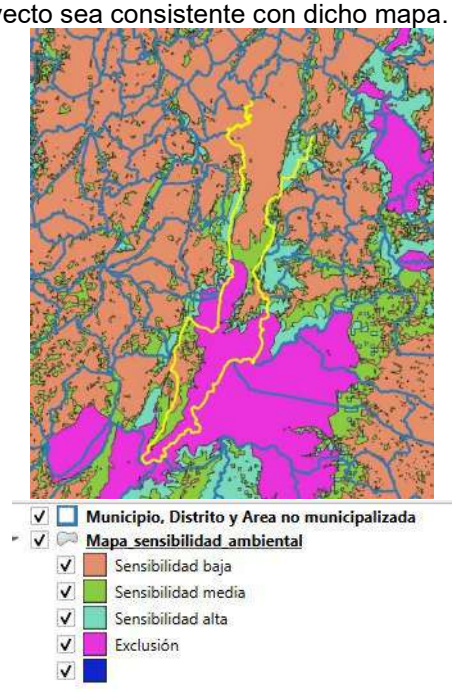
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0234 DEL 24 DE ABRIL DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V1.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada a la matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales V1, esta se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**, en consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Escenario sin proyecto	Se solicita al CONTRATISTA realizar el ajuste de la evaluación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para el escenario sin proyecto, debido a que se evidencia la inclusión de actividades propias de obra que no corresponden a dicha condición de análisis. Así mismo, las actividades relacionadas no deben formularse como títulos de programas ambientales, sino como actividades puntuales susceptibles de generar aspectos e impactos ambientales, por lo cual se requiere su redefinición para una valoración coherente.
Estructura de la matriz	Se solicita al CONTRATISTA complementar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales con la definición y significado de la numeración asignada en cada criterio de evaluación, así como la interpretación de los rangos de calificación y valoración final, con el fin de dar claridad a la metodología aplicada y facilitar la trazabilidad de los resultados obtenidos. Se solicita al CONTRATISTA ajustar la convención de colores de la matriz conforme a la metodología CONESA, de manera que los impactos severos sean representados en color

	naranja, teniendo en cuenta que el color rojo corresponde a impactos críticos. Se solicita al CONTRATISTA corregir el formato y diligenciamiento de los campos en los que se registra “error” o “desconocido” dentro de la matriz. 
Análisis de actividades	Se solicita al CONTRATISTA revisar la evaluación de las actividades e impactos ambientales del proyecto, dado que la valoración final debe evidenciar que los impactos positivos deben ser superiores a los negativos.
Sensibilidad ambiental	Se solicita al CONTRATISTA definir la sensibilidad ambiental del proyecto con base en la interpretación del resultado cuantitativo obtenido a partir de la evaluación de la matriz. Asimismo, deberá realizar una comparación de dicho resultado con el Mapa de Sensibilidad Ambiental para proyectos de infraestructura, verificando que la clasificación de la sensibilidad ambiental en los escenarios sin proyecto y con proyecto sea consistente con dicho mapa. 
Gráfica	Se solicita al CONTRATISTA incluir una gráfica que evidencie la importancia global de los impactos en el escenario sin proyecto, con el fin de compararla con la evaluación del escenario con proyecto. Esta comparación deberá permitir visualizar si la intervención genera una mayor

	incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida punto a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 30/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0218
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

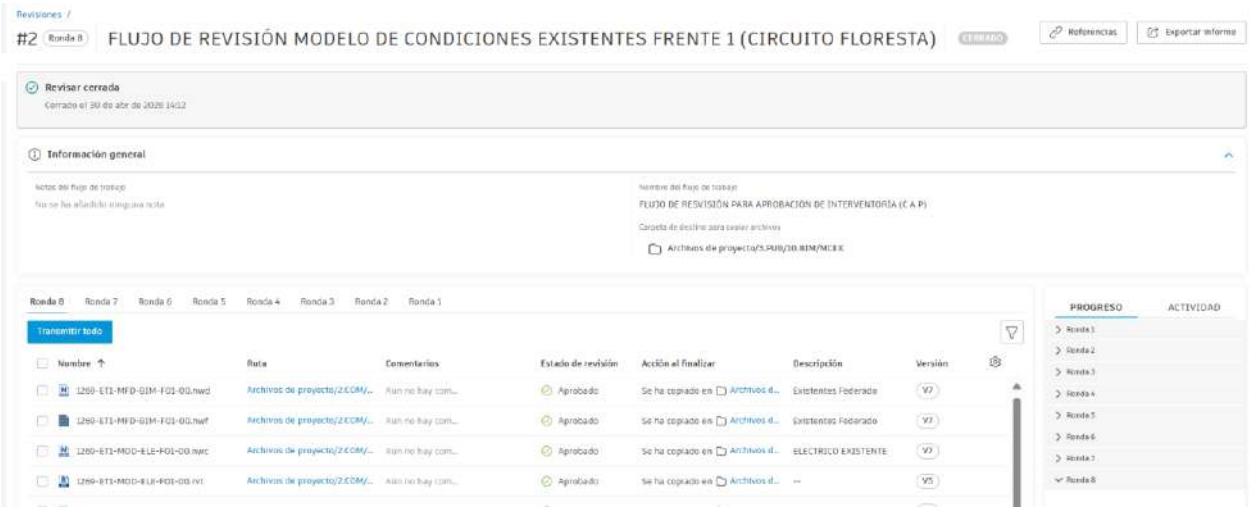
Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

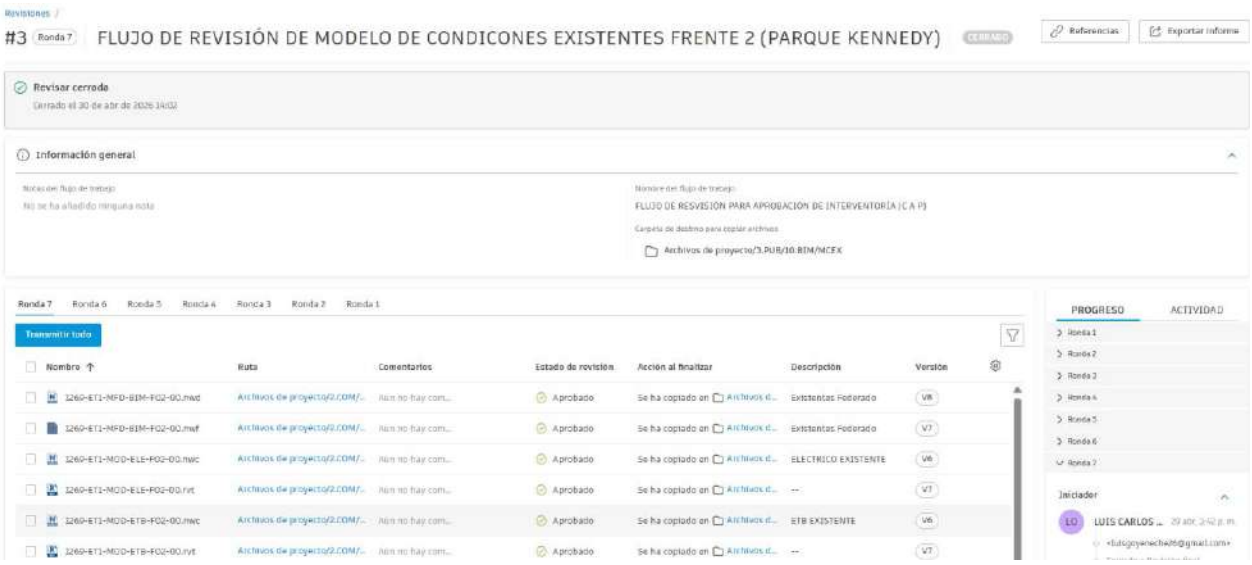
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: CONCEPTO DE APROBACIÓN A LOS MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES PARA LA FASE DE FACTIBILIDAD

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir concepto favorable a los modelos de condiciones existentes de los dos frentes. La entrega está estructurada de la siguiente manera en el CDE mediante los flujos de revisión #2 y #3.





Se emite concepto sin observaciones al flujo correspondiente a los modelos de condiciones existentes para la fase de factibilidad, en virtud de que los insumos cumplen con los estándares establecidos y las observaciones previamente remitidas fueron subsanadas de manera satisfactoria.

No obstante, se aclara que se evidencian traslapos entre superficies y otras interferencias con distintos elementos. Por ello, en la etapa de estudios y diseños se deben identificar y subsanar dichas interferencias, garantizando el cumplimiento de la calidad de los productos y del alcance del componente. Según lo acordado en la reunión que se llevó a cabo el día de abril del presente año.

Así mismo, se debe tener en cuenta que los anexos al BEP deberán ser diligenciados progresivamente con la información correspondiente y remitidos al cierre de cada una de las fases.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 17/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0191

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 02 INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 02 correspondiente al mes de marzo, tiene un periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 02 Interventoría*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 15/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0186
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 9

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 9, correspondiente al periodo del 06 al 12 de abril del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 9*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 30/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0219

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-240 ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD V5.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite emitir el concepto de **APROBACIÓN** al Presupuesto de Factibilidad en su Versión 5, entregado mediante el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-240 con fecha del 29 de abril de 2026.

Esta aprobación se sustenta en el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos y la atención satisfactoria de las observaciones técnicas discutidas en la mesa de trabajo presencial realizada el pasado viernes, 24 de abril de 2026, donde se definieron los criterios finales para el cierre de la Fase I del proyecto.

Con el aval de este componente, se da por cumplido el requisito técnico de presupuesto para el cierre de la Fase de Factibilidad, permitiendo la continuidad del proyecto hacia la fase de Estudios y Diseños definitivos.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 01/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0156
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 01 INTERVENTORÍA (VENTANILLA)

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual No. 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

El informe presentado incorpora las subsanaciones y ajustes realizados, en atención a las observaciones efectuadas por la entidad en los diferentes comités de seguimiento y espacios de revisión, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos y avanzar en el cierre del periodo mensual.

En este sentido, se adjuntan los siguientes componentes debidamente actualizados:

- Informe Técnico
- Informe Ambiental
- Informe Social
- Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Lo anterior se remite para su revisión, validación y fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *Informe mensual 01 Interventoria*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 06/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0160

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

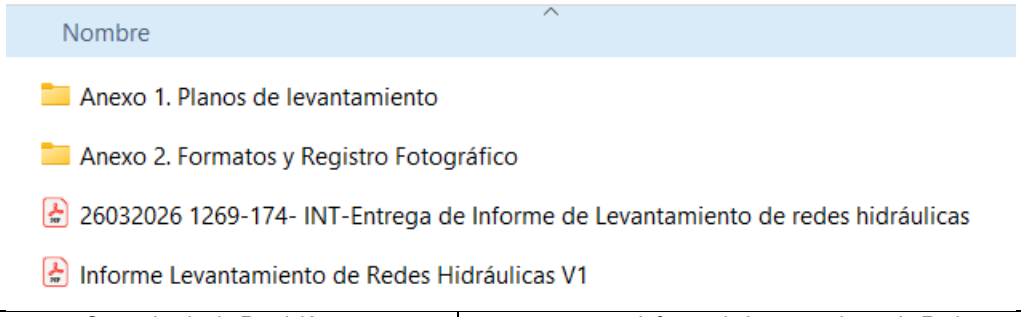
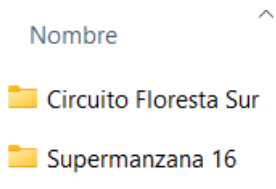
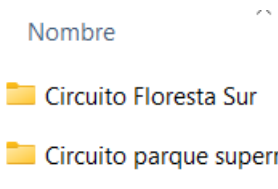
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-174 ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar el documento se observa lo siguiente:

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>26032026 1269-174- INT-Entrega de Informe</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V1</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Planos de levantamiento</td><td>Anexo 2. Formatos y Registro Fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1 – Subcarpeta Circuito Floresta Sur</td><td>Anexo 1 – Subcarpeta Circuito Floresta Sur</td></tr>
</table>

Nombre PLT_REDES_EXIST	Nombre PLT_REDES_EXIST_SPMZ 16
Anexo 2 – Subcarpeta Circuito Floresta Sur	Anexo 2 – Subcarpeta Circuito Floresta Sur
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. **Observación Interventoría:**

 De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

 Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción es la misma presentada en el informe de RAI. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** si bien los objetivos específicos aplican, son tomados sin ninguna modificación del informe de RAI, se deben ajustar. Adicionalmente, se solicita complementar los objetivos específicos de acuerdo con el alcance del informe.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se ha tomado tal cual del informe de RAI. Se debe plantear el alcance puntual del Informe de Inspección de Redes.

- Informe de Recopilación y Análisis de información de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):

El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo secundaria mediante la consulta del Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB, visitas de campo, planos de proyectos aprobados y/o recibidos por la EAAB ESP, planos récord de obra construida y recibida por la empresa; información suministrada por la Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), la Dirección Red Matriz Acueducto (DRMA) y las gerencias de zona de la EAAB ESP respecto a las obras proyectadas o en ejecución dentro del área de influencia del proyecto.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1 se deben incluir solamente las abreviaturas usadas en el informe y sus anexos (planos, fichas de inspección, otros).

2. **Observación Interventoría:** el Capítulo 4, se presenta igual al informe de RAI, se solicita ajustar de acuerdo con el propósito del informe que se está presentando.

3. **Observación Interventoría:** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

4. **Observación Interventoría:** los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC.

5. **Observación Interventoría:** se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se debe referenciar los trabajos de campo y el registro fotográfico correspondiente.

V. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el encabezado del Capítulo 5, se mencionan actividades que no se presentan en el informe, como los accesorios de acueducto y las estructuras de alcantarillado. El párrafo es copiado textualmente del informe de RAI. Corregir.

- Las redes pueden dividirse en varios tramos por cada CIV, por lo que se presentan estos datos de forma independiente.
- Los accesorios de acueducto se presentarán de forma independiente en cuento a su tipo, diámetro y material.
- Se presentará la cantidad de pozos sanitarios sumideros y pozos pluviales existentes por cada CIV contemplado.

2. **Observación Interventoría:** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 5.1.4.2, se menciona una red troncal pluvial. De acuerdo con la información del SIGUE, la red pluvial de 36" de la Calle 2, no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

4. **Observación Interventoría:** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

5. **Observación Interventoría:** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

6. **Observación Interventoría:** se solicita incluir como estadística el número total de pozos de inspección de cada sistema de alcantarillado; detallando los pozos inspeccionados, sellados, colmatados, etc.

Fichas de Catastro

1. **Observación Interventoría:** se solicita presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto.

2. **Observación Interventoría:** se solicita presentar las fichas de catastro en formato PDF.

3. **Observación Interventoría:** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

4. **Observación Interventoría:** se debe incluir la cota rasante del pozo inspeccionado.

5. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

6. **Observación Interventoría:** en todos los pozos se debe indicar si corresponde a la red sanitario o de aguas lluvias.

Planos de Redes Existentes

1. **Observación Interventoría:** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

2. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

3. **Observación Interventoría:** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

4. **Observación Interventoría:** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

VI. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

VII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro el objetivo de presentar este capítulo, si se menciona *"que se requiere un estudio en conjunto que garantice la compatibilidad espacial y funcional entre las diferentes infraestructuras".* Dado que el informe corresponde a la inspección, levantamiento de información primaria de redes, se espera que en este capítulo se documenten las interferencias encontradas en campo, entre redes e infraestructura de diferentes servicios, o en su defecto se generen alertas por puntos críticos donde se pueden prever dificultades en el diseño por confluencia de redes o estructuras de servicios públicos.

2. **Observación Interventoría:** en el segundo párrafo del Capítulo 7, no es claro porque se menciona que no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico. Adicionalmente, se menciona que se presenta un análisis preliminar de interferencias, lo cual no es cierto. Verificar y corregir como corresponda.

> Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, el presente constituye un análisis preliminar de interferencias, sustentado en lo observado durante el levantamiento parcial en campo y en la información recopilada hasta el momento respecto de las redes secas

VIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, no cumple con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Se solicita de manera atenta dar respuesta a cada una de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría dentro del oficio que se radique, con imágenes y referencia de la pagina del documento donde se realice el ajuste correspondiente, esto con el fin de poder agilizar el proceso de revisión.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 06/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0162
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-189 RAI Y DIAGNOSTICO ESTRUCTURAS

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el **documento** Informe de recopilación y análisis de la información y diagnóstico del componente de estructuras, versión 1, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025. Esta revisión se efectuó contrastando el contenido del documento con lo exigido en el Apéndice 08 – Componente de Estructuras, el cual define los alcances y productos mínimos que deben desarrollarse en la etapa de factibilidad, dentro de la cual se enmarca el RAI.

A partir de dicho análisis, se identifica que, si bien el documento presenta de manera adecuada la descripción general del entorno urbano, la localización del área de intervención y un registro fotográfico básico, el desarrollo del componente estructural no cumple integralmente con los lineamientos técnicos establecidos en el anexo contractual, particularmente en lo relacionado con la recopilación, análisis y diagnóstico de la información existente como insumo para las etapas posteriores de diseño. En este sentido, el Apéndice 08 establece de manera expresa que en la fase de factibilidad se debe desarrollar un inventario e identificación de las estructuras existentes, incluyendo su listado y localización dentro del área de influencia del proyecto, así como el análisis de la información secundaria disponible, considerando su vigencia, relevancia y utilidad. No obstante, en el documento revisado únicamente se identifican de manera puntual algunas estructuras, sin que se evidencie la consolidación de un inventario estructural completo, ni su clasificación por tipología, ni su localización precisa en planos que permitan su trazabilidad dentro del proyecto.

De igual forma, el documento no incorpora un análisis de la información secundaria existente, como planos, memorias de cálculo, estudios previos o proyectos ejecutados en el área de influencia por entidades como el IDU, EAAB u otras, lo cual constituye un insumo fundamental para entender las condiciones reales del entorno desde el punto de vista estructural. Esta omisión resulta relevante en la medida en que el mismo anexo técnico establece que la recopilación y análisis de información debe permitir “tener un adecuado conocimiento del proyecto desde el punto de vista estructural”, lo cual no se logra evidenciar en el documento presentado.

En cuanto al diagnóstico estructural, si bien se incluye una descripción general acompañada de registro fotográfico, este se limita a apreciaciones cualitativas sin desarrollar un análisis técnico preliminar que permita establecer condiciones de servicio, niveles de riesgo o implicaciones para el diseño.

Adicionalmente, no se identifican ni se analizan elementos relevantes del entorno como taludes, estructuras de contención o condiciones asociadas a la proximidad con el canal del río Fucha, los cuales, de acuerdo con el mismo anexo, deben ser objeto de análisis cuando existan dentro del área de intervención, en particular cuando se trate de estructuras de contención o condiciones que puedan representar riesgos para la estabilidad del proyecto. Esta ausencia limita la comprensión integral de las condiciones del sitio y puede afectar la adecuada definición de soluciones en etapas posteriores.

De igual manera, el documento no establece restricciones ni condicionantes para el desarrollo del diseño estructural, tales como interferencias con estructuras existentes, limitaciones constructivas, interacción con redes o condiciones del terreno que deban ser consideradas. Esto resulta particularmente relevante, ya que el propósito del RAI no es únicamente descriptivo, sino que debe constituirse en un insumo técnico que permita orientar la toma de decisiones en el diseño, tal como lo establece el anexo al indicar que la información recopilada debe servir de base para el análisis, definición y predimensionamiento de las soluciones estructurales.

En consecuencia, se concluye que, aunque el documento cumple parcialmente con la caracterización general del área de intervención, el componente estructural requiere ser complementado para ajustarse a los lineamientos del Apéndice 08, incorporando un inventario estructural completo y debidamente localizado, el análisis de la información secundaria existente, un diagnóstico técnico inicial, la evaluación de elementos del entorno como taludes y estructuras de contención, y la identificación de restricciones y criterios que permitan articular el RAI con las etapas posteriores de diseño. Lo anterior con el fin de garantizar que el documento cumpla su función como base técnica sólida para el desarrollo del proyecto y se alinee con las exigencias contractuales establecidas.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de Estructuras de Intevnetoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 07/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0163

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0191 DEL 2 DE ABRIL DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE **APROBACIÓN** DEL DIAGNOSTICO – LÍNEA BASE AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRAMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR AAC VERSIÓN FINAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-191.

Una vez revisada la subsanación de las observaciones emitidas por la Secretaría de Hábitat al documento de Diagnóstico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por AAC, se evidenció que dichas observaciones fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del documento en mención.

Se aclara que la aprobación que otorga la interventoría al documento entregado, no exime al Consorcio Construhábitat 001 de atender las observaciones que pueda llegar a realizar la Entidad contratante y/o cualquier entidad de control frente a la información allí consignada.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro García – Especialista Ambiental*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0188

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO **CCH001-SDHT-1269-2025-197** – "ENTREGA ACTUALIZADA DE ESQUEMAS BÁSICOS …"

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

- **Circuito Floresta.**

Documentación suministrada:
- Formato dwg y formato PDF
- Planta general de todo el polígono

1- La consultoría menciona que:

> Se atiende la observación, Se completa la propuesta incluyendo la totalidad del polígono, adicionando la propuesta para la Cra. 68 B Bis, diseñada, de acuerdo con el plano de legalización del barrio (F361-4) como una vía tipo V-8, asimilable en el POT Decreto 555 de 2022 a una vía tipo L-8.

Según lo reglamentado por el D.555 de 2022 las vías tipo L8 contemplan lo siguiente:

Perfil completo			Franjas funcionales anchos mínimos				
Tipo de calle	Ancho mínimo	Ancho máximo	Circulacion peatonal	Cicloinfra estructura	Transporte público	Franja vehicular	Paisajismo y calidad
L-7	13	<16	4	1.7	0	3	3
L-8	10	<13	4	0	0	3	2
L-9	7	<10	4	0	0	0	3
L-10	4	6	4	0	0	0	0

Se entiende que la propuesta se plantea como una vía con prioridad al peatón a través de la pacificación de todo el polígono intervenido. Sin embargo, se menciona que se debe asegurar el

acceso restringido al vehículo. la carrera 68B Bis corresponde a una vía tipo L8 que si tiene estimada la circulación vehicular. Si bien, un diseño pacificado supone que los peatones puedan circular por la totalidad del perfil, proponer un espacio de circulación “compartida” con un ancho de 5.00m reduce el espacio disponible de uso exclusivo para peatones por lo que se ve interrumpida la continuidad en la franja podo-táctil.

Se sugiere evaluar el ancho de la franja compartida. De acuerdo con el POT este tipo de vías tiene una franja vehicular mínima; 3.00m. generando sobreanchos solo en zonas específicas.

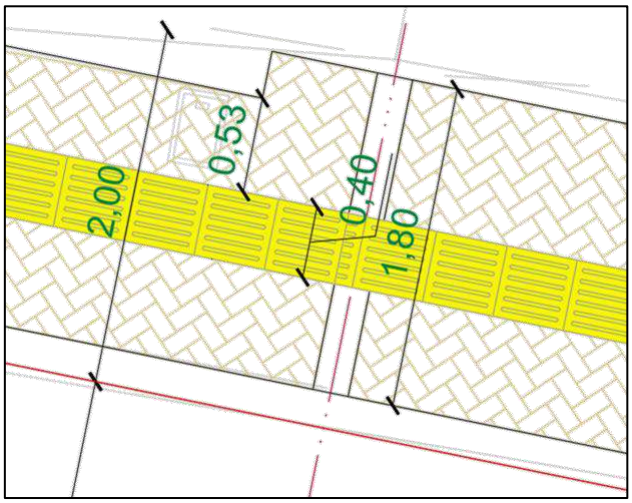
2- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no esta acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

> Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

La propuesta localiza la franja guía a 0.60m del paramento y debe situarse a 0.90cm.



3- La dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal



El MEP dice que:

> Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

4- Hay mobiliario obstaculizando la franja de circulación peatonal exclusiva.



5- Una de las observaciones efectuadas por la SDHT (Secretaría Distrital de Hábitat y Territorio) durante la mesa de trabajo llevada a cabo el 6 de abril de 2026 era dar jerarquía a las diferentes zonas del polígono. Se hizo especial énfasis en resaltar el Colegio, y la necesidad espacial y de seguridad vial y civil que supone la presencia de un equipamiento en la zona.

La propuesta se sigue siendo muy homogénea. Además de que la zona escolar es aquella que aun se percibe con poca seguridad vial.

➔ En general lo solicitado para la versión anterior empieza a ser subsanado. Sin embargo, aun faltan elementos que den una solución integral y segura a la priorización peatonal.

- **Parque Supermanzana 16.**

NOTA: Teniendo cuenta que la propuesta del Parque Supermanzana 16 se está ajustando según lo solicitado en la mesa de trabajo las observaciones se centran en los aspectos técnicos generales que deberán ser tenidos en cuenta en la propuesta definitiva.

6-El empalme de niveles debe ser directo con el contexto directo.



Todas las soluciones de empalme deben estar dentro del área de intervención. En este caso se observa que las soluciones se plantean por fuera de esta línea.

7- La distancia entre paramento y franja podo-táctil no está acorde con el MEP (p. 283 (digital p295).

> Situar la línea podotáctil guía a mínimo 0.90 m de distancia del paramento de edificación o de la línea de antejardín, para favorecer una circulación cómoda.

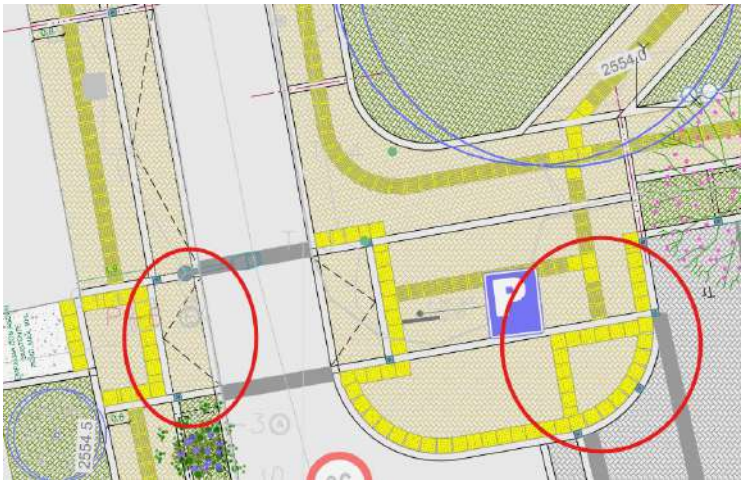
En este caso la distancia es de 0.80m

8- Los senderos y franjas peatonales tienen menos de 2.00m de área libre para la circulación peatonal por lo tanto la dimensión de las losetas táctiles no es la adecuada de acuerdo con el ancho de la franja peatonal. En ese orden de ideas las losetas táctiles guía deben ser de 0.20m

El MEP al respecto dice:

> Cuando la *franja de circulación peatonal* tenga un ancho igual o superior a 2 m, se recomienda instalar señal podotáctil guía de 0.40 m de ancho. Si el ancho de la *franja de circulación peatonal* se encuentra entre 1,80 y 1,99 m, se recomienda usar podotáctil guía con ancho base de 0.20 m, de tal forma que a un lado del patrón guía de la señal se garantice un ancho libre de circulación de mínimo 0.60 m y al otro lado de 1 m para garantizar la circulación de las personas en silla de ruedas.

9- Revisar la continuidad de las franjas guías y la disposición de las losetas alertas para que el recorrido plasmado para las personas de discapacidad visual sea el más optimo. La imagen a continuación es un ejemplo de lo observado.



Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión de Secretaría Distrital de Hábitat*

SALIDA
FECHA: 07/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0166
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS – COMPONENTE DE ESTRUCTURAS (APÉNDICE 08).

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el Consultor, así como lo establecido en el Apéndice 08 – Componente de Estructuras, se encuentran definidos los productos, alcances técnicos, contenidos mínimos y cronograma de entrega correspondientes a dicho componente.

No obstante, una vez realizada la verificación al estado actual del proyecto, se evidencia el posible incumplimiento en la entrega de los productos correspondientes al Componente de Estructuras, los cuales son:

- Diagnostico Informe Inspección visual con fotografías, materiales, daños y tipologías, el cual se encuentra en el apéndice 08 pagina 5, 6, 7 y 8.
- Planos estructurales. el cual se encuentra en el apéndice 08 pagina 9.

Esta situación genera afectación directa en el desarrollo integral del proyecto, impactando la articulación con los demás componentes técnicos y el cumplimiento de los hitos contractuales establecidos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control de esta Interventoría, se requiere de manera inmediata al Consultor para que:

1. Realice la entrega completa de los productos pendientes del Componente de Estructuras, conforme a lo establecido en el Apéndice 08.

2. Remita un informe detallado en el que se indiquen las causas del retraso presentado.

Se solicita que la información anteriormente requerida sea remitida en un plazo máximo de 1 día calendario contados a partir del recibo del presente oficio.

Es importante advertir que el posible incumplimiento en la entrega de los productos contractuales podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar, conforme a lo estipulado en el contrato y la normatividad vigente.

Se cita clausula de la minuta del consultor,

> *Clausula 15 numeral 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente 0,2 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

Agradecemos su atención y pronta gestión.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 07/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0167

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-190

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir las observaciones realizadas a los documentos anexos al comunicado del asunto.

OBSERVACIONES:

A. 3 – RESUMEN PRESUPUESTO FACTIBILIDAD.xlsx
Se considera atendida las observaciones.

B. 1269-INFORME PRESUPUESTO FACTIBILIDAD-26-03-2026.pdf

1. Se identifica que el cuerpo del informe y sus respectivos anexos no cuentan con las firmas de los profesionales que intervinieron en su elaboración y revisión.
2. Se evidencia un error en la identificación del profesional que lidera la especialidad de interventoría dentro del cuadro de control. Se cita erróneamente al Ing. Orlando Gómez, se solicita realizar la corrección del nombre del profesional especialista de interventoría, se debe registrar formalmente a la Ing. Diana Rojas.

C. Anexo 1. Cantidades y presupuestos

1. Se reitera al Contratista que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar las memorias gráficas detalladas por ítem, toda vez que los planos generales de diseño muestran el objeto a construir, pero no la trazabilidad geométrica de su cubicación; por lo tanto, para garantizar la transparencia y permitir la verificación técnica, se solicita sea entregada las memorias graficas en el cálculo de cada ítem.

C.1. Circuito Floresta
C.1.1. 1.1- PRESUPUESTO CIRCUITO FLORESTA SUR - ESPACIO PUBLICO.xlsx

1. Hola 1 - Preliminar:
 - Se reitera al Contratista que, si bien se han atendido las unidades de medida, la respuesta sobre la Columna F es insuficiente y carece de sustento técnico; toda vez

que, al encontrarse dichos valores intercalados entre los datos de topografía (estado existente) y los de diseño (estado proyectado), no es claro si actúan como uno u otro; se solicita completar la tabla indicando la incidencia o el significado de los datos relacionados en la columna F ya que se entiende que no son datos arrojados ni por topografía ni por diseños.
- Para el ítem 1.02 “CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA”, Se considera no procedente la respuesta del Contratista, toda vez que la observación no cuestiona el rendimiento técnico del disco de corte ni su profundidad, sino la cuantificación geométrica de la actividad frente al objeto del ítem; por lo tanto, se reitera que el cálculo debe ceñirse exclusivamente a la longitud real de corte de asfalto proyectada (12 ml), eliminando los excedentes que pretenden cubrir cortes en andenes o áreas no contempladas en la descripción. El argumento de 'baja incidencia presupuestal' no exime al Contratista de la obligación de presentar un presupuesto técnico preciso y libre de sobreestimaciones, por lo cual se exige ajustar la cantidad a la medición real de diseño y registrar cualquier otra actividad de corte en los rubros correspondientes de concreto o adoquín, garantizando así la trazabilidad exigida por la entidad.
- para el ítem 1.08 Persiste la inconsistencia; la justificación del contratista no da respuesta clara, toda vez que la evidencia fotográfica suministrada no permite corroborar la existencia de la capa de mortero de 10 cm mencionada, ni justifica técnicamente la permanencia de un ítem de 'Demolición de piso en concreto' para un área cuya superficie actual es predominantemente en adoquín y se enfatiza que, bajo estándares constructivos convencionales, el adoquín se instala sobre una cama de arena y no sobre mortero estructural; así mismo, dicho material no puede ser categorizado técnicamente como 'concreto'. Se reitera que el presupuesto debe ajustarse a la realidad física del terreno observada en la visita técnica; si el material se encuentra deteriorado y no es apto para recuperación, la actividad corresponde al desmonte y retiro a botadero de adoquín, cuya naturaleza, rendimientos y disposición final difieren sustancialmente de la demolición de concreto. Por lo tanto, se debe considerar la utilización de un ítem que refleje fielmente la intervención requerida, evitando el uso de rubros que no guardan relación con el estado actual del espacio público en el sector de Floresta Sur.

2. Hoja 2 – Pavimentos:
 - La observación para el ítem 2.04 se dictamina como no atendida por ser de carácter subjetivo y carecer de sustento técnico-numérico; si bien el diagnóstico de vías y andenes menciona la presencia de ondulaciones como criterio para la estabilización, dicho documento debe especificar el análisis de áreas críticas que dio origen al factor de incidencia del 30% seleccionado. No es técnicamente aceptable aplicar un porcentaje global basado en una inferencia visual sin un respaldo en los ensayos de suelos o en el cálculo de deflexiones del diagnóstico mencionado. Por lo tanto, se solicita anexar formalmente el Documento de Diagnóstico y la memoria de cálculo detallada donde se demuestre la representatividad de ese 30% frente al área total de intervención, garantizando que la cantidad presupuestada para el rajón sea producto de una necesidad técnica comprobable y no de una estimación arbitraria.

3. Hoja 3 – Espacio público:
 - Se reitera el uso de un factor de incidencia del 30% en los ítems de estabilización y mejoramiento de este capítulo, sin un sustento técnico que lo respalde.
 - Se reitera que en las memorias de cálculo de cantidades para los ítems 3.07 y 3.09, se solicita especificar las unidades de los datos consignados.

4. Hoja 6 – Paisajismo:
 - Para el ítem 6.01 Se reitera al Contratista que, si bien se han aclarado las dimensiones teóricas del ítem, no se acepta la respuesta como suficiente hasta que se presente el respaldo gráfico solicitado. La descripción de medidas no sustituye la obligación de adjuntar al costado de la memoria de cálculo un esquema, bosquejo o detalle a escala que identifique la ubicación espacial y la geometría de la excavación (sea para alcorques, setos o jardines).

5. Hoja 5 y 7 – Mobiliario y señalización
 - Se reitera la solicitud de justificar las cantidades, ya que, Se rechaza la justificación del Contratista, toda vez que la proyección basada en CIVs no sustituye la obligación contractual de presentar una memoria técnica de cantidades detallada. Según lo estipulado en el Apéndice 10 (Índice 2.2.1), para la alternativa seleccionada el contratista debe presentar el presupuesto con su correspondiente memoria de cálculo clara y auditable para cada ítem. Por lo tanto, se reitera la exigencia de un cuadro de cantidades que referencie las áreas y longitudes reales sobre las cuales se realizan los estimativos de mobiliario y señalización. No se aceptarán valores globales o indicadores genéricos que no permitan la trazabilidad física de los elementos proyectados frente al diseño arquitectónico, garantizando así el cumplimiento de los estándares de precisión exigidos por la Secretaría del Hábitat.

C.1.2. 1.2 Presupuesto y Cantidades Eléctricas-CIRCUITO LA FLORESTA-26-03-26.xlsx

Se reitera todas las observaciones ya que, si bien la fase de factibilidad es preliminar al diseño detallado de redes, esto no exime la responsabilidad de presentar un presupuesto con costos identificables y trazables; por lo tanto, no se aceptan cantidades globales sin el debido respaldo técnico que explique su origen. Es imperativo que se entregue las memorias de cálculo y esquemas básico.

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

3. Se evidencian discrepancias críticas entre la descripción del código IDU usado y el requerimiento real del presupuesto:

- Ítem 2.9: Usa el código 8172 (Luminaria LED 37W), pero el presupuesto solicita una de 80W. No existe correlación técnica entre el insumo codificado y el proyectado.
- Ítems 2.3, 2.6 y 2.14: Presentan la misma inconsistencia entre la base de datos de referencia y la descripción del presupuesto.

Se solicita la corrección de los códigos con tal que coincidan con la potencia y especificación técnica requerida por el proyecto.

4. Para el suministro e instalación de la "Estructura LA 326", el Contratista asignó el código 3569, el cual corresponde a un "Poste Metálico", justificar el uso de este código. Si el ítem se refiere a una estructura de apoyo (herrajes, crucetas, etc.), el código de poste es incorrecto. Si se refiere a un poste, debe indicarse el detalle exacto (altura, material, resistencia) para verificar si el código 3569 es el que técnicamente corresponde.

C.1.3. 1.3 Presupuesto Redes Hidráulicas CIRCULO LA FLORESTA.xlsx

1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades, sin embargo, se reitera la necesidad de esquemas, gráficos y/o bosquejos que ayuden a interpretar los datos redactados.

C.2. Supermanzana 16

C2.1. 2.1- PRESUPUESTO PARQUE LOS PERIODISTAS.xlsx

1. Se reitera al Contratista que el archivo continúa presentando una falta de unidad institucional y errores críticos de forma que comprometen su validez oficial; si bien se ajustaron los logotipos, persiste la inconsistencia en los números de contrato, los cuales no guardan relación con el objeto contractual vigente, sumado a la omisión del nombre oficial del Consorcio Contratista.
2. El presupuesto relaciona ítems con códigos de listado IDRD de 2023, aunque se asume que se realiza un cálculo para traer los valores al presente, toda vez que la simple asunción de un ajuste inflacionario no constituye un soporte técnico válido bajo los términos del Apéndice 10 (Ítem 2.2.2); por lo tanto, se reitera la obligación de presentar la memoria detallada del cálculo utilizado para indexar dichos valores al presente, incluyendo de manera obligatoria los soportes documentales (capturas de pantalla con fecha de consulta, listados oficiales y fuentes de indexación) que garanticen la vigencia y razonabilidad de los precios propuestos.
3. En el ítem 4.04 existe una contradicción técnica insalvable entre el objeto del rubro y su valoración económica; mientras la descripción del presupuesto exige el suministro de una 'Escultura Tótem', el código y valor extraído de la base de datos del IDRD corresponden a un 'Juego de muelle o balancín doble', se solicita corregir.

4. Hola 1 – Preliminar:
 - Se considera no procedente la respuesta del Contratista, toda vez que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar el soporte gráfico individualizado por ítem; por lo tanto, se reitera que para cada actividad de demolición se debe integrar, directamente en el cuadro de cantidades, un esquema, bosquejo o detalle a escala que identifique la ubicación espacial y la geometría (Largo x Ancho x Espesor) del elemento a intervenir.

5. Hoja 2 – Pavimento Canchas:
 - Para el item 2.02 la justificación del Contratista no es válida, toda vez que el concepto de 'aprovechamiento' aplicado al ítem de excavación carece de coherencia técnica y normativa; si la intención es definir un área de intervención para estabilización basada en el diagnóstico de las canchas, se debe presentar la memoria de cálculo detallada que soporte matemáticamente por qué se determinó un factor del 30%. No es admisible que un diagnóstico cualitativo de patologías superficiales se convierta en un porcentaje global de excavación sin un levantamiento de áreas críticas o abscisa que identifique los puntos exactos a intervenir. Por lo tanto, se exige anexar el soporte documental del diagnóstico y el esquema gráfico que delimite las zonas de falla, garantizando que el volumen de excavación reportado responda a una medición real y no a una estimación porcentual arbitraria.
 - En el análisis del Ítem 2.04, se reitera igual al anterior.
 - Para el ítem 2.07 aunque se corrige el espesor, indican un espesor de 10cm, se reitera la necesidad de una gráfica, bosquejo o esquema que aclare el espesor indicado.

6. Hoja 3 – Espacio público:
 - En el Ítem 3.06 (Bordillo) y en el Ítem 3.10 (Cañuela), No es claro la respuesta al cálculo, por lo que se solicita un esquema, bosquejo o grafica.

7. Hoja 5 – Paisajismo:
 - Se reitera que las cantidades de obra relacionadas en todos los capítulos del presupuesto carecen de un sustento técnico verificable. No se adjuntan memorias de cálculo, cuadros de relación de cantidades, ni esquemas de localización. Se solicita anexarlos.

8. Hoja 4 y 7 – Mobiliario y señalización
 - Se reitera la solicitud de justificar las cantidades, ya que, Se rechaza la justificación del Contratista, toda vez que la proyección basada en CIVs no sustituye la obligación contractual de presentar una memoria técnica de cantidades detallada. Según lo estipulado en el Apéndice 10 (Índice 2.2.1), para la alternativa seleccionada el contratista debe presentar el presupuesto con su correspondiente memoria de cálculo clara y auditable para cada ítem. Por lo tanto, se reitera la exigencia de un cuadro de cantidades que referencie las áreas y longitudes reales sobre las cuales se realizan los estimativos de mobiliario y señalización. No se aceptarán valores globales o indicadores genéricos que no permitan la trazabilidad física de los elementos proyectados frente al diseño arquitectónico, garantizando así el cumplimiento de los estándares de precisión exigidos por la Secretaría del Hábitat.

C2.2. 2.2- PRESUPUESTO VIA Y ANDENES SUPERMANZANA.xlsx

1. Se reitera al Contratista que, si bien se han atendido las unidades de medida, la respuesta sobre la Columna F es insuficiente y carece de sustento técnico; toda vez que, al encontrarse dichos valores intercalados entre los datos de topografía (estado existente) y los de diseño (estado proyectado), no es claro si actúan como uno u otro; se solicita completar la tabla indicando la incidencia o el significado de los datos

relacionados en la columna F ya que se entiende que no son datos arrojados ni por topografía ni por diseños.

2. Se reitera al Contratista que la entrega de archivos en formato DWG no sustituye la obligación técnica de presentar las memorias gráficas detalladas por ítem, toda vez que los planos generales de diseño muestran el objeto a construir, pero no la trazabilidad geométrica de su cubicación; por lo tanto, para garantizar la transparencia y permitir la verificación técnica, se solicita sea entregada las memorias graficas en el cálculo de cada ítem.
3. Hoja 1 – Preliminares:
 - En el ítem 1.07. Se reitera la solicitud de la entrega de un plano de demoliciones donde se resalten las áreas y estructuras a intervenir, vinculado directamente a la tabla de cantidades.

4. Hoja 2 – Pavimento Rígido:
 - Se reitera al Contratista la observación emitida en los capítulos precedentes; el uso de un factor de incidencia del 30% para el mejoramiento con rajón carece de un soporte técnico, estadístico o derivado de ensayos de suelos (CBR) que lo justifique. No se acepta una estimación porcentual global basada en diagnósticos visuales cualitativos; por lo tanto, se exige la presentación de la memoria de cálculo detallada y el documento técnico de soporte que delimite las áreas críticas de intervención, garantizando que el volumen de material granular reportado responda a una necesidad estructural comprobable y no a un valor arbitrario en el presupuesto.
 - El ítem 2.09, Si bien se atiende la aclaración sobre el área de 9 m^2, el cálculo sugiere un dimensionamiento teórico de losa de 3x3 metros que no cuenta con un respaldo visual en las memorias; por lo tanto, se solicita al Contratista adjuntar un esquema o detalle de modulación que identifique la ubicación de dichas losas en el plano y su relación con las juntas de construcción. Esta información es indispensable para validar la procedencia de la cantidad reportada y asegurar que la geometría propuesta es compatible con los niveles y el diseño urbanístico del sector de intervención.

5. Hoja 3 – Espacio Público:
 - Persiste la inconsistencia para la suma de espesores Ítems 3.05 y 3.06, toda vez que el argumento presentado en la justificación del contratista donde indica compensación de niveles mediante el espesor de la demolición (10 cm) es parcial e insuficiente; al verificar las memorias de cálculo, se evidencia que existe un área de intervención donde no se contempla actividad de demolición, lo que genera un desfase físico insalvable entre la excavación proyectada de 20 cm y la suma de las capas estructurales (Subbase 20 cm + Concreto 10 cm).
 - Ítem 3.07. La memoria de cálculo continua sin un sustento visual que aclare la forma de cálculo y las unidades; la operación matemática de multiplicar la suma entre longitudes (198.25 m) por un factor de 0.2 (haciendo suponer que es un ancho) y por 2 costados no guarda relación con la descripción del ítem, ni con las dimensiones comerciales de la loseta (0.40 m) sugiriendo un corte de las mismas, lo cual de ser así deberá existir un ítem para esta actividad.

6. Hoja 6 – Paisajismo:
 - En el ítem 6.08 se solicita aclarar porque la operación matemática, toda vez que existe una inconsistencia dimensional insalvable en la memoria de cantidades; no es técnicamente procedente que, para obtener una unidad en metros lineales (ml), el Contratista realice una operación matemática multiplicando un área (35.7 m2) por un factor de 4. Esta fórmula carece de lógica geométrica y sugiere una sobreestimación arbitraria de las cantidades. Por lo tanto, se reitera la exigencia de un esquema, bosquejo o detalle gráfico.

7. Hoja 5 y 7 - Mobiliario y señalización:
 - Se reitera la solicitud de justificar las cantidades, ya que, Se rechaza la justificación del Contratista, toda vez que la proyección con el área a intervenir no sustituye la obligación contractual de presentar una memoria técnica de cantidades detallada. Según lo estipulado en el Apéndice 10 (Índice 2.2.1), para la alternativa seleccionada el contratista debe presentar el presupuesto con su correspondiente memoria de cálculo clara y auditable para cada ítem. Por lo tanto, se reitera la exigencia de un cuadro de cantidades que referencie las áreas y longitudes reales sobre las cuales se realizan los estimativos de mobiliario y señalización. No se aceptarán valores globales o indicadores genéricos que no permitan la trazabilidad física de los elementos proyectados frente al diseño arquitectónico, garantizando así el cumplimiento de los estándares de precisión exigidos por la Secretaría del Hábitat

C.2.3. 2.3 Presupuesto y Cantidades Electricas-SUPERMANZANA-26-03-26.xlsx

Se reiteran todas las observaciones ya que, si bien la fase de factibilidad es preliminar al diseño detallado de redes, esto no exime la responsabilidad de presentar un presupuesto con costos identificables y trazables; por lo tanto, no se aceptan cantidades globales sin el debido respaldo técnico que explique su origen. Es imperativo que se entregue las memorias de cálculo y esquemas básico

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

3. Se evidencian discrepancias críticas entre la descripción del código IDU usado y el requerimiento real del presupuesto:
 - Ítem 2.9: Usa el código 8172 (Luminaria LED 37W), pero el presupuesto solicita una de 80W. No existe correlación técnica entre el insumo codificado y el proyectado.
 - Ítems 2.3, 2.6 y 2.14: Presentan la misma inconsistencia entre la base de datos de referencia y la descripción del presupuesto.

 Se solicita la corrección de los códigos con tal que coincidan con la potencia y especificación técnica requerida por el proyecto.

4. Para el suministro e instalación de la "Estructura LA 326", el Contratista asignó el código 3569, el cual corresponde a un "Poste Metálico", justificar el uso de este código. Si el ítem se refiere a una estructura de apoyo (herrajes, crucetas, etc.), el código de poste es incorrecto. Si se refiere a un poste, debe indicarse el detalle exacto (altura, material, resistencia) para verificar si el código 3569 es el que técnicamente corresponde.

C.2.4. 2.4 Presupuesto Redes Hidráulicas SUPERMANZANA.xlsx

1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades, sin embargo, se reitera la necesidad de esquemas, gráficos y/o bosquejos que ayuden a interpretar los datos redactados.

D. Anexo 2 – APU´s

1. Tras la revisión de la propuesta económica, se considera procedente y justificada la elección del porcentaje de AIU presentado por el Contratista. Sin embargo, Se debe dejar constancia de esta validación de manera explícita en el cuerpo del Informe de Presupuesto, indicando que los componentes del AIU guardan coherencia con la complejidad y el alcance de la fase de factibilidad del proyecto
2. Se identifica que el Contratista utiliza como base de precios el listado de referencia del IDRD con actualización a noviembre de 2023. Si bien se reconoce la aplicación de un cálculo para indexar dichos valores al presente (2026), la memoria de cálculo no es explícita ni cumple con los requisitos de trazabilidad contractual. sin embargo, se solicita sea explicada la formula además de cumplir con el apéndice 10 numeral 2.2.2 precios vigentes soportados donde indica que se debe anexar el respectivo soporte documental como: captura de pantalla donde se vea la página consultada con la fecha de toma de información, el listado de precios, etc.

En consecuencia, se solicita atender integralmente las observaciones antes relacionadas y presentar nuevamente los documentos debidamente ajustados, con el fin de ser remitidos a la Secretaria Distrital del Hábitat dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Diana Rojas – Especialista de Presupuestos de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 07/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0169

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2026-20041_1

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025,

1. APENDICE 1:

 ENTREGABLE: Plan de calidad y/o programa de gerencia de proyectos
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días hábiles tras acta inicio (11-02-2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORIA: El Plan de Calidad y Gerencia fue recibido el día 11 de febrero de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-041. Posteriormente, la Interventoría emitió observaciones el día 19 de febrero de 2026, a través del oficio No. SDH-1330-2025-0036.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-070, de fecha 24 de febrero de 2026. No obstante, una vez revisada la información, la Interventoría generó nuevas observaciones mediante los oficios Nos. SDH-1330-2025-0046 y SDH-1330-2025-0051, con fecha 27 de febrero de 2026.

En respuesta, el Consultor remitió el oficio No. CCH001-SDHT-1269-2025-083, el día 03 de marzo de 2026, el cual fue nuevamente objeto de observaciones por parte de la Interventoría mediante el oficio No. SDH-1330-2025-0066, de fecha 05 de marzo de 2026.

A la fecha, el documento se encuentra en proceso de subsanación de observaciones por parte del Consultor.

2. APENDICE 2:

 ESPECIALIDAD: Gestión Normativa
 ENTREGABLE: Metodología de trabajo para desarrollar Estudio de títulos y gestión predial
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: Tres (03) días hábiles tras acta de inicio (9-02-2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: La Metodología de Estudio de Títulos y Gestión Predial fue recibida el día 11 de febrero de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-038. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 19 de febrero de 2026, a través del comunicado No. SDH-1330-2025-0034.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-063, de fecha 20 de febrero de 2026. Una vez revisada la información, la Interventoría emitió la aprobación mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0048.

ESPECIALIDAD: GESTIÓN NORMATIVA
ENTREGABLE: ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL - 1 MES
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 3 DE ABRIL DE 2026

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 31 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-184, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

ESPECIALIDAD: Gestión Normativa
ENTREGABLE: Expediente con carpeta de soporte de radicados.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 11 de febrero de 2026 vía correo electrónico, adjuntando la matriz de trazabilidad de trámites, la cual es actualizada conforme al estado de los trámites adelantados ante las diferentes entidades.

3. APENDICE 3
 ESPECIALIDAD: Topografía
 ENTREGABLE: Topografía Cartografía preliminar con plano base preliminar, planos en planta y perfiles a escala

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 26 de febrero de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-072. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 03 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0057.

Dichas observaciones fueron subsanadas por el Consultor el día 05 de marzo de 2026, a través del comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-109. Finalmente, el documento fue aprobado por la Interventoría el día 09 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0076.

ENTREGABLE: Informe topográfico con factibilidad y levantamiento con todos sus detalles y elementos existentes que contenga Informe técnico con productos, conclusiones y recomendaciones.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 16 de enero de 2026 vía correo electrónico. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 30 de enero de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0011.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor el mismo día, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-031. Una vez revisada la información, el documento fue aprobado por el especialista de la Interventoría, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0012.

4. APENDICE 0A, APENDICE 0B, APENDICE 0C
 ESPECIALIDADES: Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales e Inundaciones por Desbordamiento
 ENTREGABLE: Solicitud de condicionamientos de IDIGER.
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 1 mes (3 de abril de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Se recibió respuesta por parte del IDIGER el día 20 de marzo con numero de radicado RO-162356.

5. APENDICE 04
 ESPECIALIDAD: Arquitectónico/Urbano
 ENTREGABLE: Metodología de trabajo que contenga informe con estrategia y método del componente
 ENTREGABLE: Informe de recopilación y análisis de información con Diagnóstico urbano inicial con planos, imágenes y antecedentes
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA:

METODOLOGÍA:

Fue recibida el día 05 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-101. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 06 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0071.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor el día 10 de marzo de 2026, a través de los comunicados Nos. CCH001-SDHT-1269-2025-129 y CCH001-SDHT-1269-2025-133. La Interventoría emitió respuesta el día 12 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0088.

Posteriormente, el Consultor remitió nueva respuesta el día 16 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-150, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría el día 17 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0102.

RAI:

Fue entregado el día 18 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-160. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 20 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0128.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor el día 28 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-178. No obstante, la Interventoría emitió nuevas observaciones el día 31 de marzo de 2026, a través del comunicado No. SDH-1330-2025-0151.

A la fecha, se encuentra pendiente la respuesta por parte del Consultor.

6. APENDICE 05
 ESPECIALIDAD: Vías / Tránsito y movilidad
 ENTREGABLE: Consultas ante las entidades competentes en donde se debe validar y viabilizar las condiciones de intervención de las vías y andenes.
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 15 de enero de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-025.

ENTREGABLE: Recopilación y análisis de información (RAI) con Informe técnico con análisis de información existente relevante para movilidad.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 20 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-163. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 26 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0138.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor el día 31 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-181. La Interventoría emitió respuesta el día 01 de abril de 2026, a través del comunicado No. SDH-1330-2025-0158.

A la fecha, se encuentra pendiente la respuesta por parte del Consultor.

ENTREGABLE: Metodología para estudios de tránsito con documento con metodología, área de influencia, modelos y programación de toma de datos
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 05 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-098. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 08 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0074.

Dichas observaciones fueron atendidas por el Consultor el día 10 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-131. Una vez revisada la información, el documento fue aprobado por la Interventoría el día 17 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0103.

7. APENDICE 06
 ESPECIALIDAD: Hidrosanitario y Redes Secas y gas
 ENTREGABLE: Planos de redes existentes que contengan los planos hidrosanitarios con información verificada en campo
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Hidrosanitario Fue recibido el día 26 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-174. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 06 de abril de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0160.

A la fecha, se encuentra pendiente la subsanación de observaciones por parte del Consultor.

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Secas Fue recibido el día 18 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-159. Una vez revisada la información, el documento fue aprobado por la Interventoría el día 26 de marzo de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0139.

8. APENDICE 07
 ESPECIALIDAD: BIM
 ENTREGABLE: PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP)
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días hábiles después de firma de acta de inicio (11 de febrero de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 11 de febrero de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-039. Posteriormente, fue objeto de nueve (9) ciclos de observaciones por parte de la Interventoría.

Finalmente, una vez atendidas las observaciones, se emitió el visto bueno por parte de la Interventoría el día 07 de abril de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0170.

ESPECIALIDAD: BIM
ENTREGABLE: Modelo BIM de condiciones existentes con información Inicial General - LOD 100 Modelo 3D inicial con topografía, redes y entorno, Georreferenciación MAGNA SIRGAS y topografía para BIM
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: La primera entrega fue recibida el día 20 de marzo de 2026 a través de la plataforma. Posteriormente, ha sido objeto de observaciones en varias ocasiones por parte de la Interventoría.

A la fecha, no se cuenta con el visto bueno por parte de la Interventoría.

9. APENDICE 08
 ESPECIALIDAD: Estructuras
 ENTREGABLE: Documento técnico de soporte de Factibilidad con Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información.
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 04 de abril de 2026, mediante el comunicado No. CCH001-SDHT-1269-2025-189. Posteriormente, fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el día 06 de abril de 2026, mediante el comunicado No. SDH-1330-2025-0162.

ENTREGABLE: Diagnostico Informe Inspección visual con fotografías, materiales, daños y tipologías.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTREVENTORÍA: Se envío apremio el día 07 de abril con el comunicado SDH-1330-2025-0166

ENTREGABLE: Planos estructurales.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTREVENTORÍA: Se envío apremio el día 07 de abril con el comunicado SDH-1330-2025-0166

10. APENDICE 09
 ESPECIALIDAD: Arqueología
 ENTREGABLE: Insumos para Registro ICANH con coordenadas, shapefiles, antecedentes, estudios, mapas, planos generales
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 16 de febrero con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-052 el cual fue tuvo comentarios por parte de la interventoría el día 17 de febrero en el comunicado SDH-1330-2025-0031.

ENTREGABLE: Diagnóstico Arqueológico con un documento completo con análisis histórico, potencial y medidas de manejo
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día11 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-138 y fue aprobado por la interventoría el día 16 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0097.

ENTREGABLE: Radicación del Diagnóstico en ICANH que indique gestión de radicación con aprobación previa de la entidad
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Se espera la respuesta de la entidad de la resolución del registro realizado.

11. APENDICE 10
 ESPECIALIDAD: Presupuesto
 ENTREGABLE: Cantidades preliminares con estimación de cantidades de obra por alternativa.
 ENTREGABLE: Costos preliminares por alternativa con estimación de costos para alternativas del esquema básico.
 ENTREGABLE: Presupuesto general preliminar que esté consolidado por capítulos con memoria soporte.
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 26 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-176 el cual fue observado el día 30 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0146, fue respondido por el consultor el día 01 de abril con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-190 y fue observado nuevamente por la interventoría el día 7 de abril con el comunicado SDH-1330-2025-0167.

12. APENDICE 12
 ESPECIALIDAD: Geotecnia
 ENTREGABLE: Metodología detallada para trabajos de campo y laboratorio.
 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 17 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-156 se realizaron observaciones de parte de la interventoría el 18 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0116 se recibió respuesta el día 20 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-166 y fue revisado aprobado el día 24 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0131.

ENTREGABLE: Cronograma geotécnico preliminar detallado de actividades de campo y laboratorio.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

De RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Se envío apremio el día 07 de abril con el comunicado SDH-1330-2025-0168

ENTREGABLE: Plan preliminar de campo y ensayos con alcance de exploración y ensayos de laboratorio.
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 5 días antes cierre F1 (29 de marzo de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Fue recibido el día 3 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-080 el cual fue observado por la interventoría el día 6 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0073 el consultor respondió el día 10 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-132 y fue revisado ya probado por la interventoría el día 12 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0089.

ENTREGABLE: Identificación de determinantes ambientales, por AAC PARA VIABILIZACION
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA: 15 días después de acta de inicio (25 de febrero de 2026)

RESPUESTA DE INTERVENTORÍA: Se envío apremio el día 07 de abril con el comunicado SDH-1330-2025-0168

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Matriz Tramites Pendientes ante entidades GRUPO 5 ACTUALIZADA 16-03-2026*
Correspondencia Entidades-20260407T164820Z-3-001
1. *Enviadas -20260407T164815Z-3-001*
2. *Respuestas-20260407T164817Z-3-001*

Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 08/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0174
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0186 DEL 31 DE MARZO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DEL COMPONENTE DE RIESGOS PARA VIABILIZAR EL PROYECTO.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada a la metodología del componente de riesgos, esta se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**, toda vez que no incorpora de manera integral, estructurada y metodológicamente suficiente los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017, el cual define las directrices para la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) en entidades públicas y privadas en Colombia.

En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa, la coherencia metodológica y la adecuada trazabilidad del proceso de gestión del riesgo.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura del documento	Se solicita al CONTRATISTA utilizar el formato que se está empleando en todos los estudios técnicos del contrato, la cual incluye portada y control de cambios, con el fin de mantener la uniformidad y trazabilidad de la información. Se solicita al CONTRATISTA generar un cuadro en donde se establezca el contenido documental a entregar conforme al Apéndice 0A – Apéndice 0B y el Apéndice 0C, en caso de que el documento contemple la unificación de estos res apéndices s de establecer claramente la justificación de la unificación o de la integración documental.
Información general de la actividad	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo de información general de la actividad, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo conforme con lo requerido por el

	decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.1.1. Información general de la actividad
Contexto del proceso de gestión del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo de contexto del proceso de gestión del riesgo, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo.
Criterios del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo de criterios del riesgo, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo, conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.1.5. Criterios del riesgo.
Identificación del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo de identificación del riesgo, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo, conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.2.1. Identificación del riesgo
Análisis del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo de análisis del riesgo, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo, conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.2.2. Análisis del riesgo
Evaluación del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA agregar el subcapítulo evaluación del riesgo, dentro del Capítulo 9: Proceso de Conocimiento del Riesgo conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 1.2.3. Evaluación del riesgo
Estructura del proceso de manejo de desastres	Se solicita al CONTRATISTA reorganizar el Capítulo 11 conforme a la estructura del Decreto 2157 de 2017, numeral 3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia (PEC).3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia (PEC), diferenciando claramente los componentes de preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y recuperación, dado que actualmente los subcapítulos se presentan de forma desagregada y sin esta estructura, así mismo, ajustar y especificar el contenido para cada ítem conforme con lo requerido por el decreto 2157 de 2017 en el numeral 3. En el proceso de manejo del desastre.
Anexo cartográfico	Se solicita al CONTRATISTA complementar la metodología con la descripción de los productos cartográficos que harán parte integral indicando específicamente cuales serán los desarrollos y contenidos. Desde la interventoría se sugiere adoptar el dataset código 26 del modelo de almacenamiento de datos ANLA Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 especificando cuales feature

	class resultan aplicables y conformarían el entregable.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida puno a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 09/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0175

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-184 APROBACIÓN INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL – CONTRATO DE OBRA NO. 1269-2025 – GRUPO 5.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, tras revisar el documento "Informe de Estudio de Títulos y Gestión Predial", esta Interventoría previo a la aprobación recomienda revisar y ajustar los siguientes aspectos:

1. Sobre el alcance del estudio de títulos

Se evidencia que el informe se soporta principalmente en la verificación de información proveniente del Registro Único de Patrimonio Inmobiliario (RUPI), administrado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. No obstante, se precisa que dicha verificación **no constituye un estudio de títulos en sentido estricto**, en tanto no incorpora análisis de tradición y libertad, ni la revisión de la situación jurídica integral de los predios involucrados.

Se recomienda: Complementar el informe indicando expresamente el alcance de la verificación realizada y las limitaciones del RUPI como fuente, así como incluir la necesidad de adelantar estudios de tradición y libertad en fases posteriores del proyecto en caso de existir.

2. Sobre la condición de RUPI no certificables.

Se identifican registros en condición de “no certificable”, particularmente en el circuito Floresta Sur, lo cual representa una **alerta jurídica relevante** frente a la titularidad y disponibilidad del espacio público a intervenir.

Se recomienda: Incluir un análisis específico sobre las implicaciones jurídicas de esta condición y definir las acciones requeridas para su saneamiento, tales como validación catastral,

verificación registral y, de ser necesario, procesos de incorporación o regularización del espacio público.

3. Sobre la ausencia de análisis de tradición y titularidad

El informe no contempla la verificación de los modos de adquisición del espacio público (cesiones, afectaciones, expropiaciones, entre otros), ni el análisis de posibles cargas, gravámenes o afectaciones jurídicas.

Se recomienda: Incluir una advertencia expresa sobre esta situación y establecer la necesidad de complementar el análisis predial con la revisión de certificados de tradición y libertad, así como la identificación de eventuales limitaciones al dominio.

4. Sobre la articulación normativa urbanística

Se evidencia que el documento carece de una articulación expresa con el régimen urbanístico aplicable, particularmente con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con la naturaleza y gestión del espacio público.

Se recomienda: Incorporar un apartado que vincule el análisis predial con el marco normativo urbanístico, destacando la naturaleza del espacio público como sistema estructurante y las implicaciones de su intervención.

5. Sobre las conclusiones del informe

Si bien el documento concluye que se cuenta con una base técnica y jurídica sólida, dicha afirmación debe ser matizada en consideración a las limitaciones identificadas en materia de titularidad, certificabilidad y alcance del análisis.

Se recomienda: Ajustar el apartado de conclusiones, incorporando una advertencia expresa en el sentido de que la viabilidad del proyecto se encuentra condicionada al cierre de las brechas jurídicas identificadas, particularmente en lo relacionado con la validación predial.

En consecuencia, se solicita remitir versión ajustada del informe, atendiendo las observaciones formuladas, para su correspondiente revisión y validación por parte de esta interventoría.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Abg. Cristian Camilo Perilla Calderón – Especialista predial.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 13/04/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0178
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-202 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°2 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-200.

Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 2. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. Se requiere que el contratista presente las planillas de seguridad social de su personal correspondiente al periodo del informe en revisión.

2. El acta de COPASST no esta firmada por los integrantes.

3. No se evidencia carta notificación de examen medico de egreso.

4. No es claro si el contratista realizo capacitaciones al personal que se encuentra vinculado a la fecha con el proyecto.

5. Aclara para cuando se tiene programada la conformación de las brigadas de emergencias.

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0179

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en atención a lo tratado en el Comité N°10, realizado de manera virtual el pasado 09 de abril de 2026 con la participación de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos solicitar la presentación del **Plan de Contingencia** requerido por dicha entidad.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos y garantizar la adecuada gestión de las situaciones identificadas durante la ejecución del proyecto.

En este sentido, se solicita allegar el mencionado plan de manera inmediata, esto teniendo en cuenta que es un compromiso que existe desde el 09/04/2026, incluyendo las acciones, responsables, cronograma de implementación y demás aspectos que permitan su evaluación y seguimiento por parte de la interventoría y la entidad.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0181

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME SOCIAL MENSUAL 02

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite emitir concepto de observado al informe mensual social N°02; toda vez que se tienen las siguientes observaciones.

Anexos:

- Anexo 1. El oficio de observaciones no se encuentra firmado por parte del Arquitecto Guiovani Mejía.
- Anexo 2. No se evidencia mayor cantidad de contactos, teniendo en cuenta que en las socializaciones de inicio y en los comités Mi Hábitat, hubo comunidad adicional de la evidenciada en el anexo.
- Anexo 19. Se evidencia en el cronograma que, en el mes de mayo del 2026, no se realizaría comité. Indicar en el documento motivo por el cual no se realizaría la actividad.
- Anexo 19. Se evidencia en el cronograma que en el Programa de identificación y evaluación de impactos FASE 2 ETAPA 1, se encuentra estipulada entrega entre mes de septiembre y las dos semanas de octubre, sin embargo, se recuerda que la fase 2 terminaría aproximadamente en la primera semana de julio del 2026.

Documento de informe:

- Revisar el diseño de las tablas para que quede la información sin ser cortadas y en un solo renglón.
- Incluir en el directorio de actores la información de contactos adicionales, comunidad, comité, asistentes a la reunión de inicio y a los comités.
- Revisar nomenclatura del Informe, toda vez que dentro del 5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA se encuentra los 5.9 canales de comunicación y este último se encuentra desligado del programa por indicar que es 5.9.
- Nombrar de igual manera con título de Seguimiento PAC, o algo así, para evidenciar en qué momento se está hablando de él, se pierde en el texto.

- Incluir las tablas en cada actividad o Ítem.
- Reordenar el documento, donde cada actividad cuente con sus evidencias fotográficas o tablas, después de cada descripción, se ve desordenado.
- Incluir un párrafo introductorio, se cambia bruscamente de PAC a volantes, e indicar que se va a realizar inclusión progresiva por mes de volantes, para que no quede como si se hubiera equivocado y no se hubiera cambiado la información del mes anterior.
- Revisar qué de del contenido de la ruta de atención - PQRSD es importante y eliminar el resto, el contenido hace ver como si fuera el documento metodológico de PQRSD y no de informe.
- Incluir la matriz de seguimiento a las PQRSD y renombrar el anexo de PQRSD dentro de los anexos entregados.
- Ordenar el PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en invitaciones entregadas para que este contenga toda la información junto con las evidencias en un solo lugar, se evidencia que en la parte de arriba se habla nuevamente de Invitaciones entregadas.
- Revisar entre lineado del informe, se ve espacio distinto.
- Dentro de los anexos no se encuentra el anexo 10. Nombrado en el documento.
- Incluir registro fotográfico de cada actividad realizada en el comité mi hábitat.
- Realizar una nota aclaratoria donde se indique que las actas se entregarán en el próximo informe, toda vez que a la fecha no se cuenta con ellas.
- Todos los programas y actividades deben contener el estado de las actividades a ejecutar aún, cuando no se tengan actividades por realizar.
- Revisar documento y justificar texto.
- Dentro del Documento del informe, incluir un párrafo del estado actual de la Bitácora.
- Revisar documento e indicar siempre el año de las actividades.
- En las tablas si bien se va a hacer acumulación de informes, de volantes, indicar en un párrafo que se ve a sumar las actividades del mes anterior.
- A los ítems incluirles los párrafos introductorios.
- Eliminar página en blanco

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 2 V0 - CTO 1269 DE 2025 obs*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 13/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0183

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-196

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el documento se observa lo siguiente:

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

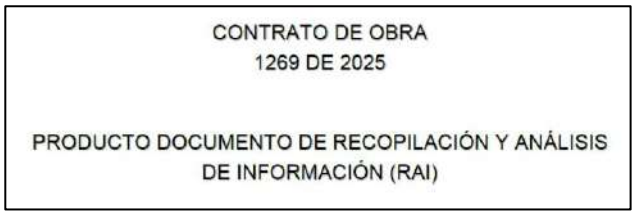
1. ***Observación Interventoría:***

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión “ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRAULICAS”, contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe “PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI)”, con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del “Diagnóstico Redes Hidráulicas”, pero el Título del documento hace referencia al informe de “Recopilación y Análisis de Información – RAI”.


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

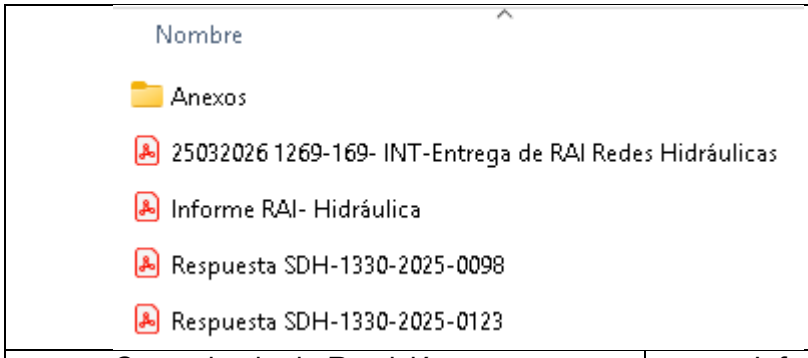
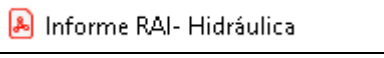
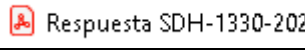
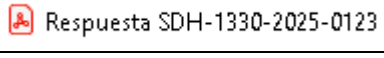
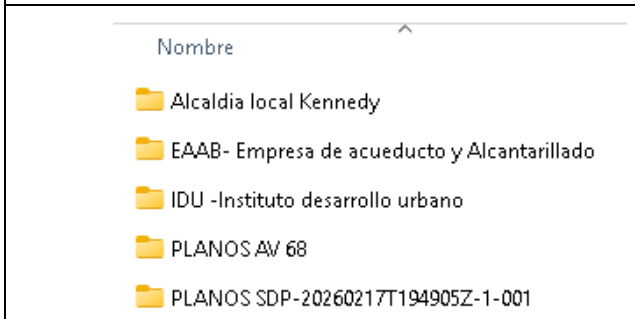
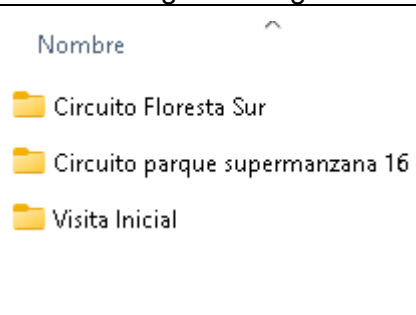
Respuesta Contratista:

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la primera entrega corresponde a la etapa de recopilación y análisis de información (RAI). En consecuencia, se procederá a ajustar el oficio de remisión, garantizando la coherencia de lo entregado.

Observación Interventoría: el título del informe corresponde con el documento relacionado en el oficio de remisión. Se atiende la observación.

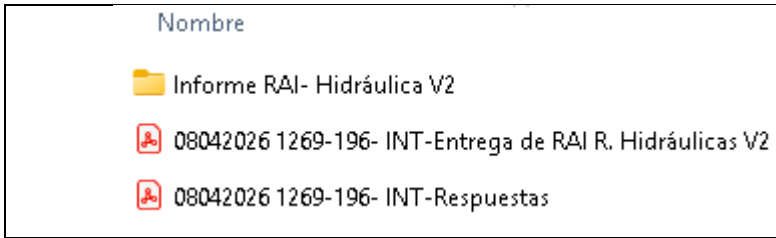
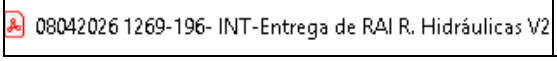
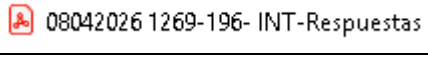
2. ***Observación Interventoría:***

En la versión entregada el día 26/03/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

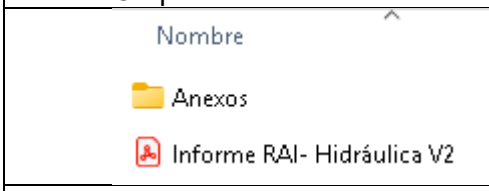
<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Informe RAI</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Información recibida</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

3. ***Observación Interventoría:***

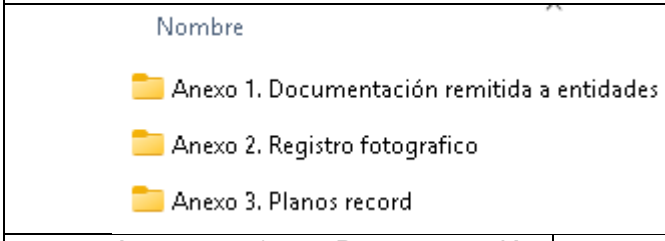
En la versión entregada el día 08/04/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Comunicado de Respuestas</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

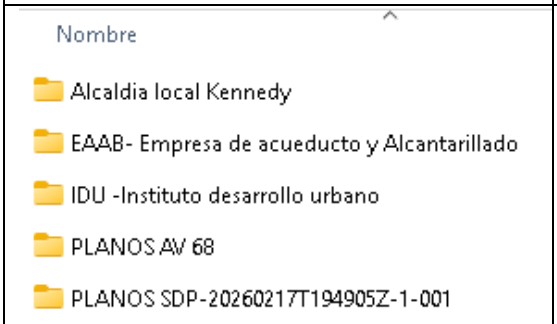
Carpeta: Informe RAI- Hidráulica V2



ANEXOS



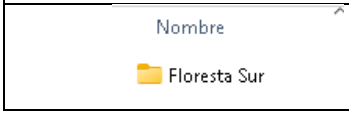
Anexo 1. Documentación remitida a entidades

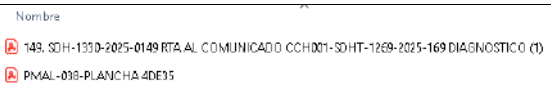


Anexo 2. Registro fotográfico



Anexo 3. Planos record





B. OBSERVACIONES GENERALES

1. ***Observación Interventoría:***

No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar los siguientes documentos:

- Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
- Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado “informe de inspección de redes”.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Tal como se indicó en la observación anterior, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

Observación Interventoría: teniendo en cuenta que el documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información, se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Récord; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Se elabora la respectiva matriz con la información recopilada hasta el momento y se realiza el análisis correspondiente.

Fuente de información	Calidad	Pertinencia	Fiabilidad	Actualidad	Calificación total
SIGUE EAAB ESP	4	4	3	3	3,5
Planos Record	4	4	4	3	3,8
SIGIDU	4	4	4	4	4,0

Cabe mencionar que, una vez se reciba la información solicitada a la EAAB ESP, se procederá a complementar la matriz y los demás capítulos del presente informe con la documentación correspondiente.

Observación Interventoría: se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

En la matriz de información recopilada se deben incluir todos los planos y documentos recopilados y evaluarlos de forma individual.

Se reitera que, como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

2. **Observación Interventoría:** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Para la elaboración del documento se emplea información proveniente del Sistema de Información Geográfica (SIGUE EAAB), planos récord disponibles por la EAAB ESP y visitas de campo, asegurando la consistencia entre la documentación existente y las condiciones reales observadas.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Se debe tener en cuenta lo indicado en el Apéndice 06, en particular los textos que se resaltan a continuación.

> El trabajo de investigación de redes es un proceso que consta de tres etapas básicas:
>
> Se inicia con la búsqueda de información secundaria en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación del informe y los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno.
>
> Para desarrollar la primera etapa, cada empresa de servicios públicos cuenta con una dependencia encargada del registro aproximado de todas las obras ejecutadas o en proyecto, ya sean: planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyecto, esquinas o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conforman las redes de servicios públicos como válvulas, pozos, cajas, cámaras, etc.; es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. Esta información debe ser adquirida por el Contratista, directamente en las empresas de servicios públicos.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El levantamiento topográfico se encuentra actualmente en proceso. En relación con la información primaria que contempla dicha actividad, se ha elaborado un informe independiente en el cual se presenta la información obtenida del levantamiento topográfico parcial junto con su respectivo análisis.

Respecto a la información por parte de la EAAB ESP a la fecha no se ha obtenido respuesta de lo solicitado.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, de acuerdo a la información remitida del componente de Topografía, estas labores ya se concluyeron. De otro lado, el Contratista está en la obligación de acudir a los centros de documentación de la EAAB, IDU u otros donde pueda conseguir información secundaria, útil para el desarrollo del proyecto. Se reitera la observación.

3. **Observación Interventoría:** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se consultaron los planos récord del sistema de alcantarillado correspondiente al tramo circuito Florida Sur. Asimismo, se solicitó a las entidades competentes la información relacionada con planos, proyectos ejecutados y proyectos en fase de proyección; sin embargo, no se ha recibido respuesta. Por tal motivo, el análisis se ha desarrollado con base en la información disponible en el SIGUE, algunos planos récord y las verificaciones realizadas en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB.

Según la información del SIGUE, en las zonas en estudio se cuenta con las obras de acueducto 6624 SM16, 11877, 9480 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038. Sin embargo, la búsqueda de información no se debe limitar a las obras relacionadas, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se radicaron documentos solicitando información de planos Record y de proyectos aledaños a la zona de intervención, sin embargo, aún no se ha obtenido respuesta por parte de la EAAB ESP y demás entidades. Se anexan documentos remitidos y documentos de respuesta de la entidad.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

4. **Observación Interventoría:** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se anexan los documentos remitidos y los recibidos por parte de las diferentes entidades, con el fin de dejar constancia de la gestión realizada y de la trazabilidad de la información incorporada en el presente informe.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Los comunicados a los cuales se hace referencia se listan a continuación, esta información debe ser verificada, analizada e incorporada, si corresponde.

- 2-2024-37680_EAAB
- 2-2025-27761_EAAB
- 2-2025-27762_EAAB
- EAAB_2541001- S-2025-187364
- EAAB_3210001- S-2025-1 59926
- EAAB_3331003- S-2025-184065
- EAAB_3431001-S-2025-170445
- EAAB_3433002-S-2025-160277
- EEAB_E-2024-083898

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se organizan los anexos y comunicados. Algunos comunicados son anexados como evidencia de que se solicitó la información y aún no se ha recibido respuesta de estos por parte de la entidad correspondiente.

"Anexo 1. Documentación remitida a entidades"

Observación Interventoría: se reitera la observación.

5. **Observación Interventoría: s**e incluye un capítulo denominado "Metodología", pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El capítulo "Metodología" incluido en el documento de Recopilación y Análisis de Información (RAI) expone el procedimiento seguido para la recopilación de datos y el análisis correspondiente. Posteriormente, siguiendo el cronograma de entregas establecido, se realizará la entrega del documento de metodología y, en una etapa

Observación Interventoría: en el entendido que el capítulo corresponde a la metodología del Informe de RAI, se considera pertinente extraer el numeral 4.2 NORMATIVA VIGENTE, dado que no corresponde a la metodología de Recopilación y Análisis de Información. Se puede incluir en un numeral independiente, porque es un componente importante del RAI, como normas que se deben seguir y tener en cuenta en el desarrollo de los diseños y en la ejecución de las obras.

En la metodología se debe incorporar la elaboración de la matriz de información recopilada y el análisis de dicha información. De otro lado, en el segundo párrafo del encabezado del capítulo, se debe mencionar también la investigación de las redes hidrosanitarias, la gestión de contratos y las visitas de campo; correspondientes a los numerales 4.3 a 4.5.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas y normativas EAAB aplicables:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha estructurado la normativa en un capítulo independiente "5. NORMATIVA VIGENTE".

Respecto a la matriz, aún no se cuenta con la totalidad de la información solicitada a la EAAB ESP. No obstante, una vez se reciban los planos y demás insumos requeridos, se procederá a complementar la matriz y a actualizar la información general correspondiente.

Se actualiza el párrafo mencionando el total de subcapítulos a tratar en el capítulo en cuestión.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas, investigación de redes hidrosanitarias, gestión de contratos de intervención de redes y visitas de campo:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se corrobora que la información sea coincidente

Observación Interventoría: en el informe, corregir el título del numeral 5.1.5 y armonizar el numeral 5.1.5.2 que se incluye en la tabla de contenido. Numerar la "BLIBLIOGRAFIA".

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se armoniza la tabla de contenido, la lista de ilustraciones y la lista de tablas con el contenido del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

Respuesta Contratista:

Respuesta: La introducción ha sido ajustada y reformulada, garantizando su coherencia con el contenido desarrollado del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025*". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

Respuesta Contratista:

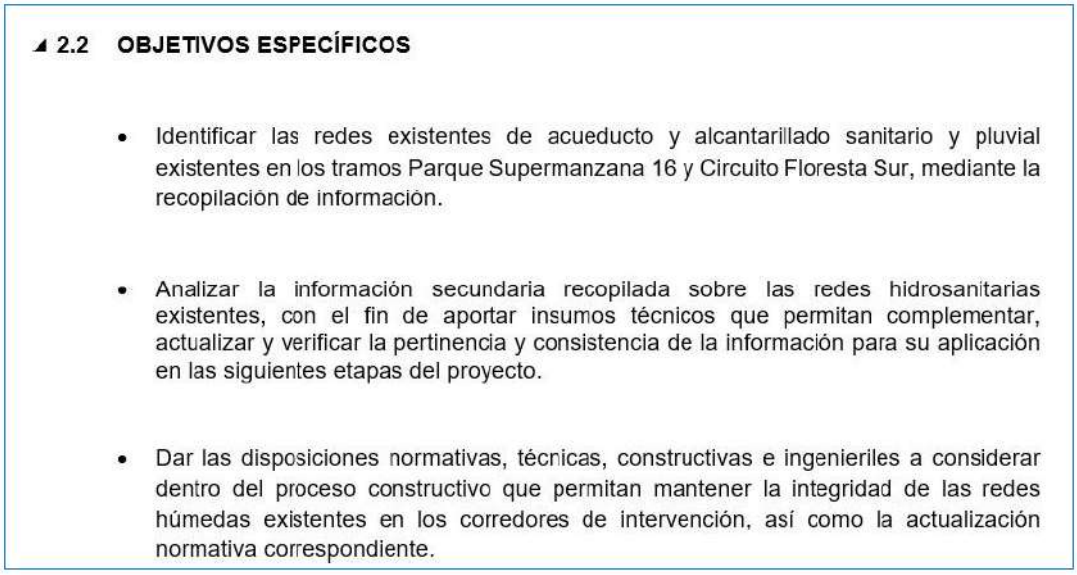
Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste y se deja concordancia entre el objetivo general y el contenido del documento, garantizando la coherencia entre lo planteado en la formulación inicial y el desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concordancia entre los objetivos específicos y el desarrollo del documento.



2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial existentes en los tramos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante la recopilación de información.
- Analizar la información secundaria recopilada sobre las redes hidrosanitarias existentes, con el fin de aportar insumos técnicos que permitan complementar, actualizar y verificar la pertinencia y consistencia de la información para su aplicación en las siguientes etapas del proyecto.
- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade el alcance general del proyecto respecto a las redes hidrosanitarias y se deja en concordancia con el alcance establecido en el presente documento (RAI).

Observación Interventoría: el alcance del proyecto y del informe de RAI, se describen de forma adecuada. Se recomienda mejorar el párrafo introductorio a la mención del alcance del informe RAI.

Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de diagnóstico acorde a los nexos técnicos contractuales:

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se redacta de forma adecuada el párrafo en cuestión.

Cada informe correspondiente a la etapa de factibilidad tendrá un alcance claramente delimitado, en concordancia con los nexos técnicos contractuales. A continuación, se expone el alcance específico del presente documento:

Observación Interventoría: se atiende la observación.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Sin comentarios adicionales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añaden abreviaturas y conceptos utilizados en el documento.

- **PR:** Polígonos de revitalización.
- **Red Matriz:** Conjunto de tuberías de gran diámetro que transportan agua potable hacia las redes secundarias de distribución.
- **Red Troncal:** red principal de conducción de aguas residuales y pluviales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

 - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
 - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
 - Normas Técnicas Colombianas NTC.
 - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
 - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
 - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

 Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

 Observación Interventoría: los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC, verificar lo anterior para todas las normas. Adicionalmente, el título de las normas NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-122, NS-185 y EM-606 no se incluye en la tabla. Verificar y corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se atiende la observación y se actualiza la normativa según corresponde.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajusta la redacción, dejándola coherente con el desarrollo del documento.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se anexan los documentos remitidos a la EAAB ESP. Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: referenciar el anexo dentro del documento, e incluir todas las comunicaciones.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se realizaron las solicitudes a las entidades correspondientes para la obtención de la información requerida. Una vez se disponga de dicha información, esta será anexada e incorporada de manera adecuada en el presente informe. Se anexan comunicados:

 Se referencia la carpeta "Anexo 1. Documentación remitida a entidades" en el subcapítulo 4.3 GESTIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENCIÓN DE REDES.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se atiende la observación y se añade el anexo correspondiente.

 - Registro Fotográfico.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** el numeral 4.5 “MATRIZ DE INFORMACION SECUNDARIA”, se debe presentar la metodología para la elaboración de la matriz y la descripción de las calificaciones; sin embargo, la matriz como tal se debe incorporar en el Capítulo 6.
 En la matriz de información recopilada, se deben incluir todos los planos y documentos encontrados y recibidos; y evaluarlos de forma individual.

V. INFOMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

 Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se verifica y se deja consistencia entre la ilustración 8 y la tabla 11. Respecto al levantamiento topográfico se encuentra en proceso. Adicionalmente se han radicado solicitudes de información sobre planos record a la EAAB ESP los cuales no han tenido respuesta al día de hoy. Se anexan los radicados emitidos. (Actualización: Ilustración 7-Ilustración 8 y Tabla 9-Tabla11). Anexos:

 - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
 - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

 Observación Interventoría: si bien se ajustaron datos de las redes de acueducto y alcantarillado existentes, en el numeral 5.1 se siguen presentando discrepancias entre las imágenes y las tablas; adicionalmente, se incluyen algunos tramos viales que no corresponden con el alcance definido en el Anexo Técnico. Revisar y ajustar.

 La información debe coincidir con los planos de redes existentes solicitados.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Las tablas se ajustan y presentan en concordancia con la información verificada en el sistema SIGUE.

 Respecto a los CIVs, se incluye el total conforme al alcance contractual: 10 en el circuito Floresta Sur y 6 en la supermanzana 16. Adicionalmente, se incorporan al análisis algunos tramos que presentan continuidad parcial fuera de la zona de intervención.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige el pozo repetido. En cuanto a los pozos que no se encuentran en las tablas, estos datos corresponden a información secundaria obtenidos del SIGUE y de planos suministrados por la EAAB ESP; no obstante, dicha información será verificada y actualizada mediante el levantamiento topográfico. (Actualización: Tabla 12)

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

Tabla 12. Pozos de alcantarillado sanitario existentes, circuito Floresta sur.

Nº	CIV	Barrio	Sobre	Desde	Hasta	Pozos Sanitarios					
						ID	Tipo	Estado	E. físico	E. visibilidad	Profunidad (m)
1	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,03
2	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,08
3	8006538	Hipotecho	Cr 68 A	Cl 2	Cl 2	CMP104621	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,64
4	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104570	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,15
5	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104566	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,26
6	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMI67513	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,34
7	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMP104662	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,67
8	8006437	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 B	Cr 68 B Bis	CMP104545	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,63
9	8006574	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 1	Cl 2	CMP104655	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,77
10	8006405	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 2	Cl 2 A	CMP104437	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,9
11	8006254	Hipotecho	Cl 2 A	Cr 68 B Bis	Cr 68 C	CMP104426	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,23

Fuente: Elaboración propia con información de SIGUE-EAAB ESP

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige la tabla y se deja en concordancia con lo mostrado en el SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la revisión y se evidencia que los diámetros coinciden, mientras que en las longitudes se presentan variaciones mínimas que no afectan de manera significativa el desarrollo del documento, puesto que, esta información será actualizada y verificada con el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: como se menciona inicialmente, se requiere el análisis de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes, con base en esta información. Con esto se filtra la información y se define la información útil para las próximas etapas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se ha remitido solicitudes a la EAAB ESP para la obtención de información relacionada con proyectos y planos Record; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta con la documentación pertinente. "Anexo 1. Documentación remitida a entidades". Conforme se reciba información ira siendo incorporada en el informe y anexada.

Observación Interventoría: se reitera, que se requiere el análisis detallado de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes.

4. **Observación Interventoría:** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añaden capturas de cada tramo donde no se alcanza a observar desde la perspectiva general (Actualización Ilustración 10).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade la tabla correspondiente. (Actualización tabla 13)

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección (Actualización Tabla 14).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza una mejora en la redacción de los párrafos mencionados.

5.2.4 → REDES·MATRICES·DE·ACUEDUCTO¶

Conforme·a·lo·registrado·en·el·SIGUE·de·la·EAAB·ESP,·se·efectuó·la·verificación·del·tramo·de·referencia·y·se·constató·que·en·ninguno·de·los·CIV·identificados·se·evidencia·la·presencia·de·redes·matrices.·Lo·anterior·se·debe·a·que·la·infraestructura·existente·está·conformada·exclusivamente·por·redes·menores.¶

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. **Observación Interventoría:** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36". De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se modifica la redacción de acuerdo con lo requerido.

 Observación Interventoría: se eliminó el numeral de Red Troncal Pluvial, verificar y corregir. El siguiente texto se incluye al final del numeral 5.1.5.1 Red troncal sanitaria.

 Acorde a lo registrado en el SIGUE-EAAB no se encuentra presencia de redes troncales de alcantarillado pluvial.

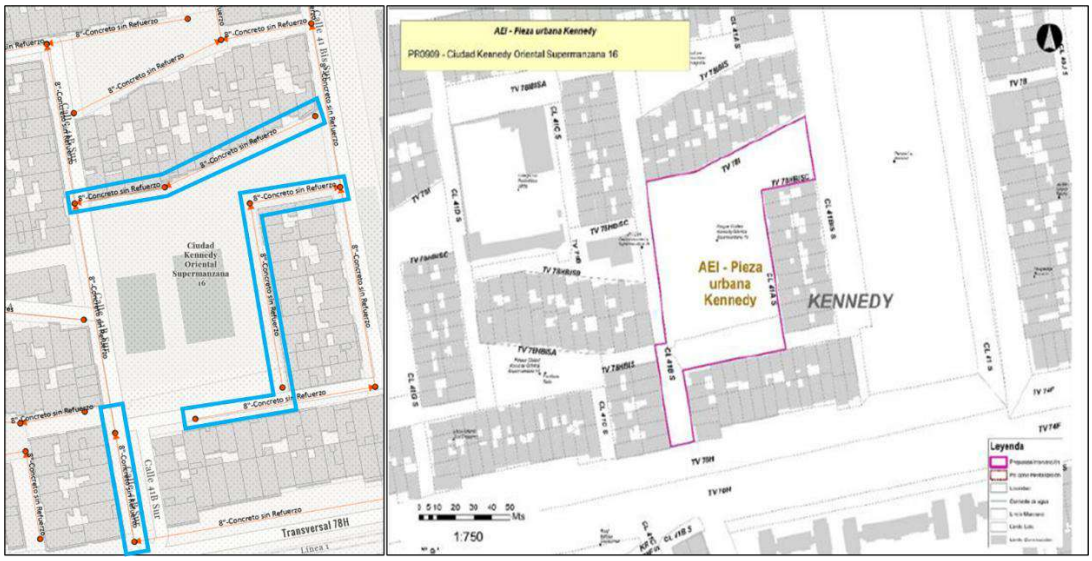
 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Según lo registrado en el SIGUE las redes pluviales de 36" no corresponden a red troncal, por ende, se elimina el subcapítulo mencionado.

 Observación Interventoría: se atiende la observación.

9. **Observación Interventoría:** para la descripción de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del numeral 5.2.1, se debe tener en cuenta la delimitación del polígono del Anexo Técnico.

 Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra en el derecho el polígono definido y en el lado izquierdo se resaltan las redes sanitarias que se involucrarían en los estudios y diseños; lo anterior, aplica también para las redes de acueducto y de alcantarillado pluvial. En las tablas se referencian redes que se encuentran por fuera de la delimitación del proyecto. Verificar y corregir.



Respuesta Contratista:

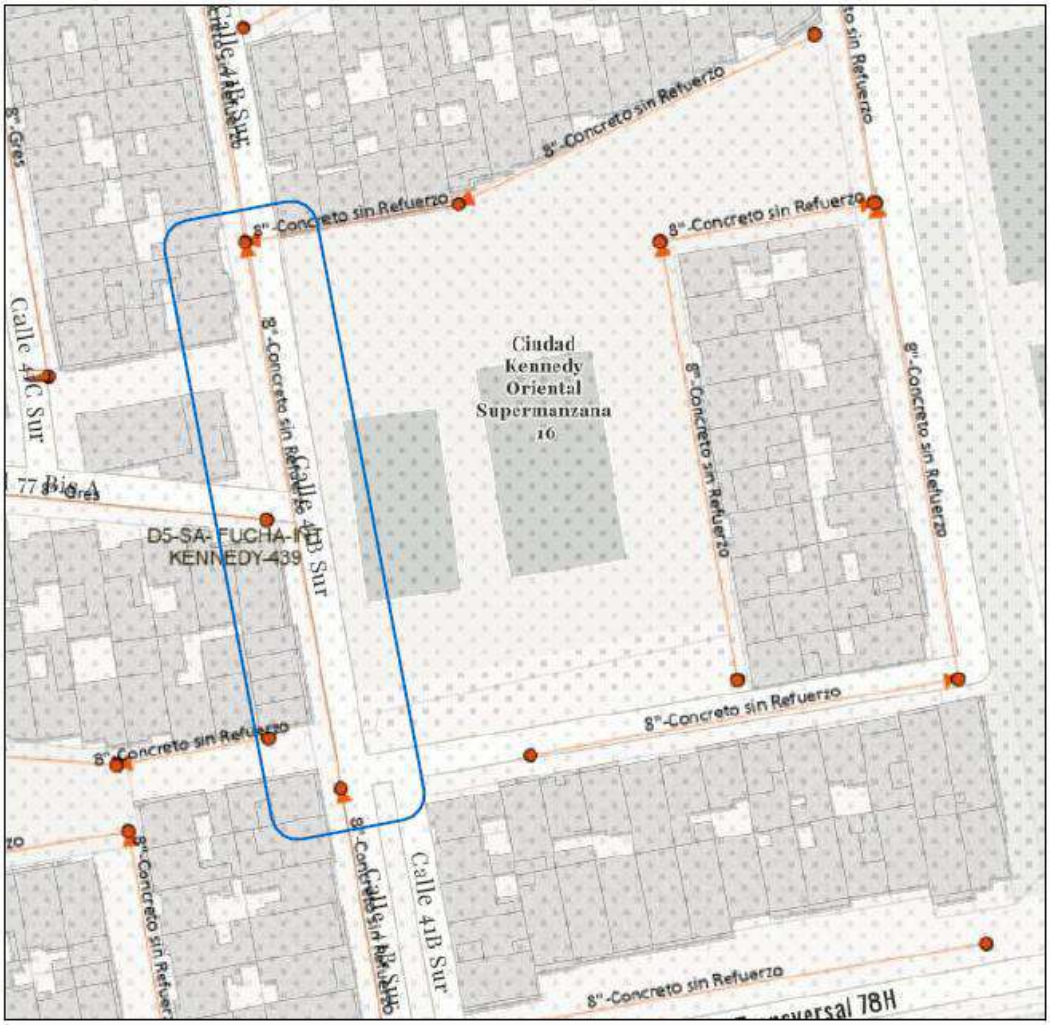
Respuesta: Se traza el polígono de delimitación de cada tramo.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

10. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se verifica que el tramo en cuestión atraviesa los tres CIV identificados, motivo por el cual se consignaron en cada uno de ellos la totalidad de las características de la red, garantizando uniformidad. (Actualización Tabla 20)



Observación Interventoría: la tabla de la observación corresponde ahora a la Tabla 19 y no 20, como se menciona en la respuesta. Las tablas se deben actualizar de conformidad con observaciones anteriores.

Dado que se duplica la información de las redes y se presta para confusión, se sugiere en la casilla del CIV incluir los diferentes CIV donde se encuentra la red y mantener una sola línea por tramo. Aplicar para todas las tablas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atiende la recomendación y, en la casilla correspondiente a CIV, se consigna el total de CIVs por los cuales atraviesa el tramo de tubería.

11. **Observación Interventoría:** verificar y actualizar la Tabla 19.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Atendida la observación anterior se valida la posición de los pozos.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se corrige y se actualizan las tablas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

12. **Observación Interventoría:** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la respectiva corrección. (Actualización Tabla 22)

Observación Interventoría: la tabla a la cual se refiere la observación, corresponde ahora a la tabla 21 y no 22 como se menciona en la respuesta. Se solicita actualizar las tablas 21 y 22 de acuerdo con las observaciones anteriores.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se actualizan las tablas que contienen datos tomados del SIGUE.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. **Observación Interventoría:** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el presente documento se consigna información de carácter secundario, dado que actualmente se encuentra en proceso de recopilación la información primaria, la cual será incorporada una vez se disponga de los levantamientos y verificaciones correspondientes

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, en el documento se elimina este capítulo. Aclarar.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentó un documento independiente con la información primaria correspondiente al levantamiento topográfico; en consecuencia, el capítulo respectivo del presente informe se elimina.

Observación Interventoría: sin comentarios.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

> El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atiende la observación y se incluye el párrafo en el numeral 6.1. Se realiza la misma modificación en el subcapítulo 6.2.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

> Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo en cada numeral.

Observación Interventoría: sin comentarios.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

> Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modificó el párrafo según correspondía, diferenciando lo aplicable a redes de alcantarillado sanitario y lo aplicable a redes de alcantarillado pluvial, conforme a la normativa vigente.

Observación Interventoría: el párrafo observado se reemplaza por el párrafo que se muestra a continuación, el cual tampoco corresponde con las normas de la EAAB. Verificar y corregir.

Todas las redes de diámetro menores o iguales de 16" que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". Así mismo toda red de diámetro mayor a 16" que no se encuentre construida en material concreto reforzado deberá ser reconstruido. También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la corrección en el párrafo exponiendo la norma a utilizar según el diámetro de la tubería.

Todas las redes de diámetro menores a 8" o construidas en material Gress deberán ser reconstruidas en el respectivo material siguiendo los parámetros normativos expuestos en la NP-027 de la EAAB ESP. Adicionalmente se deberán seguir los parámetros de diseño de la NS-085 de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de cada red se desarrollará y consignará en el entregable específico del documento de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IX. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. **Observación Interventoría:** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

3. **Observación Interventoría:** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

 Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta IX “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS”: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de los SUDS se entregará cuando se disponga el urbanismo final, puesto que, de este depende la selección y dimensionamiento de las estructuras a implementar.

Observación Interventoría (corresponde a observaciones 1, 2 y 3): se reitera la observación 3 - *Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guía Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB. Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*.

Lo anterior, se debe definir a partir de la información secundaria, tanto de redes como de urbanismo, de la información de la NS-166 y de la información disponible en las diferentes plataformas distritales.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añade un capítulo sobre SUDS.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente - *Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*-.

X. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. **Observación Interventoría:** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las redes seleccionadas, se debe recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

 Observación Interventoría: se reitera la observación. Para la selección preliminar de las redes, se debe tener en cuenta lo mencionado en el Apéndice 06.

 - Cuando no sea necesario rediseñarla o reubicarla de acuerdo con los requerimientos del proyecto de infraestructura relacionados al diseño geométrico o a la profundidad de intervención y se requiera garantizar la estabilidad de la infraestructura a desarrollar sobre dicha red.
 - Cuando se presenten reportes de reclamaciones de la comunidad por fallas en su funcionamiento, con base en la investigación realizada en terreno.
 - Cuando la red de alcantarillado esté localizada en zona de andén y el análisis realizado por el Contratista de SDHT determine su permanencia en ese sitio, junto con las demás redes de servicios públicos.
 - Cuando el material de construcción de la red de alcantarillado sea considerado obsoleto por la normatividad vigente y el Contratista recomiende su permanencia.
 - Por solicitud expresa de la EAAB ESP.

 Observación Interventoría: el contratista no emite respuesta respecto a la observación. Se reitera lo solicitado.

2. **Observación Interventoría:** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.

9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta: se elimina información incompleta con el fin de enfocar el entregable

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

3. **Observación Interventoría:** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTV será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: ver solicitud en numeral anterior.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.

Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTVy la limpieza (según corresponda) será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

11 INTERFERENCIA DE REDES

Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior el análisis de interferencia de redes será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se acoge la recomendación. Se amplió el apartado de conclusiones incorporando resultados específicos del diagnóstico y las implicaciones técnicas necesarias para orientar los estudios y diseños posteriores.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

Respuesta Contratista:

Respuesta: La información correspondiente al desarrollo del presente informe fue obtenida de la EAAB ESP, sin embargo, los documentos o solicitudes de las diferentes entidades son anexados según corresponde.

Observación Interventoría: se solicita numerar el capítulo. Se reitera la observación, se deben citar todos los documentos consultados, los sitios web, plataformas, etc. (incluido el SIGUE de la EAAB).

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se cita la bibliografía utilizada para la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

D. CONCEPTO GENERAL

Se debe complementar el informe con una búsqueda más exhaustiva de información donde se incorporen la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.
Se debe elaborar mejorar la matriz de información recopilada y la evaluación de todos los planos y documentos. Como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.
Por lo anterior, dado que el informe presentado no cumple con las especificaciones requeridas se remite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 15/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0184

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: NOTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANS – PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en ejecución y conforme a las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció el presunto incumplimiento en algunos de los productos entregados, razón por la cual se procede a informar la apertura del proceso de posible aplicación de dos (2) ANS, de acuerdo con lo establecido contractualmente, así:

- Plan de Ejecución BIM (BEP):

Se inicia el proceso de posible aplicación de ANS debido a que el producto superó la versión 3 de revisión sin que las observaciones emitidas por la interventoría fueran subsanadas de manera integral, evidenciando el posible incumplimiento en los tiempos y en la calidad requerida para su aprobación.

- Estudio de Títulos y Gestión Predial:

Se inicia el proceso de posible aplicación de ANS por entrega extemporánea del producto, en posible incumplimiento de los plazos establecidos en el apéndice técnico del contrato.

En consecuencia, estos posibles incumplimientos dan lugar a la posible aplicación de los ANS correspondientes para el periodo evaluado, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes.

Se solicita al consultor adoptar las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno y la adecuada calidad de los productos, evitando la recurrencia de este tipo de situaciones.

Además, se solicita al consultor presentar un informe claro, con todas las condiciones técnicas, jurídicas y demás donde se manifieste, si asi lo considera, los argumentos por los cuales no considera deban ser aplicadas dichas ANS o si por el contrario acepta la aplicación, esto con el fin de poder tazar la multa y así presentar el reporte correspondiente a Secretaria Distrital de Hábitat.

Quedando atentos a su respuesta y comunicación correspondiente.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*



Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	INFORME DE ANS APLICADAS EN EL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026 AL CONTRATO 1269-2025

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el informe correspondiente a las Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) informados al Contratista durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

La información se presenta mediante un cuadro consolidado, el cual se adjunta como imagen, donde se relaciona la ANS que se apertura y una primera tasación de la posible multa, esto durante el periodo señalado, con el fin de facilitar su consulta, revisión y trazabilidad dentro del proceso de seguimiento contractual.

Se aclara que este proceso se encuentra en manos del Consultor para su posible justificación tal y como lo rezan las condiciones contractuales para este tipo de actuaciones.

Agradecemos la revisión de la información remitida y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DÍAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
PLAN DE EJECUCIÓN BIM	Se debe entregar producto apéndice 07	Revisiones máximo 3 versiones	2 días hábiles luego de cada una de las revisiones	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	11/02/2026 CCH001-SDHT-1269-2025-039	18	7/4/2026	$ 5,284,231.29	A partir de la cuarta versión se aplica esta ANS el día 06/03/2026 SDH-1330-2025-0072 a la fecha donde se genero el visto bueno el día 07/04/2026 SDH-1330-2025-0170	5.03	$ 1,750,905.00
ESTUDIOS DE TITULOS Y GESTION PREDIAL	Se debe entregar producto apéndice 02		Apéndice 02-3,3 un mes iniciado la etapa 1.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación	4/3/2026	17	31/03/2026	$ 4,990,662.89	A la fecha se recibió el producto	5.03	$ 1,750,905.00

1. Plan de Ejecución BIM (PEB):

Se apertura el proceso de posible aplicación de ANS debido a que el producto superó la versión 3 de revisión sin que las observaciones emitidas por la interventoría fueran subsanadas de manera integral, generando un posible incumplimiento frente a los criterios de calidad y oportunidad requeridos para su aprobación.

2. Estudio de Títulos y Gestión Predial:

Se apertura el proceso de posible aplicación de ANS por entrega extemporánea del producto, en posible incumplimiento de los plazos establecidos en el apéndice técnico del contrato.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en el informe de interventoría y en los registros de seguimiento correspondientes, los cuales son de conocimiento de la Supervisión del Contrato y han sido tratados en diferentes comités de seguimiento.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del consultor.
Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 20/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0193

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-221 INFORME MENSUAL TECNICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que, una vez revisado el documento remitido por el consultor, se evidenció que las observaciones formuladas no fueron debidamente subsanadas.

En razón a lo anterior, se llevó a cabo una mesa de trabajo el día 20 de abril a las 10:00 a.m., la cual se adjunta como anexo, con el fin de dejar constancia y garantizar la trazabilidad en el proceso de entrega y revisión de los productos.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Mesa de trabajo - Mensual Tecnico N2 20042026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 15/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0187

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0162 DEL 10 DE ABRIL DE 2026 CON ALCANCE CCH001-SDHT1269-2025-209
DEL 13 DE ABRIL DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MARZO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-0162 del 10 de abril de 2026 con alcance CCH001-SDHT1269-2025-209 del 13 de abril de 2026

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente al Informe Mensual en su Versión 2 del Componente Ambiental, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior. Se adjunta copia el informe aprobado.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Mensual ambiental V2 Contratista*
Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/04/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0189

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN AL INFORME SOCIAL N° 02 DEL CONTRATISTA

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **APROBACIÓN** al informe mensual social N°02; toda vez que, al revisar el documento, se evidencian los ajustes solicitados desde esta interventoría.

Cordialmente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 2 V1 - CTO 1269 DE 2025*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/04/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0190

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-216 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°2 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-216.

Se realizó la revisión normativa y contractual al subsane del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 2.

Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. Se reitera la observación, se requiere que el contratista presente las planillas de seguridad social de su personal correspondiente al periodo del informe en revisión.

2. Se le recuerda al contratista que todo el personal que preste sus servicios para el proyecto debe estar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), bajo la clasificación de riesgo clase V, conforme a la normatividad vigente, garantizando así la cobertura frente a accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La información solicitada deberá remitirse de manera inmediata, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

ANEXO. 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

FECHA: 01/04/2026 **HORA INICIO:** 8:00 a.m. **HORA FIN:** 9:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 9 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez – Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría

Natalia Rios – Profesional Social Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Derechos de petición a las entidades que no han respondido

MADS No se cumplió, CVP Se cumplió, MOVISTAR Se cumplió, CLARO No se cumplió ENEL No se cumplió, UAECD Se cumplió, IDPC No se cumplió

- Se cumplió con la entrega de los documentos profesionales BIM, documentación que ya fue aprobada por parte de la interventoría.
- No se cumplió con la entrega de la metodología y cronograma componente de riesgo según compromiso adquirido con anterioridad. El contratista expresa que la metodología y el cronograma del componente de riesgos fue entregado el 31 de marzo 2026
- Se recibió la vocación del parque por parte del IDRD durante el desarrollo del comité de seguimiento.
- Incorporar información recibida por ETB en planos para generar nueva mesa de trabajo con la entidad. No se cumplió por lo que se solicita al contratista dar celeridad a esta actividad.
- Se cumplió con la reunión el día 27 de marzo en supermanzana 16 con Metro línea 1
- Se cumplió con las entregas de la Fase I
- Reunión con arquitecta Laura Mantilla - Entidad SDHT. Se reprogramo par el día 06 de abril del 2026 a las 9:00 a.m. en la Secretaría Distrital de Hábitat.

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se recibe informe de la visita el día 19 de marzo del 2026.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se espera al lunes 30 de marzo a más tardar por parte de la entidad, ya que se tiene contacto directo con el profesional. Se emitió correo electrónico del 31 de marzo del 2026 y se queda a la espera de la respuesta correspondiente.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): El oficio se envió el 10 de marzo de 2026 y la entidad cuenta con 21 día para generar una respuesta.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Respuesta por el IDRD el día 27 de marzo. Se recibe la respuesta hasta el día 01/04/2026

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: El consultor se compromete para el día 07 de abril del 2026, en tener los planos para envió a la entidad.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: El consultor se compromete para el día 07 de abril del 2026, en tener los planos para envió a la entidad.

Metro Línea 1 de Bogotá: viernes 27 de marzo 3:00 pm se programa recorrido en la zona. En la reunión se socializa con los profesionales el alcance de los diferentes contratos, así como los límites de los polígonos de intervención, por otra parte, se intercambian números telefónicos entre los profesionales de Tránsito para la coordinación de trabajos de campo para la gestión del PMT ante la SDM.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se sigue a la espera de la Resolución de aprobación del registro preventivo.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): La entidad respondió el 27 de marzo de 2026, argumentando que por zonas de remoción en masa, inundación y eventos torrenciales el proyecto es de categoría baja y amenaza alta en el Río Fucha por desbordamiento.

VANTI: Se realizo visita el día viernes 20 de marzo en los polígonos de intervención. Revisión de visita previa. Para el 06 de abril se realizará la solicitud de acompañamiento para localización de redes.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV): Se solicito mesa de trabajo el día 20 de marzo, aun no se recibe respuesta.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): Se informa por parte de la Entidad que los trámites correspondientes no proceden con la Entidad, que esto se debe coordinar con la Entidad local que en este caso corresponde a Secretaría Distrital de Ambiente. Se da cierre a la solicitud

MOVISTAR: Se programo visita para el día 10 de abril a las 9:00 am, en Supermanzana 16.

ENEL: Enviar derecho de petición.

CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se realizo reiteración el día 31 de marzo de 2026.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026.

Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

4. Revisión de ANS

El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:

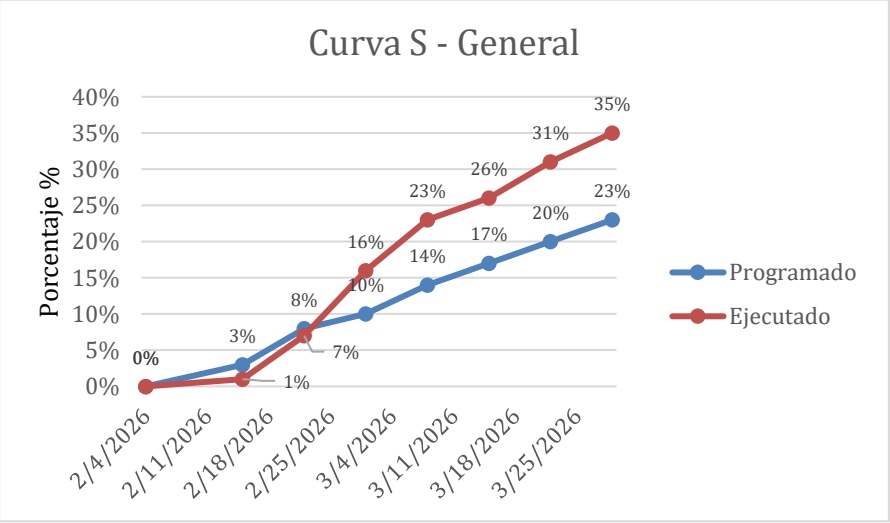
Se recibió el ESTUDIOS DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL (Apéndice 02 - 3,3 un mes iniciado la etapa 1.). RUPPIES DAEP. El día 31 de marzo en horas de la noche.

Informe Topográfico, ya fue aprobado y radicado.

Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, Aprobado por parte de interventoría y radicado.

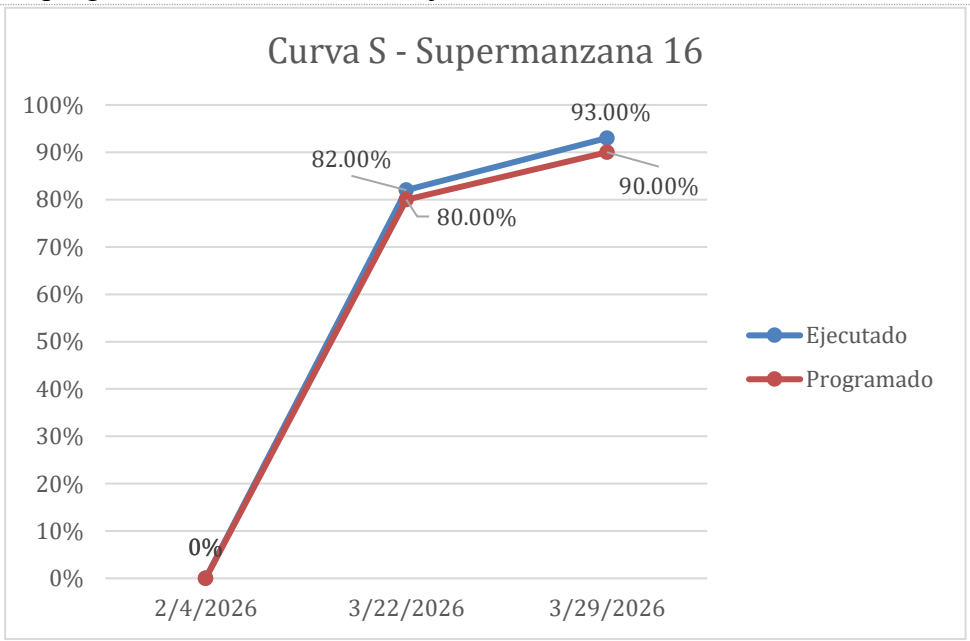
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, En subsanación de observaciones por parte del consultor.
Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad. Aprobado por parte de interventoría y radicada.
Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico. Aprobado por parte de interventoría y radicado.
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Social. Aprobado por parte de interventoría y radicados.
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Ambiental y SST, Aprobado por parte de interventoría, Se observo la línea base por parte de la SDHT.
Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1, Ya fue presentado, se encuentra en subsanación por parte de la consultoría.
Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad, Ya fue presentado, se encuentra en subsanación de observaciones.
Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario, Ya fue observado por parte de la interventoría,
Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, Esta en revisión por parte de la interventoría.
Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas, Ya fue aprobado por parte de la interventoría y radicado.
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico, Ya fue aprobado por parte de la interventoría y radicado.
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos, Se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

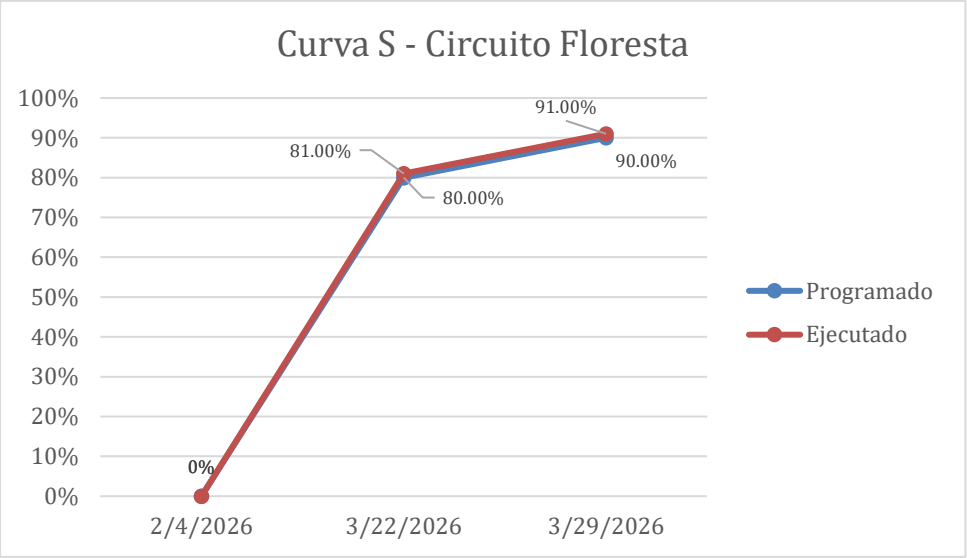
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 23 de marzo al 29 de marzo es:

General: 23% programado frente a un 35% ejecutado





Fase 1: 90% programado VS 93% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 90% programado VS 91% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Actividades realizadas durante la semana

Recopilación de planillas para siguiente informe mensual, esto atendiendo la recomendación de SDHT.

7. Componente Social

Seguimiento a las actividades realizadas durante la semana anterior al presente comité

Se radicaron ante la entidad los productos del componente social aprobados por la interventoría y con visto bueno de la entidad.

El contratista da cumplimiento a comité mi Hábitat desarrolladas el 25 y 26 de marzo de 2026 en los dos polígonos de intervención.

Seguimiento al punto PAC, seguimiento al cumplimiento de Refrigerios en los comités mi Hábitat según lo establecido por el anexo social, Se está cumpliendo con la asistencia a los puntos de atención Satelital como mecanismos de atención a la comunidad.

Se continua en seguimiento a la elaboración de la encuesta como herramientas de la caracterización social.

Se da cumplimiento en los tiempos de entrega de los productos específicos para la fase 1 de la etapa 1 del contrato**.**

Se programan actividades para el siguiente mes por parte de la consultoría.

8. Componente Ambiental

Actividades realizadas durante la semana:

- Se programó una mesa de trabajo para la revisión de la matriz de impactos ambientales, la cual se llevará a cabo el 08 de abril a las 10:00 a.m.

- El 31 de marzo se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Hábitat relacionadas con la línea base - diagnóstico ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC. En consecuencia, la interventoría realizará el traslado de dichas observaciones al contratista para su respectiva atención.
- El 30 de marzo de 2026 se realizó la solicitud de la metodología y el cronograma del componente de riesgo. Dichos documentos fueron enviados por el contratista y recibidos el 31 de marzo de 2026. Actualmente, la interventoría realizará la revisión correspondiente.
- Desde la Secretaría Distrital de Hábitat se programó un Taller de Ecourbanismo, que se realizará el 15 de abril a las 9:50 a.m., en modalidad virtual.

9. Componente Técnico

- Se recibe la vocación del parque con recomendaciones, para revisión de los profesionales de todas las partes vinculadas.
- Periodos de informes mensuales (cerrados) periodo del siguiente informe 01 de marzo al 31 de marzo de 2026. De igual manera los siguientes informes irán de principio a fin de mes, esto lo reitera SDHT.
- Se envió correo ya que en la plataforma de pago no se encuentra el periodo correspondiente al 04 de febrero al 28 de febrero del 2026, el cual fue respondido por la entidad con un radicado.
- Diseño arquitectónico, se emiten recomendaciones para la reunión del 06 de abril en la Secretaría de Habitat a las 9:00 a.m., Planos impresos, Presentación tipo PowerPoint, relación entre diagnóstico y propuesta, incluir la línea base y determinantes en los diseños.
- BIM, se genera pregunta a el consultor de la mesa de trabajo del día 31 de marzo de 2026. Si se tiene dudad con respecto a los requerimientos realizados en ese espacio, pero se manifiesta que todo está entendido y se atenderán las observaciones.
- Se espera visto bueno de parte de la Secretaría de Hábitat de los informes mensuales de interventoría (SST, AMBIENTAL Y TECNICO) para la radicación ante la ventanilla.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
ENEL. Reiteración de solicitud.	06 abril 2026	Consultoría
Incorporar información recibida por ETB, programar reunión.	07 abril 2026	Consultoría

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507

Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambiental
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 319 252 54 05

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión
read.ai meeting ... (No comprobado)	7:58 a. m.	8:57 a. m.	58m 41s
Wilmar Lizandro García cordinacionambiental@ug21.com	7:58 a. m.	8:03 a. m.	4m 30s
Natalia Rios social@ug21.com	8:00 a. m.	8:56 a. m.	55m 57s
Fernando Barb... (No comprobado)	8:00 a. m.	8:56 a. m.	55m 48s
Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	8:01 a. m.	8:56 a. m.	54m 39s
Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:02 a. m.	8:56 a. m.	54m 25s
Cristiam Castell... (No comprobado)	8:02 a. m.	8:56 a. m.	54m 23s
Juan Manuel Balle... (No comprobado)	8:02 a. m.	8:56 a. m.	54m 25s
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	8:02 a. m.	8:56 a. m.	54m 18s
David Ochoa (No comprobado)	8:02 a. m.	8:56 a. m.	54m 17s
Geraldine Ceri... (No comprobado)	8:02 a. m.	8:36 a. m.	34m 27s
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:02 a. m.	8:56 a. m.	53m 53s

AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	8:02 a. m.	8:56 a. m.	53m 41s
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:02 a. m.	8:56 a. m.	53m 39s
MD Mayerly Niño D... (No comprobado)	8:04 a. m.	8:56 a. m.	52m 18s
IT Ivonne Tierrade... (No comprobado)	8:07 a. m.	8:56 a. m.	49m 10s
JD Jorge Delgado	8:11 a. m.	8:56 a. m.	44m 47s
IC Ing. Apoyo Direcci... (No comprobado)	8:12 a. m.	8:56 a. m.	44m 25s
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:30 a. m.	8:56 a. m.	26m 31s

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 09/04/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 10 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lizeth Bermúdez – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se cumplió con la reiteración a ENEL el día 09 de abril de 2025.
- Se cumplió con el envió de los planos a ETB.

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se programa para la semana del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV, según el informe recibido.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se continua a la espera de la respuesta formal por parte de la entidad (estudios realizados en el parque). Se programa para la semana del del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV. "Condición especial ya que se cuenta con tuberías en asbesto y gres"

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): El oficio se envió el 10 de marzo de 2026 y la entidad cuenta con 21 día para generar una respuesta.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo.

Metro Línea 1 de Bogotá: Se levantó acta de la reunión y acta de coordinación de PMT para radicar a Secretaría de Movilidad, se encuentra pendiente la firma del contratista de metro 1 para radicación ante la Entidad.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se recibió resolución del registro del proyecto con número 0580 de 2026, el 07 de abril de 2026 y se radico el diagnostico el 07 de abril de 2026.

VANTI: Se programa visita para el día 14 de abril de 2026, para inspección y seguimiento de las redes.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV): Se solicito mesa de trabajo el día 20 de marzo, Se debe realizar reiteración de la solicitud.

MOVISTAR: Se programo visita para el día 10 de abril a las 9:00 am, en Supermanzana 16.

ENEL: Se envío derecho de petición el 09 de abril del 2026.

CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se realizo reiteración el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

4. Revisión de ANS

El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:

Se recibió el ESTUDIOS DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL – ya fue aprobado con recomendaciones por parte del especialista.

Informe Topográfico, ya fue aprobado y radicado.

Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, Aprobado por parte de interventoría y radicado.

Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, En subsanación de observaciones por parte del consultor.

Entrega de la metodología de elaboración de Estudios de Tránsito y Movilidad. Aprobado por parte de interventoría y radicada, a la espera de la respuesta por parte de la Entidad.

Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico. Aprobado por parte de interventoría y radicado.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Social. Aprobado por parte de interventoría y radicados.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Ambiental y SST, Aprobado por parte de interventoría y SDHT. Ya fueron radicados.

Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1, Ya fue presentado, se encuentra en subsanación por parte de la consultoría.

Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad, Ya fue presentado, se encuentra en subsanación de observaciones.

Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario, Se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, Esta subsanación de observaciones por parte del consultor.

Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas, Ya fue aprobado por parte de la interventoría y radicado.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico, Ya fue aprobado por parte de la interventoría y radicado.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos, Esta subsanación de observaciones por parte del consultor.

Se emiten apremios al consultor por entregables no realizados en fase 1 de factibilidad y que exigen los apéndices. Se espera la respuesta formal por parte del consultor.

En primer lugar, la interventoría manifestó que algunos entregables no están siendo presentados conforme a lo establecido en los apéndices técnicos, los cuales exigen la entrega individualizada de productos, lo que ha generado dificultades en la verificación, control y aprobación de los mismos. En este sentido, se indicó que, aunque algunos productos ya han sido desarrollados o incluso aprobados dentro de la fase de factibilidad, no se encuentran organizados ni soportados de acuerdo con la estructura requerida, lo que deriva en observaciones reiterativas y en la emisión de apremios.

Por su parte, el consultor expresó inconformidad frente a los apremios recibidos, argumentando que estos se generan sobre actividades ya ejecutadas y productos previamente aprobados, como es el caso del componente geotécnico y estructural. Se señaló que resulta inconsistente solicitar cronogramas o entregables adicionales de actividades que ya fueron realizadas y avaladas, lo que genera reprocesos administrativos y afecta la dinámica del proyecto.

Adicionalmente, se evidenció una problemática relacionada con la reiteración de observaciones por parte de la interventoría, las cuales, según lo expuesto, no han sido completamente subsanadas por el consultor, generando ciclos repetitivos de revisión sin cierre efectivo de los productos.

Así mismo, se identificó que existe falta de claridad en la forma en que deben presentarse los entregables, ya que, aunque algunos actores consideran viable consolidar varios productos en un solo documento, la interventoría insiste en la necesidad de separarlos para facilitar la trazabilidad y el control conforme a los requerimientos de la entidad.

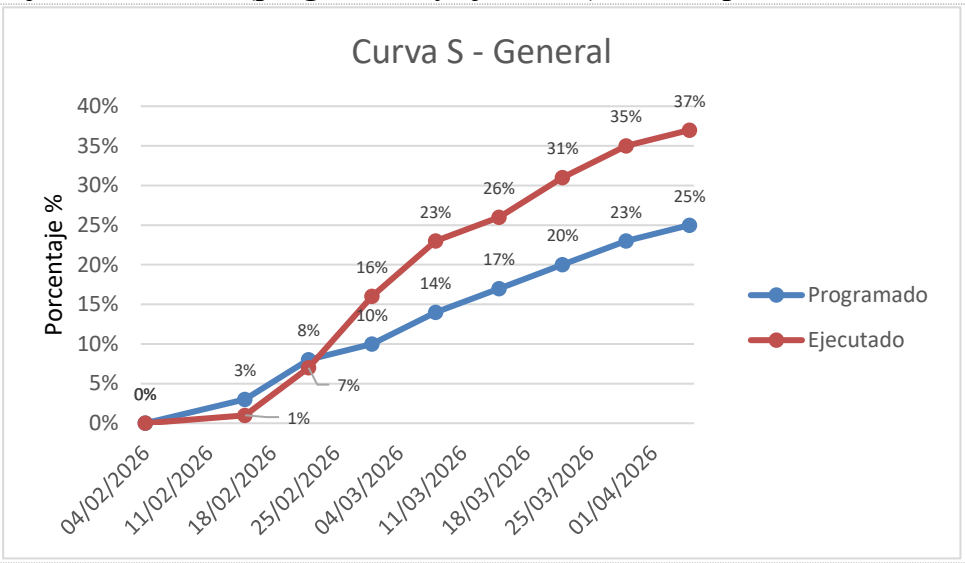
Finalmente, se concluyó que la problemática radica en:

- La desarticulación entre lo ejecutado y lo formalmente entregado.
- La falta de estandarización en la presentación de productos según ANS y apéndices técnicos.
- La generación de apremios por inconsistencias documentales más que técnicas.
- La carga administrativa derivada de reprocesos y ajustes documentales.

Como resultado, se reiteró la necesidad de que el consultor ajuste la entrega de los productos conforme a lo exigido en los ANS, incluyendo la correcta denominación, individualización y soporte documental de cada uno, con el fin de evitar nuevas observaciones y avanzar en el cierre efectivo de la fase.

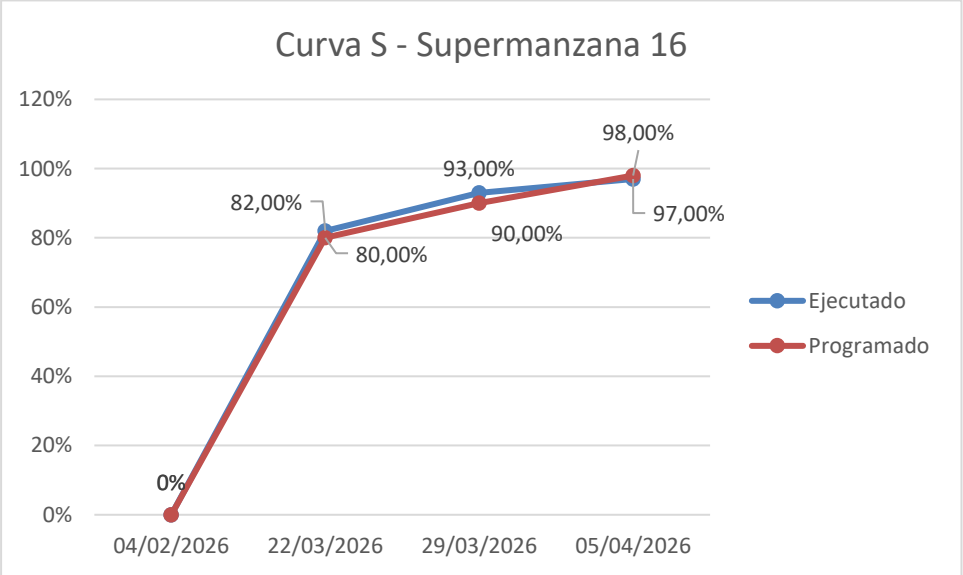
- Para el cierre de la fase se debe tener el soporte de aprobación, para el consultor y SDHT.

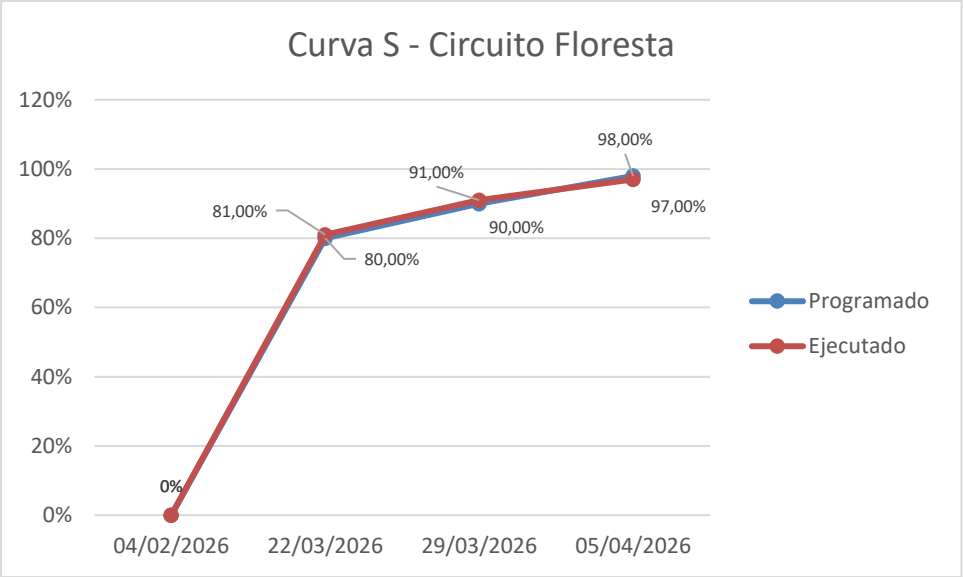
Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 30 de marzo al 05 de abril es:

General: 25% programado frente a un 37% ejecutado





Fase 1: 98% programado VS 97% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 98% programado VS 97% ejecutado **Supermanzana 16.**

relación entre los porcentajes programados y ejecutados.

Se indicó que, de acuerdo con la información presentada, el proyecto registra un avance ejecutado superior al programado, lo cual genera inconsistencia, teniendo en cuenta que a la fecha no se han entregado la totalidad de los productos requeridos en los apéndices técnicos. En este sentido, señaló que, si la fase correspondiente ya finalizó sin contar con la totalidad de los entregables aprobados, el avance debería reflejar un atraso y no un adelanto.

Así mismo, solicitó claridad frente a la forma en que se está realizando la medición del avance, ya que no resulta coherente que el porcentaje ejecutado supere al programado en un escenario donde existen pendientes documentales y productos sin cierre. Por lo anterior, requirió que se realice una revisión detallada del cronograma y se remita una explicación formal que permita entender la lógica de cálculo aplicada.

Adicionalmente, el ingeniero Pulido recomendó establecer un espacio de revisión conjunta entre la interventoría y el consultor, con el fin de analizar el comportamiento del cronograma, validar los criterios de medición y garantizar que la información reportada refleje de manera precisa el estado real del proyecto.

Finalmente, solicitó que se estructure un plan de contingencia enfocado en los productos pendientes de la fase, en el cual se incluyan fechas claras de entrega, estado de cada documento y seguimiento a las observaciones, con el objetivo de lograr el cierre oportuno de la fase y evitar mayores desviaciones en la programación. La entidad requiere la revisión del cronograma de consultoría ya que se presenta un porcentaje general con una diferencia

Plan de contingencia con los productos que no se han entregado ya que la fase 1 termino el 03 de abril.

5. Componente SST

Se espera entrega de informe mensual N2, correspondiente al mes de marzo.

se abordó principalmente el inicio de las actividades en campo asociadas a la inspección mediante CCTV, teniendo en cuenta que esta etapa implica la participación de personal y equipos adicionales a los contemplados inicialmente.

En este sentido, la interventoría solicitó al consultor claridad sobre el estado de la documentación requerida para el personal que ejecutará dichas actividades, indicando que a la fecha no se ha evidenciado la radicación de soportes como hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social, certificaciones y documentación técnica de los equipos, incluyendo su respectiva calibración.

Por su parte, el consultor informó que actualmente se encuentra en proceso de coordinación con el proveedor encargado de la actividad, adelantando la recopilación de la documentación del personal, así como la gestión de afiliaciones y demás requisitos exigidos, con el objetivo de realizar la radicación correspondiente en el transcurso de la semana y dar inicio a las actividades la semana siguiente.

Adicionalmente, desde la interventoría se reiteró que **no se podrá dar inicio a ninguna actividad en campo sin contar previamente con la aprobación formal de toda la documentación SST**, conforme a lo establecido en los lineamientos del contrato y lo discutido en comités anteriores.

De igual forma, se dejó constancia de que no se han presentado cambios recientes en el personal vinculado al proyecto por parte de las diferentes partes, manteniéndose el equipo aprobado hasta la fecha, salvo actualizaciones previamente reportadas en el componente BIM.

Finalmente, se generó una alerta preventiva respecto a la importancia de **radicar la documentación del personal con la debida anticipación**, con el fin de permitir su revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría, evitando así retrasos en el cronograma y afectaciones en el inicio de las actividades en campo.

Sin aprobación de documentación no se pueden iniciar actividades aclara la interventoría.

6. Componente Social

Se informó que, para la finalización de la Fase 1 de la Etapa 1, las actividades se encuentran al día, cumpliendo con lo programado. Actualmente, el equipo social se encuentra en proceso de articulación con el contratista y la entidad para la planificación de las actividades correspondientes a la Fase 2.

En este sentido, se indicó que dentro de las actividades previstas se contemplan reuniones de formación y participación con la comunidad, las cuales deberán realizarse con una periodicidad mensual (3 reuniones por cada Polígono de revitalización), teniendo en cuenta la duración de la etapa. Se está adelantando la programación de la primera actividad, así como la definición de convocatorias abiertas dirigidas a la comunidad.

Adicionalmente, se informó el inicio de la estructuración de los estudios de impacto social, los cuales incluyen la aplicación de encuestas, entrevistas semiestructuradas y otros métodos de recolección de información. Estas actividades tienen como objetivo identificar los posibles riesgos

e impactos sociales asociados al desarrollo del proyecto, este documento deberá ser entregado al finalizar la fase 2 de la etapa 1 a partir de una matriz de impactos.

Se resaltó la importancia de que el contratista garantice la articulación entre el componente social y el componente técnico, dado que, en el marco de las actividades comunitarias de reuniones de formación, se deberá socializar con la comunidad los diseños propuestos por el proyecto. Lo anterior con el fin de que la comunidad conozca, valide y pueda realizar observaciones a las intervenciones planteadas, asegurando así su apropiación y aceptación.

En cuanto a la gestión comunitaria, se reportó la actualización del comité "Mi Hábitat", destacando la vinculación de un nuevo integrante, lo cual permite completar el número requerido de participantes.

Asimismo, se mencionó que el equipo social se encuentra en proceso de elaboración del informe mensual, el cual será entregado a la interventoría conforme a los tiempos establecidos.

Por otra parte, desde la entidad se hizo énfasis en la necesidad de fortalecer la articulación entre el componente social y el componente técnico, especialmente en el desarrollo de las mesas de trabajo de diseño. Se indicó que, si bien no es necesario que el equipo social participe en todas las reuniones, sí es fundamental que cuente con información clara y actualizada sobre los avances técnicos, con el fin de transmitir adecuadamente la información a la comunidad, lo anterior, teniendo en cuenta los porcentajes de dedicación de las profesionales.

Finalmente, se recomendó mantener una comunicación constante entre los equipos social y técnico, de manera que exista coherencia en la información socializada y se eviten inconsistencias frente a la comunidad.

Se espera entrega de informe mensual N2, correspondiente al mes de marzo del 2026

7. Componente Ambiental

Se espera entrega de informe mensual N2, correspondiente al mes de marzo

- Aprobación línea base mediante oficio SDH-1330-2025-0163

- Se realizó mesa de trabajo el 8 de abril para revisión de matriz de impactos ambientales y se está a la espera del acta por parte del contratista para revisión

- Envío de observaciones de la metodología de riesgos mediante oficio SDH-1330-2025-0174

se informó como principal avance la aprobación definitiva de la línea base ambiental, la cual fue formalizada mediante comunicación emitida por la interventoría y remitida a las partes correspondientes.

En relación con la gestión del riesgo, se indicó que se realizó la revisión de la propuesta metodológica y del cronograma de trabajo presentado por el consultor. Al respecto, se generaron observaciones enfocadas principalmente en la metodología planteada; sin embargo, no se realizaron ajustes sobre los tiempos del cronograma, dado que estos se consideran acordes con lo previamente aprobado en el plan de trabajo.

Adicionalmente, se llevó a cabo una mesa de trabajo para la revisión de la matriz de aspectos e impactos ambientales, en la cual se identificaron diversas dificultades en su diligenciamiento. Estas

problemáticas están asociadas principalmente a inconsistencias en el formato suministrado por la entidad, tales como:

Errores en fórmulas que no permiten visualizar correctamente los resultados.

Fallas en listas desplegables que limitan la selección de opciones.

Restricciones del archivo que dificultan su adecuada manipulación.

En este sentido, tanto la interventoría como el consultor manifestaron la necesidad de contar con mayor claridad sobre el uso correcto del formato, razón por la cual se generó el compromiso de gestionar un espacio de articulación o capacitación con la entidad, con el fin de resolver las inconsistencias identificadas y unificar criterios para su diligenciamiento.

Por otra parte, se informó que se realizará una reunión directa con la entidad competente para tratar estas observaciones, y que, una vez se cuente con lineamientos claros, se socializarán los resultados con los demás equipos involucrados, incluyendo otros contratistas que puedan estar enfrentando la misma situación.

Finalmente, se resaltó la importancia de mantener la articulación entre los componentes técnico y ambiental, especialmente en lo relacionado con los criterios de diseño, tales como la incorporación de estrategias de restauración ecológica, eco urbanismo y sostenibilidad, los cuales deberán ser considerados en las propuestas a presentar.

8. Componente Técnico

- Definiciones de reunión sostenida el día lunes 06 de abril en la Secretaría de Habitat del componente de urbanismo, paisajismo y arquitectura (material y definiciones relevantes)

CIRCUITO FLORESTA SUR

Se solicito dejar trazado, continuidad y conexión.

Revisar el diseño en el área del colegio, por ser el mayor punto con flujo peatonal. Contemplando la reubicación de los árboles de ser necesario.

Utilización de concreto estampado con diseños diferentes, evitar tipo IDU en zonas de tránsito vehicular y accesos a parqueaderos, en andenes adoquín todo utilizando color ocre como referencia principal por parte de la Secretaría de Hábitat.

Es importante resaltar que se debe solicitar respuesta formal por parte de la Secretaría de Ambiente con respecto al permiso de ocupación de cause. Se debe presentar ante la entidad el diseño del antes y después con la descripción del uso enfocado a la restauración ecológica, incluyendo criterios ambientales para facilitar la aprobación.

- ❖ Revisar bahías temporales de parqueo.
- ❖ Priorizar el peatón en zona aledaña al colegio.
- ❖ Definir jerarquía de accesos y espacios
- ❖ Diferenciar claramente el diseño existente vs. propuesto.
- ❖ Integrar, rediseñar o trasladar árboles.
- ❖ Incorporar criterios de restauración ecológica para presentación ante la autoridad ambiental.
- ❖ Implementar concreto estampado en vía y accesos vehiculares.

- ❖ Evaluar inclusión de sistema fotovoltaico, cumpliendo requisitos de la UAES para su recepción.
- ❖ Dar claridad a la línea límite de intervención

SUPERMANZANA 16

Se debe realizar una reconfiguración al parque teniendo en cuenta la sostenibilidad, movilidad y comunidad, promoviendo un diseño con concepto e impacto visible importante.

Se debe revisar el nivel freático del parque para la implementación de los SUDS

Buscar la forma de ubicar de las basuras estratégicamente, teniendo en cuenta el comedor comunitario.

Generar el inventario de árboles, saber cuáles están inventariado.

- ❖ Elaborar tabla de áreas duras y verdes.
- ❖ Incorporar señalética.
- ❖ Evaluar inclusión de: (hitos)

El día 08 de abril se realizó una visita en territorio, en donde se evidencio el concepto que se quiere por parte de la entidad.

Se va radicar directamente a la ventanilla no se envía a la secretaria para recibir el visto bueno por parte de la entidad, ya que ellos son un apoyo.

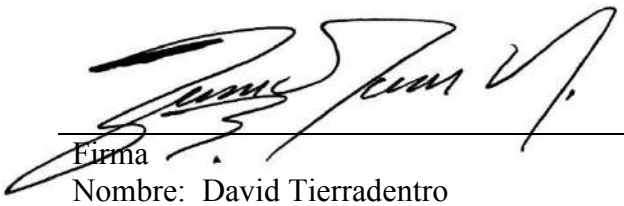
- Apremios de entregables descritos en los apéndices
- Consultar si se necesita documentos de suscripción de la primera fase
- Aprobación del informe mensual por parte de la entidad.

BIM, revisión de modelos existentes ya que no se cuenta con la subsanación de las observaciones, se le solicita a la consultoría la revisión de dichos modelos para poder dar cierre a este componente que hace parte de la etapa de factibilidad.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Enviar derecho de petición **UAERMV**.	10 abril 2026	Consultoría
APROBACIÓN DE LOS INFORMES POR PARTE DE LA SDHT	10 abril 2026	SDHT
DRIVE PARA CARGUE DE ACTIVIDADES DE OBLIGACIONES	10 abril 2026	SDHT
ACTA DE CIERRE FASE 1	10 abril 2026	SDHT
OFICIO SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA	10 abril 2026	Interventoría

ASISTENTES:



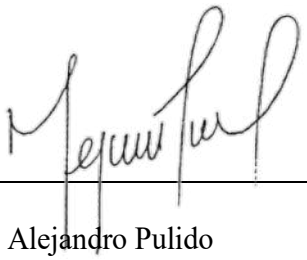
Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de Contratista
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



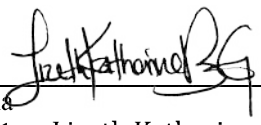
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Ccl: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/04/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 10:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 11 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de diseños con el componente arquitectónico
3. Revisión de compromisos del comité anterior
4. Trazabilidad de tramites
5. Revisión de ANS
6. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
7. Componente SST
8. Componente Social
9. Componente Ambiental
10. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat

Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Leidy Luquetta – Profesional SST
2. Revisión de diseños con el componente arquitectónico
Se inicia con la exposición de los diseños arquitectónicos del parque correspondiente a la SUPERMANZANA 16, en donde el consultor presenta el concepto general del proyecto y las dos alternativas planteadas, explicando los criterios de diseño y los elementos propuestos.
La primera alternativa incorpora diversos componentes identificados en visitas de referencia a otros parques, incluyendo:
Conectividad desde las esquinas del parque hacia zonas centrales, generando espacios de permanencia.
Parque biosaludable y zonas recreativas para diferentes grupos sectarios.
Parques infantiles rodeados de elementos naturales, evitando cerramientos rígidos.
Jardines de biorretención y estrategias ambientales sostenibles.
Elementos de recreación dinámica y cambiante, como tótems para enredaderas, juegos con llantas, estructuras de impacto visual y mobiliario reciclado.
Propuesta de participación infantil en la selección de juegos a implementar.
Graderías y muros en canchas, senderos permeables (troncos), ciclo parqueaderos y hoteles para polinizadores.
Se plantea una distribución del parque con una proporción de 50% área dura y 50% área blanda, incorporando, además:
Jardines de biorretención y huertas o jardines comunitarios.
Intervención de la bahía existente, con posibilidad de uso como mercado campesino.
Taludes entre canchas para manejo de niveles y generación de espacios de estancia.
A nivel conceptual, la Secretaría Distrital del Hábitat solicita claridad sobre el enfoque del proyecto, ante lo cual se expone que el diseño se fundamenta en la memoria del barrio “Los Periodistas”, integrando elementos de identidad, memoria histórica y relación con la naturaleza. Se propone denominar zonas del parque con nombres de periodistas representativos vinculados al origen del sector.

Desde el componente social, se solicita incluir a la comunidad en la definición de estos nombres, garantizando su participación en la toma de decisiones.
En términos de innovación, la entidad consulta sobre el impacto del proyecto a nivel ciudad, destacándose propuestas como:
Uso de tótems y elementos verticales vegetales.
Juegos elaborados con materiales reciclados.
No obstante, se indica la necesidad de referenciar lineamientos del IDRD y garantizar su viabilidad técnica y aceptación institucional.
Durante la mesa se presentan observaciones relevantes:
Revisión de los tótems, considerando condiciones ambientales como corrientes de viento que pueden afectar su funcionamiento y mantenimiento.
Evaluación de elementos cercanos a paramentos, drenajes existentes y problemáticas como el tránsito de motocicletas.
Necesidad de definir la operación y mantenimiento de tecnologías propuestas (carga para celulares y bicicletas eléctricas), incluyendo responsables a corto, mediano y largo plazo.
Solicitud de la interventoría para integrar el parque con el salón comunal.
Revisión de accesibilidad, incluyendo piso podotáctil, evitando fragmentación del parque y generando caminos adicionales que reduzcan conflictos de circulación.
Incorporación de circuitos lúdicos en superficie (pintura) para niños.
Evaluación de la reubicación o eliminación de contenedores de residuos.
Implementación de taludes (≈0,90 m) en lugar de barandas, alineados con lineamientos de Ecobarrios (SDA).
Aclaración de que ciertos componentes deberán ser gestionados por la comunidad o actores privados (ej. solicitudes ante entidades).
Consideración del arbolado existente sin restringir el diseño, equilibrando aspectos técnicos y percepciones de seguridad comunitaria.
Se enfatiza que, más allá de los detalles, es fundamental consolidar un diseño integral, funcional y razonable, teniendo en cuenta:
Cumplimiento de protocolos institucionales (UAESP – Universidad Nacional).
Garantizar que todos los elementos propuestos sean recibidos por el IDRD.

Sustentar técnicamente la inclusión o exclusión de cada componente.

Adicionalmente, se resalta la importancia de:

No limitar el análisis a plantas arquitectónicas, sino avanzar en modelación tridimensional, permitiendo una mejor comprensión espacial del proyecto.

Fortalecer elementos clave del diseño como taludes, diferencias de nivel y jardines de biorretención, dándoles mayor protagonismo.

Continuar con la maduración del diseño, integrando observaciones técnicas y sociales.

Por parte de la entidad, se recomienda:

Eliminar muros propuestos y en su lugar implementar graderías de 2 a 3 niveles, que cumplan funciones de estancia sin generar barreras visuales.

Revisar el diseño de jardineras para lograr una mayor naturalidad paisajística.

Intervenir la bahía mediante cambio de superficie (concreto estampado) para su "pacificación", integrándola al parque, priorizando al peatón y complementando con señalética que refuerce su articulación con el espacio público.

Finalmente, se concluye la necesidad de avanzar hacia una propuesta unificada, resultado de la integración de las alternativas presentadas y las observaciones recibidas, la cual deberá ser posteriormente socializada con la comunidad para su validación.

3. Revisión de compromisos del comité anterior

- No se cumplió con el enviar del derecho de petición a **UAERMV,** ya que se encontró respuesta de la entidad remitida el día 19 de marzo del 2026.
- No se cumplió APROBACIÓN DE LOS INFORMES POR PARTE DE LA SDHT
- Se cumplió el ACTA DE CIERRE FASE 1 fue enviada por la SDHT
- Se cumplió OFICIO SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA

4. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se programa para la semana del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV, según el informe recibido.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se continua a la espera de la respuesta formal por parte de la entidad (estudios realizados en el parque). Se programa

para la semana del del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV. "Condición especial ya que se cuenta con tuberías en asbesto y gres"

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): El oficio se envió el 10 de marzo de 2026 y la entidad cuenta con 21 día para generar una respuesta. El 13 de abril se cumplieron los 21 días, se debe enviar derecho de petición.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se esta pendiente de la radicación en físico.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se está pendiente de la radicación en físico.

Metro Línea 1 de Bogotá: Se levantó acta de la reunión y acta de coordinación de PMT para radicar a Secretaría de Movilidad, se encuentra pendiente la firma del contratista de metro 1 para radicación ante la Entidad. Pendiente de respuesta.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se recibió resolución del registro del proyecto con número 0580 de 2026, el 07 de abril de 2026 y se radico el diagnostico el 07 de abril de 2026.

VANTI: Se programa visita para el día 14 de abril de 2026, para inspección y seguimiento de las redes. No se confirmó reunión con la entidad

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV): Se recibió respuesta le 19 de marzo, en la cual no se tiene ninguna intervención.

MOVISTAR: Se reprograma reunión – pendiente.

ENEL: Se envío derecho de petición el 09 de abril del 2026.

CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se realizo reiteración el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

5. Revisión de ANS

El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:

Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1, Ya fue presentado, se encuentra en subsanación por parte de la consultoría.

Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario, Se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

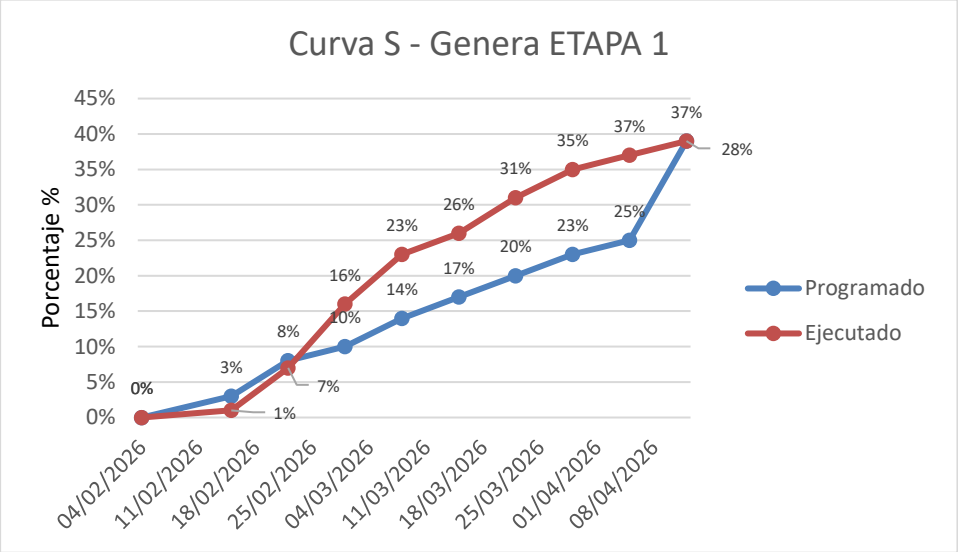
Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, Esta subsanación de observaciones por parte del consultor.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos, Esta subsanación de observaciones por parte del consultor.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.

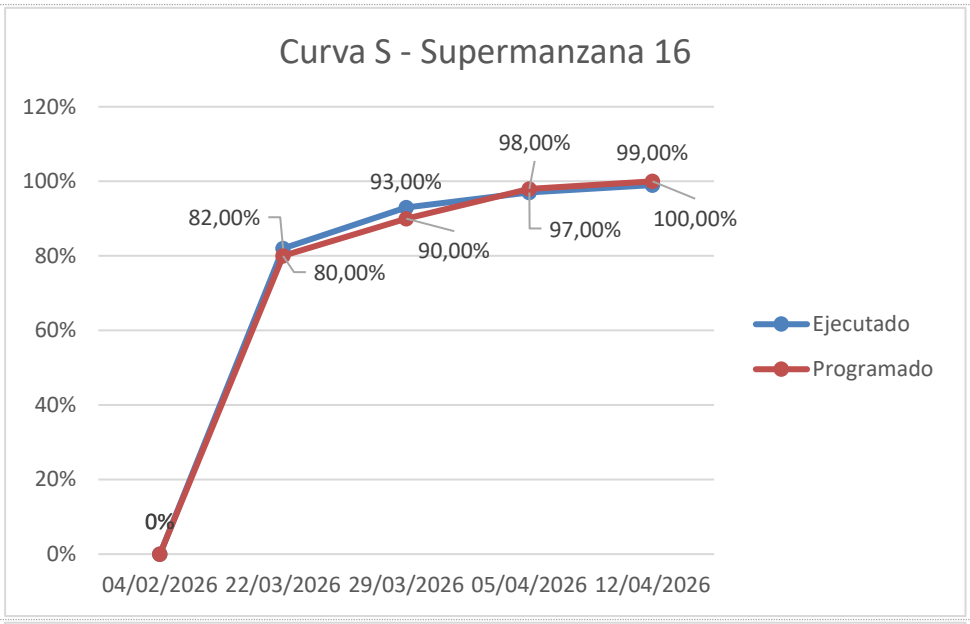
Entregable de modelo existente BIM

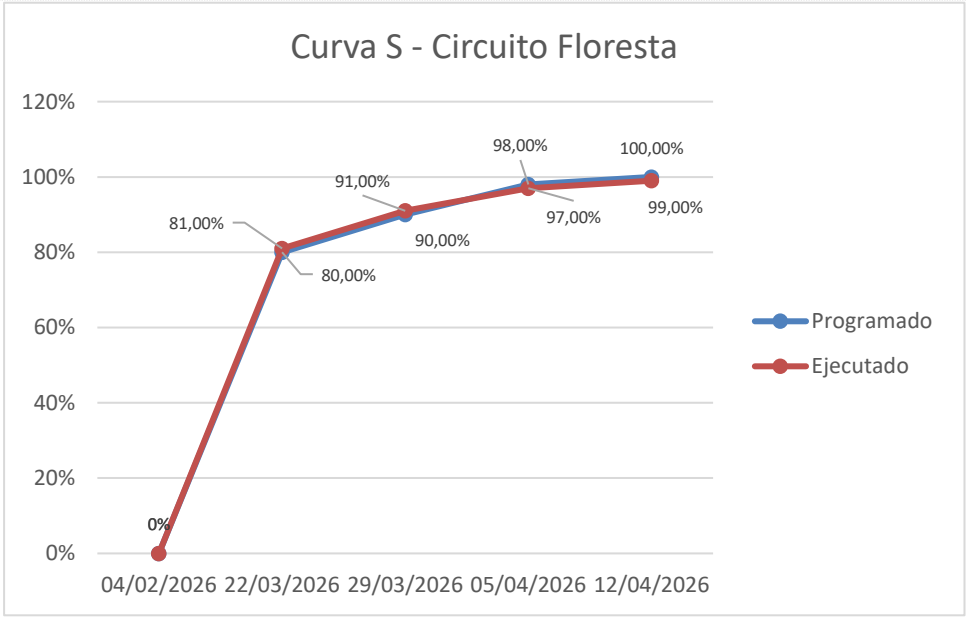
Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 06 al 12 de abril es:

General: 28% programado frente a un 37% ejecutado





Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Se identifica la necesidad de realizar una mesa de trabajo específica para revisar en detalle la documentación del equipo, con especial atención a perfiles técnicos que presentan inconsistencias en su clasificación de riesgo.

Se establece como prioridad que todos los soportes estén completos y validados antes de su inclusión en los informes, con el fin de evitar reprocesos durante la revisión por parte de la interventoría.

7. Componente Social

Se reporta la finalización de actividades correspondientes a la fase 1 y el inicio de la estructuración metodológica para la fase 2.

Entre los principales avances se destacan, definición de metodologías de participación comunitaria, desarrollo de instrumentos para la recolección de información (encuestas, entrevistas y caracterización) y programación de actividades de formación y socialización con la comunidad, incluyendo capacitaciones mensuales.

Se informa la articulación con entidades como la UAESP para actividades de sensibilización en gestión de residuos sólidos, establecida para el primer taller de formación

Asimismo, se evidencian retos en: programación de actividades con la comunidad, debido a tiempos ajustados, necesidad de mayor anticipación en convocatorias para garantizar participación institucional y articulación entre el avance técnico del diseño y los espacios de participación, evitando generar expectativas que no puedan cumplirse por restricciones normativas.

Se resalta que la participación comunitaria debe entenderse como un proceso de recolección de insumos y no como decisiones vinculantes, manteniendo el cumplimiento de la normativa técnica.

El día lunes 20 de abril del 2026 se realizará taller de formación y comité mi Hábitat en circuito floresta a la 3:30 p.m. con el apoyo, técnico, ambiental y social.

El día miércoles 22 de abril del 2026 se realizará taller de formación y comité mi Hábitat a las 10:00 a.m. parque de los periodistas.

Sin comunicaciones aprobadas no se puede entregar a la comunidad volantes

Se solicita que las reuniones se programen con más tiempo, sin embargo, se hace salvedad sobre la disponibilidad de las entidades para articulación.

Reunión de avance, se debe tener un diseño más estandarizado.

Sugerencias, no solicitudes se reciben de parte de la comunidad.

Acta de las reuniones sociales de las reuniones con la comunidad, para trasmitir a la secretaría.

8. Componente Ambiental

Se reporta el desarrollo de mesas de trabajo para la estructuración de la matriz de aspectos e impactos ambientales, identificando inconsistencias en los formatos suministrados por la entidad.

La Interventoría aprobó informe mensual ambiental 2 del contratista.

Se asistió a taller de Ecourbanismo.

La consultoría entregará la matriz preliminar de impactos y aspectos ambientales el 24 de abril, se y se debe adelantar el MAO.

La Secretaría de Hábitat manifestó la necesidad de definir con claridad el procedimiento para los trámites y la presentación de propuestas dentro del diseño del proyecto, con el fin de obtener la aprobación por parte de las entidades competentes.

Desde la entidad se manifiesta preocupación por:

La viabilidad y sostenibilidad de elementos innovadores propuestos en el diseño.

La necesidad de definir la ruta técnica para la entrega y recibo final de estos elementos por parte de entidades como el IDRD.

Se solicita a los equipos (consultor e interventoría):

Evaluar los procedimientos institucionales para garantizar la implementación y mantenimiento de soluciones sostenibles.

Identificar posibles riesgos en la aprobación ambiental, especialmente en el polígono de Floresta Sur, donde existen mayores restricciones urbanísticas y normativas.

9. Componente Técnico

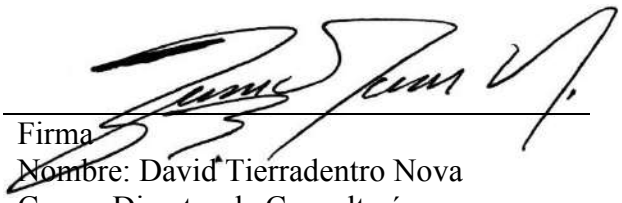
Presentar el acercamiento a la secretaria de ambiente, programar reunión técnico, ambiental y técnico urbanístico.

Finalización de la fase I, se plantea para el 24 de abril del 2026.

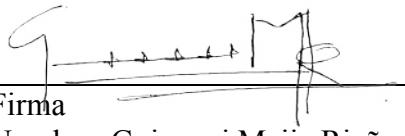
COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Presentar el diseño a la SDA para saber concepto de la entidad.	22 de abril 2026	Consultoría
Finalización de la Fase I	24 de abril 2026	Consultoría e interventoría
Comité de seguimiento N 12 – virtual.	23 de abril 2026	Interventoría
Entrega matriz de impactos y aspectos ambientales	24 de abril 2026	Consultoría

ASISTENTES:



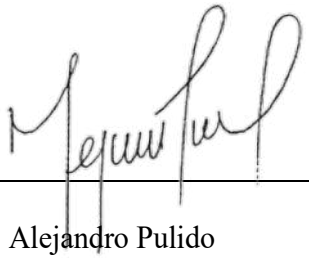
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507



Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

LISTADO DE ASISTENCIA

Dependencia responsable de la reunión / entidad: SDHT

Tema: Comité de Seguimiento N 11 - Contratos 1330-2025 y 1269-2025

Fecha: 19 04 2025

Hora: 8:15 am

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
Laura Daniela Angulo Garcia	1016090913	Interventoria						X		3219878891	coordinacion.habitat@ingar.com	
Lina Alba Calderón Fajardo	1007592612	Interventoria						X		3209123997	apoyoingard.cnlg2@ingar.com	
Raquel Leonor Ospina Vargas	52828294	Gerencia						X		3204226499	Gerencia.habitat.bta@gmail.com	
Mauricio Pulido G	79786127	SDHT - DO						X		3041238148	alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co	
Andrés Esteban Lozano A.	1020803661	Contratista						X		3135553153	habitatingenieria@gmail.com	
Cristian C. Castellanos	1057 383 746	Contratista						X		3132597888	cristian.castellanos@habitatbogota.gov.co	
Maykely Nataly Diaz Pinto	1054644433	Contratista			X					3158626225	Social.cnlg2@ingar.com	
Yuri Paola Parra Rodriguez	1022425362	Contratista			X					3213617697	paolaparra.habitat@gmail.com	
Natalia Rios Parra	60.091.578	Interventoria		X						3133491887	gerencia.mgr@ingar21.com	
Cindy Catherine Bonilla G	1122124338	Interventoria								3192810006	Social@ing21.com	
David Fernando Nova	1020804643	SDHT - DO						X		3150913641	Habitat.bonilla@gmail.com	
Fernando Barragan	79786648	Cont. SDHT-DO						X		3112006867	abogado.habitat@gmail.com	
Daniela Botero B	79757191	Contratista						X		3192222587		
Carolina Cerinza E	1026916197	Interventoria						X		3115861102	esp.urbanismo@ing21.com	
Jhonnier Tapiero Nova	1018446742	contratista						X		3173991879	geotecnia@ing21.com	
Alexander Tierradentro C	1085125192	Contratista						F		3193901961	Ambiental.ing21@gmail.com	
Jhon Mario Ramirez F.	1024505429	SDHT - DO						X		3229169203	ambiental.habitat@gmail.com	
Leidy Vanessa Lopez P.	1065644637	Interventoria						X		3045776826	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	
								X		3173552224	especialista.sst@ing21.com	

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 23/04/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 12 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar García – Esp. Ambiental de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Leidy Luquetta – Profesional SST

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se confirmó la aprobación de los informes mensuales N°1 por parte de la Secretaría.
- Se encuentra en proceso el trámite ante Secretaría de Ambiente para el diseño.
- Pendiente la entrega del cronograma de inspecciones CCTV por parte del consultor.
- Se reiterará el derecho de petición ante la UAESP

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se programa para la semana del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV, según el informe recibido. No se ha recibido cronograma.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se continua a la espera de la respuesta formal por parte de la entidad (estudios realizados en el parque). Se programa para la semana del del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV. "Condición especial ya que se cuenta con tuberías en asbesto y gres"

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): El oficio se envió el 10 de marzo de 2026 y la entidad cuenta con 21 día para generar una respuesta. El 13 de abril se cumplieron los 21 días, se debe enviar derecho de petición.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se está pendiente de la radicación en físico.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se está pendiente de la radicación en físico.

Metro Línea 1 de Bogotá: Se levantó acta de la reunión y acta de coordinación de PMT para radicar a Secretaría de Movilidad, se encuentra pendiente la firma del contratista de metro 1 para radicación ante la Entidad. Pendiente de respuesta. Se envió acta el día 21 de abril con observaciones de parte de la entidad.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se recibió resolución del registro del proyecto con número 0580 de 2026, el 07 de abril de 2026 y se radico el diagnostico el 07 de abril de 2026. Se recibió respuesta el día 22 de abril del 2026, para continuar con el plan de manejo arqueológico.

VANTI: Se espera confirmación a la reunión el día 23 de abril para el próximo 28 de abril del 2026.

MOVISTAR: Se reprograma reunión – pendiente por asignar fecha.

ENEL: Se envío derecho de petición el 09 de abril del 2026. Requiere de apoyo de la secretaría.

CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se realizo reiteración el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta. Se recibe respuesta el día 22 de abril, no tiene ningún tipo de intervención de parte de la entidad.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

4. Revisión de ANS

El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:

Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1, Fue enviado el día 22/04/2026 en horas de la noche a la interventoría para revisión de la subsanación de observaciones.

Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario, Se enviaron observaciones.

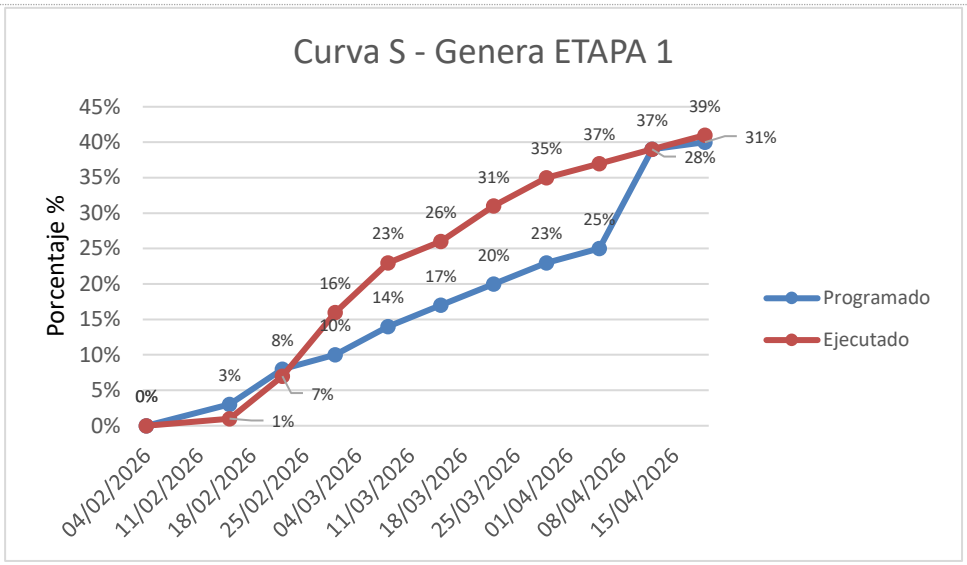
Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, Se enviaron observaciones.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos, Se enviaron observaciones al consultor.

Entregable de modelo existente BIM, Se tiene pendiente subsanación de observaciones de los modelos existentes.

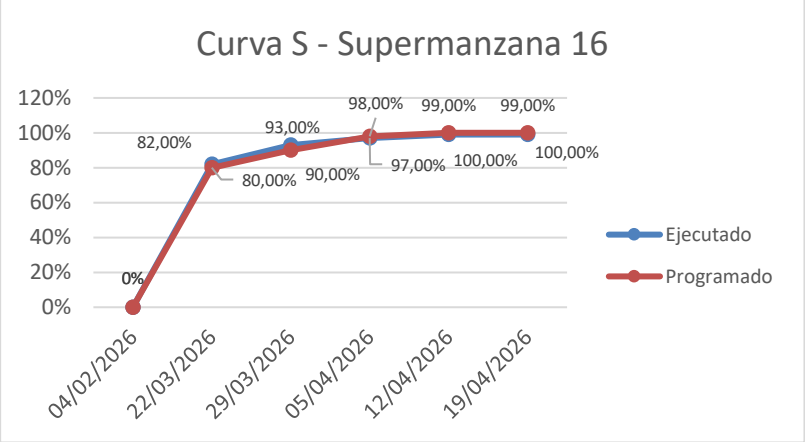
Se agendaron mesas de trabajo para le día Viernes 24 de abril presenciales, para darle terminación a la fase I.

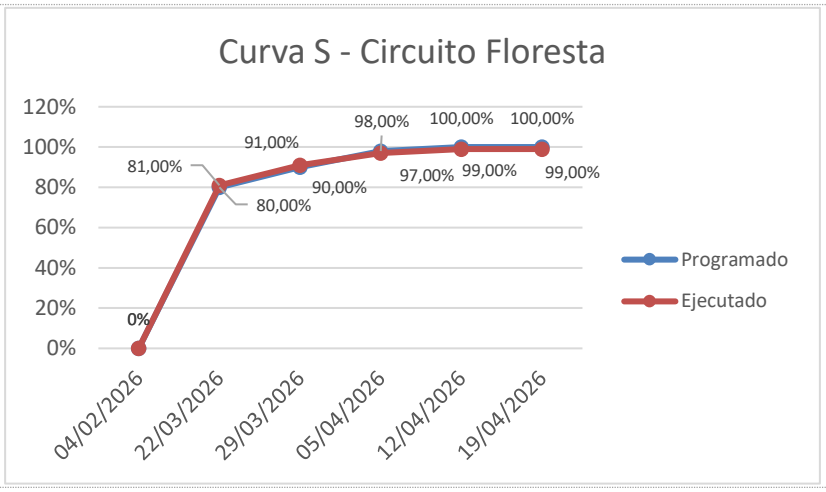
Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 13 al 19 de abril es:

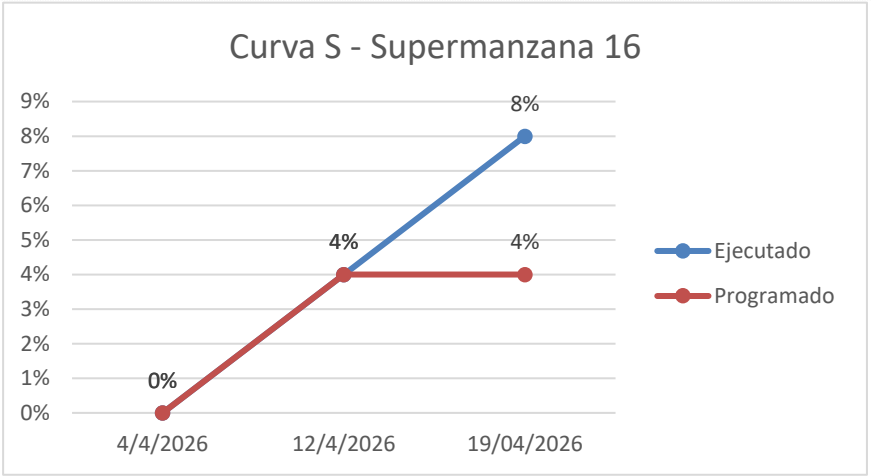
General: 31% programado frente a un 39% ejecutado.

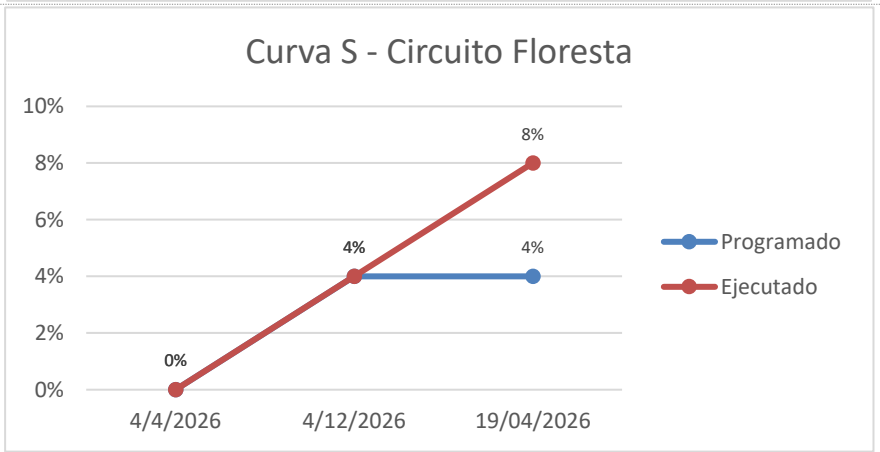




Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**





Fase 2: 4% programado VS 8% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 4% programado VS 8% ejecutado **Supermanzana 16.**

5. Componente SST

Se reciben planillas del informe mensual, está en revisión por parte de la interventoría.

Se recibió el PAPSO y se enviaron observaciones al documento.

Se genera discusión sobre la obligatoriedad de anexar soportes de afiliación, el cual se revisará en mesa técnica se llevará a cabo el día lunes 27 de abril.

La secretaría de hábitat, cita el apéndice 14, título 11. El cual debe ser revisado para mesa de trabajo.

6. Componente Social

Se realizaron reuniones de talleres de formación con el acompañamiento de la UAESP en los dos polígonos de intervención. Circuito floresta sur y supermanzana 16. Se presento el avance de los diseños que se tiene a la fecha.

Se está realizando la metodología de impactos, para la implementación de encuestas con la comunidad y matriz de inquietudes de la comunidad.

Pendiente entrega de actas de las reuniones realizadas en los polígonos de intervención

Cuando es el 50% de la etapa para la siguiente reunión, según la entrega de los productos del área técnica se dará la fecha para esta actividad.

Mesa de trabajo para revisar la caracterización realizada con la comunidad.

7. Componente Ambiental

El 20 de abril se asistió a reunión de formación y participación con la comunidad en el polígono de intervención Circuito Floresta Sur.

El 20 de abril se remitieron observaciones a la metodología del componente de riesgos mediante el oficio SDH-1330-2025-0195.

El 21 de abril se remitió el oficio de solicitud de entrega de la matriz de impactos y aspectos ambientales.

El 22 de abril se asistió a reunión de formación y participación con la comunidad en el polígono de intervención Supermanzana 16

En la mesa de trabajo realizada la semana anterior se revisaron los avances preliminares de la matriz de impactos y aspectos ambientales y se plantea realizar una entrega intermedia del MAO hacia finales del mes de mayo.

8. Componente Técnico

Presentación de la **segunda versión de diseños** ante la Secretaría.

Cuenta del primer mes en revisión, condicionada a definición de ANS.

Se realiza la solicitud al consultor de cronograma de inspecciones y ensayos al igual que las certificaciones de laboratorios y equipos.

Se propone mesa de trabajo para revisión del cronograma del proyecto a la realidad.

Capacitación de ANS se llevará acabo el día 28 de abril del 2026 a las 2:00 p.m. a 4:00 p.m. presencial en la Secretaría Distrital de Hábitat.

Respuesta de la ANS, se enviará el día de hoy 23 de abril del 2026

Presentar el acercamiento a la secretaria de ambiente, programar reunión técnico, ambiental y técnico urbanístico.

Finalización de la fase I, se plantea para el 24 de abril del 2026.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
ETB solicitud de la reunión	24 de abril	consultor
Presentar el diseño a la SDA para saber concepto de la entidad.	23 de abril	consultor
Cronograma de CCTV	27 de abril	consultor
Documentación de personal	27 de abril	consultor
(UAESP) Derecho de petición	23 de abril	consultor
Acta del taller y comité del polígono de la igualdad	24 de abril	consultor
Acta del taller y comité del polígono de los periodistas	27 de abril	consultor
Taller de arquitectura	27 de abril a las 9:00 a.m.	

ASISTENTES:

Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	7:58 a. m.	8:54 a. m.	55m 47s	Organizador
Giovani Mejia giovani.mejia@ug21.com	7:59 a. m.	8:54 a. m.	55m 3s	Moderador
Ing. Apoyo Direcci... (No comprobado)	7:59 a. m.	8:54 a. m.	54m 43s	Moderador
Leidy Katherine Luquetta Ramos Especialista SST@ug21.com	8:00 a. m.	8:54 a. m.	54m 28s	Moderador
Geraldine Cerinza Espinel	8:00 a. m.	8:31 a. m.	31m 24s	Moderador
Cristiam Castel... (No comprobado)	8:01 a. m.	8:54 a. m.	53m 32s	Moderador
Juan Manuel B... (No comprobado)	8:02 a. m.	8:54 a. m.	52m 35s	Moderador
David Ochoa C... (No comprobado)	8:03 a. m.	8:54 a. m.	51m 31s	Moderador
Ivonne Tierrade... (No comprobado)	8:03 a. m.	8:54 a. m.	51m 31s	Moderador
Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:03 a. m.	8:54 a. m.	51m 22s	Moderador
Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:03 a. m.	8:54 a. m.	51m 12s	Moderador
Mayerly Niño (No comprobado)	8:04 a. m.	8:54 a. m.	49m 39s	Moderador
VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	8:05 a. m.	8:54 a. m.	49m 16s	Moderador
Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov...	8:05 a. m.	8:54 a. m.	37m 20s	Moderador
Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:06 a. m.	8:54 a. m.	48m 11s	Moderador
FERNANDO BAR... (No comprobado)	8:06 a. m.	8:54 a. m.	47m 33s	Moderador
Luis Goyenec... (No comprobado)	8:07 a. m.	8:54 a. m.	47m 4s	Moderador
Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:11 a. m.	8:54 a. m.	42m 47s	Moderador
Wilmar Lizandro Garcia cordinacionambiental@ug21.com	8:12 a. m.	8:54 a. m.	42m 25s	Moderador
Natalia Rios social@ug21.com	8:13 a. m.	8:54 a. m.	41m 15s	Moderador

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 29/04/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 9:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 13 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina María Ramírez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barboza - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez - Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejía Riaño – Director de Interventoría
Natalia Ríos – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar García – Esp. Ambiental de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría
Sara Rodríguez – Apoyo SST

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Solicitud de la reunión a la entidad ETB. (29 de abril)
- Se cumplió con el envió del diseño a la SDA para saber concepto de la entidad.
- Se recibió cronograma de Actividades (CCTV) el día 29 de abril de 2026.
- Se entregaron el día 29 de abril los documentos de personal
- Se cumplió, el día 23 de abril con el número de oficio CCH001-SDHT-1269-2025-231, el derecho de petición a UAESP.
- Se cumplió, con el derecho de petición a ENEL
- Acta del taller y comité del polígono de la igualdad Social, Se cumplió
- Se realizo el día lunes 27 de abril, Taller de arquitectura. Se envió acta de la reunión

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se programa para la semana del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV, según el informe recibido. No se ha recibido cronograma.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se continua a la espera de la respuesta formal por parte de la entidad (estudios realizados en el parque). Se programa para la semana del del 13/04/2026 al 17/04/2026 el inicio de inspección CCTV. "Condición especial ya que se cuenta con tuberías en asbesto y gres" No se ha recibido cronograma.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): El oficio se envió el 10 de marzo de 2026 y la entidad cuenta con 21 día para generar una respuesta. El 13 de abril se cumplieron los 21 días, se envió derecho de petición el día 23 de abril de 2026.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se envió información a la delegada de la entidad.

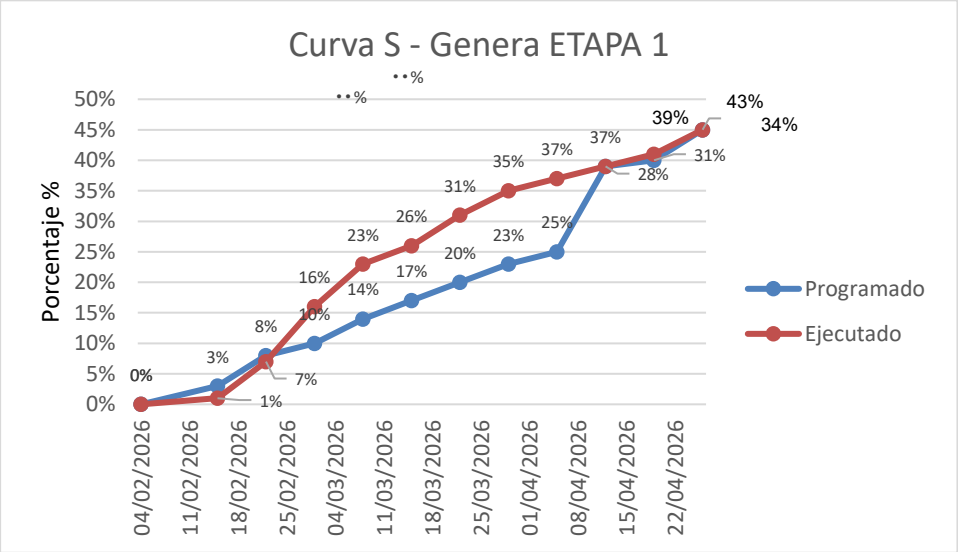
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: El consultor envío los planos a la entidad con solicitud de una mesa de trabajo. Se envió información a la delegada de la entidad.

Metro Línea 1 de Bogotá: Se levantó acta de la reunión y acta de coordinación de PMT para radicar a Secretaría de Movilidad, se encuentra pendiente la firma del contratista de

	metro 1 para radicación ante la Entidad. Pendiente de respuesta. Se envió acta el día 21 de abril con observaciones de parte de la entidad. Se espera respuesta de la entidad.
	Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se recibió resolución del registro del proyecto con número 0580 de 2026, el 07 de abril de 2026 y se radico el diagnostico el 07 de abril de 2026. Se recibió respuesta el día 22 de abril del 2026, para continuar con el plan de manejo arqueológico. Se emitieron observaciones por parte del ichan.
	VANTI: 06 de mayo - 9:00 a.m. Confirmar
	MOVISTAR: Se reprograma reunión – pendiente por asignar fecha.
	ENEL: Se envío derecho de petición el 29 de abril, requiere gestión de la entidad.
	CLARO: Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se envió derecho de petición el día 31 de marzo de 2026. A la fecha no se ha recibido respuesta.
	Caja de Vivienda Popular (CVP). Se remitió el 26 de marzo de 2026 el oficio y se continua a la espera de respuesta por parte de la Entidad.
	Se confirma respuesta negativa del PMT por parte de la Secretaría de Movilidad, lo que obliga a reiniciar el trámite, generando posibles retrasos.
4.	**Revisión de ANS**
	El estado de las a ANS a la fecha son las siguientes:
	El día 29 de abril se recibieron los entregables pendientes para la finalización de la fase I los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
	Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1
	Informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario
	Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario
	Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos
	Entregable de modelo existente BIM
	Se envió oficio informativo con todos los entregables según los apéndices de cada uno de los componentes con el fin de establecer fechas de entregas parciales para revisar el avance de los mismos, dejando la claridad que para la fecha de cierre se deben ya tener los documentos aprobados.
	Para el día 04 de mayo según el oficio de deben entregar lo siguiente:
	Apéndice 04 – Arquitectura, Esquema general, inicio fase II
	Apéndice 05 – Transito, Estudio de tránsito, Transito promedio diario. No se recibe respuesta de SDM de la metodología.
	Se recibieron entregables el 29 de abril, actualmente en revisión por la interventoría.

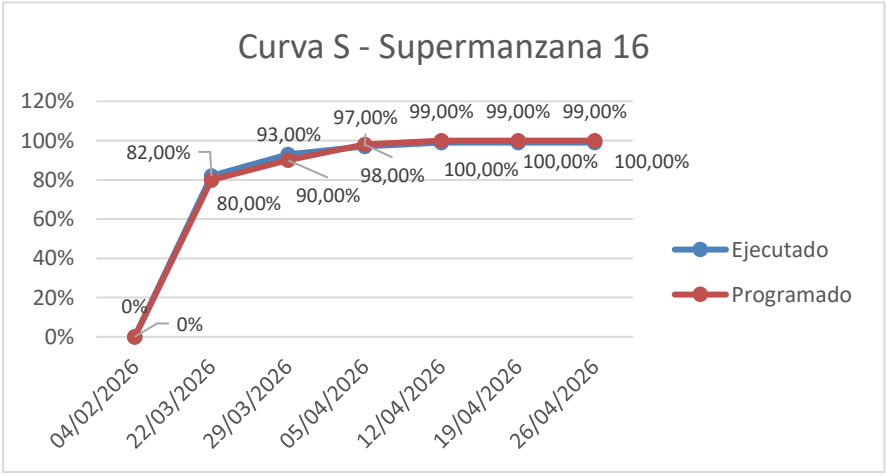
Se genera debate sobre:
Número de revisiones permitidas, esto teniendo en cuenta lo indicado por la parte jurídica de la SDHT en la capacitación de las ANS a lo que el Contratista manifiesta que una capacitación no debe estar por encima de las condiciones contractuales.
Activación de ANS desde segunda revisión, en este tema también se discute por las indicaciones entregadas por parte de la SDHT en la capacitación frente a la aplicación o no de estas condiciones, a lo que el contratista reitera que una capacitación no se debe tomar como una directriz y solicita nuevamente una respuesta formal frente al oficio radicado en cuanto a las dedicaciones y ANS que fue tramitado por parte de la Interventoría pero que a la fecha no ha tenido respuesta por parte de la Entidad.
Se identifica necesidad de claridad contractual y posible reunión para unificación de criterios, esto es solicitado por parte tanto del Contratista como de la Interventoría, con el fin de poder aclarar las discrepancias y diferencias de conceptos frente a la forma en que se debe realizar el proceso de la apertura de las ANS, además de las implicancias que puede traer más a delante a la interventoría, una interpretación ambigua de los términos.
Se insiste en la importancia de entregas parciales previas a la fecha límite para garantizar calidad, esto es reiterado por parte de la interventoría, considerando nuevamente que las indicaciones iniciales entregadas por parte de la Supervisión del contrato pueden generar riesgos futuros al desarrollo y la calidad de los productos, al no poder ser evaluados los entregables con anterioridad y no poder generar compromisos mientras los desarrollos de las diferentes actividades. Frente a esto el contratista revalida la postura de no acortar los tiempos de entregas en una forma secuencial, esto debido a las dedicaciones, los tiempos de ejecución y la exigencia en la calidad de los productos, además de las demoras en las respuestas de los terceros.
Frente al tema anterior la interventoría considera necesaria una mesa de trabajo para la revisión del cronograma y de ser necesaria, una mesa con los profesionales de la Entidad para dirimir la diferencia en el criterio de la presentación de dicho producto, atenuando nuevamente los riesgos que puede presentar el continuar desarrollando el seguimiento de la manera en que se lleva a la fecha.

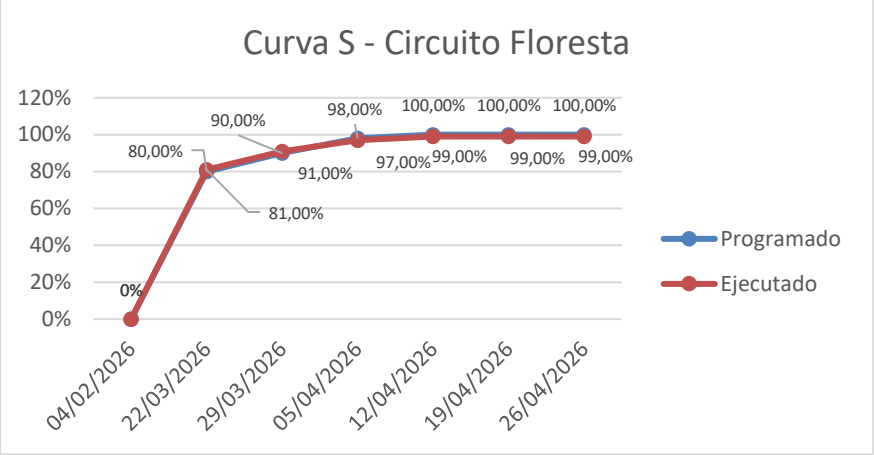
Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 20 al 26 de abril es:

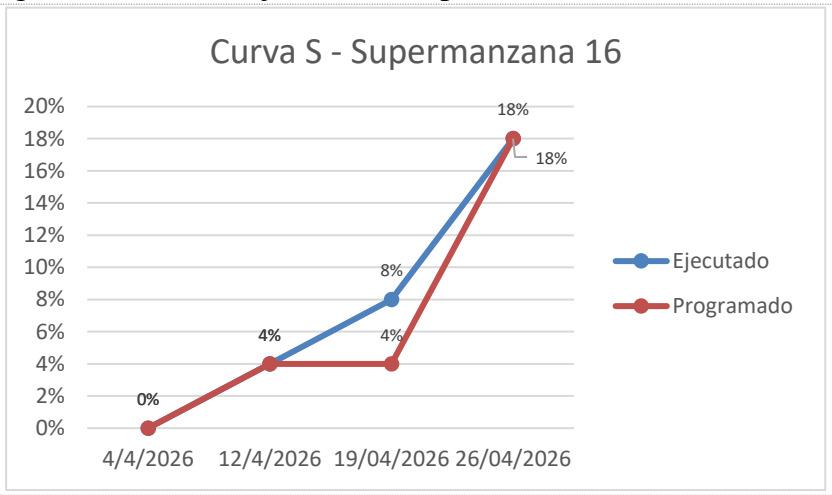
General: 34% programado frente a un 43% ejecutado.

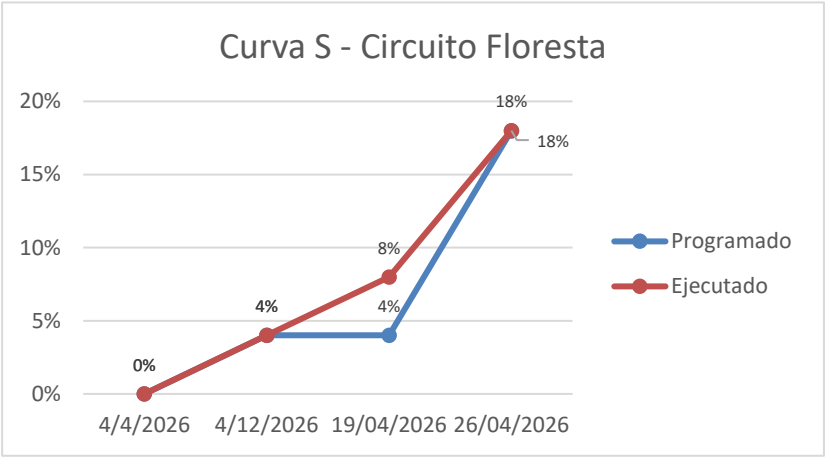




Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 100% programado VS 99% ejecutado **Supermanzana 16.**





Fase 2: 18% programado VS 18% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 2: 18% programado VS 18% ejecutado **Supermanzana 16.**

No se evidencian atrasos formales, sin embargo:

Se prevé posible afectación en el componente de tránsito por falta de aprobaciones, esto debido al tema de la firma del acta de SDM en las condiciones inicialmente planteadas y que han sido tratadas en mesas de trabajo y comités anteriores.

Se solicita revisión del cronograma para reflejar los desarrollos reales de cada uno de los entregables.

5. Componente SST

Se enviaron observaciones del PAPSO. 24 de abril se envió subsanación revisar

Se aprobó informe mensual N2 del contratista.

Se recibió documentación de personal la cual está en revisión.

Reunión entre SDHT y la Interventoría que se sostuvo el día lunes 27 de abril, con respecto a las planillas y las obligaciones de entrega de estos documentos. SDHT informa que enviara el acta de la reunión para revisión y firma por parte de la interventoría.

6. Componente Social

Se trabajo con relaciona a los entregables de la fase I, 20 y 22 se realizó taller con la comunidad de los polígonos circuito floresta sur y supermanzana 16, en donde se contó con el acompañamiento de la UAESP; en esta actividad se logra proyectar el primer avance de los diseños a la fecha. Se tomo nota de las intervenciones de la comunidad en cada uno de los polígonos, haciendo claridad que se reciben los cometario y serán estudiados para incluir.

Metodología de impacto, el consultor subsano observaciones.

Se hacen observaciones a las actas entregadas de los talleres de información y de comité mi hábitat.

Mesa de trabajo el día 28 de abril – presencial entre la secretaria e interventoría.

Fecha tentativa de sábado 23 de mayo del 2026, Taller con la comunidad.

Tener conocimiento del tiempo de los talleres, para informar a la comunidad.

7. Componente Ambiental

Se enviaron observaciones de la Matriz de aspectos impactos ambientales.

Se debe evaluar el trazado y estructura del metro (Supermanzana 16), factor importante para el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Metodología de gestión de riesgo V2 – se enviaron observaciones el 20 de abril, se espera respuesta por parte del consultor.

Se solicita por la interventoría tiempos de revisión de la metodología de gestión de riesgos documento que se enviará con las observaciones subsanadas por parte del contratista el día 5 de mayo de 2026.

8. Componente Técnico

Capacitación de ANS: Se expuso que, según la capacitación recibida, a partir de la segunda revisión de los entregables se debe dar apertura a ANS, con tiempos de respuesta definidos. No obstante, el contratista manifestó desacuerdo, indicando que este criterio no corresponde a lo

establecido contractualmente, donde se contemplan hasta tres revisiones. Se concluye que el tema requiere definición jurídica y unificación de criterios, ya que actualmente genera interpretaciones diferentes entre las partes.

Verificación versiones de entregables: La interventoría reiteró la necesidad de realizar seguimiento progresivo a los entregables, evitando que estos se concentren en fechas finales. Se indicó que el objetivo es garantizar calidad y cumplimiento oportuno. El contratista señaló que los entregables no están concentrados al final, aunque se acordó revisar en detalle el cronograma para validar la distribución real.

Modificación de cronograma, Se planteó la necesidad de ajustar el cronograma vigente, debido a: dependencias entre actividades, retrasos asociados a terceros (especialmente en tránsito) y requerimiento de entregas secuenciales.

El contratista indicó que el cronograma aprobado responde a lo contractual, pero aceptó que se puede revisar y ajustar en mesas de trabajo, especialmente para actividades afectadas por factores externos.

Posible reprogramación de entrega de estudios de tránsito, debido a los temas del acta solicitada que no se encuentra estructurada de una manera que no implique actividades para las que la interventoría no ha sido contratada y que genera unas obligaciones adicionales.

Falta de aprobación de metodología de transito, a lo que se solicita el apoyo a SDHT para que se logre una revisión y concepto frente a los documentos radicados.

Dependencia de información de entidades externas (aforos y estaciones maestras).

Rechazo del PMT.

Se solicitó formalmente la reprogramación del componente de tránsito, ya que no es posible cumplir con los tiempos establecidos sin estos insumos.

Se acordó dejar la trazabilidad del retraso y revisar si se debe o no ajustar el cronograma en consecuencia.

Tiempos de entrega, La interventoría insistió en que los tiempos deben permitir revisiones progresivas y control de calidad, evitando entregas totales al final del plazo.

Se identificó como riesgo que, de mantenerse la dinámica actual, se generen incumplimientos por falta de revisión oportuna.

El contratista manifestó que algunos productos dependen de insumos previos, por lo cual no todos pueden fraccionarse como entregables independientes.

Cuenta de Cobro, Se aclaró el procedimiento para la radicación y pago:

- No es posible radicar dos cuentas de cobro simultáneamente en la plataforma, esto es informado por parte de SDHT.
- La cuenta siguiente debe esperar el pago de la anterior, esto generando un riesgo en el flujo de caja de la interventoría.
- Se propuso organizar la radicación de manera escalonada para evitar retrasos en pagos.

Se acordó validar con el área financiera si es posible unificar cobros (fijo + variable) en una misma cuenta, especialmente para etapas futuras.

Acta de cierre parcial de Fase I "finalización", Se indicó que el acta de cierre de la fase I es un soporte fundamental para la cuenta de cobro del consultor.

Se propuso avanzar en la revisión de la cuenta aun sin el acta firmada, dejándola referenciada en el documento y anexándola posteriormente una vez esté formalizada.

Radicación física, Se definió que los documentos pueden prepararse y cargarse en plataforma (Drive), dejando referenciados los soportes faltantes.

La radicación formal debe realizarse una vez se cuente con todos los documentos completos, especialmente los firmados.

Revisión de cuenta de consultor, El consultor indicó que tendrá lista la cuenta con sus soportes, a la espera del acta de cierre.

PMT, La interventoría podrá avanzar en la revisión preliminar de la documentación mientras se formaliza el acta, con el fin de optimizar tiempos.

El PMT fue rechazado por la Secretaría de Movilidad, debido a tiempos de entrega y observaciones sobre el acta requerida.

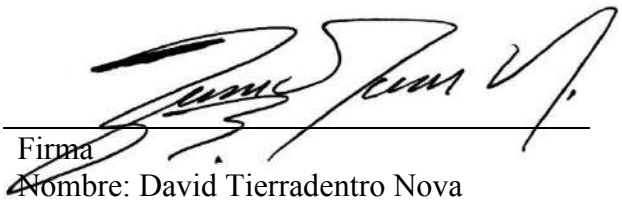
Se debe reiniciar el trámite, lo cual implica un retraso aproximado de al menos dos semanas.

Se identifica como un riesgo crítico para el inicio de actividades de campo.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Mesa de trabajo componente de transito	30 de abril	Consultoría e Interventoría
Revisión y ajuste de cronograma	04 al 08 mayo 2026	Consultoría e Interventoría
Gestionar respuesta a radicados (ANS y dedicaciones del personal)	04 de mayo 2026	SDHT

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

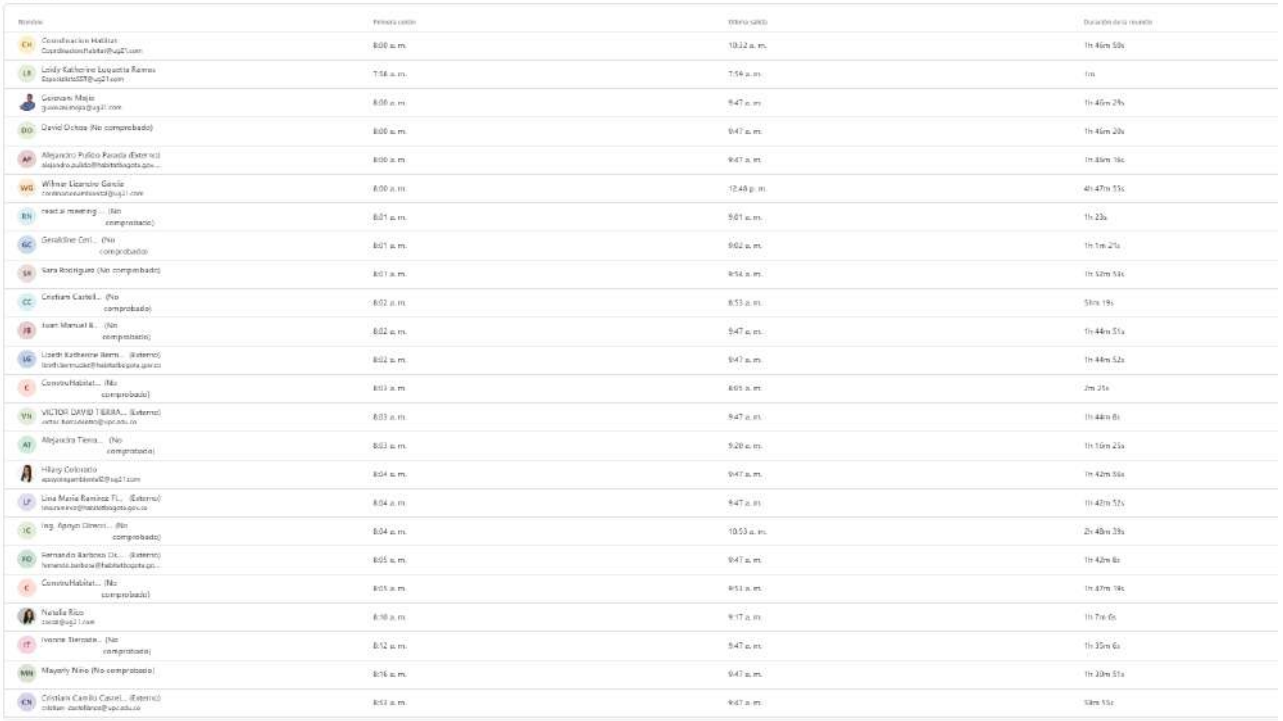
Firma
Nombre: Fernando Barbosa O
Cargo: Contratista SDHT - DO
Entidad: Secretaria de Habitat
e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
e-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Ccl: 314 501 93 61

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Participantes



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ANEXO. 10 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 11 INFORMES SEMANALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 6

1. FECHA DE ELABORACIÓN	7	4	2026	**2. INFORME No.**	8	**3. SEMANA No.**	9	**4. PERIODO:**	30	3	al	5	4

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027	Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027	Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO	$16´415.325.538

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	$1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

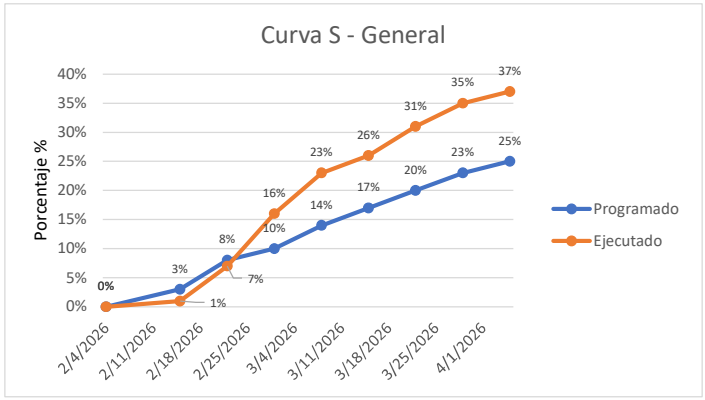
ETAPA DE FACTIBILIDAD

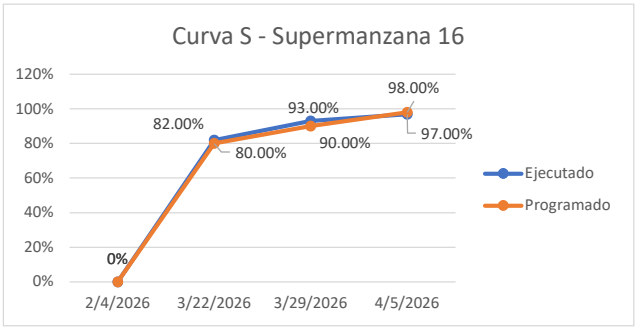
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	35.00%	23.00%	12.00%
Durante la semana	2.00%	2.00%	0.00%
Actual Acumulado	37.00%	25.00%	12.00%

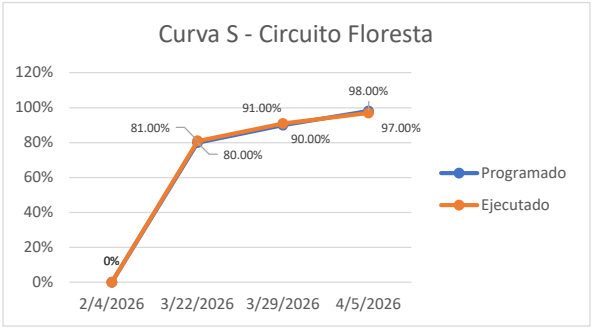
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







PORCENTAJES

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana

SUPERMANZANA 16	**97%**	**98%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	91%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	98%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de movilidad	95%	98%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	88%	98%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	98%
Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	80%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	94%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	94%	100%
Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	90%	98%
Ambiental y SST	100%	98%
Social	100%	98%
CIRQUITO FLORESTA	**97%**	**98%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	91%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	98%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por	98%	98%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	87%	98%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	98%
Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	80%	100%
Arqueología:	100%	98%
Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	94%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	94%	100%
Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	90%	98%
Ambiental y SST	100%	98%
Social	100%	98%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana	Durante la semana comprendida entre el 30/03/2026 y el 05/04/2026 Se realizo mesa de trabajo del componente BIM el día 31 de marzo del 2026 El 01 de abril de 2026 Se realizo el comité de seguimiento No 9 virtual. Los dias 02 y 03 de abril fueron festivos

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
01/04/2026 Comité de seguimiento N9 virtual	06/04/2026 Reunión en la SDHT para revision de diseñor urbanisticos presentados 09/04/2026 Comité de seguimiento N 10 virtual 10/04/2026 Visita de campo con la entidad MOVISTAR

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
01/04/2026 Comité de seguimiento N9 virtual	06/04/2026 Reunión en la SDHT para revision de diseñor urbanisticos presentados 09/04/2026 Comité de seguimiento N 10 virtual 10/04/2026 Visita de campo con la entidad MOVISTAR

Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duraci	Comier	Fin	Costo	% COM	%PRO	%DIFERENCIA	Costo Programado	Costo Ejecutado	P
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,90	37%	25%	12%	$ 287.599.787,51	$ 261.826.611,84	
	1.1	ETAPA 1	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,90	37%	25%	12%	$ 287.599.787,51	$ 261.826.611,84	
	1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 4/02/26	mié 4/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	
	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	3F
	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 6/02/26	mar 10/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	4
	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 11/02/26	jue 12/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	5
	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	3F
	1.1.6	Revisión de cronograma por interventoría	3 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	7
	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 17/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	8
	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	3F
	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 16/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	10
	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 19/02/26	vie 20/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%	$ 0,00	$ 0,00	11
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.712,99	36%	25%	11%	$ 192.646.826,89	$ 99.739.917,15	
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.384.281,00	97%	96%	1%	$ 192.646.826,89	$ 99.739.917,15	
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	39 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.457,99	0%	0%	0%	$ 0,00	$ 0,00	
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	82 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%	$ 0,00	$ 0,00	
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.683,00	38%	25%	11%	$ 194.952.961,02	$ 161.286.994,66	
	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.384.281,00	97%	96%	1%	$ 194.952.961,02	$ 161.286.994,66	
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	39 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.430,00	0%	0%	0%	$ 0,00	$ 0,00	
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	82 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.994,00	0%	0%	0%	$ 0,00	$ 0,00	

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
NO SE PRESENTAN ACTIVIDADES DE ESTE COMPONETE	El 30 de marzo se programó la mesa de trabajo para revisión de matriz de impactos ambientales con participación de la supervisión, contratista e interventoría. El 30 de marzo se radicó oficio solicitando la propuesta metodológica y el cronograma de ejecución del componente de riesgos El 1 de abril se envió oficio de traslado de observaciones del diagnóstico - línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requerido por la AAC formuladas por la Secretaría de Hábitat. El 1 de abril se asistió a comité integral virtual.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 8	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 8 DEL 30 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	NA	NA	NA
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	APROBADO	NA	NA	NA
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	El contratista remite subsanación a las observaciones del acta de inicio de circuito floresta	3/27/2026	27/03/2026 al 30/03/2026	Se remite aprobación al contratista con copia a la entidad para visto bueno del mismo, el cual emite su visto bueno el 30/03/2026
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NA	NA	NA	NA
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se remiten para revisión informes semanales 4, 5, 6 y 7 de la interventoría para concepto de la entidad	3/31/2026	31/03/2026 al 01/04/2026	la entidad emite visto bueno a los informes, por consiguiente se suben al Drive del componente
	Se recibe por parte del contratista informe semanal No. 07	3/29/2024	29/03/2026 al 31/03/2026	Se remite aprobación al informe social 7 al contratista con copia a la entidad
	Se asiste al Comité No. 9, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad, en el salón comunal de los Periodistas	3/26/2026	3/26/2026	Se socializa en el comité las actividades realizadas durante la semana desde el componente social.
	Se recibe por parte de la entidad el visto bueno del informe mensual N°1 de la interventoría	3/31/2026	3/31/2026	Se remite concepto al área administrativa para su conocimiento y fines pertinentes.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se encuentra en revisión la información entregada por parte del Contratista y de salir aprobado el producto, se realizará la radicación correspondiente a SDM para los tramites pertinentes.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SÁBADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1						
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1						
		AFORADOR PARA MOV. 1	1						
		AFORADOR PARA MOV. 2	1						

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
2/5/2026	Definir áreas de intervención y no intervención, con sustento técnico y normativo, con el fin de continuar con los diseños urbanísticos.	CONTRATISTA	PENDIENTE

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	21	4	2026	**2. INFORME No.**	10	**3. SEMANA No.**	11	**4. PERIODO:**	13	4	al	19	4

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027	Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027	Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14.272.095		13/04/2026
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 947,833,365.00	% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 15,467,492,173.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 14.272.095	% Avc.	3.37%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 408,604,798.00	% Falt.	96.63%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

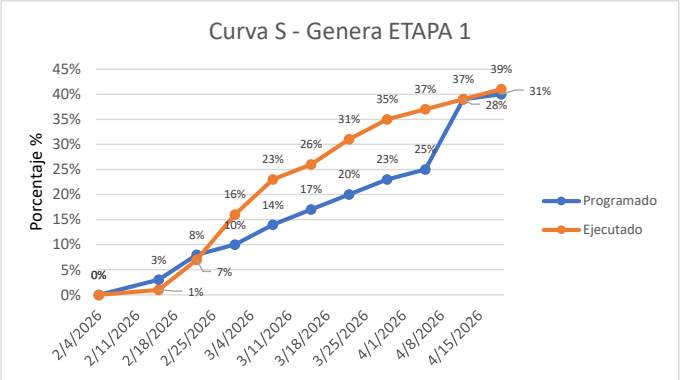
ETAPA DE FACTIBILIDAD

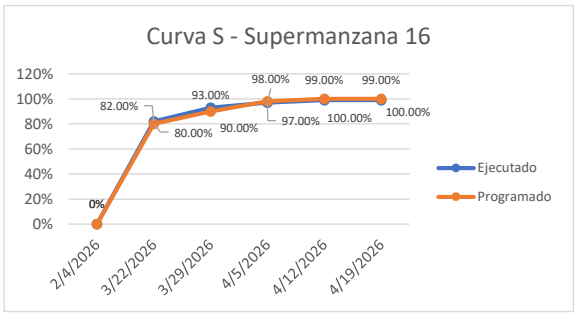
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	37.00%	25.00%	12.00%
Durante la semana	2.00%	2.00%	0.00%
Actual Acumulado	39.00%	39.00%	0.00%

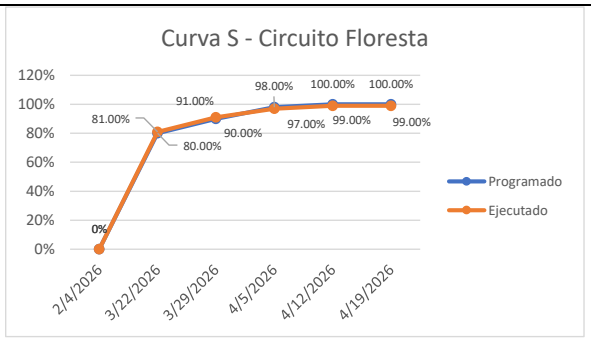
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		





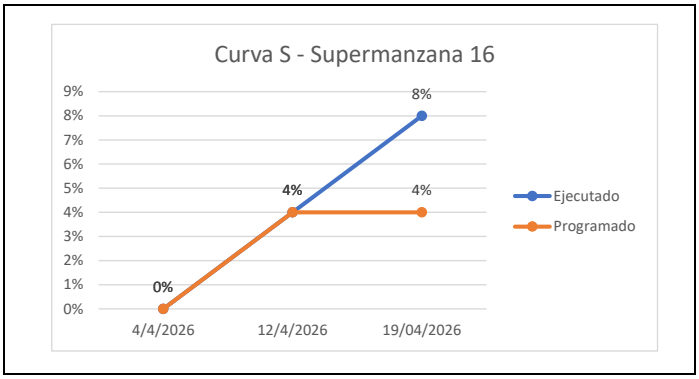


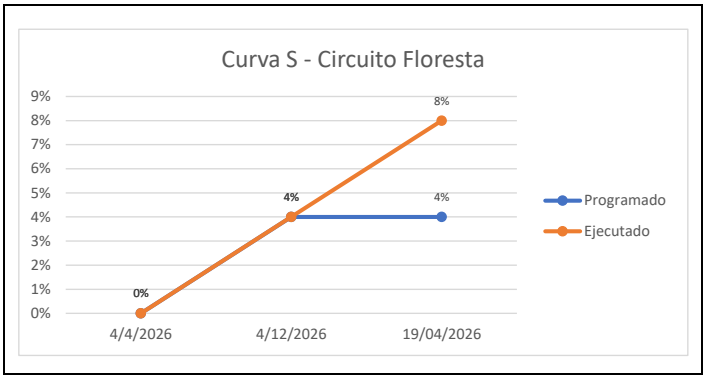
PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana

SUPERMANZANA 16	**99%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	80%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	97%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	97%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%
CIRQUITO FLORESTA	**99%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	80%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	97%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	97%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%





Estado de cronograma por componente FASE II

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**4%**	**8%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	15%	33%
	Topografía	15%	35%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	0%	0%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	3%	5%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	7%	16%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	7%	11%
	Geotecnia	0%	0%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	5%	10%
	Ambiental y SST	11%	23%
	Social	8%	18%
	CIRCUITO FLORESTA SUR	**4%**	**8%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	15%	33%
	Topografía	15%	35%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	0%	0%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	3%	5%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	7%	16%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	7%	11%
	Geotecnia	0%	0%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	5%	10%
	Ambiental y SST	11%	23%
	Social	8%	18%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 13/04/2026 y el 19/04/2026
Se realizo mesa de trabajo del componente pavimentos para la revisión de observaciones realizadas por el consultor el día 13 de abril a las 4:30

Se realizo mesa de trabajo del componente presupuestos para la revisión de observaciones realizadas por la interventoría el día 14 de abril a las 10:00a.m.

Comité de seguimiento del componente BIM el día 14 de abril a las 2:30 p.m.
Taller de ecourbanismo el día 15 de abril a las 9:50 a.m.
Comité de seguimiento N11 - Presencial en la SDHT el día 17 de abril a las 8:00 a.m.

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
13/04/2026 Mesa de trabajo componente de pavimentos 14/04/2026 Mesa de trabajo componente de presupuestos 15/04/2026 Taller Ecourbanismo Virtual 17/04/2026 Comité de Seguimiento N 11	20/04/2026 Mesa de trabajo revisión de informe mensual técnico 02 20/04/2026 Reunión componente social en polígono circuito floresta sur. 23/04/2026 Comité de seguimiento N12

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
13/04/2026 Mesa de trabajo componente de pavimentos 14/04/2026 Mesa de trabajo componente de presupuestos 15/04/2026 Taller Ecourbanismo Virtual 17/04/2026 Comité de Seguimiento N 11	20/04/2026 Mesa de trabajo revisión de informe mensual técnico 02 22/04/2026 Reunión componente social en el polígono Supermanzana 16 23/04/2026 Comité de seguimiento N12

Modo de tare	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%Completado real	%Programado real	%DIFER	Costo Programado	Costo Ejecutado	Físico Programado	%FISICO para ejecutar
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 2/4/25	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	26%	27%	0%	$ 251,362,075.03	$ 246,845,106.64	39%	41%
	1.1	ETAPA 1	162 días	mié 2/4/25	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	26%	27%	0%	$ 251,362,075.03	$ 246,845,106.64	39%	41%
	1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 2/4/25	mié 2/4/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 2/5/26	jue 2/5/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 3
	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 2/6/26	mar 2/10/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 4
	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 2/11/26	jue 2/12/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 5
	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 2/11/26	mié 2/11/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 3
	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 2/12/26	lun 2/16/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 7
	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 2/17/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 8
	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zo	0 días	vie 2/13/26	vie 2/13/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 3
	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 2/16/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 1
	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 2/19/26	vie 2/20/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100% 1
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,712.99	26%	27%	-1%	$ 128,333,036.50	$ 125,299,985.09	39%	40%
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,555,625.75	99%	99%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,467.99	13%	15%	-1%	$ 23,628,755.50	$ 20,734,359.34	4%	8%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%
	1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,683.00	26%	26%	0%	$ 123,029,038.53	$ 121,555,121.55	39%	41%
	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,302,864.85	99%	99%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,436.00	11%	11%	0%	$ 17,724,757.53	$ 16,972,252.70	4%	8%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El 13 de abril se enviaron observaciones con el comunicado SDH-1330-2025-0178 INFORME MENSUAL 2 SST El 15 de abril se recibio la respuesta con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-216 al comunicado SDH-1330-2025-0178 INFORME MENSUAL 2 SST El 16 de abril se enviaron observaciones con el comunicado SDH-1330-2025-0190 INFORME MENSUAL 2 SST Se recibio el PAPSO el dia 16 de abril con el cominicado CCH001-SDHT-1269-2025-222	El 15 de abril se asistió a taller de ecourbanismo El 15 de abril se asistió mesa de trabajo para revisión de matriz de impactos ambientales con participación de la supervisión, contratista e interventoría El 15 de abril se envió informe mensual ambiental 2 mes de marzo El 15 de abril se radicó aprobación del informe mensual ambiental 2 mes de marzo del contratista por medio del oficio SDH-1330-2025-0187 El 17 de abril se asistió a comité integral presencial

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 10	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 9 DEL 13 AL 19 DE ABRIL DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 25/03/2026	3/25/2026	Plan de gesión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social- Marzo 25 del 2026 visto bueno de la entidad.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social	09/03/2026	3/12/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se realiza seguimiento al PSI del parque los periodistas, en el cual se evidencia acompañamiento y atención a la ciudadanía por parte del contratista	4/14/2026	4/14/2026	Se hace recorrido por el sector de supermanzana 16, con el contratista, en el cual no se evidenciaron solicitudes o atenciones ciudadanas.
	Se realiza seguimiento al PAC el cual se encuentra ubicado en cercanias del barrio la igualdad, correspondiente al circuito floresta sur	4/14/2026	4/14/2026	Se realiza seguimiento al PAc, donde se evidencia indumentaria de primeros auxilios, cantidad de sillas de atencion, bitácora actualizada y el baño se encuentra en buen estado.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se realiza seguimiento a la convocatoria de las actividades de formación para los dos poligonos	12/04/2026 al	4/19/2026	Se remite metodología, volante y presentaciones por parte del contratista, para revisión y aprobación, la interventoria emite observaciones las cuales fueron subsanadas y aprobadas. se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad para su concepto.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	se recibe informe semanal 9 del contratista para su revisión y concepto	4/13/2026	13/04/2026 al 14/04/2026	Se da aprobación al informe semanal del contratista por parte de la interventoría y se remite a la entidad para su concepto.
	Se asiste al Comité No. 11, realizado de manera presencial en las instalaciones de Hábitat, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad	4/17/2026	4/17/2026	Se asisite a comite de seguimiento técnico en las instalaciones de la SDHT, en donde se presentan los primeros diseños de los polígnos a intervenir y posteriormente se da a conocer de las actividades realizadas en la semana y estado general del proyecto.
	Se inicia con la elaboracion del informe mensual N°02 correspondiente al mes de marzo del 2026	4/6/2026	06/04/2026 en elaboración	Se inicia con elaboración del informe mensual de interventoria, para presentar a la entidad
	Se realiza revisión de informe mensual 02 del contratista.	4/13/2026	4/13/2026	se emiten observaciones al informe mensual 02 del contratista, estas se envian mediante radicado SDH-1330-2025-0181 dek 13 de abril del 2026.
	Se da aprobacion al informe social 02 ajustado del contratista	4/17/2026	16/04/2026 al 17/04/2026	Se realiza revisión de los ajustes solicitados al informe mensual social 02 del contratista por parte d ela interventoría y se evidencia subsanación, por lo anterior se emite concepto de aprobación mediante radicado SDH-1330-2025-0189 del 17/04/2026

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se realizo radicación del PMT faltante, del cual aun no se recibe respuesta por parte de la SDM.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

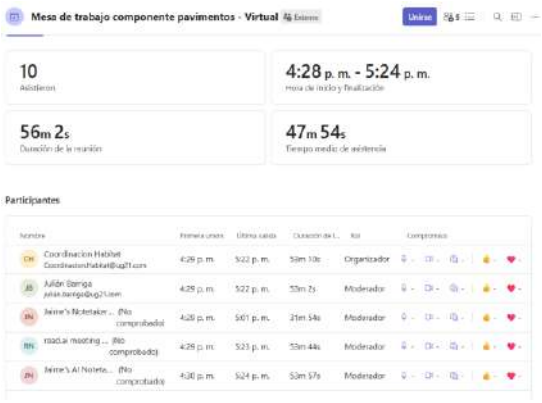
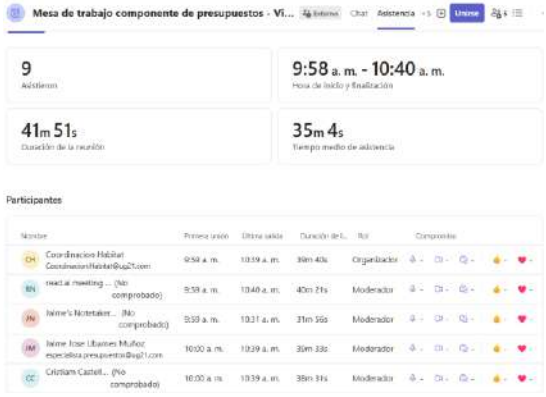
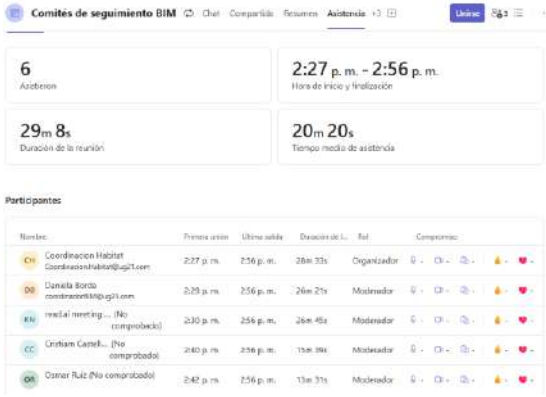
TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
9/4/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Mesa de trabajo - Paviemntos	Descripción: Mesa de trabajo - Presupuestos	Descripción: Comité de seguimiento BIM
		
Descripción: Taller Ecourbanismo	Descripción: Comité de seguimiento N11	Descripción: Seguimiento a PSI y PAC de los poligonos de intervención
		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES
INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

CÓDIGO No.	
VERSIÓN:	V-0
FECHA	feb-26
PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	14	4	2026	**2. INFORME No.**	9	**3. SEMANA No.**	10	**4. PERIODO:**	6	4	al	12	4

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027	Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027	Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO $16´415.325.538

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO $1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14.272.095		13/04/2026
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

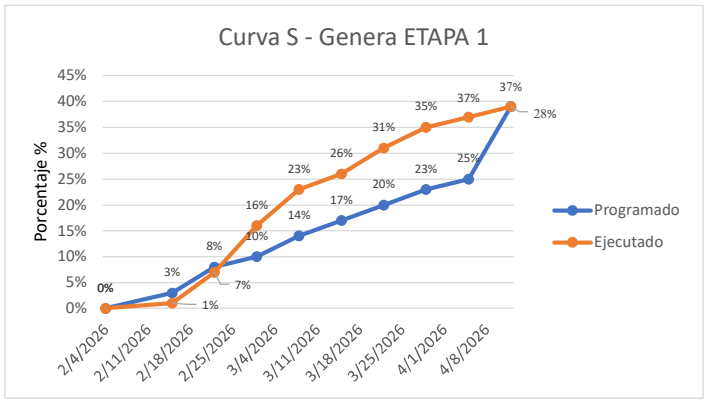
ETAPA DE FACTIBILIDAD

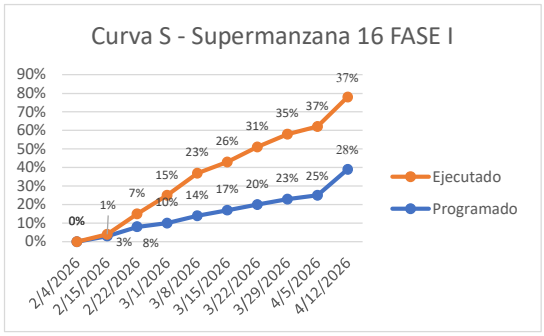
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	37.00%	25.00%	12.00%
Durante la semana	2.00%	2.00%	0.00%
Actual Acumulado	39.00%	39.00%	0.00%

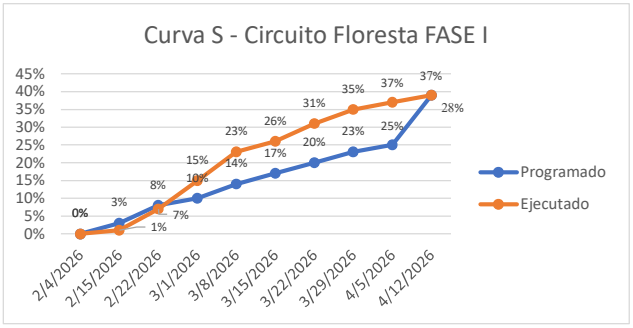
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	80%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	97%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	97%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRQUITO FLORESTA	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	80%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	97%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	97%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%

	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**4%**	**4%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	15%	15%
	Topografía	15%	15%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	0%	0%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por	3%	3%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	7%	7%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	7%	7%
	Geotecnia	0%	0%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	5%	5%
	Ambiental y SST	11%	11%
	Social	8%	8%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**4%**	**4%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	15%	15%
	Topografía	15%	15%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	0%	0%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por	3%	3%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	7%	7%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	7%	7%
	Geotecnia	0%	0%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	5%	5%
	Ambiental y SST	11%	11%
	Social	8%	8%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 06/04/2026 y el 12/04/2026
Se realizo reunión en la secretaria de hábitat para revisión de diseño de los polígonos de intervención el 06 de abril de 2026
El 09 de abril de 2026 Se realizo el comité de seguimiento No 10 virtual.
Visita con entidad ETB, la cual no llego el profesional de la entidad.

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
06/04/2026 Reunión en la SDHT para revisión de diseño urbanísticos presentados 09/04/2026 Comité de seguimiento N 10 virtual 10/04/2026 Visita de campo con la entidad MOVISTAR	13/04/2026 Mesa de trabajo componente de pavimentos 14/04/2026 Mesa de trabajo componente de presupuestos 15/04/2026 Taller Ecourbanismo Virtual 17/04/2026 Comité de Seguimiento N 11

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
06/04/2026 Reunión en la SDHT para revisión de diseño urbanísticos presentados 09/04/2026 Comité de seguimiento N 10 virtual 10/04/2026 Visita de campo con la entidad MOVISTAR	13/04/2026 Mesa de trabajo componente de pavimentos 14/04/2026 Mesa de trabajo componente de presupuestos 15/04/2026 Taller Ecourbanismo Virtual 17/04/2026 Comité de Seguimiento N 11

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	real	real	%DIFER	Programado	Costo Ejecutado	Programad	diligenciar
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	24%	24%	0%	$ 227,811,551.24	$ 226,373,212.56	39%	39%
1.1	ETAPA 1	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	24%	24%	0%	$ 227,811,551.24	$ 226,373,212.56	39%	39%
1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 2/4/26	mié 2/4/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 2/5/26	jue 2/5/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 2/6/26	mar 2/10/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 2/11/26	jue 2/12/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 2/11/26	mié 2/11/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 2/12/26	lun 2/16/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 2/17/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zo	0 días	vie 2/13/26	vie 2/13/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 2/16/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 2/19/26	vie 2/20/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,712.99	24%	24%	0%	$ 115,169,040.70	$ 114,446,534.17	39%	39%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,555,625.75	100%	99%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,467.99	6%	6%	0%	$ 9,864,759.70	$ 9,890,908.42	4%	4%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,683.00	24%	24%	0%	$ 112,642,510.55	$ 111,926,678.39	39%	39%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,582,868.85	100%	99%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,438.00	5%	5%	0%	$ 7,338,229.55	$ 7,343,809.54	4%	4%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se recibe el informe mensual del contratista mediante le oficio CCH001-SDHT-1269-2025-202	El 7 de abril se envió oficio SDH-1330-2025-0163 al contratista con la aprobación definitiva de la línea base-diagnostico ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permiso reque4ridos por la AAC. EL 7 de abril se envió oficio SDH-1330-2025-0164 dirigido a la ventanilla con la radicación de la línea base-diagnostico ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permiso reque4ridos por la AAC. El 8 de abril se realizó mesa de trabajo para revisión de matriz de impactos ambientales con participación de la supervisión, contratista e interventoría. El 9 de abril se asistió a comité integral virtual. El 10 de abril se envió oficio SDH-1330-2025-0177 con las observaciones del informe mensual ambiental del contratista.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 9	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 9 DEL 06 AL 12 DE ABRIL DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 25/03/2026	3/25/2026	Plan de gesión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión social- Marzo 25 del 2026 visto bueno de la entidad
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social	09/03/2026	3/12/2026	Se da aprovación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	NA	NA	NA	NA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NA	NA	NA	NA
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se recibe por parte del contratista informe semanal No. 07 y 08 desde la coordinación para revision y concepto.	4/7/2026	07/04/2026 al 08/04/2026	Se realiza devolución del informe del contratista, remitido por la coordinación de la interventoria, al que se le da visto bueno, toda vez que es igual al aprobado desde el area social, con visto bueno de la entidad
	Se asiste al Comité No. 10, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad, en el salón comunal del barrio Los Periodistas	4/9/2026	4/9/2026	Se asiste a la reunió y se indica el estado del componente social, junto con las actividades que se deben realizar durante los proximos 3 meses correspondientes a la fase 2 de estudios y diseños.
	Se inicia con la elaboracion del informe mensual N°02 correspondiente al mes de marzo del 2026	4/6/2026	06/04/2026 en elaboración	se inicia con elaboración del informe mensual de interventoria, para presentar a la entidad
	Se recibe mediante correo electrónico la radicación del informe 02 correspondiente del 01 al 31 de marzo del 2026 de contratista para revisión y observaciones.	4/10/2026	4/10/2026	Se encuentra en proceso de revisión en el cual a la fecha se evidencia que deberá ser observado, una vez finalizada la revisión se remitira para subsanación

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se realizo radicación del PMT faltante, del cual aun no se recibe respuesta por parte de la SDM.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SÁBADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1						
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1						
		AFORADOR PARA MOV. 1	1						
		AFORADOR PARA MOV. 2	1						

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
9/4/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Reunión en SDHT - Revisión de diseños	Descripción: Vista con entidad MOVISTAR - no asistió la entidad	Descripción:
		
Descripción:	**Descripción:**	**Descripción:**

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	28	4	2026	**2. INFORME No.**	11	**3. SEMANA No.**	12	**4. PERIODO:**	20	4	al	26	4

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027	Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027	Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14.272.095		13/04/2026
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 947,833,365.00	% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 15,467,492,173.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 14.272.095	% Avc.	3.37%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 408,604,798.00	% Falt.	96.63%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

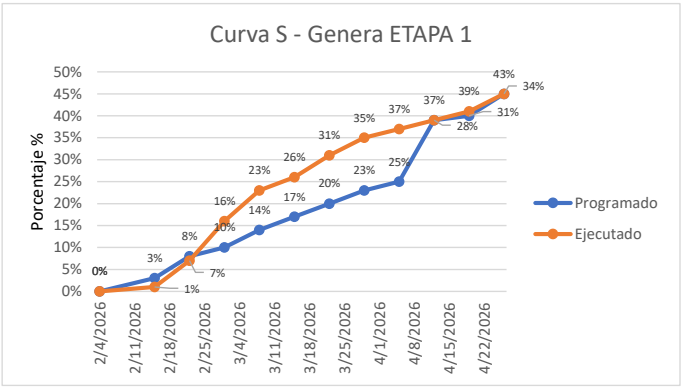
ETAPA DE FACTIBILIDAD

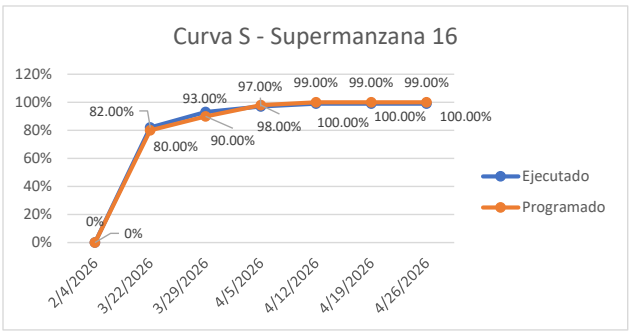
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	39.00%	39.00%	0.00%
Durante la semana	6.00%	6.00%	0.00%
Actual Acumulado	45.00%	45.00%	0.00%

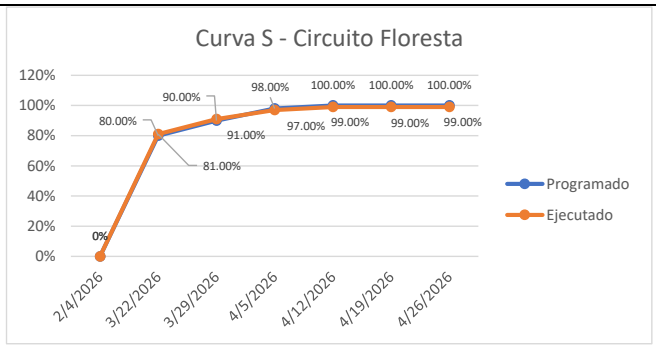
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



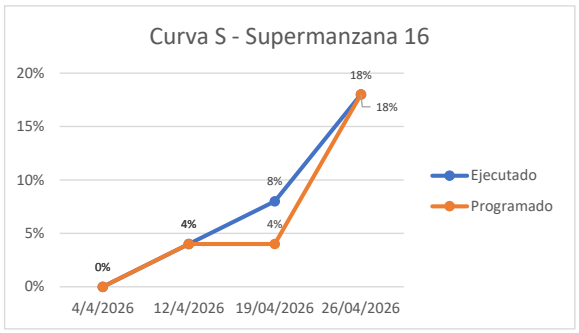


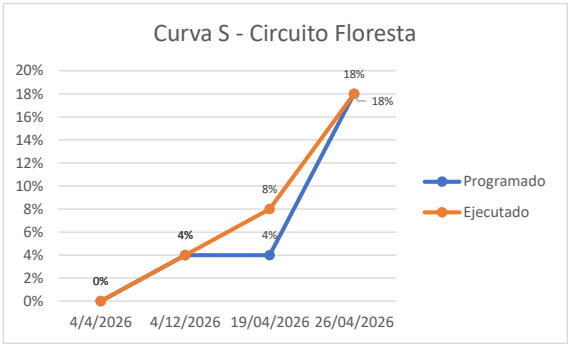


PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	90%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	97%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
	Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%
	CIRQUITO FLORESTA	**99%**	**100%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
	Topografía	100%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
	Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	90%	100%
	Arqueología:	100%	100%
	Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	97%	100%
	Geotecnia	100%	100%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
	Ambiental y SST	100%	100%
	Social	100%	100%





Estado de cronograma por componente FASE II

Resumen de la semana	**SUPERMANZANA 16**	**18%**	**18%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	61%	61%
	Topografía	63%	63%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	29%	29%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	11%	11%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	29%	29%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	29%	29%
	Geotecnia	3%	3%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	20%	20%
	Ambiental y SST	44%	44%
	Social	32%	32%
	CIRCUITO FLORESTA SUR	**18%**	**18%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	61%	61%
	Topografía	63%	63%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	29%	29%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	11%	11%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	29%	29%
	Arqueología:	0%	0%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	29%	29%
	Geotecnia	3%	3%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	0%	0%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	20%	20%
	Ambiental y SST	44%	44%
	Social	32%	32%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana

Durante la semana comprendida entre el 20/04/2026 y el 26/04/2026
Se realizo mesa de trabajo revisión de observaciones informe mensual tecnico el dia 20 de abril 2026

Se realizo reunion presencial del componente social el dia 20 de abril a las 3:30 p.m

Se realizo reunion presencial del componente social el dia 22 de abril a las 10:00 a.m.
Comité de seguimiento N12 - Virtual el dia 23 de abril a las 8:00 a.m
Mesas de trabajo presencial con los compponentes Hidrosanitario, Presupuestos, BIM y Pavimentos. El día 24 de abril

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
20/04/2026 Mesa de trabajo revisión de informe mensual técnico 02 20/04/2026 Reunión componente social en polígono circuito floresta sur. 23/04/2026 Comité de seguimiento N12	27/04/2026 Taller de Urbanismo 28/04/2026 Capacitacion de ANS 30/04/2026 Comité de seguimiento N13 - Virtual

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
20/04/2026 Mesa de trabajo revisión de informe mensual técnico 02 22/04/2026 Reunión componente social en el polígono Supermanzana 16 23/04/2026 Comité de seguimiento N12	27/04/2026 Taller de Urbanismo 28/04/2026 Capacitacion de ANS 30/04/2026 Comité de seguimiento N13 - Virtual

ITEM	Nombre de tarea	Duraci	Comienzo	Fin	Costo	real	real	%DIFER	Costo Programado	Costo Ejecutado	Programado	diligenciar
1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	31%	30%	1%	$ 280,880,894.75	$ 291,701,154.83	45%	45%
1.1	ETAPA 1	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	31%	30%	1%	$ 280,880,894.75	$ 291,701,154.83	45%	45%
1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 2/4/26	mié 2/4/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 2/5/26	jue 2/5/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 2/6/26	mar 2/10/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 2/11/26	jue 2/12/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 2/11/26	mié 2/11/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 2/12/26	lun 2/16/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 2/17/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zo	0 días	vie 2/13/26	vie 2/13/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 2/16/26	mié 2/18/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 2/19/26	vie 2/20/26	$ 0.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,712.99	31%	30%	1%	$ 142,471,737.18	$ 147,601,700.18	45%	45%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,310,471.74	100%	99%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,467.99	27%	24%	4%	$ 37,167,456.18	$ 43,291,228.44	18%	18%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,683.00	30%	29%	1%	$ 138,409,157.58	$ 144,099,454.66	45%	45%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,549,195.02	100%	99%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,438.00	25%	21%	4%	$ 33,104,876.58	$ 39,550,259.64	18%	18%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se aprobo el informe mensual del componente SST con el numero de comunicado SDH-1330-2025-0211 Se enviaron observaciones al PAPSO con el comunicado numero SDH-1330-2025-0199	El 20 de abril se remitieron observaciones a la metodología del componente de riesgos mediante el oficio SDH-1330-2025-0195 El 20 de abril se asistió a reunión de formación y participación con la comunidad en el polígono de intervención Circuito Floresta Sur El 21 de abril se remitió solicitud de entrega de la matriz de impactos y aspectos ambientales mediante oficio SDH-1330-2025-0197. El 22 de abril se asistió a reunión de formación y participación con la comunidad en el polígono de intervención Supermanzana 16. El 23 de abril se asistió a comité integral virtual.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 11	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 11 DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	4/20/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión socialllega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social	09/03/2026	3/12/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha límite de entrega el 22 de junio del 2026.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se realiza seguimiento al PSI del parque los periodistas, en el cual se evidencia acompañamiento y atención a la ciudadanía por parte del contratista	4/22/2026	4/12/2026	Se realiza recorrido de acompañamiento por el sector de la intervención del Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16, con el contratista, en el cual no se presentaron solicitudes o atenciones por parte de la comunidad.
	Se realiza seguimiento al PAC el cual se encuentra ubicado en cercanías del barrio la igualdad, correspondiente al circuito floresta sur	4/20/2026	4/20/2026	Se realiza seguimiento al PAC, donde se evidencia indumentaria de primeros auxilios, cantidad de sillas de atención, bitácora actualizada y el baño se encuentra en buen estado.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se realiza el primer taller de formación los días 20 y 22 de abril del 2026 en los dos polígonos de revitalización	4/20/2026	20/04/2026 AL 22/04/2026	Se realiza primer taller de formación a la comunidad, y se trabaja la temática de "Gestión de residuos solidos" el cual tuvo el acompañamiento de la UAESP.
	Se realiza comité Mi hábitat 2 en los dos polígonos de revitalización	20/04/2026 al	20/04/2026 AL 22/04/2026	Se recibe visto buen por parte del en entidad para realizar las actividades. Se presenta el primer boceto de los planos, en el cual se evidenció acogida por parte de la comunidad, sin embargo se recogieron inquietudes y observaciones los cuales serán respondidos en el tercer comité mi hábitat por parte del contratista.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se recibe informe semanal 10 del contratista para su revisión y concepto	4/20/2026	20/04/2026 al 232/04/2026	Se da aprobación y visto bueno al informe semanal del contratista por parte de la interventoría y la entidad
	Se asiste al Comité No. 12, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad	4/23/2026	4/23/2026	Se asiste a comité de seguimiento técnico, en donde se da a conocer de las actividades realizadas en la semana y estado general del proyecto.
	se recibe aprobación al informe mensual 1 de la interventoría	4/21/2026	4/21/2026	Se recibe radicado 2-2026-24412 de aprobación a los informes del contrato número 1

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se realizo radicación del PMT faltante, del cual aun no se recibe respuesta por parte de la SDM.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

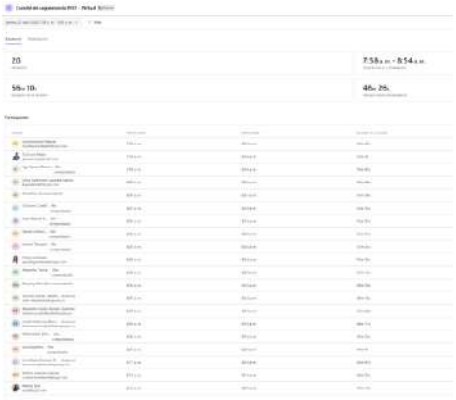
TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
9/4/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Reunión social - Circuito Floresta Sur	Descripción: Reunión social - Supermanzana 16	Descripción: Volanteo de reuniones
		
Descripción: Comité de seguimiento N11	Descripción:	Descripción:
		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	5	4	2026	**2. INFORME No.**	12	**3. SEMANA No.**	13	**4. PERIODO:**	27	4	al	3	5

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027	Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027	Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
VR. CONTRATO	$ 16,415,325,538.00	VR. CONTRATO	$ 1,752,539,631.00
VR. ETAPA 1	$ 947,833,365.00	VR. ETAPA 1	$ 422,876,893.00
VR. ETAPA 2	$ 15,467,492,173.00	VR. ETAPA 2	$ 1,329,662,738.00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 14.272.095		13/04/2026
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 947,833,365.00	% Falt.	100.00%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 15,467,492,173.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1	$ 14.272.095	% Avc.	3.37%
VALOR POR EJECUTAR ET1	$ 408,604,798.00	% Falt.	96.63%
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	0
VALOR POR EJECUTAR ET2	$ 1,329,662,738.00	% Falt.	100.00%
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

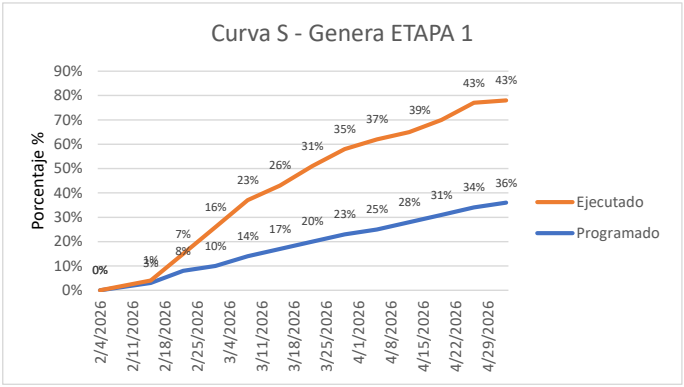
ETAPA DE FACTIBILIDAD

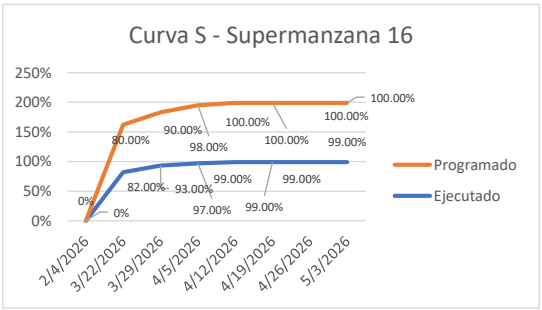
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	34.00%	43.00%	-9.00%
Durante la semana	2.00%	0.00%	2.00%
Actual Acumulado	42.00%	36.00%	6.00%

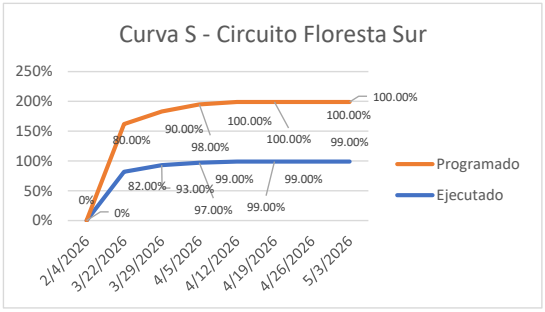
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		





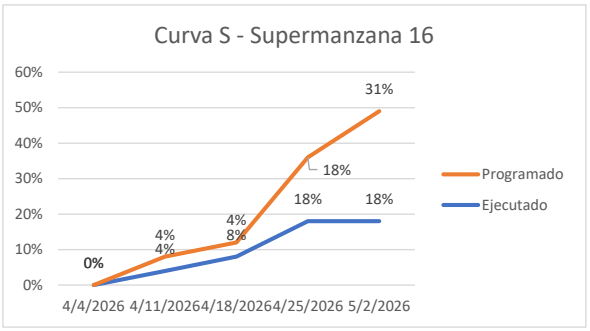


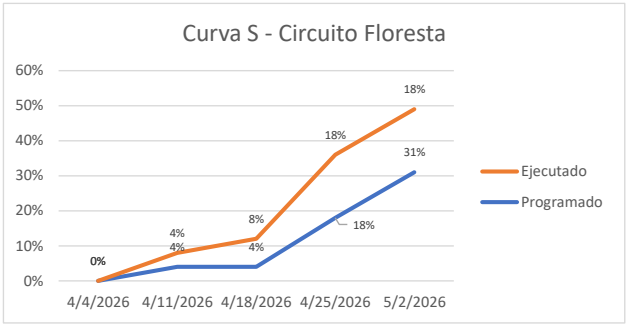
PORCENTAJES FISCOS

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana

SUPERMANZANA 16	**99%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad por parte del Consultor	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
Estructuras: No se ha recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%
CIRQUITO FLORESTA	**99%**	**100%**
Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	100%	100%
Topografía	100%	100%
Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	100%	100%
Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de Secretaria de Movilidad	100%	100%
Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables por parte del Consultor	98%	100%
Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	100%	100%
Componente BIM: Se continua en elaboración el modelo de condiciones existentes.	100%	100%
Arqueología:	100%	100%
Presupuesto y cronograma: En atención de observaciones por parte del Consultor	100%	100%
Geotecnia	100%	100%
Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	97%	100%
Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	100%	100%
Ambiental y SST	100%	100%
Social	100%	100%





	Estado de cronograma por componente FASE II		
	SUPERMANZANA 16	**31%**	**18%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	67%	67%
	Topografía	69%	69%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	27%	24%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	32%	3%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Arqueología:	32%	32%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	0%	0%
	Geotecnia	32%	23%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	8%	7%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	0%	0%
	Ambiental y SST	31%	24%
	Social	32%	66%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	35%	0%
Resumen de la semana	**CIRCUITO FLORESTA SUR**	**31%**	**18%**
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	67%	67%
	Topografía	69%	69%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	27%	24%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de	32%	3%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	0%	0%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	0%	0%
	Arqueología:	32%	32%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	0%	0%
	Geotecnia	32%	23%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	8%	7%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	0%	0%
	Ambiental y SST	31%	24%
	Social	32%	66%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	35%	0%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana	Durante la semana comprendida entre el 27/04/2026 y el 03/05/2026 Se realizo taller de arquitectura el dia 27 de abril en la Secretaria Distrital de Hábitat Se asistio a la reunion de capapciotacion de las ANS en la Secretaría Distrital de Hábitat el dia 28 de abril Comité de seguimiento N13 - Virtual el dia 10 de abril a las 8:00 a.m Mesa de trabajo del componete de transito.

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
27/04/2026 Taller de Urbanismo 28/04/2026 Capacitacion de ANS 30/04/2026 Comité de seguimiento N13 - Virtual	04/05/2026 Mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad 07/05/2026 Comité de seguimiento N14 - Virtual

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
27/04/2026 Taller de Urbanismo 28/04/2026 Capacitacion de ANS 30/04/2026 Comité de seguimiento N13 - Virtual	04/05/2026 Mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad 07/05/2026 Comité de seguimiento N14 - Virtual

		Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% COMPLETAE	%PROGRAM	%DIFERENCIA	Costo Programado	Costo Ejecutado
1			1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	42%	36%	6%	$ 303,424,962.61	$ 259,241,048.89
2			1.1	ETAPA 1	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 947,833,395.99	42%	36%	6%	$ 303,424,962.61	$ 259,241,048.89
3	✓		1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 2/4/26	mié 2/4/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
4	✓		1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 2/5/26	jue 2/5/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
5	✓		1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 2/6/26	mar 2/10/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
6	✓		1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 2/11/26	jue 2/12/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
7	✓		1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 2/11/26	mié 2/11/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
8	✓		1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 2/12/26	lun 2/16/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
9	✓		1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 2/17/26	mié 2/18/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
10	✓		1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 2/13/26	vie 2/13/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
11	✓		1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 2/16/26	mié 2/18/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
12	✓		1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 2/19/26	vie 2/20/26	$ 0.00	100%	100%	0%	$ 0.00	$ 0.00
13			1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,712.99	41%	36%	5%	$ 154,119,386.49	$ 129,926,490.29
14			1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 104,929,134.36
209			1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,467.99	9%	31%	-22%	$ 48,815,105.49	$ 24,997,355.93
409			1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00
500			1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 2/4/26	vie 10/2/26	$ 473,916,683.00	42%	36%	6%	$ 149,305,576.12	$ 129,314,558.60
501			1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 2/4/26	lun 4/6/26	$ 105,304,281.00	99%	100%	-1%	$ 105,304,281.00	$ 105,304,281.00
693			1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 4/7/26	vie 7/3/26	$ 157,956,438.00	11%	31%	-20%	$ 44,001,295.12	$ 24,010,277.60
896			1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 7/3/26	vie 10/2/26	$ 210,655,964.00	0%	0%	0%	$ 0.00	$ 0.00

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
Se recibio la entrega de Documentacion del personal el cual trabajara en campo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-239 Se enviaron observaciones de los documentos recibidos con el comunicado SDH-1330-2025-0220 Se enviaron observaciones del PAPSO con el comunicado SDH-1330-2025-0222	El 29 de abril se envió oficio SDH-1330-2025-0217 con las observaciones de la matriz preliminar de impactos y aspectos ambientales V1. El 30 de abril se asistió a comité integral virtual.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 12	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 12 DEL 27 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	APROBADO	02/03/2026 20/04/2026	4/20/2026	Plan de gestión Social contratista: SDH-1330-2025-0056 del 02/03/2026 Plan de seguimiento y evaluación al Plan de gestión socia llega comunicado de aprobación con numero de radicado 2-2026-23930 del 17 de abril del 2026
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	El contratista presentó avance de la Caracterización social el 09 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el componente social	09/03/2026	3/12/2026	Se da aprobación al avance de Caracterización mediante oficio SDH-1330-2025-0086 del 12/03/2026. Se tiene estipulado como fecha limite de entrega el 22 de junio del 2026.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	NA	NA	NA	
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EL 27 de abril se recibe acta de reunión de formación y comité mi Habitat 2 por parte del contratista del parque los periodistas	4/27/2026	27/04/2026 AL 29/04/2026	Se realiza revisión del acta de la reunión en el cual se generan observaciones de dividir las actas por actividad, se realiza devolución para ajuste
	Se recibe mediante correo electrónico matriz de gestión social de la actividad de formación	4/27/2026	27/04/2026 AL 29/04/2026	Se revisa el documento sin observaciones, es un documento que se deberá ir diligenciando a medida del desarrollo de las actividades de formación y avances del proyecto
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se programa capacitación programada por la SDHT en sus instalaciones	4/28/2026	4/28/2026	Se asiste a la actividad de capacitación en las instalaciones del la SDHT de 5:00 pm a 6:00 pm
	Se recibe mediante correo electrónico metodología de identificación y evaluación de impactos	4/29/2026	4/29/2026	El documento se encuentra en revisión de la interventoría
	Se asiste al Comité No. 13, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad	4/30/2026	4/30/2026	Se asiste a comité de seguimiento técnico, en donde se da a conocer de las actividades realizadas en la semana y estado general del proyecto.
	Se recibe correo electrónico con documento de apoyo conceptual ajustado correspondiente a las actividades de formación	4/30/2026	4/30/2026	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría
	El 30 de abril del 2026 se recibe correo electrónico con avance del documento de caracterización por parte del contratista	4/30/2026	4/30/2026	El documento se encuentra en revisión por parte de la interventoría

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se radico nuevamente el PMT del poligono de Supermanzana 16 y se realizo mesa de trabajo para revision de la metodologia presentada a la SDM

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR CONSULTORÍA	1				LUNES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MARTES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				JUEVES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				VIERNES		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				SÁBADO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1				DOMINGO		
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
9/4/2026	Finalización de la Fase I - Entrega de todos los productos	consultoría	En ejecución

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Durante la presente semana, la Interventoría deja constancia de que las actividades del contrato se vienen desarrollando conforme al cronograma inicialmente aprobado, el cual ha servido como guía para el seguimiento y control de los tiempos de ejecución. No obstante, se considera pertinente realizar una revisión detallada del mismo en la próxima semana, con el fin de verificar su cumplimiento, identificar posibles desviaciones y, de ser necesario, proponer los ajustes correspondientes que garanticen la adecuada ejecución del proyecto
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Taller de Urbanismo	Descripción: Capacitacion de ANS	Descripción:
		
Descripción:	Descripción:	Descripción:

ANEXO. 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA